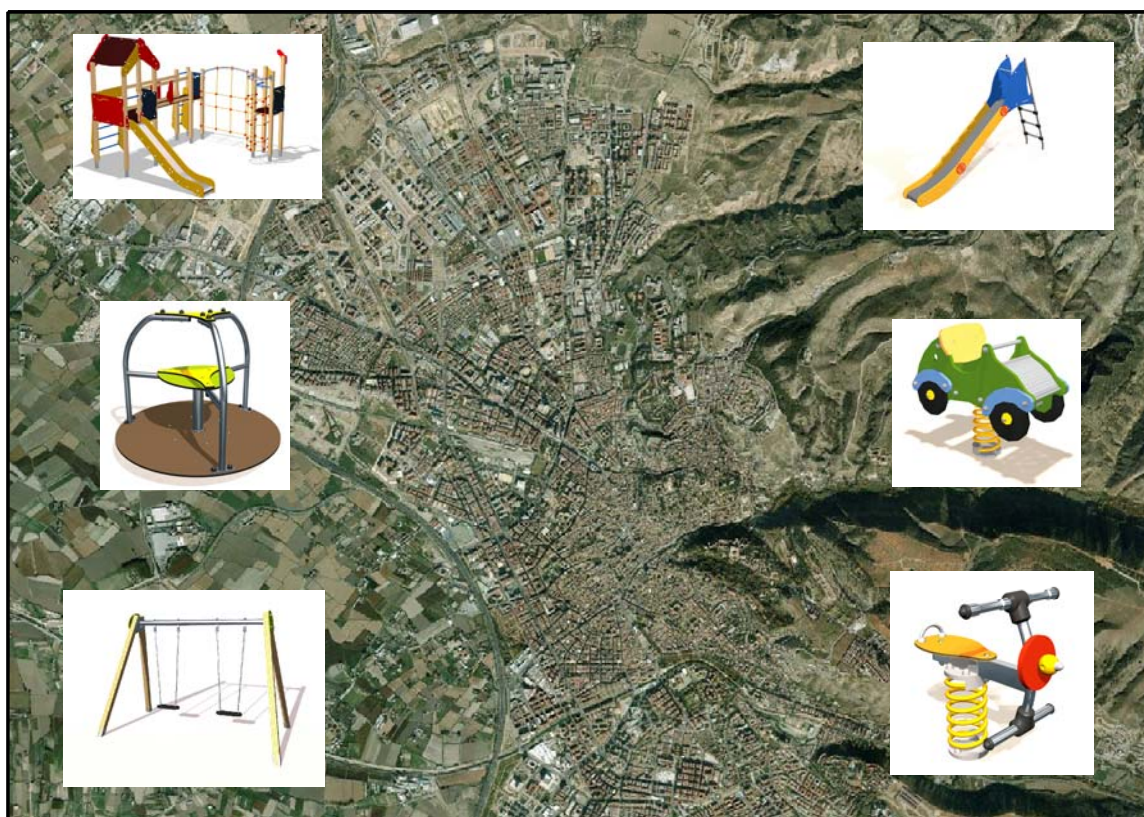




Ayuntamiento de Granada

Servicio de Obras Públicas

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD



PRESUPUESTO: 286.178'73 €

Nº EXPEDIENTE O.N. 35/2012

NOVIEMBRE DE 2.012



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

MEMORIA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

MEMORIA

1.- OBJETO

Se redacta el presente proyecto de “**ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD**”, por indicación de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, D^a. Isabel Nieto Pérez con el fin de mejorar la calidad medioambiental, la accesibilidad y propiciar un mejor uso y disfrute de los espacios públicos para los vecinos.

Esta actuación tiene como finalidad el completar la infraestructura urbanística de esta zona. Estas actuaciones se justifican para el cumplimiento y realización de los fines institucionales por naturaleza, extensión de las necesidades e idoneidad para poder satisfacerlas.

2.- ESTADO ACTUAL – SOLUCIÓN PROYECTADA.

Los espacios públicos objeto del siguiente proyecto son los siguientes:

- 1.- Plaza Sócrates.
- 2.- Plaza de la Romanilla.
- 3.- Casería de Montijo.
- 4.- Espacio Público junto a la Iglesia Sto. Tomás de Villanueva.
- 5.- Parque Tico Medina.
- 6.- Campo del Príncipe.
- 7.- Plaza Ilíberis.
- 8.- Plaza junto al Centro de Salud de las Flores.
- 9.- Plaza 28-F.
- 10.- Biosaludables en varias zonas de la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

2.1.- PLAZA SÓCRATES (MERCEDES DOMENECH)

Por petición de los vecinos, y por haber varios colegios en la zona, se pretenden sustituir los elementos biosaludables existentes en esta plaza por una zona de juegos infantiles. Por encontrarse encima de un aparcamiento, será necesaria su puesta en obra mediante soldadura de los elementos de fijación a planchas metálicas.

El suelo amortiguante será de caucho continuo de colores, a definir por la Dirección Facultativa, con dibujos (tres en raya, enredados, rayuela...) y espesor de acuerdo a la altura máxima de caída.

Por encontrarse a menos de 30 m. de la calzada, y cumpliendo la Normativa aplicable, será necesario vallar la zona.

2.2.- PLAZA DE LA ROMANILLA.

De la misma manera y atendiendo a las demandas vecinales para disponer de áreas de juegos infantiles en la zona centro, se ubicarán varios columpios en la Plaza de la Romanilla. Según plano de obra proyectada, se ubicarán en la zona de las palmeras, aprovechando los huecos dejados por dos alcorques en los que no se han repuesto las palmeras preexistentes. Serán juegos aislados, cada uno con suelo de caucho continuo según el área de seguridad requerida, con diseño y color a definir por la Dirección Facultativa y espesor dependiente de la altura máxima de caída.

Será necesario levantar los adoquines en la superficie equivalente al área de seguridad y disponer de una capa de hormigón, de 10 cm de espesor, sobre la que se colocará el pavimento de caucho.

Los juegos previstos son un tobogán de 1,40 m de altura de caída, un columpio de dos asientos y dos juegos de muelle, siempre previa aprobación de la Dirección Facultativa.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

2.3.- CASERÍA DE MONTIJO.

La actuación prevista, y atendiendo a la demanda de la Asociación de Vecinos, consiste en:

- Por una parte, eliminar un parterre de unos 170 m² de superficie al objeto de crear una zona de estancia. Se pavimentará con hormigón fratasado coloreado, para lo cual será necesario excavar la tierra existente al objeto de conseguir el paquete de firme necesario (zahorra + hormigón).

Los árboles existentes se delimitarán con bordillo de hormigón, completando la actuación con la puesta en obra de varios bancos modelos neobarcino (ó similar).

- Por otra parte, sustitución de una zona de petanca que en la actualidad no se utiliza, (ya que esta actividad se ha trasladado al nuevo Polideportivo), por una zona de juegos infantiles.

Para ello será necesario retirar la arena existente en el espesor necesario para disponer de una capa de hormigón (10 cm.), sobre la cual se colocará el pavimento de caucho continuo amortiguante, de colores y diseño a definir por la Dirección Facultativa.

Dada su proximidad a la calzada, será necesario vallar esta zona de juegos en dos de sus laterales.

2.4.- ESPACIO PÚBLICO JUNTO A LA IGLESIA STO. TOMÁS DE VILLANUEVA.

Se dispondrán bancos modelo Neobarcino ó similar, convirtiendo este espacio público en lugar de estancia.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

2.5.- AMPLIACIÓN ÁREA DE JUEGOS PARQUE TICO MEDINA.

Debido a la gran aceptación del área de juegos infantiles de reciente creación y la gran afluencia de niños, se hace necesario ampliar esta zona. Se ubicará un juego combinado (estructura de juego grande) para niños entre 4 y 10 años, con tobogán, red de escalada, barra de bomberos, puente... siempre previa aceptación por parte de la Dirección Facultativa.

Se proyecta como continuación del existente, con las mismas características de éste: suelo de caucho continuo delimitado de los paseos peatonales mediante un rollizo de madera.

Al mismo tiempo se dota la zona de un Aseo en Calle Mozarabe para complementar la instalación existente en el Espacio Público y poder permitir su uso por los usuarios del Parque. La instalación tendrá una superficie de 3,50x2,15 m²., dimensión suficiente para discapacitados y será de uso único compartido.

2.6.- CAMPO DEL PRÍNCIPE.

La actuación prevista consiste en sustituir el arenero existente por un pavimento de caucho continuo de diseño y colores a definir por la D.F. Para ello será necesario eliminar el exceso de arena al objeto de disponer de una capa de hormigón de 10 cm de espesor sobre la que se extenderá el pavimento de caucho. Se mantendrán los columpios y vallado existentes, aprovechando para realizar las labores de mantenimiento precisas.

2.7.- PLAZA ILÍBERIS.

En esta plaza la actuación prevista consiste en sustituir el arenero de la zona de juegos por un suelo de caucho continuo amortiguante, que delimitará con el pavimento blando existente mediante un rollizo de madera. Se realizarán labores de mantenimiento en los columpios existentes.

Aprovechando la intervención se acondicionarán los caminos peatonales existentes y se completará el mobiliario urbano (banco modelo Neobarcano ó similar).



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Al estar la zona protegida arqueológicamente no se afectará en absoluto al subsuelo, limitando la intervención a una retirada del material de arena existente y colocación de caucho. En lo que a los paseos se refiere, se limpia el pavimento actual y se aportará el material, alpañata con cal, deteriorado.

2.8.- ESPACIO PÚBLICO JUNTO AL CENTRO DE SALUD DE LAS FLORES.

Se reordenará este espacio con la creación de una zona de juegos infantiles. Para ello, será necesario fijar los elementos de sujección de los columpios a planchas metálicas, dado que debajo de esta plaza hay un aparcamiento subterráneo. El suelo amortiguante será de caucho continuo, con espesor en relación a la altura máxima de caída y colores y diseño a definir por la Dirección Facultativa.

La actuación se completará con la reubicación de las jardineras de fundición de la plaza y puesta en obra de mobiliario urbano a definir por la Dirección Facultativa.

2.9.- PLAZA 28-F.

Completando la actuación prevista para esta Plaza, se prevee la reposición de los diferentes columpios (tobogán, columpio de dos asientos y juegos de muelles) en una de las zonas de juegos. El arenero existente se sustituirá por suelo de caucho continuo, de colores y diseño a elegir por la Dirección Facultativa.

La otra zona de juegos se eliminará, pavimentando con el mismo tipo de solería (hidráulica imitación barro) que hay en esta Plaza.

Se demolerá una antigua caseta de instalaciones, actualmente en desuso, pavimentando la superficie en la que está ubicada.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

2.10.- BIOSALUDABLES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD.

Se preveen 33 elementos biosaludables a colocar en diferentes puntos de la ciudad atendiendo a las demandas de las Asociaciones de Vecinos: Bobadilla, Cerrillo de Maracena, Cartuja, etc.

4.- SERVICIOS AFECTADOS

En el presupuesto figuran las partidas que se han previsto para colocar en rasante los registros de los diversos servicios afectados, cuyas redes discurren por el subsuelo como el abastecimiento de aguas, alcantarillado, alumbrado, suministro de energía eléctrica, etc.

Respecto a las canalizaciones y conducciones de las redes de los servicios que existen en el subsuelo de la calle y que pudieran quedar afectados por las obras, será obligatorio para el Contratista, conocer sus características y mantener durante la obra los distintos servicios urbanos y sus servidumbres como: redes de agua, alcantarillado, energía eléctrica, teléfonos, alumbrado, semáforos, acequias de riego, etc., así como las servidumbres de paso, tráfico peatonal, acceso a locales y edificios, etc.

Con relación a las previsiones de obra futuras de los distintos Organismos y Compañías Suministradoras de Servicios Urbanos que puedan suponer apertura de zanjas en la calle, se coordinarán éstas con las del presente Proyecto a fin de dejar previstas las canalizaciones necesarias evitando la apertura de zanjas en un plazo mínimo de cinco años, a cuyo fin, antes de la firma del Acta de Replanteo de las Obras, deberán notificarse por escrito a las diversas Compañías y Organismo interesados, las características de las obras, a fin de que prevean y ejecuten las diversas canalizaciones que necesiten, coordinadamente con estas obras, para lo que será obligatorio para el Adjudicatario, facilitar este tipo de obras.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Una vez confirmadas en el Acta de Replanteo las Obras de Canalización a implantar o renovar por las diferentes Compañías Suministradoras, se AUTORIZA la ejecución de las mismas, por el mismo Contratista principal de la obra, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos de las mencionadas Compañías.

Dentro del Acta de Replanteo y como Anexo a la misma, se incluirán Planos con las Canalizaciones existentes y las nuevas a implantar.

Una vez finalizada la obra, el Acta de Recepción suscrita por todos los Responsables, servirá para validar toda la obra ejecutada y su puesta en funcionamiento.

No se presupuestan estas Canalizaciones al ser asumido su coste por las Compañías Suministradoras y la AUTORIZACIÓN que se otorga está exenta de tasas por la obligación de precio público asumida en los diferentes Convenios suscritos con el Ayuntamiento.

5.- PLAZO

Se fija un plazo de ejecución de **CUATRO MESES** (4 meses).

Asimismo se fija un plazo de garantía de UN AÑO desde la Recepción de la Obra.

6.- PRECIOS

Para la confección de las distintas unidades de obra, se han tenido en cuenta los precios que actualmente rigen en el mercado para la adquisición de materiales, precios del transporte y de la maquinaria a utilizar, así como el costo de la mano de obra, de acuerdo con las disposiciones laborales y vigentes y los rendimientos usuales en este tipo de trabajos. En los cuadros de precios número 1 figuran los calculados para las unidades de obra previstas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

7.- PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (195.625,60 €)**.

Con los aumentos preceptivos que incluyen los Gastos Generales, Fiscales, Beneficio Industrial y el IVA, el Presupuesto de ejecución por Contrata asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (286.178,73 €)**.

Dado el plazo previsto inferior a un año, no se estima procedente incluir ninguna cláusula de revisión de precios.

8.- FINANCIACION

A reserva del preceptivo informe de Intervención, la financiación de la citada obra se realizará con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Granada del año 2.012.

9.- ADJUDICACION

A reserva de lo que pueda especificar el Pliego de Cláusulas Administrativas, y en su defecto, se propone adjudicar el presente Proyecto por CONCURSO ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I.- Adjudicación de los Contratos de las Administraciones Públicas, del R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

10.- EQUIPO REDACTOR

El presente Proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Lorente Sánchez-Palencia, conjuntamente con el equipo formado por D. Antonio Escobosa Garrido, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D^a. Aurora Rodríguez España, Ingeniera de Caminos, D. Enrique Aznar Dabán, Ingeniero de Caminos, D. Manuel Rivas Vega, Ingeniero Técnico Topógrafo, D. Aurelio Liébanas Díaz, Arquitecto Técnico, D. José Lozano Vera y D. César Suárez González, Delineantes y Doña María José Jiménez Galiano y Doña Nuria Pinna García, Administrativos.

11.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

- 1.- MEMORIA Y ANEXOS A LA MEMORIA
- 2.- FICHA JUSTIFICATIVA DE ACCESIBILIDAD
- 3.- ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS
- 4.- PLIEGOS DE CONDICIONES
- 5.- CUADRO DE PRECIOS
- 6.- MEDICIONES Y PRESUPUESTOS
- 7.- PLANOS

12.- CONCLUSION

El presente Proyecto contempla una obra completa en el sentido definido en el Artículo 125 del R.D. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, que es susceptible a su terminación de ser entregado al uso general o servicio correspondiente. Por lo que lo sometemos a la consideración de la Corporación para su aprobación si procede.

GRANADA, NOVIEMBRE DE 2.012
POR EL EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO

Manuel Lorente Sánchez-Palencia



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ANEXOS A LA MEMORIA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ANEXO Nº 1

JUSTIFICACIÓN DEL FIRME

Las solicitudes y condicionantes de un firme urbano son muy diferentes de las carreteras rurales. Como Diferencias fundamentales podríamos destacar:

- a. En cuanto a los esfuerzos a resistir. No es el tráfico pesado el que lo condiciona, pues este es un poco significativo. Sin embargo la intensidad de vehículos ligeros es muy superior a la de cualquier carretera, con una incidencia muy grande en el desgaste del pavimento, debido a las frenadas, y el giro de los neumáticos por cambios de dirección. A ello se une la degradación causada por el carburante y aceites mal quemados, que caen por el tubo de escape.
- b. En cuanto a las bases, no es un material multicapa homogéneo y bien compactado, pues la existencia de numerosos servicios en el subsuelo, nos limita en muchos casos la energía de compactación, para no dañarlos, y en otros casos, la necesaria apertura de zanjas, para la reparación o ampliación de esas redes, nos origina puntos débiles que son inicio de una degradación acelerada del firme.
La solución de este problema pasa a veces por la elección de firme mixto, como base rígida sobre las que se ejecuta un pavimento flexible.
- c. Por último, los condicionantes de ejecución obligan a mantener el tráfico sin posibilidad de desvío, o la limitación que suponen los bordillos, que desaconsejan el refuerzo periódico, que alteraría las rasantes, muy condicionadas por los umbrales.

Todos estos factores, hacen que cualquier norma o método sobre el cálculo de firme para carreteras haya de ser muy matizada cuando se aplica a calles urbanas.

No obstante, metodología a cumplir es la misma, por lo que vamos a utilizar la que adopte la Norma G.I.I.CF. de la instrucción de Carreteras para el cálculo de Firmes Flexibles.

1. TRÁFICO.

El Tráfico es ligero, aun en las calles de mayor tráfico, que alcanzan en Granada intensidades del orden de 10.000 vehículos por carril.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

De este tráfico, y excepto en las travesías apenas un 10% estimamos que se debe a vehículos de reparto, de carga de eje de menos de 4 Tm.

Esto equivale en ejes equivalentes de 13 t, en un período de proyecto de 20 años, a un número acumulado de 78.840 ejes, lo que supone clasificar este tipo de tráfico como Tráfico Ligero, Categoría T-4.

2. EXPLANADA.

La base está sujeta a numerosas variables, como se ha indicado. No obstante, dado que la coronación de terraplenes o el relleno de excavación se hace con zahorra de muy buena calidad, se supera fácilmente el valor CBR.= 20 y podemos considerar éste tipo como válido para el dimensionamiento.

Esto clasifica la explanada como E-3.

3. MATERIALES.

De los tres tipos tradicionales de bases, empleamos generalmente las granulares, de las que existen numerosas graveras y canteras en las proximidades de granada.

Respecto al pavimento usamos aglomerado asfáltico.

4. DIMENSIONES.

Con los datos anteriores de Tráfico T-4 Explanada E-3 y Bases Granulares, el catálogo de estructuras recomienda los tipos A-431 ó A-432.

Resultaría por tanto, para calles de tráfico ligero, 5 cm. de aglomerado en capa de rodadura sobre 15 cms. de base granular, en el caso de carreteras.

Para tener en cuenta los condicionamientos urbanos, hemos optado por reforzar el pavimento, hasta un espesor de 8 cm. Como base se colocan 20 cms. utilizando zahorra artificial y se añade una subbase de 30cms. de zahorra natural.

Este firme, es superior al correspondiente incluso una explanada tipo E-1, con el mismo tráfico T-4. También permite, con un refuerzo de 4 cm. de aglomerado, asimilarse al tipo A.221 previsto por tráfico T-2 y explanada E-2.

Estas condiciones desfavorables, no se alcanzan en caso ninguna calle de la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ANEXO Nº 2

SEÑALIZACIÓN

1. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

1.1. GENERALIDADES.

Se ha previsto ejecutar la señalización longitudinal de las vías pendientes de señalizar de la ciudad y las marcas transversales tanto en lo que se refiere a símbolos, fechas y líneas de parada, como a los pasos de peatones.

Se ha previsto señalizar con el tipo de pintura de dos componentes, o termoplástico, los pasos de peatones.

Las marcas longitudinales se harán en general con pintura.

Se prevé así mismo el repintado con termoplástico de los pasos de cebra que permite el presupuesto.

Los anchos adoptados para cada línea y las secuencias van a ser elegidas, obedecen al Protocolo de Señalización adicional a la Convención Mundial de Ginebra sobre Circulación Vial.

1.2. RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO.

En general los materiales empleados en las marcas viales, deben ofrecer la mayor resistencia posible al deslizamiento. En todo caso, se procurará que no exista, en sentido desfavorable para la marca gran diferencia con el coeficiente de rozamiento del pavimento sobre el que están aplicadas.

Como norma general, se recomienda que el coeficiente de rozamiento de cualquier marca igual o supere el valor 45, medido con el rugosímetro tipo R.R.L. (Gran Bretaña). Se podrá especial cuidado en superar esta cifra cuando se trate de superficies grandes donde la probabilidad de frenado es alta, como ocurre con las flechas cerca de las intersecciones o, más aun, con los pasos para peatones tipo "CEBRA".

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que la utilización de pintura normal en capas espesas suele dar como resultado la obtención de valores mucho más bajos que el indicado.

Para las marcas que cubren una gran superficie en zonas de rodadura, puede ser recomendable la adición de materiales pulverulentos abrasivos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

1.3. ESPESOR.

Ninguna marca deberá sobresalir más de 5 milímetros por encima del pavimento, y si se trata de clavos -con o sin dispositivos reflectantes- su altura no debe superar los 2,5 cms.

1.4. REPLANTEO.

Antes de proceder al pintado de las marcas es necesario efectuar un cuidadoso replanteo que garantice, para los medios de marcado de que se disponga, una perfecta terminación.

Deben tomarse todas las precauciones para evitar la aparición de garrotes, desviaciones de alimentación y cuantos defectos en la aplicación contribuyan a producir un mal efecto en el acabado de la marca.

Por ello, será necesario fijar incluso en alineaciones rectas puntos muy próximos separados como máximo 50 cms. del eje de la marca o de su línea de referencia que permitan guiar sin titubeos el índice de la máquina de pintado.

Será necesario, además dar puntos con aparato para conseguir las alineaciones correctas.

Durante los trabajos de replanteo, deben extremarse las medidas para conseguir que el tráfico circule con las necesarias precauciones. Debe dotarse al personal que efectúa los trabajos prendas de vestir o distintivos muy visibles que llamen la atención de los conductores de los vehículos.

1.5. APLICACIÓN.

Tanto en los trabajos de replanteo como en los de aplicación es necesario escoger momentos en los que la intensidad del tráfico sea baja, llegando incluso a efectuarlos de noche si la vía está suficientemente iluminada y la velocidad de los vehículos, no es excesivamente alta. En todo caso, los trabajos se harán de forma que se ocasione una molestia mínima al tráfico.

Por razones de seguridad, la señalización provisional que se emplee para proteger las marcas en la fase de secado cuando éste no sea instantáneo, del mismo modo que los uniformes de los operarios deben ser bien visibles.

En cuanto al acabado o aspecto de las marcas viales hay que tratar de conseguir que presenten unos bordes bien definidos.

Conviene observar las precauciones necesarias respecto a la limpieza del pavimento, condiciones de temperatura y humedad del ambiente y del mismo pavimento para conseguir un acabado uniforme y duradero.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

1.6. SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y DESVÍO DEL TRÁFICO.

Mientras dure la ejecución de las obras, se mantendrá el tráfico en las debidas condiciones de seguridad, señalizando convenientemente las obras, de acuerdo con lo preceptuado en el Código de Circulación y las instrucciones que indique la Dirección.

Cualquier modificación o alteración necesaria en el tráfico de vehículos, será previamente autorizado por el Ingeniero Director de la Obra y deberá comunicarse al Jefe de la Policía Local, con la suficiente antelación para que adopte las medidas necesarias, que deberán ser costeadas por el Contratista.

Siempre que fuera preciso prohibir el estacionamiento de vehículos, por necesidades de la obra, el Contratista deberá adoptar previa autorización para señalizar el día anterior avisando de la intención de prohibir el estacionamiento por causa de la obra.

Si a pesar de adoptar las precauciones para avisar a los conductores y haber señalado convenientemente la zona, hubiese vehículos aparcados que impidiesen y dificultasen los trabajos, será obligación suya apartar temporalmente esos vehículos bajos las instrucciones de la Policía Local, teniendo derecho a que se le abone los gastos ocasionados.

En ningún caso podrá reclamar daños ni perjuicios por interrupciones de la obra debido a la obstrucción de vehículos.

1.7. LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO.

La limpieza del pavimento previa a la ejecución de las obras de Señalización Horizontal, será a costa del Contratista, excepto en los casos en que esté excepcionalmente sucio y se necesiten medios distintos de los usuales en este tipo de trabajos. En estos casos podrá abonarse aparte los gastos de limpieza, previa solicitud del Contratista al Ingeniero Director de la Obra que en caso de acceder, deberá acordarlo expresamente en cada caso.

2. SEÑALIZACION VERTICAL.

2.1. DEFINICIÓN.

Se definen como señales de circulación las placas, debidamente sustentadas, que tiene por misión advertir, regular o informar a los usuarios en relación a la circulación o con los itinerarios.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Consta de los elementos siguientes:

- Placas.
- Elementos de sustentación y anclaje.

2.2. MATERIALES.

En todo lo que se refiere a los elementos de las señales de circulación, materiales, forma y dimensiones, construcción y recepción se estará a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de carreteras y Puentes (P.G.3 del Ministerio de Obras Públicas y transportes)

Todas las señales, llevarán pintado en el reverso la fecha de fabricación y la leyenda: “Excmo. Ayuntamiento de Granada”.

2.3. DIMENSIONES DE LAS SEÑALES.

Salvo instrucciones en otro sentido de la Dirección las señales que se coloquen en vías urbanas, tendrán las siguientes dimensiones:

- Señales triangulares de peligro - 700 mm. de lado.
- Señales circulares 600 mm. de Ø
- Postes de sustentación 80x40x 2 mm.

2.4. COLOCACIÓN DE SEÑALES.

A reserva de las Instrucciones que en cada caso dicte la Dirección de la Obra, se seguirán como norma general las siguientes:

Siempre que sea posible, se fijarán las señales a elementos ya existentes: como farolas, postes de semáforos y otros.

La altura de la señal en aceras será tal que permita dos metros libres desde su borde inferior al nivel de la acera.

Las señales se situarán en el borde exterior de la acera siempre que la anchura de ésta sea igual o superior a 1,50m y de forma que el saliente máximo quede a 30 cms. de la vertical del bordillo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Si la acera no existe o es inferior a 1,50 m., las señales se situarán junto a las fachadas, en banderolas respecto al poste de sustentación que deberá quedar pegado junto a la fachada.

En las isletas de intersecciones y carreteares municipales, la altura de la señal será de 1 m. desde el borde inferior al nivel de la calzada.

Los postes de sustentación se anclarán al menos de 20 cms. con una base de hormigón de 150 kgs. de cemento.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ANEXO Nº 3

ORDENANZA REGULADORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y
BALIZAMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA VÍA
PÚBLICA

(B.O.P. nº 252 de 4 - 11- 88)

La insuficiencia de la infraestructura de la Ciudad de Granada, en toda la clase de Servicios hace necesaria su continua renovación y mejora. Lo que se traduce en una enorme profusión de obras en la vía Pública que producen dificultades considerables al tránsito y a los transportes públicos y son causa de molestias y accidentes.

Si bien estas obras se ejecutan para el beneficio de la Comunidad, y por tanto han de permitirse, debe tratarse de que se realicen de forma que los peligros y dificultades que originen, se reduzcan al mínimo indispensable y para ello, es fundamental que se atienda debidamente su señalización y balizamiento.

Con este objeto, se establecen las siguientes normas cuyo cumplimiento se exigirá exactamente a partir de la fecha de su entrada en vigor.

I.- AMBITO DE LA ORDENANZA Y CONDICIONES GENERALES

Artículo 1.

Las presentes disposiciones, se refieren a todas aquellas obras que se realicen en la vía pública o que afecten a la misma ejecutadas dentro del Termino Municipal de Granada, bien sea por el Estado, Junta de Andalucía, Diputación, Ayuntamiento, Emasagra, empresas particulares o cualquier otra entidad.

Artículo 2.

Cuando la obra afecte al normal desenvolvimiento del Tránsito peatonal rodado del viario principal, se deberá de comunicar a la Delegación de Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes con la suficiente antelación. Esta delegación, previo informe técnico, fijará las condiciones, desvíos, tiempos y en general todas la medidas necesarias: siendo responsabilidad del Servicio Municipal que ejecute las Obras o en su caso la Empresa Concesionaria, del cumplimiento de esas normas, así como del gasto que se origine por tal motivo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Se define a estos efectos como VIARIO PRINCIPAL, cualquiera que esté incluido en uno o varios de los siguientes apartados:

- a) Vías por donde circulen alguna línea de transportes urbano.
- b) Vías que tenga alguna instalación semafórica.
- c) Vías que estén incluidas en los itinerarios interurbanos (entrada o salida de Ciudad).
- d) Vías con anchura de calzada, igual o superior a 12 metros (doce metros).
- e) Las siguientes Vías:

- 1. Julio Moreno Dávila.
- 2. Periodista Luis de Vicente.
- 3. Camino de la Madraza.
- 4. Joaquina Eguaras
- 5. Sagrada Familia.
- 6. Huéscar.
- 7. Circunvalación.
- 8. Ribera del Beiro.
- 9. Paseo de la Cartuja.
- 10. Cardenal Parrado.
- 11. Concepción Arenal
- 12. Coronel Muñoz.
- 13. Avda. Pulianas.
- 14. Avda. Andalucía.
- 15. Avda. del Sur.
- 16. Avda. de Madrid.
- 17. Doctor Olóriz.
- 18. Avda. de la Constitución.
- 19. Avda. de Andaluces.
- 20. Severo Ochoa.
- 21. Gonzalo Gallas.
- 22. Pedro Antonio de Alarcón.
- 23. San Juan de Dios.
- 24. Emperatriz Eugenia.
- 25. Melchor Almagro.
- 26. Carril del Picón.
- 27. Tablas.
- 28. Obispo Hurtado.
- 29. Alhóndiga.
- 30. Puentezuelas.
- 31. Solarillo de Gracia.
- 32. Martínez Campos.
- 33. Trajano.
- 34. Casillas de Prats.
- 35. Recogidas.
- 36. Pagés.
- 37. Cuesta del Chapiz.
- 38. Carrera del Darro.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- 39. Paseo de los Tristes.
- 40. Elvira.
- 41. Reyes Católicos.
- 42. Pavaneras.
- 43. Molinos.
- 44. Cuesta de Gomérez.
- 45. Cuesta del Caidero.
- 46. Ganivet.
- 47. San Matías.
- 48. Carrera del Genil.
- 49. Acera del Darro.
- 50. San Antón.
- 51. Avda. Cervantes.
- 52. Profesor Albareda.
- 53. Poeta Manuel de Góngora.
- 54. Paseo del Violón.
- 55. Andrés Segovia.
- 56. Pablo Picasso.
- 57. Avda. América.
- 58. Avda. Dílar.
- 59. Avda. Cádiz.

Cualquier alteración al tránsito en vías no comprendidas en los apartados anteriores, se comunicará, con la suficiente antelación a la Policía Municipal y se atenderá a sus indicaciones.

En todo caso, la Policía Municipal paralizará y mandará retirar los obstáculos en las obras que no cumplan con la normativa de esta Ordenanza.

Artículo 3.

En ningún caso podrán comenzarse en la vía pública sin que se hayan instalado las señales previstas en esta ordenanza.

Artículo 4.

La infracción de sus preceptos, sin perjuicio de las demás responsabilidades que de su cumplimiento pudiera derivarse, podrá ser sancionada con multa desde 5.000 (cinco mil) pesetas, atendidas las circunstancias y gravedad de las faltas cometidas.

A efectos se considerará responsable directo el ejecutor de las obras, respondiendo subsidiariamente del pago de la sanción, la persona o Entidad por cuya cuenta se ejecute.

La multa tendrá carácter diaria, en tanto subsista la infracción sancionable.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SEÑALIZACIÓN

Artículo 5.

La señalización deberá ajustarse en todo momento a lo establecido al efecto en el vigente Código de la Circulación, sin que puedan ser alterados, bajo ningún pretexto, sus requisitos o módulos.

Artículo 6.

En un mismo poste o trípode no podrá ponerse más de una señal reglamentaria cuyo borde inferior estará como mínimo a cuarenta centímetros del suelo. Como excepción las señales combinadas de “Dirección Prohibida” “Dirección Obligatoria” podrán situarse en el mismo poste y a la misma altura.

En combinación con una señal reglamentaria se podrán añadir indicaciones suplementarias para lo cual se utilizará una placa rectangular o cartela.

Artículo 7.

Toda señalización deberá encontrarse en perfecto estado de conservación.

Artículo 8.

En el caso de canalizaciones, será obligatorio disponer de pasos a distancias no superiores a 20 metros, y se mantendrá permanentemente el acceso a portales, comercios y entradas a garajes.

III.- SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO.

Artículo 9.

Todas las obras que afecten a la calzada, incluidas las reparaciones de calas o de las capas de rodadura (recortes de pavimento), deberán venir advertidas por la señal de “PELIGRO OBRAS”.

Artículo 10.

En la calzada, se dispondrá siempre de una o varias vallas que limiten frontalmente la zona no utilizable para el tráfico. La separación entre ellas el borde de la calzada será inferior a un metro.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Lateralmente se dispondrán vallas o balizas que limitan la zona de calzada no utilizable y cuya separación será inferior a 1,50 metros.

Artículo 11.

Cuando el estrechamiento de la calzada o el corte de la misma sean imprescindibles se señalizará por medio de carteles y señalización horizontal en su caso el camino del desvío a seguir.

Artículo 12.

Los carteles a los que se refiere el artículo anterior, se ajustarán en todo (dimensiones, Colores, composición etc.) a lo establecido en las Recomendaciones para la señalización Informativa de Ciudades aprobado por la A.I.M.P.E. Asociación Ingenieros Municipales y Provinciales de España).

Artículo 13.

En vías cuyo tránsito rodado habitual sea mayor de 60 Km/h y las obras reduzcan más de tres metros al ancho de la calzada, se indicará la desviación con señales de “dirección obligatoria” inclinada 45°. estas señales se colocarán formando una alineación cuyo ángulo con el borde de la calle, disminuya a medida que aumenta la velocidad habitual en el tramo.

Artículo 14.

Los recintos vallados o balizados llevarán siempre luces propias de rojo o ámbar intermitente colocadas a intervalos máximos de quince metros y siempre en los ángulos salientes.

IV.- MODO DE EFECTUAR LA OBRA.

Artículo 15.

Ninguna calle del VIARIO PRINCIPAL con sentido único de circulación podrá quedar con un anchura inferior a tres metros libres para el tráfico. Si la calle pertenece al VIARIO PRINCIPAL y es de doble sentido de circulación no podrá quedar con anchura inferior a seis metros libres para el tráfico. A estos efectos se considerará que las calles con dos sentidos de circulación separados por mediana, seto, isleta o cualquier otro elemento de discontinuidad, son dos calles de sentido único.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Artículo 16.

Cualquier obra que afecte al VIARIO PRINCIPAL y que no esté motivada por causas catastróficas, no podrá iniciarse si afecta a la calzada sin que expresamente se presente un plan de obra de señalización que deberá ser aprobado por la Delegación de Trafico y Transportes.

La autorización obrará en poder de los encargados de la ejecución de las obras mientras duren estas. Se exhibirá a requerimiento de los agentes de la Autoridad Municipal que podrán tomar nota de la misma pero no la recogerán, por ser inexcusable la presencia de estos documentos en las obras. Se admitirán que en sustitución, se exhibe fotocopia de la autorización.

Artículo 17.

Para las obras urgentes que no puedan esperar este trámite y que tengan una duración previsible de más de cinco días afectando a calles del viario principal, se presentará plan de obra a posteriores, pero no podrá iniciarse sin cumplir las normas generales de señalización.

Artículo 18.

Independientemente del tipo de obra o vía en que ésta se realice, será obligatorio, Una vez obtenidos los permisos necesarios, comunicar a la Policía Municipal, con veinticuatro horas de antelación, el momento en que se dará comienzo para que se tomen las medidas oportunas.

V.- PASOS DE PEATONES.

Artículo 19.

En las obras que afecten a las aceras y puntos de la calzada que son paso habitual de manera que el paso se haga sin peligro de resbalar y adecuadamente protegido y cuidado de que los elementos que forman el paso estén completamente fijados.

Artículo 20.

Si así se requiere, habrá de instalarse pasarelas, tablones, estructuras metálicas, etc., de manera que el paso se haga sin peligro de resbalar y adecuadamente protegido y cuidado de que los elementos que forman el paso estén completamente fijados.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Artículo 21.

Cuando a menos de un metro de distancia de la pasarela peatonal, exista una zanja o excavación cuya profundidad sea superior a un metro, será obligatoria la instalación de pasamanos o barandillas de protección.

Artículo 22.

Cuando se trate de una calle incluida en el Viario principal y la naturaleza de las obras requiera que el paso de peatones se haga por la calzada paralelamente al sentido de circulación, se habilitarán pasos como los indicados en los dos artículos anteriores.

Artículo 23.

Si además de lo indicado anteriormente, existiese peligro de que cayesen materiales, habrá de protegerse el paso con un tejadillo lo suficientemente resistente.

Artículo 24.

En todo caso y aunque se trate de obras de poca importancia, en las que no sea necesario habilitar pasos especiales, el responsable de la obra cuidará de mantener en buen estado la limpieza de los lugares por donde los peatones deban pasar.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

FICHA JUSTIFICATIVA DE ACCESIBILIDAD

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
ACTUACIÓN PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES TRÁNSITO PEATONES	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
GRANADA	
TITULARIDAD	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
PROYECTISTA/S	
AYUNTAMIENTO DE GRANADA- DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS - Subdirección de Obras	

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- ☒ FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
- ☐ FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
- ☐ FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
- ☐ FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- ☐ TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
- ☐ TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
- ☐ TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
- ☐ TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
- ☐ TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
- ☐ TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
- ☐ TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
- ☐ TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
- ☐ TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
- ☐ TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
- ☐ TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
- ☐ TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
- ☐ TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

En GRANADA a de NOVIEMBRE de 2.012

Fdo.:

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados <u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: 1. CAUCHO AMORTIGUANTE (ZONA DE COLUMPIOS INFANTILES)- 2. HORMIGÓN FRATASADO. Color: 1. VARIOS - 2. ALPAÑATA Resbaladidad: CLASE 3 <u>Pavimentos de rampas</u> Material: Color: Resbaladidad: <u>Pavimentos de escaleras</u> Material: Color: Resbaladidad: <u>Carriles reservados para el tránsito de bicicletas</u> Material: Color: ☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante. ☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)					
Ancho mínimo		≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		CUMPLE
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	--		CUMPLE
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		CUMPLE
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).		--	≤ 0,12 m		
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	☐ En itinerarios peatonales	Ø ≤ 0,01 m	--		
	☐ En calzadas	Ø ≤ 0,025 m	--		
Iluminación homogénea		≥ 20 luxes	--		
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.					
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)					
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	☐ Longitud ≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		
	☐ Longitud ≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60 m	= Longitud de vado		
Rebaje con la calzada		0,00 cm	0,00 cm		
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)					
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		--	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		
PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)					
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		
☐ Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.		≥ 0,90 m	--		
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	--	
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--	
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--	
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--	
ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)					
Anchura		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		
Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre		--	--		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--	
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--	
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--	
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--	

PUENTES Y PASARELAS (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)					
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		≥ 20 lux	--		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--		
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto art. 20, Orden VIV/561/2010 art. 5)					
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		≥ 20 lux	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
ESCALERAS (Rgto art. 23, Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)					
Directriz	☐ Trazado recto				
	☐ Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m		
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--		
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	--		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--		
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m		
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.		Altura.	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos			De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques			≥ 0,30 m	--		
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)						
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--		
	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--		
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--		
	Dimensiones mínimas interiores de la cabina	☐ Una puerta	1,10 x 1,40 m	--		
		☐ Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	--		
☐ Dos puertas en ángulo		1,40 x 1,40 m	--			
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
RAMPAS (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)						
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.						
Radio en el caso de rampas de generatriz curva			--	R ≥ 50 m		
Anchura libre			≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)			≤ 10,00 m	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m		≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		
	Tramos de longitud > 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal						
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas			Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	☐ Sin cambio de dirección		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	☐ Con cambio de dirección		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura		= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud		= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)		≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
			≥ 1,10 m	≥ 1,10 m		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m						
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno		Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos			De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en cada tramo			≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m		CUMPLE
	Altura	--	≥ 0,90 m		CUMPLE
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	☐ Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho	= 0,40 m	--		
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado	≤ 50 m	--		
	☐ Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	--	≥ 0,10 m	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas				

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		CUMPLE
Altura libre de obstáculos		--	≥ 2,20 m		CUMPLE
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal		--	De 0,90 a 1,20 m		

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio		
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas		
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--		
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--		
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--		
SECTORES DE JUEGOS						
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:						
Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--		
	Altura		≤ 0,85 m	--		
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--		
		Ancho	≥ 0,80 m	--		
		Fondo	≥ 0,50 m	--		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	--		CUMPLE

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m	
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %	
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO MOBILIARIO URBANO

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN					
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		CUMPLE
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano		≤ 0,15 m	--		CUMPLE
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)		--	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada		≥ 0,40 m	--		CUMPLE
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m	
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	
	Altura de elementos salientes (toldos...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m	
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m	
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--	
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--	

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		Ø ≥ 1,50 m	--			
	Altura dispositivos manipulables		De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m			
	Altura pantalla		De 1,00 m a 1,40 m	--			
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30º	--			
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		--	≤ 0,80 m			
Papeleras y buzones	Altura boca papelera		De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m			
	Altura boca buzón		--	De 0,70 m a 1,20 m			
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 m a 0,90 m	--			
	Área utilización libre obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--			
	Anchura franja pavimento circundante		--	≥ 0,50 m			
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	--		CUMPLE	
	Espacio libre no barrido por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	--		CUMPLE	
	Anchura libre de hueco de paso		≥ 0,80 m	--		CUMPLE	
	Altura interior de cabina		≥ 2,20 m	--		CUMPLE	
	Altura del lavabo (sin pedestal)		≤ 0,85 m	--		CUMPLE	
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	--		CUMPLE
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--		CUMPLE
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--		CUMPLE
			Longitud	≥ 0,70 m	--		CUMPLE
	Altura de mecanismos		≤ 0,95 m	--		CUMPLE	
☐ Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--			
	Espacio lateral transferencia		≥ 0,80 m	--			
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción		CUMPLE	
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m		CUMPLE	
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m		CUMPLE	
	Altura Respaldo		≥ 0,40 m	De 0,40 m a 0,50 m		CUMPLE	
	Altura de reposabrazos respecto del asiento		--	De 0,18 m a 0,20 m		CUMPLE	
	Ángulo inclinación asiento- respaldo		--	≤ 105º		CUMPLE	
	Dimensión soporte región lumbar		--	≥ 15 cm.		CUMPLE	
	Espacio libre al lado del banco		Ø ≥ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m		CUMPLE	
	Espacio libre en el frontal del banco		≥ 0,60 m	--		CUMPLE	
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		--	≥ 1,20 m			
	Diámetro		≥ 0,10 m	--			
	Altura		De 0,75 m a 0,90 m	≥ 0,70 m			
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.						
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m			
	Altura libre bajo la marquesina		--	≥ 2,20 m			
	(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.						
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	--			
	No enterrados	Altura parte inferior boca	≤ 1,40 m	--			
		Altura de elementos manipulables	≤ 0,90 m	--			

OBSERVACIONES**DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

- ☐ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- ☒ Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
- ☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- ☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
- No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESÍDUOS



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCDs). BOE n.38,13 de febrero de 2008

ÍNDICE

1. Estimación de la Cantidad de RCDs que se genera en obra.
 1. a. Estimación cantidades totales
 1. b. Estimación cantidades por tipo de RCDs
2. Medidas para la prevención de Residuos en la obra objeto de proyecto.
3. Operaciones de Reutilización Valoración o Eliminación a que se destinarán los RCDs que se generan en obra.

Operaciones de Reutilización

Operaciones de Valorización, Eliminación
4. Medidas para la separación de los Residuos en Obra.
5. Planos Instalaciones relacionadas con la gestión de RCDs en Obra.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en relación con el almacenamiento, manejo y Separación de los RCDs dentro de la obra.
7. Valorización del coste de la Gestión de RCDs.



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

1.a. Estimación cantidades totales.

Demoliciones	Superficie Construida aproximada (m2) (1)	Volumen de Residuos (m3) (Sx0,17) (2)	Densidad tipo (3)	Toneladas de Residuo (VxD)
	205,71	34,97	0,80	27,98

Excavaciones	Volumen total de excavación (m3)	Peso total RCD's (tn) (3)
	246,19	196,95

1.b. Estimación cantidades por tipo de RCDs.

Introducir Peso Total de RCDs de la tabla anterior			417
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre totales (4)	Peso (T)
17 03 02	Asfalto	10,000%	41,70
17 01 01	Hormigón	85,000%	354,45
01 04 09	Residuos de arena y arcilla	1,000%	4,17
17 01 02; 17 01 03	Ladridos; Tejas y materiales cerámicos	1,000%	4,17
17 02 01	Madera	1,000%	4,17
17 02 02	Vidrio	0,600%	2,50
17 02 03	Plástico	1,000%	4,17
17 04 07	Metales mezclados	0,100%	0,42
20 01 01	Papel y Cartón	0,100%	0,42
17 09 04	Otros RCD's mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	0,170%	0,71



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

RESIDUOS PELIGROSOS			
Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre totales (4)	Peso (T)
17 01 01	Lodos de drenaje que continene sustancias peligrosas	0,00001	0,00417
15 01 10	Envases vacios de metal contaminados	0,00001	0,00417
15 01 10	Envases vacios de plástico contaminado	0,00001	0,00417
08 01 11	Sobrantes de pintura	0,00001	0,00417
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	0,00001	0,00417

- (1) Superficie total aproximada de obra de remodelación afectada por demoliciones
 (2) Estimación del volumen de residuos en función a espesores medios en secciones de obras ejecutadas por el Ayto. de Granada. .
 (3) (0,8 t/m³) Densidad correspondiente a la compactación que alcanzan los RCD's en un vertedero de media densidad. Estos coeficientes pueden variar en función de las características del proyecto
 (4) Podemos variar estos porcentajes según las características de nuestra obra y los tipos de residuos que se prevean se van a producir. Su suma tendrá que ser 1.

2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Las arenas y las gravas se acopian sobre una base dura para reducir desperdicios
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

X	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
X	Se realizarán modificaciones de proyecto para favorecer la compensación de tierras o la reutilización de las mismas.
X	Se ensayará el material procedente de desmontes a fin de poder reutilizar en base de terraplén

3. OPERACIONES DE RE UTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

OPERACIONES DE REUTILIZACION

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

X	No se prevé operación de reutilización alguna	
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales/pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos (madera, vidrio...)	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros	

Antes de realizar operación alguna de reutilización el contratista adjudicatario de las obras deberá tener la aprobación expresa de la Dirección Facultativa de las obras.

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCDs que se produzcan en obra.

RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Tipo de RCD		Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (U)
17 03 02	Asfalto	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
17 01 01	Hormigón	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
17 01 02 17 01 03	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
17 02 01	Madera	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
17 02 02	Vidrio	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
17 02 03	Plástico	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
17 04 07	Metales mezclados	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
20 01 01	Papel y cartón	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.
17 09 04	Otros RCDs mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	Ninguna/ Retirada todo en uno	Tratamiento en gestor autorizado de RDCs.

RESIDUOS PELIGROSOS			
Tipo de RCD		Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (11)
17 01 01	Lodos de drenaje que contiene sustancias peligrosas	Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.
15 01 10	Envases vacíos de metal contaminados	Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.
15 01 10	Envases vacíos de plástico contaminados	Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.
08 01 11	Sobrantes de pinturas	Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.

Al tratarse de obras en casco urbano, debido a la escasez de espacio disponible en obra y a las molestias que estas tareas ocasionan a la ciudadanía se retirarán todo en uno y se tratarán en un gestor autorizado.

El contratista adjudicatario de las obras tendrá que entregar dichos residuos a un gestor autorizado y entregar un documento fehaciente a la D.F. de las obras, en el que figure, al menos lo siguiente:



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- La identificación del contratista
- La obra de procedencia
- nº de expediente y nombre de la obra
- El promotor de las obras
- La cantidad de residuos entregada expresa en m³ y toneladas
- El tipo de residuos entregados codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, o norma que la sustituya,
- La identificación del gestor de las operaciones de destino.

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

El poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Procederá a la retirada de los residuos y transporte a un gestor autorizado.

El poseedor de RCDs (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados;	
	Hormigón.
	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.
	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros indicar cuáles
El poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes residuos a un agente externo:	
X	Hormigón.
X	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.
	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).
Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.	



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado.

5. PLANO/S INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCDs EN OBRA.

No se adjuntan planos en este apartado ya que no se realizarán las tareas de separación y tratamiento de los residuos en obra.

6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDs DENTRO DE LA OBRA.

Las siguientes prescripciones se modificarán y ampliarán con las que el técnico redactor considere oportunas.

Prescripciones Técnicas para la realización de las operaciones de gestión de RCDs en la propia obra	
	Evacuación de RCDs
	La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas: - Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m. a 1,50 m., distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona. - Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombros. - Mediante canales. El último tramo del canal se indinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales. - Lanzando libremente el escombros desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m. - Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
	El espacio donde cae escombros estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
	Se protegerán los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
X	Se señalizarán las zonas de recogida de escombros.
	El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
	El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

X	El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
X	Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de Influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.)
X	Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero
	Carga y transporte de RCDs.
X	Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
X	Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrán de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso
X	Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
X	Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
X	Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección
X	Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
X	La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte
X	Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido
X	El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos
X	En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta: - El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible. - No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara. - Al finalizar el trabajo la cuchara deberá apoyar en el suelo.
X	En el caso de dumper se tendrá en cuenta: - Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
	- No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente. - Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo. - No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el cubilote. - En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
X	Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.
X	Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas: - Desvío de la línea. - Corte de la corriente eléctrica. - Protección de la zona mediante apantallados. - Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica
X	En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

X	Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.
X	En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.
X	Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a la cota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
X	Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
X	Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno
X	La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado.
Almacenamiento de RCDs.	
X	Para los caballeros o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente: - El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo. - Deberán tener forma regular. - Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.
X	No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.
X	Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.
X	Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.
X	Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.
X	El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que se establezcan en las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

X	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Asimismo se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD's deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
X	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica (Ley 5/2003, Decreto 4/1991...) y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
X	Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, <i>por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto</i> , así como la legislación laboral de aplicación.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombros".
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
X	Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.



Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

7. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Tipología RCDs	Estimación en m3	Precio Gestión en Gestor autorizado (€)	Importe (€)
De naturaleza petrea	34,97	3,78	132,19
Tierras y petreos de excavación	246,19	1,10	270,81

POR EL EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO

Manuel Lorente Sánchez-Palencia



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

PLIEGO DE CONDICIONES



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

PLIEGO DE CONDICIONES DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

CAPÍTULO I.- CONDICIONES GENERALES

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Definición
- 1.2. Ámbito de aplicación
- 1.3. Disposiciones aplicables

2. RELACIONES GENERALES ENTRE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y EL CONTRATISTA

- 2.1. Dirección e inspección de obras
- 2.2. Personal del contratista en obra
- 2.3. Residencia del Contratista
- 2.4. Oficina del Contratista en Obra
- 2.5. De la subcontratación
- 2.6. Órdenes al Contratista

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRTISTA

- 3.1. Conocimiento del emplazamiento de las obras
- 3.2. Mantenimiento de los servicios afectados
- 3.3. Protección del medio ambiente
- 3.4. Vigilancia de las obras
- 3.5. Carteles de obra
- 3.6. Documentos que definen las obras
- 3.7. Revisión y confrontación de documentos

4. COMIENZO DE LAS OBRAS

- 4.1. Apertura del centro de trabajo
- 4.2. Programa de trabajos
- 4.3. Comprobación del Replanteo e iniciación de las obras

5. DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS

- 5.1. Replanteo de detalle de las obras
- 5.2. Equipos de maquinaria
- 5.3. Ensayos
- 5.4. Materiales
 - 5.4.1. Valores de las características del material



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- 5.4.2. Estudios previos
- 5.4.3. Características de referencia del material
- 5.4.4. Suministro
- 5.4.5. Control de Calidad
- 5.4.6. Criterios de aceptación y rechazo
- 5.5. Acopios
- 5.6. Trabajos defectuosos
- 5.7. Señalización, balizamiento y defensa de obras e instalaciones
- 5.8. Penalizaciones
- 6. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA
 - 6.1. Daños y perjuicios
 - 6.2. Evitación de contaminaciones
 - 6.3. Permisos y licencias
- 7. MEDICION Y ABONO
 - 7.1. Medición de la obras
 - 7.2. Abono de las obras completas
 - 7.3. Abono de las obras incompletas
 - 7.4. Otros gastos de cuenta del contratista
- 8. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD
 - 8.1. Plan de seguridad y salud
 - 8.2. Libro de Incidencias
- 9. TERMINACIÓN DE LA OBRAS
 - 9.1. Limpieza final de las obras
 - 9.2. Plazo de Garantía
 - 9.3. Conservación de las obras durante el plazo de garantía
 - 9.4. Riesgo y ventura
 - 9.5. Pruebas que deben efectuarse antes de la recepción
 - 9.6. Recepción de las obras

CAPÍTULO II.- CONDICIONES DE LOS MATERIALES

- 1. AGUA.
- 2. CEMENTO.
- 3. ÁRIDOS PARA HORMIGONES Y MORTEROS.
- 4. PRODUCTOS DE ADICIÓN A LOS HORMIGONES.
- 5. RELLENOS.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- 6. BETUNES PARA AGLOMERADOS.
- 7. MATERIALES PÉTREOS.
 - 7.1. Bordillos (Granito ó Sierra Elvira)
 - 7.2. Acerados de piedra natural.
 - 7.3. Adoquines de granito.
- 8. ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN.
 - 8.1. Bordillos de hormigón.
 - 8.3. Solería hidráulica.
- 9. PE PARA CANALIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.
- 10. ARQUETAS DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.

CAPÍTULO III. EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

- 1. HORMIGONES.
- 2. RELLENOS.
- 3. GRAVA – CEMENTO.
- 4. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE.
- 5. ENCINTADOS DE BORDILLOS.
- 6. ADOQUINADO.
- 7. EMPEDRADO.
- 8. SOLERÍAS.
- 9. CANALIZACIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.
- 10. ARQUETAS DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.
- 11. SEÑALIZACIÓN VIARIA.
 - 11.1. Señalización horizontal
 - 11.2. Señalización vertical general
 - 11.3. Señalización vertical Zona Centro
- 12. MOBILIARIO URBANO
 - 12.1. Bancos Modelo Neobarcano
 - 12.2. Baranda modelo Excmo. Ayuntamiento de Granada.
 - 12.3. Hito Modelo Granada
 - 12.4. Fuente bebedero
- 13.- MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN ESTE PLIEGO



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

CAPITULO 1. CONDICIONES GENERALES

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. DEFINICIÓN

El presente Pliego de Condiciones, constituye el conjunto de normas que definen todos los requisitos técnicos de las obras que son objeto del mismo.

El presente Pliego de Condiciones contiene las condiciones que han de cumplir los materiales, las instrucciones para la ejecución, medición y abono de las unidades de obra, siendo norma y guía que han de seguir el Contratista y el Director de las Obras.

1.2. AMBITO DE APLICACIÓN

Las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones, será de aplicación en el ámbito del Servicio de Infraestructuras de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada, en adelante G.M.U.

Asimismo, las condiciones del presente Pliego de Condiciones se observaran en aquellas obras que deban ser llevadas a cabo por organismos oficiales, empresas o personas jurídicas, cuando dichas obras hayan de ser entregadas posteriormente a la G.M.U.

1.3. DISPOSICIONES APLICABLES

A continuación se indican las disposiciones que serán de obligado cumplimiento en todo lo que no sea expresado de modo específico en este Pliego de Condiciones, sin carácter limitativo ni excluyente y sin que la numeración establecida suponga orden de prelación.

- a) Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público.
- b) Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), o aquel que pueda sustituirlo en desarrollo de la ley 30/2007.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- c) Pliego de cláusulas administrativas Generales para la contratación de obras del Estado (Decreto 3584/1970, de 31 de Diciembre).
- d) Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (RDL 781/1986 de 18 de abril).
- e) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- f) Ley 32/06, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción.
- g) Real Decreto 1109/07, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/06, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción.
- h) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- i) Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- j) Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- k) Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- l) Disposiciones vigentes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Social.
- m) Cualquier otra disposición legal que resulte de aplicación.

Asimismo serán de aplicación, sin carácter limitativo ni excluyente, las siguientes disposiciones:

- a) Instrucción de Hormigón Estructural, en lo sucesivo “EHE”.
- b) Instrucción para la recepción de cementos (RC-08).
- c) Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes “PG-3”
- d) Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/94)
- e) Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de abastecimiento de Agua de 28 julio de 1974.
- f) Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones de 15 de septiembre de 1986.
- g) Reglamento electrotécnico para baja tensión (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto).
- h) Instrucción 5.2-IC sobre drenaje superficial aprobada por O.M. del 14 de mayo de 1990 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 23 de mayo (5.2.-IC)
- i) Instrucción 8.1-IC sobre señalización vertical aprobada por O.M. de 28 de diciembre de 1999. (8.1.-IC).
- j) Instrucción 8.3-IC sobre señalización de obras, aprobada por O.M. de 31 de Agosto de 1.987 (8.3.-IC)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- k) Normas UNE de aplicación del Ministerio de Obras Públicas.
- l) Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación (NCSE-94)
- m) Otras instrucciones o reglamentos técnicos nacionales obligatorios, normas nacionales que transpongan normas europeas o internacionales, documentos de idoneidad técnica europeos o especificaciones técnicas comunes, normas extranjeras o cualesquiera otras normas a las que , explícitamente, se haga referencia en este Pliego de Condiciones, o en cualquier otro documento de carácter contractual.

2. RELACIONES GENERALES ENTRE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y OBRAS Y EL CONTRATISTA

2.1. DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS

El facultativo de la G.M.U., Director de Obra, es la persona, con titulación adecuada y suficiente, directamente responsable de la comprobación y vigilancia de la correcta realización de la obra contratada.

Para el desempeño de su función, el Director de obra contará con un equipo de colaboradores a sus órdenes, que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que integrarán, junto con el Director de Obra, la Dirección de Obra.

2.2. PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA

Se entiende por Contratista la parte contratante obligada a ejecutar la obra.

Antes del inicio de las Obras, el Contratista presentará por escrito al Director de Obra el organigrama real de obra, acompañado de los currículos de todos los integrantes del mismo. La G.M.U. podrá exigir al contratista que dicho personal tenga la titulación y experiencia suficiente demostrable a la naturaleza de las obras.

El contratista dará cuenta al Director de Obra de los cambios de personal durante el tiempo de vigencia del contrato, debiendo ser aprobados por el mismo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obra podrá suspender los trabajos, sin que de ello se deduzca alteración alguna de los términos y plazos del contrato, cuando no se realicen bajo la dirección del personal facultativo designado para los mismos.

La Dirección de Obra podrá exigir del contratista la designación de un nuevo Delegado de obra y, en su caso, de cualquier facultativo que de él dependa, cuando así lo justifique la marcha de los trabajos.

Se presumirá que existe siempre dicho requisito en los casos de incumplimiento de las órdenes recibidas o de negativa a suscribir, con su conformidad o reparos, los documentos que reflejen el desarrollo de las obras, como partes de situación, datos de medición de elementos a ocultar, resultados de ensayos, órdenes de la Dirección de las obras y otros casos análogos definidos por las disposiciones del Contrato o convenientes para un mejor desarrollo del mismo.

2.3. RESIDENCIA DEL CONTRATISTA

El contratista está obligado a comunicar a la G.M.U., en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en que se le haya notificado la adjudicación definitiva de las obras, su residencia, o la de su delegado, a todos los efectos derivados de la ejecución de aquellas.

Esta residencia estará situada en Granada o en una localidad cercana y tanto para concretar inicialmente su situación como para cualquier cambio futuro, el contratista deberá contar con la previa conformidad de la G.M.U.

Desde que comiencen las obras hasta su recepción, el contratista o su delegado, deberá residir en el lugar indicado y, en caso de ausencia, quedará obligado a comunicar fehacientemente a la Dirección de Obra la persona que designe para sustituirle.

2.4. OFICINA DE OBRA DEL CONTRATISTA

En los casos en que la Dirección de Obra lo estime oportuno, el contratista deberá instalar antes del comienzo de las obras, y mantener durante la ejecución de las mismas, una oficina de obras en el lugar que considere más apropiado, previa conformidad del Director de Obra.

El contratista deberá, necesariamente, conservar en ella copia autorizada de los documentos contractuales del proyecto y libro de órdenes; a tales efectos, la G.M.U. suministrará a aquél una copia de aquellos documentos antes de la fecha en que tenga lugar la Comprobación del Replanteo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

El contratista no podrá proceder al cambio o traslado de la Oficina de obra sin previa autorización de la Dirección de Obra.

2.5. DE LA SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato, debiendo cumplirse los requisitos establecidos en la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley anteriormente citada.

El Contratista asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a la G.M.U., respondiendo en todo momento de los subcontratistas, para los cuales registrarán además todas las disposiciones que este Pliego contiene en materia laboral, Seguridad y Salud, Control de Calidad y demás materias.

2.6. ÓRDENES AL CONTRATISTA

La Dirección de Obra dispondrá de un Libro de Órdenes y Visitas, cumplimentado por la propiedad, donde el Director de Obra o personal cualificado de su equipo expondrá las órdenes y aclaraciones que considere necesarias.

El Libro de Órdenes y Visitas constará de páginas numeradas por triplicado para su distribución al Contratista, a la Dirección de Obra y a la Propiedad.

Al iniciar las obras o, en caso de modificaciones durante el curso de las mismas, se hará constar en el Libro de Ordenes la relación de personas que, por el cargo que ostentan o la delegación que ejercen, tienen facultades para acceder a dicho Libro y transcribir en él las órdenes que consideren necesario comunicar al Contratista.

El Contratista está obligado a aceptar las prescripciones escritas que señale la Dirección de Obra, aunque supongan modificación o anulación de órdenes precedentes, o alteración de planos previamente autorizados o de su documentación aneja.

El Contratista carece de facultades para introducir modificaciones en el Proyecto de las obras contratadas, en los planos de detalle autorizados por la Dirección de Obra, o en las órdenes que le hayan sido comunicadas. A requerimiento del Director de Obra, el Contratista estará obligado, a su



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

cargo, a la demolición y reconstrucción de las unidades de obra indebidamente ejecutadas en desacuerdo con las órdenes o los planos autorizados.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

3.1. CONOCIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS

El contratista tiene la obligación de haber inspeccionado y estudiado el emplazamiento de las obras y sus alrededores, los accesos a la misma, los emplazamientos para acopios, las cantidades y naturaleza de los trabajos a realizar, los materiales necesarios para la ejecución de las obras y los medios que pueda necesitar, sin que ello pueda suponer un incremento de presupuesto en el ejecución de la unidades de obra contratadas.

Ningún defecto o error de interpretación que pudiera contener o surgir del uso de documentos, estudios previos, informes técnicos o suposiciones establecidas en el Proyecto y en general de toda la información adicional suministrada a los licitadores por la G.M.U., o procurada por éstos directamente, relevará al Contratista de las obligaciones dimanantes del contrato.

A menos que se establezca expresamente lo contrario, el Contratista no tendrá derecho a eludir sus responsabilidades ni a formular reclamación alguna que se funde en datos o antecedentes del Proyecto que puedan resultar equivocados o incompletos.

3.2. MANTENIMIENTO DE SERVICIOS AFECTADOS

Dada la existencia en todo el subsuelo de la ciudad de redes de Servicios Urbanos de agua, alcantarillado, red eléctrica de alta y baja tensión, red de alumbrado, de semáforos, teléfonos, etc., el contratista tiene la obligación de conocer con exactitud la ubicación de todas estas redes de servicios, obteniendo a su costa cuantos datos fueran precisos de las distintas Oficinas Municipales, Estatales, Compañías Suministradoras, etc.

Si fuera preciso efectuar el desvío de alguna red, tendrá derecho a que se le abonen los gastos correspondientes, siempre y cuando dichos trabajos los haya aprobado expresamente la Dirección de Obra.

El contratista está obligado a reparar a su costa todos los daños que se ocasionen en las redes de servicios y sus elementos, por motivo de la ejecución de las obras.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Asimismo, se obliga a ejecutar a su costa los trabajos necesarios para el mantenimiento y reposición de todas las servidumbres y servicios afectados por las obras.

3.3. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El contratista estará obligado a evitar la contaminación del aire, cursos de agua, lagos, cultivos, suelos, montes y, en general, cualquier clase de bien público o privado, que pudiera producir la ejecución de las obras, la explotación de canteras, los talleres, y demás instalaciones auxiliares, aunque estuvieren situadas en terrenos de su propiedad.

El contratista estará obligado a mantener los niveles de contaminación dentro de la zona de obras bajo los límites que el Director de Obra fije en consonancia con la normativa vigente.

En particular, se evitará la contaminación atmosférica por la emisión de polvo en las todas fases de ejecución de las obras, asimismo se evitará la contaminación de las aguas superficiales.

La contaminación producida por los ruidos ocasionados por la ejecución de las obras, se mantendrá dentro de los límites de frecuencia e intensidad tales que no resulten nocivos para las personas ajenas a la obra ni para las personas afectas a la misma, debiendo en todo caso ajustarse a la normativa vigente y a las indicaciones del Director de Obra.

En cualquier caso, la intensidad de los ruidos ocasionados por la ejecución de las obras se mantendrá dentro de los límites admitidos por la normativa vigente.

Todos los gastos que origine la adaptación de las medidas y trabajos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, serán a cargo del Contratista, por lo que no serán de abono directo.

3.4. VIGILANCIA DE LA OBRAS.

El Contratista tomará las medidas necesarias, a su costa y riesgo, para que el material, instalaciones y las obras que constituyan objeto del contrato, no puedan sufrir daños o perjuicios como consecuencia, tanto de factores climatológicos como por factores vandálicos, de acuerdo con la situación y orientación de la obra.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

El contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras salvo en los casos de fuerza mayor previstos en las leyes vigentes.

El contratista es responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las obras objeto del contrato, por lo que deberá adoptar, a su cargo y bajo su responsabilidad, las medidas que se sean

señaladas por la Autoridades competentes, por los Reglamentos vigentes y por el Director de la Obra.

Serán reglamentadas y controladas por la Dirección de Obra y de obligado cumplimiento por el Contratista y su personal, las disposiciones de orden interno, tales como el establecimiento de áreas de restricción, condiciones de entrada al recinto, precauciones de seguridad y cualquier otra de interés para la G.M.U.

Todos los gastos que origine el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo serán de cuenta del Contratista, por lo que no serán de abono directo, esto es, se consideran incluidos en los precios del contrato.

3.5. CARTELES DE OBRA.

El contratista está obligado a colocar a su costa dos carteles informativos de materiales y dimensiones acordes al tamaño de la obras. En todo caso, estas características de los carteles serán las indicadas por el Director de Obras.

3.6. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS

La ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto se regirá, además de por la Normativa de carácter general que se relaciona en el epígrafe 1.3. del presente Pliego, por los siguientes documentos, prevaleciendo lo prescrito en el anterior sobre el posterior en caso de contradicción entre ellos:

- Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso de Licitación de las Obras.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Concurso de Licitación de las Obras.
- Proyecto de Construcción, y dentro de sus documentos, según este orden:
 - El presente Pliego de Condiciones
 - Los Planos.
 - El Presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- La Memoria y sus Anejos.

3.7. REVISIÓN Y CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTOS

El Contratista deberá revisar, inmediatamente después de recibidos, todos los documentos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Director de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción que aprecie en ellos.

El Contratista no podrá basarse en errores u omisiones existentes en los documentos del Proyecto, como argumento a la obtención de modificaciones o reformados de precios de obra. La inclusión en los mismos de las cubricaciones y mediciones, no implica necesariamente su exactitud respecto a la realidad y para el Contratista solo tienen los efectos de limitación que definen las leyes.

Lo mencionado en el presente Pliego de Condiciones y omitido en los Planos o viceversa, deberá ser ejecutado como si estuviese contenido en ambos documentos.

4. COMIENZO DE LAS OBRAS

4.1. APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO

El Contratista comunicará por escrito a la Dirección de Obra la apertura del Centro de Trabajo, de acuerdo con los requisitos legales establecidos.

4.2. PROGRAMA DE TRABAJOS

El Contratista presentará antes del Acta de Comprobación del Replanteo al Director de Obra, un programa de trabajo tipo PERT o C.P.M. en el que se especificarán los plazos parciales de ejecución de las distintas obras, compatibles con el plazo total de ejecución, que deberá justificar para la aprobación del mismo por el Director de Obra.

La aceptación del programa y de la relación de equipo y maquinaria no exime al Contratista de las responsabilidades, en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

El programa deberá ser puesto al día periódicamente para adaptarse a las variaciones de ejecución de las obras. Este programa modificado será sometido a la consideración del Director de Obra cada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

vez, disponiendo éste de un mes para su aprobación, pasado este plazo sin comentarios por parte del Director de Obra, se considera que el programa presentado ha sido aprobado.

El Contratista estará obligado a incrementar el personal técnico, los medios auxiliares, la maquinaria y/o la mano de obra, si se comprueba que ello es necesario para el desarrollo de la obra en los plazos previstos, atendiendo siempre a las indicaciones del Director de Obra.

4.3. COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO E INICIACIÓN DE LAS OBRAS

Previamente al comienzo de las obras se comprobará por el Contratista, en presencia del Director de Obra, el replanteo existente de las obras a realizar levantándose el Acta de Comprobación de Replanteo.

La comprobación del replanteo deberá incluir, como mínimo, el eje principal de los diversos tramos o partes de la obra, la ubicación de las obras de fábrica, los perfiles transversales y los bordes de construcción y de expropiación, así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para sucesivos replanteos, observándose que no existen discrepancias entre los perfiles longitudinales y transversales tomados en el campo y los que figuran en el Proyecto.

Los vértices de triangulación, los puntos básicos y bases de replanteo se materializarán en el terreno mediante elementos de carácter permanente. Asimismo, las señales niveladas de referencia principal serán materializadas en el terreno mediante dispositivos fijos adecuados.

Los datos, cotas y puntos fijados, así como las contradicciones, errores u omisiones que se hubieran observado en los documentos contractuales del Proyecto, se anotarán en un anejo al Acta de Comprobación del Replanteo que se unirá al expediente de la obra.

El Contratista iniciará las obras el día posterior a la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, contando dicha fecha como inicio efectivo de las obras a efectos del plazo total de obra.

5. DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1. REPLANTEO DE DETALLE DE LAS OBRAS

A partir de la Comprobación del Replanteo de las obras, a que se refiere el epígrafe anterior, todos los trabajos de replanteo necesarios para la ejecución de las obras serán realizados por cuenta y riesgo del Contratista.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

El Director de Obra comprobará los replanteos efectuados por el Contratista y éste no podrá iniciar la ejecución de ninguna obra o parte de ella, sin haber obtenido del Director, la correspondiente aprobación del replanteo.

La aprobación por parte del Director de cualquier replanteo efectuado por el Contratista, no disminuirá la responsabilidad de éste en la ejecución de las obras, de acuerdo con los planos y con las prescripciones establecidas en éste Pliego.

El Contratista deberá proveer, a su costa, todos los materiales, equipos y mano de obra, necesarios para efectuar los citados replanteos y determinar los puntos de control o de referencia que se requieran.

El Contratista será responsable de la conservación, durante el tiempo de vigencia del contrato, de todos los puntos topográficos materializados en el terreno y señales niveladas, debiendo reponer, a su costa, los que por necesidad de ejecución de las obras o por deterioro, hubieran sido movidos o eliminados, lo que comunicará por escrito al Director, quien dará las instrucciones oportunas para la comprobación de los puntos repuestos.

5.2. EQUIPOS DE MAQUINARIA

Cualquier modificación que el Contratista propusiere introducir en un equipo de maquinaria cuya aportación revista carácter obligatorio, por venir exigida en el Contrato o haber sido comprendida en la licitación, necesitará la aprobación del Director de Obra.

El Contratista propondrá los equipos de maquinaria a emplear en la ejecución de las obras, que serán aprobados por el Director de Obra después de las pruebas de fabricación, en su caso, y de la realización de los tramos de prueba.

5.3. ENSAYOS

Será preceptiva la realización de los ensayos mencionados expresamente en este documento o en la normativa técnica de carácter general que resultare aplicable.

Los gastos que se originen para ensayos y análisis de materiales y unidades de obra para comprobar la presunta existencia de vicios o defectos de construcción ocultos, de confirmarse su existencia, se imputarán al Contratista. También, serán imputables al Contratista los gastos que se originen por la



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

realización de los ensayos necesarios para estudiar e identificar los materiales propuestos por el Contratista cuyas características no cumplan los límites establecidos en este Pliego de Condiciones.

5.4. MATERIALES

Si el Pliego de Condiciones fijase las procedencias de unos materiales, y durante la ejecución de las obras se encontrasen otros idóneos que pudieran emplearse con ventaja técnica o económica sobre aquellos, el Director de Obra podrá autorizar ó, en su caso, ordenar un cambio de procedencia a favor de éstos.

El Director de Obra autorizará al Contratista el uso de materiales procedentes de demolición, excavación o tala en las obras; en caso contrario le ordenará los puntos y formas de acopio de dichos materiales.

Los productos importados de otros Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, aún cuando su designación y su marcaje fueran distintos de los indicados en el presente Pliego, podrán utilizarse si de los documentos que acompañaren a dichos productos se desprendiera claramente que se trata, efectivamente, de productos idénticos a los que se designan en España de otra forma; se tendrán en cuenta, para ello, los resultados de los ensayos que hubieran realizado las autoridades competentes de los citados Estados, con arreglo a sus propias normas.

Si una partida fuere identificable, y el Contratista presentare una hoja de ensayos, suscrita por un laboratorio u organismo de control o certificación oficialmente acreditado por un Estado miembro de la Comunidad Económica Europea, sobre la base de las prescripciones técnicas correspondientes, se efectuarán únicamente los ensayos que sean precisos para comprobar que el producto no ha sido alterado durante los procesos posteriores a la realización de dichos ensayos.

5.4.1. VALORES DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

Los valores de las características exigidas al material y sus tolerancias se fijarán, para cada unidad de obra en la que se emplee, en el proyecto de construcción o en su defecto, por las indicaciones del Director de Obra.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

5.4.2. ESTUDIOS PREVIOS

Salvo que el presente Pliego de Condiciones exigiera una determinada procedencia, el Contratista propondrá los materiales a emplear aportando las muestras en cantidad y con antelación suficiente para realizar los estudios necesarios a fin de determinar su idoneidad.

Se tomarán las muestras parciales del material propuesto y se realizarán los ensayos, en tipo y número, que se especifiquen para determinar las características exigidas en los artículos del presente Pliego relativos a la unidad de obra en que se aplique este tipo de material. Los estudios y ensayos deben realizarse sobre los materiales tal y como van a ser suministrados a la obra.

Los resultados de todos los ensayos en cada muestra cumplirán las condiciones establecidas.

La aceptación de los tipos de materiales propuestos será requisito indispensable para el acopio de los materiales, sin perjuicio de la ulterior comprobación, en cualquier momento, de la idoneidad de los acopios de dichos materiales.

Se conservará una muestra de cada tipo de material aprobado, al menos hasta el final del período de garantía, según se fije en el contrato de obra.

5.4.3. CARACTERÍSTICAS DE REFERENCIA DEL MATERIAL

Una vez comprobado que el material cumple todas las condiciones establecidas en este Pliego, el Director de las Obras aprobará el material y fijará las características de referencia.

Se tomarán como características de referencia, para cada tipo de material, la media de todos los resultados de cada tipo de ensayo prescrito. Los valores así obtenidos deberán diferir de los valores límites establecidos en margen suficiente para que sea razonable esperar que, con la heterogeneidad propia del material y la dispersión que introduce la ejecución en obra y su control, los valores obtenidos en el control de calidad de la ejecución de las obras cumplan los límites establecidos.

5.4.4. SUMINISTRO

Se realizará según lo establecido en el Artículo correspondiente del PG-3/75.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

5.4.5. CONTROL DE CALIDAD

Para cada material y, en su caso, unidad de obra en que se emplee, el Director de Obra fijará el método de control, tamaño del “lote” (que se someterá al control de suministro en bloque), tipo y número de ensayos a realizar y plazo de conservación de las muestras preventivas. En su defecto, se considerará como lote la remesa o partida. También se establecerá, si procede, los métodos rápidos de control que pueden utilizarse y las condiciones básicas de su empleo.

De cada lote se tomarán, al menos, dos muestras: una para realizar los ensayos de recepción y otra preventiva para conservar al menos durante cien días desde su empleo en obra, a no ser que sea preciso su utilización, en un lugar cerrado donde las muestras queden protegidas de la humedad, el exceso de temperatura o la contaminación producida por otros materiales.

5.4.6. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

El material cuyas características estén fuera del rango restringido de aceptabilidad, pero dentro de los límites establecidos se considerará es un material de distinto tipo, y si el Contratista quiere tipificarlo se estará a lo dispuesto para el estudio previo de ese material en el presente Pliego de Condiciones, y el Director de Obra establecerá su destino y lugar de empleo.

Si no cumple los límites establecidos ó el Contratista no quiere tipificarlo se rechazará, retirando el material a vertedero o fuera del ámbito de las Obras.

En todo caso, si el Contratista no estuviese conforme con los resultados de los ensayos de control, manifestará por escrito su disconformidad al Director de Obra y podrá solicitar, a su cargo, la repetición de los ensayos en el laboratorio de control de la obra o en un laboratorio u organismo de control oficialmente acreditado, sobre muestras tomadas. Siguiendo lo establecido en este Pliego y las Instrucciones del Director de Obra a la vista de los resultados de estos ensayos se procederá según lo dispuesto en los dos párrafos precedentes.

5.5. ACOPIOS

El emplazamiento de acopios en los terrenos de las obras o en los marginales que pudieran afectarlas, así como el de eventuales almacenes, requerirán la aprobación previa del Director de las Obras.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Si se detectasen anomalías en el suministro, los materiales se acopiarán por separado hasta confirmar su aceptabilidad. Esta misma medida se aplicará si se autorizase un cambio de procedencia.

Las superficies utilizadas deberán acondicionarse, una vez utilizado el acopio, restituyéndolas a su natural estado.

Todos los gastos e indemnizaciones, en su caso, que se deriven de la utilización de los acopios serán de cuenta del Contratista.

5.6 TRABAJOS DEFECTUOSOS

El Director de Obra procederá a la aceptación o rechazo de las distintas unidades de obra que no cumplan lo establecido en el Proyecto de Construcción o en el presente Pliego de Condiciones.

En el caso de existir unidades de obra defectuosas, el Director de obra podrá proponer las operaciones de mejora que estime oportunas o la demolición de las mismas para su reconstrucción posterior. En este caso el Contratista quedará obligado a efectuar estas operaciones a su cargo.

El Director de las Obras, en el caso de que se decidiese la demolición y reconstrucción de cualquier obra defectuosa, podrá exigir del Contratista la propuesta de las pertinentes modificaciones en el Programa de Trabajos, maquinaria, equipo y personal facultativo, que garanticen el cumplimiento de los plazos o la recuperación, en su caso, del retraso padecido.

5.7. SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSA DE OBRAS E INSTALACIONES

El Contratista será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre señalización, balizamiento y defensa de obras e instalaciones, especialmente de la Instrucción 8.3-IC, y determinará las medidas que deban adoptarse en cada ocasión para señalar, balizar, proteger a la circulación y, en su caso, defender las obras afectadas por la libre circulación. El Director de Obra podrá introducir las modificaciones y ampliaciones para el mejor cumplimiento de dichas disposiciones en cada tajo, mediante las oportunas órdenes escritas, las cuales serán de obligado cumplimiento por parte del Contratista.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

5.8. PENALIZACIONES

Las penalidades se ajustarán a las normas que a continuación se exponen:

- La ejecución en forma incorrecta de una obra o parte de ella, implicará el levantado y nueva ejecución, con cargo a al contrata, de la obra defectuosa, así como la imposición de una multa, cuya cuantía será del uno por ciento del valor de la parte de obra reparada, por cada día natural que transcurra hasta su total reparación.
- El no cumplimiento justificado de los plazos parciales y total aprobados por el director de obra al inicio de las obras, dará origen a una multa por valor del uno por mil del importe de la obra incluida en el plazo parcial afectado o total por cada día natural de demora. De no existir programa vigente la multa se aplicará sobre el importe total de la obra. El importe de la obra retrasada no tendrá, en su caso, derecho al abono de la revisión correspondiente.
- No mantener la señalización y acotamiento precisos, podrá ser considerado como motivo de multa, que oscilará entre el dos y el cinco por ciento del valor de la obra, de acuerdo con la gravedad que la falta pueda revestir para el usuario y vecindario y la reincidencia en la falta.

Las multas serán descontadas de las certificaciones parciales de obra correspondientes; de no existir éstas las multas seguirán el trámite de cobro establecido normalmente en la legislación local.

6. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

6.1. DAÑOS Y PERJUICIOS

El Contratista indemnizará por su cuenta todos los daños causados a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución de las obras.

6.2. EVITACIÓN DE CONTAMINACIONES

El Contratista está obligado a cumplir las órdenes de la Dirección de Obra cuyo objeto sea evitar la contaminación en general de cualquier clase de bien público o privado que pudieran producir las obras o instalaciones y talleres anejos a las mismas, aunque hayan sido instalados en terreno de propiedad del Contratista, dentro de los límites impuestos en las disposiciones vigentes sobre Medio Ambiente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

6.3. PERMISOS Y LICENCIAS

El Contratista deberá obtener, a su costa, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras.

7. MEDICIÓN Y ABONO

7.1. MEDICIÓN DE LAS OBRAS

La forma de realizar la medición y las unidades de medida a utilizar serán las definidas en los cuadros de Precios.

El Contratista está obligado a suministrar los medios suficientes para la correcta medición de las distintas unidades de obras a su costa, salvo que se especifique lo contrario en los correspondientes documentos contractuales.

7.2. ABONO DE LAS OBRAS COMPLETAS

El contratista no puede bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar modificación alguna de los precios señalados en letra, en los Cuadros de Precios, los cuales son los que sirven de base a la adjudicación y los únicos aplicables a los trabajos contratados con la baja correspondiente.

Todas las unidades de obra de este Pliego y las no definidas explícitamente, se abonarán de acuerdo con los precios unitarios de los Cuadros de Precios del Proyecto, considerando incluidos en ellos todos los gastos de materiales, mano de obra, maquinaria, medios auxiliares o cualquier otro necesario para la ejecución completa de las citadas unidades.

7.3. ABONO DE LAS OBRAS INCOMPLETAS

Cuando por rescisión u otra causa fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los Precios del Cuadro de Precios sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra distinta a la valoración de dicho cuadro, ni que tenga derecho el Contratista a reclamación alguna por insuficiencia u omisión del coste de cualquier elemento que constituye el precio.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

7.4. OTROS GASTOS DE CUENTA DEL CONTRATISTA

Serán de cuenta del Contratista, entre otros, los gastos que originen el replanteo general de las obras o su comprobación, y el replanteo de unidades de obra parciales; los de construcción y conservación durante el plazo de su utilización de pequeñas rampas provisionales de acceso a tramos parcial o totalmente terminados, transporte interior y acopio de materiales, los de conservación durante el mismo plazo de toda clase de desvíos, los derivados de mantener tráfico intermitentes mientras que se realicen los trabajos, los de adquisición de agua y energía, incluyendo cuantos proyectos y permisos sean necesarios para sus instalaciones.

En los casos de rescisión de contrato, cualquiera que sea la causa que lo motive, serán de cuenta del Contratista los gastos originados por la liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de las obras.

8. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD

8.1. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el R.D. 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, el Contratista presentará un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución.

En dicho Plan se incluirán las propuestas de medidas alternativas de prevención con la correspondiente justificación técnica, que no podrá implicar disminución de los niveles de protección previstos en el proyecto.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser informado positivamente por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra y aprobado por la G.M.U., antes del inicio de las obras.

El Plan de Seguridad y Salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

8.2. LIBRO DE INCIDENCIAS

El Coordinador de Seguridad y Salud o, en su defecto, la Dirección de Obra dispondrá de un Libro de Incidencias, que constará de hojas numeradas por duplicado, habilitado al efecto.

A dicho Libro de Incidencias tendrán acceso la Dirección de Obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos que tengan responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

9. TERMINACIÓN DE LAS OBRAS

9.1 LIMPIEZA FINAL DE LAS OBRAS

Una vez que las obras se hayan terminado, y antes de su recepción, todas las instalaciones, materiales, sobrantes, escombros, depósitos y edificios, contruidos con carácter temporal para el servicio de la obra, y que no sean precisos para la conservación durante el plazo de garantía, deberán ser removidos y los lugares de su emplazamiento restaurados a su forma original.

De análoga manera deberán tratarse los caminos provisionales, incluso los accesos a préstamos y canteras, los cuales se abonarán tan pronto como deje de ser necesaria su utilización.

Todo ello se ejecutará de forma que las zonas afectadas queden completamente limpias y en condiciones estéticas acorde con el paisaje circundante.

9.2 PLAZO DE GARANTÍA

El Plazo de garantía será el que establezca el Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso, y como mínimo un año a partir de la recepción de las obras, periodo durante el cual el Contratista será el responsable de la conservación y reparación de las Obras. Transcurrido dicho Plazo sin objeciones por parte de la G.M.U., quedará extinguida la responsabilidad del Contratista.

9.3. CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

El Contratista queda comprometido a conservar a su costa todas las obras que integren el proyecto durante el plazo de garantía hasta que sean recibidas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

A estos efectos, no serán computables, las obras que hayan sufrido deterioro, por negligencia u otros motivos que le sean imputables al Contratista, o por cualquier causa que pueda considerarse como evitable.

La conservación de la zona de Proyecto durante la ejecución de las obras correrá a cargo del Contratista Adjudicatario de las mismas.

9.4. RIESGO Y VENTURA

Cualquier alteración sobre las circunstancias previstas en el Proyecto se entenderá como riesgo y ventura del Contratista, debiendo correr con los gastos que se produzcan.

9.5. PRUEBAS QUE DEBEN EFECTUARSE ANTES DE LA RECEPCIÓN

Antes de procederse a la recepción y siempre que sea posible, se someterán todas las obras a pruebas de funcionamiento, resistencia, estabilidad, impermeabilidad, estanqueidad, etc. con arreglo a las especificaciones del presente Pliego, así como aquellas otras indicadas por el Director de Obra.

9.6 RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La recepción de las obras se efectuará según establece el Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso de Licitación de las Obras.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

CAPÍTULO II.- MATERIALES BÁSICOS

1. AGUA.

En general podrán ser utilizadas para la elaboración de hormigones y morteros todas las aguas garantizadas por la práctica, cumpliendo las condiciones recogidas en el artículo 27º de la Instrucción del Hormigón Estructural (EHE), que no afecten a las propiedades del hormigón ó a la protección de las armaduras frente a la corrosión. En caso de duda, se realizarán los correspondientes análisis.

2. CEMENTO.

Se utilizará un cemento común CEM-I de la clase resistente 32,5, aunque el Director de Obra podrá indicar una clase resistente superior en caso de que el desarrollo de las obras lo aconseje; en todo caso será capaz de proporcionar al hormigón las cualidades que a éste se le exigen.

Si por cualquier motivo se requiriese el empleo de un cemento para uso especial, el tipo de cemento y la dosificación serán indicados por el Director de Obra, sin que ello repercuta en su precio unitario.

Se utilizarán cementos comunes, normalizados según la UNE 80301-96 que fija la composición, especificaciones y criterios de conformidad, que cumplan la Instrucción para Recepción de Cementos (RC-08) y el artículo 26 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE), referente a características, condiciones de suministro y almacenamiento.

3. ÁRIDOS PARA HORMIGONES Y MORTEROS.

Los áridos para la fabricación de hormigones y morteros cumplirán las prescripciones indicadas en el artículo 28 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE).

Su naturaleza y preparación será tal que permita garantizar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón, así como las restantes características que se exijan a éste en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Podrán emplearse las arenas o gravas existentes en yacimientos naturales y/o las procedentes de rocas machacadas, cuyo empleo se encuentre admitido por la práctica o resulten aconsejables por los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio.

Se entiende por arena ó árido fino la fracción de árido que pasa por el tamiz de 4 mm. de luz de malla (tamiz 4 UNE EN 933-2:96); por grava ó árido grueso la fracción de árido retenida por dicho tamiz y por árido total el que posee las proporciones de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón en cada caso particular.

Las condiciones físico – químicas (limitaciones a sustancias perjudiciales, proporción de materia orgánica, etc.), características físico – mecánicas, granulometría y forma del árido, suministro, almacenamiento, se ajustarán a las especificaciones del citado artículo 28 de la EHE.

4. PRODUCTOS DE ADICIÓN A LOS HORMIGONES.

Deberán cumplir la norma UNE 83-200-84 "Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Clasificación y definiciones" y lo dispuesto en el Artículo 29 de la Instrucción de Hormigón Estructural. Podrán utilizarse aditivos en la fabricación de hormigones y morteros, en proporción no superior al cinco por ciento (5%) en peso del cemento, con el fin de mejorar su comportamiento en estado fresco y/o endurecido.

El empleo de aditivos deberá ser siempre autorizado por el Director de Obra, siendo preciso para ello realizar los ensayos necesarios que confirmen que mediante su empleo se obtienen las modificaciones deseadas.

Los aditivos que se empleen deberán cumplir las siguientes exigencias:

- La resistencia sea como mínimo igual a la obtenida en hormigón fabricado sin aditivos.
- No se disminuye la resistencia a las heladas.
- El producto de adición no se representa un peligro para las armaduras.

5. RELLENOS.

Se emplearán materiales que cumplan las características de zahorra natural ó del material que se especifique en la partida correspondiente, en cualquier caso, serán áridos naturales ó procedentes de machaqueo (piedra de cantera ó grava natural), exentos de arcillas, margas u otras materias extrañas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- Su composición granulométrica se ajustará a lo especificado en el artículo 510.3 del P.G-3 (O.C. 10/02). Su curva granulométrica estará comprendida dentro de los husos ZN40 – ZN25.
- El coeficiente de desgaste de Los Ángeles será inferior a 40.
- El índice CBR será superior a 20.
- El material será no plástico y su equivalente de arena superior a 25.

6. BETUNES PARA AGLOMERADOS.

El ligante hidrocarbonado a emplear será seleccionado en función de la capa a que se destine la mezcla bituminosa en caliente, de la zona térmica estival en que se encuentre y de la categoría de tráfico pesado, cumpliendo en cualquier caso las especificaciones de los artículos del PG3.

Será de tipo B60/70 – B80/100 considerando para Granada un tráfico de categoría T4 (tráfico ligero), que en cualquier caso deberá cumplir las especificaciones del artículo 211 del PG-3.

TIPO DE CAPA	TIPO DE MEZCLA	DOTACION MINIMA (%)
RODADURA	DRENANTE	4,5
	DENSA y SEMIDENSA	4,75
INTERMEDIA	DENSA y SEMIDENSA	4,0
BASE	SEMIDENSA y GRUESA	3,5
	ALTO MODULO	5,2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

7. MATERIALES PÉTREOS.

7.1. BORDILLOS (GRANITO Ó SIERRA ELVIRA)

- Las piedras tendrán un color uniforme; no presentarán fisuras, hendiduras, coqueras ó cualquier otra manifestación de estar dañadas.
- La longitud de las piezas será de un metro (1 m.), aunque en suministros grandes se admitirá que un diez por ciento (10%) de las piezas tenga una longitud comprendida entre 60 cms y 1 m.
- La cara superior de los bordillos tendrá las dimensiones especificadas en la unidad de obra ó en su defecto, 12 cms. Los bordillos serán ataluzados (15 cms en base) y su altura ó tizón no será inferior a 30 cms. Las partes vistas de los bordillos estarán labradas con puntero (labra semi-fina).
- Las irregularidades de la cara no vista serán tales que las juntas entre el bordillo y la solería adyacente no excedan de 5 mm.
- Los bordillos curvos se emplearán para curvas de diámetro menor ó igual a 10m.
La sección transversal será idéntica a la de los bordillos rectos.

7.2. ACERADOS DE PIEDRA NATURAL.

- Las piedras serán compactas y homogéneas, carecerán de grietas ó pelos, coqueras ó restos orgánicos.
- Tendrán la resistencia adecuada a las cargas permanentes ó accidentales que sobre ellas puedan actuar, presentarán resistencia a la percusión y al desgaste por rozamiento.
- Las piedras no serán absorbentes ni permeables (la cantidad de agua absorbida no debe ser superior al 4,5% de su volumen), resistiendo a las heladas y acción de agentes atmosféricos.
- Presentarán buenas condiciones de adherencia a los morteros.
- Resistirán a la acción del fuego sin estallar.

Las dimensiones y características de los materiales a emplear serán las señaladas en las correspondientes unidades de obra, planos ó indicadas por la Dirección Facultativa. En cualquier caso, cuando se pavimente una acera combinando solería hidráulica de hormigón y piedra natural ó en general, dos materiales de naturaleza diferente, los espesores de ambos deberán ser iguales, al objeto de que no se produzcan diferencias de altura en el pavimento terminado.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

	DENSIDAD (UNE 7067-54)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (UNE 7068-53)	ABSORCIÓN DE AGUA
SIERRA ELVIRA (piedra caliza)	2 kg/dm ³	400 kp/cm ²	máx. 2 %
GRANITO	2,6 kg/dm ³	800 kp/cm ²	máx. 1,4 %

7.3. ADOQUINES DE GRANITO.

- Las piedras tendrán un color uniforme; no presentarán fisuras, hendiduras, coqueras ó cualquier otra manifestación de estar dañadas.
- Los adoquines serán de granito, con un largo y ancho de 20 y 10 cms respectivamente, y una altura ó tizón de 10 cms.
- Su cara superior será plana y sus bordes no estarán rotos ni desgastados. Las caras laterales estarán labradas de manera que las juntas producidas al ejecutar el pavimento no sean superiores a un centímetro (1 cm.) de ancho.

8. ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN.

8.1. BORDILLOS DE HORMIGÓN.

Los bordillos y rigolas de hormigón son elementos prefabricados de hormigón que se utilizan para delimitación de calzadas, aceras, isletas, paseos y otras zonas.

Se usarán bordillos de doble capa, compuestos por un núcleo de hormigón en masa y una capa de mortero de acabado en sus caras vistas, estando completamente unida al hormigón del núcleo.

Los bordillos no presentarán coqueras, desportilladuras, exfoliaciones, grietas ni rebabas en la cara vista.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

La forma y dimensiones de los bordillos serán las señaladas en los Planos y correspondientes unidades de obra.

8.2. SOLERÍA HIDRÁULICA.

Las baldosas de hormigón son elementos fabricados con cemento, áridos y aditivos, con ó sin colorantes, obtenidos por compresión y/o vibración, empleados en la ejecución de pavimentos.

Están compuestas por dos capas:

- *Capa de huella ó cara vista.* Es la capa de desgaste y está formada por mortero de cemento y arena muy fina ó marmolina, aditivos, con ó sin colorantes, mármol ó piedras duras que admitan pulido y presenten dureza suficiente. Puede ser pulida, lavada, abujardada, arenada, lisa ó con dibujo.
- *Capa de base, dorso ó revés.* Es la capa de apoyo y se compone de mortero de cemento y arena de machaqueo ó de río.

Los modelos y dimensiones concretas a emplear se definen en los planos y correspondiente unidad de obra, y serán aprobados por la Dirección Facultativa.

Características geométricas:

Se comprobarán las dimensiones planas y de espesor de las baldosas según UNE 127001-90, declaradas por el fabricante y según las tolerancias permitidas por la Norma.

El espesor de las baldosas, medido en distintos puntos de su contorno, con excepción de los eventuales rebajes de la cara o dorso, no variará en más de dos milímetros (2 mm.) para espesores menores de cuarenta milímetros, y de 3 mm. para espesores mayores o iguales de cuarenta milímetros.

La planeidad de la cara vista sólo será aplicable a superficies lisas (pulidas o sin pulir). En este caso, la flecha máxima no será superior al $\pm 0,3$ % de la diagonal considerada.

Características físicas:

- **El coeficiente de absorción de agua** no debe ser superior a 7,5%. En ninguna de las probetas ensayadas deberá aparecer exudaciones de agua en su dorso.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- La **tensión de rotura a la flexión** para baldosas hidráulicas de uso exterior no será inferior a 5 N/mm² en la cara ó 4 N/mm² en el dorso.
- La **resistencia al choque** (medida como la altura mínima de caída para la aparición de la primera fisura) será de 600 mm.
- La **resistencia al desgaste**, realizado el ensayo según la Norma UNE127005-1-90 la pérdida máxima de altura será de 2 mm.

9. P.E. PARA CANALIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.

El polietileno de alta densidad cumplirá las siguientes especificaciones:

- Peso específico: 0,95 kg/dm³.
- Resistencia de rotura a la tracción: 18 Mpa.
- Alargamiento a la rotura: 350%.
- Módulo de elasticidad: 800 N/mm².
- Resistencia a los productos químicos: según Norma UNE 53389

En el exterior deberán llevar impresa la marca, así como las características y norma bajo la cual están fabricados.

10. ARQUETAS DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.

Las arquetas de Alumbrado Público son elementos para el registro de las canalizaciones, que se disponen en los cambios de dirección, en los puntos intermedios de los tramos de longitud excesiva, en los extremos de cruces de calzadas ó para registro de puntos de luz.

Las arquetas serán de la forma y dimensiones indicadas en los planos normalizados.

Las arquetas de alumbrado serán de hormigón prefabricado ó fabricado in situ ó ladrillo perforado enfoscado en su cara vista, de dimensiones de 40x40 cm ó superior si así lo especifican los correspondientes planos ó por indicación de la Dirección Facultativa.

Dispondrán de marco y tapa de fundición dúctil de forma cuadrada clase C-125, si se disponen en zonas de paso peatonal, ó C-250 si sufrirán la acción del tráfico; el marco se fijará por medio de garras cogidas con hormigón.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

CAPÍTULO III. EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

1. HORMIGONES.

Se definen como hormigones los productos formados por mezcla de cemento, agua, árido fino, árido grueso y eventualmente productos de adición, que al fraguar adquieren una notable resistencia.

TIPO	RESISTENCIA CARACTERÍSTICA	CEMENTO			UTILIZACIÓN
		CLASE	CONT. MÍNIMO kg/m ³	MÁXIMA RELACIÓN a/c	
HM- 15/P/25/E	15 N/mm ²	CEM-I 32,5	200	0,65	Base de acerado
HM- 25/P/25/E	25 N/mm ²	CEM I 32,5	275	0,60	Aparcamientos, base de adoquinado, cimientos y muros de hormigón armado

Tanto los materiales a emplear en su elaboración como el hormigón (dosificación, proceso de fabricación y transporte) cumplirán las prescripciones de la EHE (Instrucción de Hormigón Estructural).

La puesta en obra en obra del hormigón deberá realizarse teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El hormigón deberá ser puesto en obra lo más rápidamente posible después de su confección, procurando que en su transporte no se disgregue la mezcla, amasándolo de nuevo, si fuese preciso, para restablecer la homogeneidad de la masa.
- Por el mismo motivo no se verterá desde alturas superiores a 1,0 metro, que puedan hacer que se separe la piedra del mortero.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- No se empleará el hormigón una vez que haya comenzado el fraguado, debiendo desecharse e inutilizarse las amasadas que se presenten en estas condiciones. Si se ejecutase alguna parte de obra con hormigón en estas condiciones, será demolida y repuesta por cuenta del Contratista.
- Las superficies que hayan de quedar en contacto con el hormigón nuevo, deberán estar suficientemente humedecidas aunque sin exceso de agua, para lo que se regarán previamente si ello fuese necesario.

Como precauciones durante la ejecución se prescriben las siguientes:

- La temperatura para hormigonar deberá estar comprendida entre 5°C y 40°C. El hormigonado se suspenderá cuando se prevea que durante las 48 h siguientes la temperatura puede ser inferior a 0°C. Fuera de estos límites, el hormigonado requiere precauciones explícitas y la autorización de la Dirección de Obra. En este caso, se harán probetas con las mismas condiciones de la obra, para poder verificar la resistencia realmente conseguida.
- El hormigonado se suspenderá también en caso de lluvia o de viento fuerte.
- Si la superficie sobre la que se va a hormigonar ha sufrido helada, se eliminará previamente la parte afectada. La temperatura de los elementos donde se hace el vertido será superior a los 0°C.
- Si el vertido del hormigón se efectúa con bomba, la Dirección de Obra aprobará la instalación de bombeo previamente al hormigonado.
- La velocidad de hormigonado será suficiente para asegurar que el aire no quede atrapado y asiente el hormigón, a la vez que se vibra enérgicamente.
- En ningún caso se detendrá el hormigonado si no se ha llegado a una junta adecuada.

Durante el fraguado y primer período de endurecimiento del hormigón, se deberá mantener la humedad del mismo mediante riego, evitando que se produzca deslavado. Este proceso será como mínimo de 7 días en tiempo húmedo y de 15 días en tiempo caluroso y seco

Las superficies del hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin irregularidades ni defectos que requieran la necesidad de un enlucido posterior, además el hormigón colocado no tendrá disgregaciones o coqueas en la masa.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

2. RELLENOS.

- El material no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene las condiciones de calidad y forma previstas, para lo cual el Director de las Obras podrá ordenar cuantos ensayos estime oportunos.
- Una vez aceptada la superficie de asiento, el material será extendido en tongadas de entre 10 y 30 cms., evitando segregaciones y contaminaciones.
- Conseguida la humedad más conveniente, se procederá a la compactación de la tongada, hasta alcanzar la densidad requerida (que será como mínimo la que corresponde al 97% de la máxima obtenida en el ensayo "Proctor Modificado"). La compactación se efectuará longitudinalmente comenzando por los bordes exteriores y solapando en cada recorrido un ancho no inferior a 1/3 del elemento compactador.
- Todas las aportaciones de agua se harán antes de la compactación. Después, la única humectación admisible es la de la preparación para colocar la capa siguiente.
El material se puede utilizar siempre que las condiciones climatológicas no hayan producido alteraciones en su humedad de tal manera que se supere en más del 2% la humedad óptima.
- Sobre las capas recién ejecutadas se prohibirá la acción de todo tipo de tráfico, mientras no se construya la capa siguiente.

3. GRAVA – CEMENTO.

Se define como grava - cemento la mezcla homogénea, en las proporciones adecuadas, de material granular, cemento, agua y eventualmente aditivos, realizada en central, que convenientemente compactada se utiliza como capa estructural en firmes de carreteras.

En cuanto a los materiales a usar y características de los mismos, se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 513 del PG-3. Salvo justificación en contrario, la clase resistente del cemento será 32,5N. El árido será natural, procedente de trituración de piedra de cantera ó de grava.

La resistencia media a compresión a siete días (entendida ésta como la media aritmética de los resultados obtenidos al menos sobre 3 probetas de la misma amasada), según la NLT-305 tendrá un valor mínimo de 4,5 y máximo de 7,0 MPa.

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- **Fabricación de la mezcla en central.**

El contenido de cemento en peso, respecto del total de los áridos, estará comprendido entre el tres y medio por ciento (3,5%) y el cinco por ciento (5%).

El contenido en agua será inferior en cero coma cinco por ciento (0,5%) a la humedad óptima correspondiente en el Ensayo Proctor Modificado. En general deberán ser tales que permitan conseguir la resistencia a compresión indicada.

La densidad mínima deberá ser por lo menos el noventa y siete por ciento (97%) de la densidad máxima Proctor Modificado.

- **Preparación de la superficie existente.**

La grava – cemento no se extenderá hasta que no se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentar tiene la densidad y rasantes adecuadas.

- **Transporte y extensión de la mezcla.**

Se tomarán las mayores precauciones para reducir al mínimo la segregación y las variaciones de humedad. Se cubrirá siempre la mezcla con lonas ó cobertores adecuados.

El espesor de la tongada antes de compactar deberá ser tal que, en la compactación, se obtenga el espesor deseado. En ningún caso se recrecerá una vez iniciada la compactación. No se permitirá la colocación de la mezcla por semianchos contiguos con más de una hora (1h.) de diferencia entre los instantes de sus respectivas extensiones.

- **Compactación y terminación.**

La grava – cemento se compactará en una sola tongada, hasta conseguir una densidad de por lo menos el noventa y siete por ciento (97%) del Proctor Modificado.

La compactación se realizará de manera continua y sistemática. Si se realiza por franjas, al compactar una de ellas se ampliará la zona de compactación para que incluya al menos 15 cms de la anterior, por lo que se deberá disponer en los bordes una contención lateral adecuada.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- **Curado y protección superficial.**

Antes de transcurrir 3 horas después de acabada la compactación se procederá a la aplicación de un riego con ligante bituminoso, del tipo y en la cantidad que figuren en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares ó de acuerdo a lo indicado por el Director de las Obras. Mientras se mantendrá la superficie en estado húmedo.

Se prohibirá la circulación de todo tipo de vehículos sobre las capas recién ejecutadas durante los tres días siguientes a su terminación. En el caso de que se vaya a circular sobre la capa de grava – cemento antes de la ejecución de la capa superior, deberá protegerse el riego de curado extendiendo un árido de cobertura y compactándolo (según lo especificado en el art. 532 del PG-3). Hasta pasados 7 días no se permitirá el paso de vehículos pesados ni el extendido de nuevas capas.

4. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE.

Se define como mezcla bituminosa en caliente la combinación de un ligante hidrocarbonado, áridos (incluido el polvo) y eventualmente aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante. Su proceso de fabricación implica calentar el ligante y los áridos y debe ponerse en obra a temperatura muy superior a la del ambiente.

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.
- Fabricación de la mezcla de acuerdo con la fórmula de trabajo.
- Transporte de la mezcla al lugar de empleo.
- Preparación de la superficie que va a recibir la mezcla.
- Extensión y compactación de la mezcla.

Los áridos se compondrán de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas y en cualquier caso, deberán cumplir lo establecido en el artículo 542 del PG-3.

Referente al árido grueso, en capa de rodadura y categoría de tráfico T4 debe cumplirse:

- La proporción de árido grueso debe ser superior ó igual al 75% en masa.
- El índice de lajas menor ó igual a 35.
- El coeficiente de los Ángeles (resistencia a la fragmentación), menor ó igual a 25.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- Coeficiente de pulimento acelerado para capas de rodadura mayor ó igual a 0,40.

El árido fino deberá cumplir:

- La proporción de árido fino no triturado a emplear en la mezcla deberá ser inferior al 20% en masa.
- El material que se triture para obtener árido fino deberá cumplir las condiciones exigidas al árido grueso sobre coeficiente de Los Ángeles.

Referente a los husos granulométricos:

TIPO DE MEZCLA		ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm)										
		40	25	20	12,5	8	4	2	0,500	0,250	0,125	0,063
Densa	D12	-	-	100	80-95	64-79	44-59	31-46	16-27	11-20	6-12	4-8
	D20	-	100	80-95	65-80	55-70						
Semidensa	S12	-	-	100	80-95	60-75	35-50	24-38	11-21	7-15	5-10	3-7
	S20	-	100	80-95	64-79	50-66						
	S25	100	80-95	73-88	59-74	48-63						
Gruesa	G20	-	100	75-95	55-75	40-60	25-42	18-32	7-18	4-12	3-8	2-5
	G25	100	75-95	65-85	47-67	35-54						
Drenante	PA12	-	-	100	70-100	38-62	13-27	9-20	5-12	-	-	3-6

Puesta en obra:

Referente al transporte, los camiones deberán ir provistos de una lona ó cobertor para proteger la mezcla caliente durante su transporte y evitar que se enfríe.

Los camiones deberán ir provistos de una lona ó cobertor para proteger la mezcla caliente durante su transporte y evitar que se enfríe.

Previo a la extensión de la mezcla bituminosa, deberá comprobarse que la superficie de asiento tiene las rasantes adecuadas y la densidad debida.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Se dejará transcurrir el tiempo suficiente para el curado de los riegos de adherencia e imprimación, no debiendo quedar en la superficie restos de fluidificante ni de agua. Si hubiese pasado más

tiempo, de manera que no se asegure la capacidad de unión con la mezcla bituminosa, el Director de Obra podrá ordenar la ejecución de un riego adicional de adherencia.

Se cuidarán especialmente las juntas longitudinales y transversales, entre pavimentos nuevos y viejos ó entre diferentes capas extendidas siempre que la temperatura de la primera fuera inferior a la especificada en la fórmula de trabajo. Se hará un corte vertical y plano en todo su espesor, extendiendo a continuación la siguiente capa y aplicando en la unión entre ambas un ligero riego de adherencia.

La densidad no deberá ser inferior al siguiente porcentaje de la densidad que se tome como referencia:

- Capas de espesor igual o superior a seis centímetros (≥ 6 cm): noventa y ocho por ciento (98%).
- Capas de espesor no superior a seis centímetros (< 6 cm): noventa y siete por ciento (97%).

- **Limitaciones a la puesta en obra:** Salvo autorización expresa del Director de las Obras, no se permitirá la puesta en obra de mezclas bituminosas en caliente:

- Cuando la temperatura ambiente a la sombra sea inferior a cinco grados Celsius (5°C).
- Cuando se produzcan precipitaciones atmosféricas.

Terminada su compactación, se podrá abrir a la circulación la capa ejecutada, tan pronto como alcance la temperatura ambiente en todo su espesor.

Donde resulte imposible, a juicio del Director de las Obras, el empleo de máquinas extendedoras, la mezcla bituminosa en caliente se podrá poner en obra por otros procedimientos aprobados por aquél. Para ello se descargará fuera de la zona en que se vaya a extender, y se distribuirá en una capa uniforme y de un espesor tal que, una vez compactada, se ajuste a la rasante y sección transversal indicadas en los Planos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

5. ENCINTADOS DE BORDILLOS.

Los bordillos irán asentados y protegidos mediante hormigón HM-15, de un espesor mínimo consolidado, a menos que se especifique otra cosa, igual al espesor del firme una vez compactado y un ancho de treinta centímetros (30 cms.).

El rejuntado de los bordillos se hará con mortero hidráulico con cuatrocientos cincuenta kilogramos de cemento (450 kg/m³) por metro cúbico, dejando entre ellos un espacio de 10 mm.

6. ADOQUINADO.

- Líneas de aguas.

Se colocarán sobre una base de hormigón HM-15 de espesor igual a la capa de firme compactado y ancho no inferior a 30 cms.

Se asientan los adoquines (golpeándolos con un martillo para reducir al máximo la junta y realizar un principio de hincia), consiguiendo la rasante adecuada. Seguidamente se limpian las juntas y se rellenan con lechada de cemento de seiscientos kilogramos por metro cúbico (600 kg/m³).

Entre 3 y 4 horas después de esta operación se procede al llagueado de las juntas.

- Aparcamientos, calles de tráfico rodado.

Sobre una base de hormigón de características definidas en Proyecto ó indicadas por el Director de las Obras, se extenderá una capa de mortero de cemento de trescientos kilogramos por metro cúbico (300 kg/m³) de espesor inferior a 5 cms.

Sobre esta capa de mortero se colocarán los adoquines procediendo de la misma manera que para la colocación de la línea de aguas.

En cualquier caso el pavimento terminado no se abrirá al tráfico hasta pasados tres días (3) desde la fecha de terminación de las obras. Durante este tiempo el Contratista estará obligado a mantener húmeda la superficie constantemente, corrigiendo la posición de los adoquines que pudieran hundirse ó levantarse.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

7. EMPEDRADO.

Esta unidad comprende el extendido de una capa de mortero en seco y suministro y colocación de piedras de canto rodado calizo ó lajas de pizarra (de dimensiones y características especificadas en la correspondiente unidad de obra), así como cuantas operaciones sean necesarias para su completa terminación.

Sobre una solera de hormigón según especificaciones de Proyecto, se extenderá una capa de mortero de cemento en seco de trescientos kilogramos (300 kgs.) y 8 cms de espesor. A continuación se procede al recebo del empedrado con igual clase de mortero, regándolo debidamente.

Se consolida el pavimento a mano mediante golpe de pisón ó bandeja mecánica, limpiando las juntas y procediendo a su barrido.

8. SOLERÍAS.

Sobre una solera de hormigón HM-15/P/25/E de 10 cms de espesor en aceras ó de características y dimensiones a definir por la Dirección de Obra, se extenderá una capa de mortero de agarre y sobre él una fina capa de cemento en polvo.

Sobre esta capa de asiento se colocarán a mano las losas previamente humectadas, golpeándolas con un martillo de goma ó bandeja vibrante, quedando bien asentadas y con su cara vista en la rasante prevista en los planos.

Se realizarán juntas de dilatación cada 25m², con paños de no más de 5 m de lado en ninguna dirección; las juntas tendrán 1cm de espesor y llegarán hasta la base de hormigón rellenándose con mortero elástico en base de cemento.

Los cortes se realizarán con sierra de mesa (corte húmedo), y la ejecución de remates y cuchillos se realizará según las indicaciones de la Dirección de Obra.

Una vez colocadas las piezas se procederá a regarlas abundantemente y después al relleno de las juntas mediante arena fina que se extenderá mediante barrido de la superficie. Sólo se admitirá el vertido de lechada en la superficie para rejuntar cuando el material empleado sea pulido.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

El pavimento terminado no se abrirá al tránsito hasta pasados tres (3) días desde su ejecución.

En general, se suspenderá la puesta en obra de la solería y del mortero siempre que se prevea que la temperatura ambiente pueda descender por debajo de los cero grados centígrados (0°C).

9. CANALIZACIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.

Las canalizaciones se ejecutarán según definición de la correspondiente unidad de obra y planos normalizados y en cualquier caso cumplirán lo especificado en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión vigente.

Bajo acera.

Salvo que en los planos normalizados, en la correspondiente partida de proyecto ó que la Dirección Facultativa indique otra cosa, se dispondrán dos tubos de polietileno reforzado doble capa de diámetro 110 mm., uno color rojo, para la red de Alumbrado Público, y otro blanco, para la de Vacío.

Se excavará zanja de 40 cm. mínimo de ancho y profundidad tal que los tubos queden con un recubrimiento de 40 cm. por encima de la generatriz superior del tubo. Su trazado en planta será tal que haya una separación mínima de 15 cm. respecto de la fachada, que no coincida con una posible alineación de alcorques y sea compatible con el trazado de redes del resto de servicios.

Los tubos se dispondrán sobre lecho de arena de 5 cm mínimo y recubrimiento con el mismo material hasta 10 cm por encima de la generatriz superior del tubo. El resto de la zanja, hasta la rasante de la solera de hormigón, se rellenará con zahorra compactada. A continuación se dispondrá la solera de hormigón y correspondiente pavimento, según indicaciones de Proyecto.

Encima de la zahorra compactada se dispondrá una cinta plástica de señalización de canalización eléctrica.

Los tubos tendrán una separación entre ejes de 22 cm.

Bajo calzada.

Salvo que en los Planos, en la correspondiente partida de Proyecto ó que la Dirección Facultativa indique otra cosa, se dispondrán cuatro tubos de polietileno doble capa de diámetro 110 mm., dos color rojo, para Alumbrado Público, y dos blancos, para Vacío.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Se excavará zanja de 50 cm de ancho y profundidad de 1 m.; los tubos se protegerán con hormigón en masa HM-15/P/25/E, con lecho de 10 cm y recubrimiento de 10 cm por encima de la generatriz superior del tubo. El resto de la zanja se rellenará con zahorra natural compactada en tongadas, sobre la cual se dispondrá cinta de señalización. A continuación se ejecutará la capa de subbase y de rodadura según las indicaciones de Proyecto.

Los tubos tendrán una separación entre ejes de 22 cms.

10. ARQUETAS DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VACÍO.

La ubicación de las arquetas se establecerá al efectuar el replanteo de las canalizaciones según plano de detalle.

Las dimensiones de estos elementos se ajustarán a las definidas en los detalles representados en planos.

Dispondrán de drenaje en el fondo y los tubos se colocarán al menos 10 cms por encima del fondo.

11. SEÑALIZACIÓN VIARIA.

11.1. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- Líneas ejes y estacionamientos: Blanco acrílico ciudad.
- Líneas de prohibición, bordes, etc.: Amarillo acrílico ciudad.
- Símbolos, pasos de peatones, flechas, etc.: Blanco acrílico ciudad.
- Reservas especiales, carga y descarga, vados, taxi, bus, minusválidos, etc.: Dos componentes amarillo.
- O.R.A.: Dos componentes azul (azul/verde, azul/rojo, según corresponda).
- Pasos elevados: Dos componentes – blanco y rojo rugoso.
- Pasos de peatones colegios: Dos componentes, blanco sobre fondo azul.

11.2. SEÑALIZACIÓN VERTICAL GENERAL

- Las señales de código estarán homologadas y serán de chapa de acero (deberán llevar en la parte posterior el escudo de Granada y la fecha de fabricación / instalación).
- Los postes de tubo 80.40.2 serán galvanizados de 3,20 m (1 señal) ó 3,50 m. (dos señales), irán pintados en color verde RAL 6.005.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

- La señalización especial (colegios, badenes, etc.) estará constituida por señales rectangulares de acero galvanizado de 700x900 mm. (una señal) ó 900x1.350 mm. (dos señales). La reflectancia será de nivel III (DG) amarillo limón con poste de tubo 100.5.3 mm galvanizados, de 4 m., pintados en color verde RAL 6.005.
- Las señales deberán quedar a una altura mínima de 2,20 m. desde el borde inferior de la cartela al suelo.
- Las señales de intersección de sentido obligatorio (R-402) deberán quedar a una altura libre de 1,50 m desde su borde inferior al suelo.

11.3. SEÑALIZACIÓN VERTICAL ZONA CENTRO

- Las señales de código estarán homologadas y serán de aluminio (deberán llevar en la parte posterior el escudo de Granada y la fecha de fabricación / instalación). Estarán formadas por cajón de 53 mm de profundidad y constituidas por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente, formando cajón cerrado.

La placa trasera y el perfil perimetral tendrán acabado lacado (RAL 1013) y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. El sistema de sujeción estará constituido por dos correderas en forma de omega donde después enganchan las abrazaderas (que serán de fundición de aluminio lacada).

- Los soportes estarán formados por:
 - o Postes rectos de tubo de diámetro 60x4,5 mm de aluminio lacado (RAL 8014) con una longitud de 3 m. (1 señal) ó 3,5 m. (dos señales), con tapón de aluminio.
 - o Poste especial S-1 de Aluminio lacado (RAL 8014) de diámetro 60x4,5 mm., para fijación de una señal en altura con poste junto a fachada, con tapón de aluminio.
 - o Poste especial S-2 de Aluminio lacado (RAL 8014) de diámetro 60x4,5 mm., para fijación de dos señales en altura con poste junto a fachada, con tapón de aluminio.
 - o Señalización especial (colegios, badenes, etc.): Señales rectangulares de cajón de Aluminio de 700x950 mm. (una señal) ó 900x1.350 mm (dos señales). Reflectancia nivel III (DG) amarillo limón con poste de tubo 90x4 mm. (RAL 8014), de aluminio lacado con una longitud de 4 m.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

12. MOBILIARIO URBANO

12.1. BANCOS MODELO NEOBARCINO

Los bancos serán de tipo “Neobarcano”, de 1,80 m. de longitud con respaldo. Dispondrán de pies y reposabrazos de fundición dúctil con agujeros roscados para fijación a dados de hormigón en masa de 15 N/mm² de resistencia característica con tornillos M10 (tornillo y taco metálico), acabados con imprimación en color plata y asiento y respaldo con seis tablones de 110x35 mm. de sección de madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrófugo con acabado en color natural, fijados con tornillos de acero inoxidable.

Podrán usarse otros modelos según características definidas en el Proyecto ó indicaciones de la Dirección Facultativa.

12.2. BARANDA MODELO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Se ejecutarán según las características y dimensiones especificadas en los planos de detalle. Se terminarán con pintura antioxidante. Irán ancladas al suelo con tornillos de más de 10 cms de longitud con tacos metálicos. Salvo que las características de la obra así lo exijan y siempre de acuerdo a especificaciones de la Dirección Facultativa, se fabricarán en tramos de 1,50 m. Que llevarán en la cruceta central y a ambos lados el logo del Excmo. Ayuntamiento de Granada (éste irá soldado, nunca roscado). Se incluirá parte proporcional de tramos curvos, siempre que la barandilla acompañe a un bordillo de radio de curvatura inferior a 10 m.

12.3. HITO MODELO GRANADA

Los hitos serán de fundición dúctil (con pintura antióxido) de 70 cms. de altura (ó superior, siempre cumpliendo la Normativas vigentes de accesibilidad) y 140 mm. de diámetro, según modelo del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Irán empotrados al suelo con apertura de taladro de 250 mm. y mortero de cemento cola. Serán de cuello ancho. Podrán usarse otros modelos según definición de Proyecto ó indicaciones de la Dirección facultativa.

12.4. FUENTE BEBEDERO

Las fuentes serán de fundición, lacadas al horno, con anagrama y escudo del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de la casa COMBELLER (GFF-02) ó similar.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

De acuerdo a la Ordenanza para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas, cuando se dispongan fuentes bebederos, el caño o grifo deberá estar situado a una altura de 70 centímetros, sin obstáculos ó bordes, de forma que sean accesibles por una persona usuaria de silla de ruedas.

13.- MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN ESTE PLIEGO

Los demás materiales que, sin especificarse en el presente Pliego hayan de ser empleados en obra, serán de primera calidad y no podrán utilizarse sin antes haber sido reconocidos por el Director de Obra, que podrá rechazarlos si no reuniesen, a su juicio, las condiciones exigidas para conseguir debidamente el objeto que motivara su empleo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

<i>CUADRO DE PRECIOS</i>

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 1 DEMOLICIONES									
00101001	M3. DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR, INCLUIDO TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, EFECTUADA MANUALMENTE, INCLUSO CORTE CON CORTADORA DE JUNTAS CUANDO FUERA NECESARIO.						1,00	46,42	46,42
00101002	M3. DEMOLICION CON MARTILLO MONTADO SOBRE MAQUINARIA DEMOLICION EFECTUADA CON MARTILLO NEUMATICO O HIDRAULICO MONTADO SOBRE MAQUINARIA PESADA, INCLUSO P.P. DE DEMOLICION MANUAL CON MARTILLO COMPRESOR EN ZONAS DE ESPECIAL DIFICULTAD, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO, INCLUSO CORTE CON CORTADORA DE JUNTAS CUANDO FUESE NECESARIO.						1,00	35,95	35,95
00101003	M2. DEMOLICION DE EDIFICACION DE UNA ALTURA DEMOLICION DE EDIFICACION DE UNA ALTURA POR MEDIOS MECANICOS CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO.						1,00	4,75	4,75
00101004	M2. DEMOLICION DE EDIFICACION DE DOS ALTURAS DEMOLICION DE EDIFICACION DE DOS ALTURAS POR MEDIOS MECANICOS CON TRANSPORTE A VERTEDERO.						1,00	12,15	12,15
00101005	ML. LEVANTAMIENTO DE VIAS DEL TRANVIA LEVANTAMIENTO DE VIAS DEL TRANVIA, 2 CARRILES MAS TRAVIE- SAS EFECTUADO CON MQUINARIA CON AYUDAS DE PERSONAL Y ELEMENTOS, COMO SOPLETES, MERTILLOS COMPRESORES, LIM- PIEZA, TROCEADO DE LA MISMA, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO, MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	13,36	13,36
00101006	M2. DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE ADOQUÍN DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ADOQUÍN INCLUIDO MORTERO DE ASIENTO, CON MARTILLO COMPRESOR, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, INCLUSO APILADO EN OBRA, EFECTUADO MANUALMENTE.						1,00	10,75	10,75
00101007	M2. LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO SOBRE TIERRAS, // TRANSP. VERTEDERO LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO ORDINARIO SOBRE BASE DE TIERRAS CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, LIM- PIEZA Y APILADO DE LA PIEDRA EN OBRA.						1,00	4,56	4,56
00101008	M2. LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO SOBRE BASE HORMIGÓN, // TRANSP. VERTE LEVANTAMIENTO CON MARTILLO COMPRESOR DE EMPEDRADO ORDINARIO CON MORTERO, SOBRE BASE DE HORMIGON DE 10 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA Y APILADO DE LA PIEDRA EN OBRA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, EFECTUADO MA- NUALMENTE.						1,00	9,03	9,03
00101009	M2. FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO FRESADO DE 1 CM. DE ESPESOR DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, IN- CLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO.						1,00	0,77	0,77

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00101010	M3. CANON DE VERTIDO DEMOLICION CANON DE VERTIDO DE CUALQUIER PRODUCTO DE DEMOLICION (ASFALTO, HIDRAULICO, OBRAS DE FABRICA O MATERIALES DE DE- RRIBO DE EDIFICACION) A VERTEDERO AUTORIZADO, INCLUSO ESPONJAMIENTO CORRESPONDIENTE. (SE ADJUNTARÁ CERTIFI- CADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO)						1,00	3,78	3,78
00101011	ml. CORTE CON CORTADORA DE JUNTAS Corte de aglomerado, solería y hormigón con radial ó cortadora de juntas.						1,00	1,21	1,21
TOTAL CAPÍTULO 1 DEMOLICIONES.....									142,73

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS									
SUBCAPÍTULO 00201 EXCAVACIONES									
00201001	M2. RASANTEO Y REGULARIZACION DE LA EXPLANACIÓN RASANTEO Y REGULARIZACIÓN DE LA EXPLANACIÓN MEDIANTE ESCARIFICADO Y COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO.						1,00	0,48	0,48
00201002	M3. EXCAVACION EN APERT. CAJA CON MEDIOS MECÁNICOS EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA CON MEDIOS MECANICOS, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO RASANTEO Y COMPACTACION.						1,00	3,84	3,84
00201003	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES MENOR 7 M. EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO RASANTEO Y COMPACTACION EN CALLES DE ANCHO MENOR DE 7 M.						1,00	4,79	4,79
00201004	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES ESP. DIFICULTAD EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO, RASANTEO Y COMPACTACION EN CALLES ESTRECHAS ESPECIAL DIFICULTAD POR REDES DE SERVICIOS CON ACOMETIDAS SEPARADAS NO MAS DE 8 M.						1,00	9,09	9,09
00201005	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. EN GRANDES SUPERFICIES EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA CON MEDIOS MECANICOS EN GRANDES SUPERFICIES, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO RASANTEO Y COMPACTACION, DEL FONDO DE LA EXCAVACION.						1,00	2,22	2,22
00201006	M3. EXCAVACION DE TIERRAS Y CARGA A MANO EXCAVACION DE TIERRAS Y CARGA A MANO, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO.						1,00	28,55	28,55
00201007	M3. CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAL EN DUMPER CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAL EN DUMPER DE LAS PROXIMIDADES DE LA OBRA A PIE DE TAJO POR IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A CAMIONES.						1,00	8,47	8,47
00201008	M3. CARGA A MANO CON TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO CARGA A MANO CON TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO.						1,00	11,68	11,68
00201009	M3. EXCAVACION DE TIERRAS EN ZANJA CON MEDIOS MEC. INCL. ENTIBACIÓN EXCAVACION DE TIERRAS EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO ENTIBACION, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO Y RASANTEO DEL FONDO DE EXCAVACION.						1,00	6,04	6,04
00201010	M3 PERFILADO DE TALUDES PERFILADO Y REFINO DE TALUDES DE DESMONTE Y TERRAPLÉN, EN TERRENO SIN CLASIFICAR, INCLUSO RETIRADA Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES A VERTEDERO O LUGAR DE EMPLEO, COMPLETAMENTE TERMINADO.						1,00	2,00	2,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00201011	m3 CANON DE VERTIDO DE TIERRAS SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO						1,00	1,10	1,10
00201012	m2 ENTIBACIÓN CUAJADA EN ZANJA Entibación cuajada (tablas a tope) en zanjas ó pozos a cualquier profundidad, incluso desentibado.						1,00	13,62	13,62
00201013	m2 ENTIBACIÓN CON PANELES METÁLICOS Entibación con paneles metálicos, a cualquier profundidad, incluso desentibado.						1,00	30,72	30,72
TOTAL SUBCAPÍTULO 00201 EXCAVACIONES									122,60
SUBCAPÍTULO 00202 RELLENOS									
00202001	M3. RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA CON ZAHORRA RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA CON ZAHORRA EN TONGADAS MAXIMAS DE 30 CMS.						1,00	9,00	9,00
00202002	M3. TERRAPLEN CON MED. MEC. CON PROD. PROC. DE PRÉSTAMOS TERRAPLEN CON MEDIOS MECANICOS EN TONGADAS MAXIMAS DE 30 CMS. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE PRESTAMOS.						1,00	4,94	4,94
00202003	M3. TERRAPLEN SUELOS ADECUADOS PROC. EXCAVACIÓN CON MEDIOS MEC. TERRAPLÉN CON SUELOS ADECUADOS POR MEDIOS MECANICOS CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN.						1,00	3,58	3,58
00202004	M3. TERRAPLÉN CON PROD. PROC. DE PRÉSTAMOS EN GRANDES SUP. MED. MEC TERRAPLÉN CON MEDIOS MECANICOS "EN GRANDES SUPERFICIES" EN TONGADAS MÁXIMAS DE 30 CMS. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE PRÉSTAMOS (DESDE CUALQUIER DISTANCIA).						1,00	3,73	3,73
00202005	M3. TERRAPLÉN PROD. PROCEDENTES EXCAV. EN GRANDES SUPERFICIES TERRAPLÉN CON MEDIOS MECANICOS "EN GRANDES SUPERFICIES" EN TONGADAS MAXIMAS DE 30 CMS. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE EXCAVACIÓN.						1,00	2,32	2,32
00202006	M3. TIERRA VEGETAL, INCLUSO TRANSPORTE Y EXTENSIÓN TIERRA VEGETAL, INCLUSO TRANSPORTE Y EXTENSION.						1,00	7,93	7,93
TOTAL SUBCAPÍTULO 00202 RELLENOS.....									31,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 00202 RELLENOS.....									31,50
TOTAL CAPÍTULO 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS									154,10

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 3 AFIRMADO									
SUBCAPÍTULO 00301 ZAHORRAS									
00301001	M3. ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA ESP. 20-30 CM ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA EN TONGADAS TONGADAS DE ESPESOR DE 20 A 30 CMS.						1,00	10,74	10,74
00301002	M3. ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTEND. Y COMPACT. ESP. HASTA 20 CM ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA EN CAPAS DE ESPESOR MENOR DE 20 CMS.						1,00	11,15	11,15
00301003	M3. ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE EXTENDIDA Y COMPACTADA ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE PROCEDENTE DE MACHAQUEO CLASIFICADA (HUSOS Z-1, Z-2, Z-3) EXTENDIDA Y COMPACTADA.						1,00	10,72	10,72
TOTAL SUBCAPÍTULO 00301 ZAHORRAS.....									32,61
SUBCAPÍTULO 00302 AGLOMERADOS ASFÁLTICOS									
00302001	M2. RIEGO DE ADHERENCIA O IMPRIMACION 0,5 KG BETÚN RIEGO DE ADHERENCIA O IMPRIMACION CON DOSIFICACIÓN INDICATIVA DE 0,5 KG. DE BETÚN RESIDUAL, INCLUIDA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE.						1,00	0,57	0,57
00302002	M2. SIMPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 1 KG BETÚN Y 8 L DE GRAVILLA SIMPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN RIEGO DE SELLADO CON LIGANTES BITUMINOSOS Y UNA DOSIFICACION INDICATIVA DE 1 KGS. DE BETUN RESIDUAL Y 8 LITROS DE GRAVILLA, INCLUSO RECEBO.						1,00	0,85	0,85
00302003	M2. DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 1,5 KG BETÚN Y 15 L GRAVILLA DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL CON LIGANTES BITUMINOSOS Y UNA DOSIFICACION INDICATIVA DE 1,50 KG. DE BETUN RESIDUAL EN EL PRIMER RIEGO CON 15 LITROS DE GRAVILLA EN EL 2º INCLUSO RECEBO.						1,00	1,69	1,69
00302004	M2. TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 3,5 KG BETÚN Y 40 L GRAVILLA TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL CON LIGANTES BITUMINOSOS Y UNA DOSIFICACIÓN INDICATIVA DE 3,5 KG. DE BETUN Y 40 L. DE GRAVILLA.						1,00	3,98	3,98
00302005	M2. LECHADA BITUMINOSA EN SELLADO PARA CERRAR EL AGLOMERADO LECHADA BITUMINOSA EN SELLADO CON DOTACION NECESARIA PARA CERRAR EL AGLOMERADO.						1,00	1,77	1,77
00302006	TM. AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE G-20 Ó S-20 EN CAPA INTERMEDIA FABRICACIÓN Y PUESTA EN OBRA DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE TIPO G-20 Y S-20 EN CAPA INTERMEDIA, INCLUIDO RIEGO DE IMPRIMACIÓN Ó ADHERENCIA.						1,00	37,24	37,24
00302007	TM. AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE S-12 Ó D-12 EN CAPA DE RODADURA FABRICACIÓN Y PUESTA EN OBRA DE AGLOMERADO ASFALTICO EN CALIENTE TIPO S-12 O D-12 EN CAPA DE RODADURA, INCLUSO RIEGO DE IMPRIMACIÓN O ADHERENCIA.						1,00	40,60	40,60

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00302008	TM. MICROAGLOMERADO ASFÁLTICO DENSO EN CALIENTE FABRICACIÓN Y PUESTA EN OBRA DE MICROAGLOMERADO ASFÁLTICO DENSO EN CALIENTE, INCLUSO RIEGO DE IMPRIMACIÓN Y/O ADHERENCIA.						1,00	50,60	50,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 00302 AGLOMERADOS									137,30
SUBCAPÍTULO 00303 PAVIMENTOS BLANDOS, DEPORTIVOS Y OTROS									
00303001	M3 GRAVILLA PARA ZONA DE JUEGOS GRAVILLA Ó "ARROCILLO" DE ESPESOR ADECUADO PARA ZONAS DE JUEGOS: ÁRIDO PROCEDENTE DE MACHAQUEO DE DIÁMETRO INFERIOR A 2 MM. Ó DE CANTO RODADO (DIÁM. ENTRE 2 Y 8 MM.), A DEFINIR POR LA D.F., MEDIDO EL VOLUMEN REAL, CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA PUESTA EN OBRA, CUMPLIENDO NORMATIVA.						1,00	31,64	31,64
00303002	M3. ARENA DE HUETOR DE COLOR, A ELEGIR ARENA DE HUETOR DE COLOR A ELEGIR POR D.F., INCLUSO TRANSPORTE, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN.						1,00	22,58	22,58
00303003	M2. PAVIMENTO DE ALBERO 10 CM ESPESOR MEZCLADO CON CAL PAVIMENTO DE ALBERO MEZCLADO CON CAL EN PROPORCIÓN 1:12 DE 10 CM. DE ESPESOR, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO P.P DE EXTENDIDO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL.						1,00	5,49	5,49
00303004	M2. PAVIMENTO BLANDO 10 CM ARENA HUETOR - CAL HIDRÁULICA PAVIMENTO BLANDO CONSTITUIDO POR 10 CM. DE ARENA DE COLOR COMPACTADA, PROCEDENTE DE HUETOR SANTILLÁN, MEZCLADA CON CAL HIDRÁULICA EN LA PROPORCIÓN A DETERMINAR POR LA D.F.						1,00	4,95	4,95
00303005	M2. PAV. BLANDO "ALPAÑATA" 10 CM - CEMENTO - TIERRA ALHAMBRA - ARENA PAVIMENTO BLANDO COMPUESTO DE 1 PARTE DE CEMENTO / CAL, 5 PARTES DE TIERRA ROJA DE LA ALHAMBRA Y 5 DE ARENA FINA DEL PADUL MEZCLADA EN LA HORMIGONERA, EXTENDIDO EN UNA CAPA DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO RECEBO.						1,00	4,63	4,63
00303006	M2. PAVIMENTO DEPORTIVO CONFECCIONADO CON EMULSIONES ASFÁLTICAS PAVIMENTO DEPORTIVO PARA SU PUESTA EN OBRA SOBRE AGLOMERADO ASFÁLTICO, FORMADO POR UNA CAPA DE MORTERO SINTÉTICO PARA EL SELLADO DEL SOPORTE (2,5 KG/M2), UNA CAPA DE MORTERO ACRÍLICO COMO CAPA DE FONDO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA SUPERFICIE (0,8 KG/M2), DOS CAPAS DE MORTERO ACRÍLICO ANTIDESLIZANTE PARA PROPORCIONAR LA TEXTURA AL SISTEMA (0,6 KG/M2 CADA CAPA) Y UNA CAPA DE PINTURA ACRÍLICA (COLOR A ELEGIR POR LA D.F.) COMO SELLADO DEL SISTEMA (0,3 KG/M2), INCLUSO LÍNEAS DE PREMARCAJE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA PUESTA EN OBRA, MEDIDA LA SUPERFICIE TERMINADA.						1,00	12,34	12,34

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00303007	M2. PAV. DEPORTIVO - CAPAS DE AGLOMERADO Y CAPA TERMINACIÓN PAVIMENTO PARA CARRIL BICI CONFECCIONADO CON 4 CM. DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE TIPO D-8 o D-12, CON RIEGO DE ADHERENCIA, DOS CAPAS DE EMULSIONES DE TELCOSEAL Ó SIMILAR, COLOR A DETERMINAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CON UNA DOTACIÓN DE 1 KG/CAPA Y CAPA DE TERMINACIÓN CONSTITUÍDA POR TELCOSET Ó SIMILAR, COLOR A ELEGIR, CON APOORTE DE PIGMENTOS O RESINAS MINERALES ANTIDESGASTE Y UNA DOTACION DE 0'5 KG/M2.						1,00	12,39	12,39
00303008	M3. GRAVA CEMENTO EN BASE - DOSIFICACIÓN 90 KG/M3 GRAVA-CEMENTO EN BASE CLASIFICADA (HUSO GC-1) CON UNA DOSIFICACIÓN DE 90 KG/M3. EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO Y RIEGO DE CURED CON EMULSIÓN ECR-1						1,00	33,52	33,52
00303009	M3. MACADAM DE PIEDRA CALIZA EN BASE MACADAM DE PIEDRA CALIZA EN BASE, EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUSO RECEBO.						1,00	14,13	14,13
00303010	M2. BARRIDO SUPERFICIE CON BARREDORA MECÁNICA BARRIDO DE SUPERFICIE CON BARREDORA MECANICA						1,00	0,15	0,15
00303011	m2 Refuerzo de ALBERO con cemento y cal (5 cms.) PAVIMENTO DE ALBERO MEZCLADO CON CAL EN PROPORCIÓN 1:25 DE 5 CM. DE ESPESOR Y CEMENTO EN PROPORCIÓN 1:4, CONSISTENTE EN ARADO PREVIO DE ALBERO EXISTENTE, EXTENDIDO DE CAPA DE CEMENTO Y MEZCLA MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELADO, REGADO Y COMPACTADO.						1,00	6,50	6,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 00303 PAVIMENTOS BLANDOS,.....									148,32
TOTAL CAPÍTULO 3 AFIRMADO.....									318,23

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 4 FIRMES HIDRÁULICOS									
SUBCAPÍTULO 00401 HORMIGONES									
00401001	M3. HORMIGON HM-15/P/25/E HORMIGON HM-15/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERADO, INCLUSO CURADO.						1,00	53,52	53,52
00401002	M3 HORMIGON HM-20/P/25/E HORMIGON HM-20/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERADO, INCLUSO CURADO.						1,00	59,53	59,53
00401003	M3. HORMIGON HM-25/P/25/E HORMIGON EN MASA HM-25/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERADO Y ADOQUINADO Y CAPA DE RODADURA DE APARCAMIENTO, INCLUSO CURADO.						1,00	63,20	63,20
00401004	m3 HORMIGON EN MASA O PARA ARMAR TRATAMIENTO SUPERFICIAL HORMIGÓN EN MASA O PARA ARMAR HM-25/P/25/E, COLOCADO EN OBRA EN BASE DE ACERADO, ADOQUINADO, APARCAMIENTO O CAPA DE RODADURA DE CALZADA, INCLUSO EXTENDIDO, VIBRADO, CURADO Y TRATAMIENTO DE LA SUPERFICIE BIEN CON FRISADO O RULETEADO, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	66,27	66,27
00401005	m2 HORMIGON FRATASADO COLOREADO 10 CM. HORMIGÓN FRATASADO COLOREADO TERMINADO CON HELICOP-TERO DE 10 CM. DE ESPESOR, HM-20/P/25/E DE RESISTENCIA, MALLAZO DE 150x150x6 MM., EXTENDIDO VIBRADO Y CURADO, INCLUSO CORTE DE JUNTAS DE DILATACIÓN TOTALMENTE TERMINADO						1,00	11,17	11,17
00401006	m2 HORMIGÓN FRATASADO COLOREADO 15 CM HORMIGÓN FRATASADO COLOREADO TERMINADO CON HELICOP-TERO DE 15 CM. DE ESPESOR, HM-20/P/25/E DE RESISTENCIA, MALLAZO DE 150x150x6 MM., EXTENDIDO VIBRADO Y CURADO, INCLUSO CORTE DE JUNTAS DE DILATACIÓN TOTALMENTE TERMINADO						1,00	13,77	13,77
00401007	m2 HORMIGÓN IMPRESO Pavimento de hormigón impreso en relieve, formado por 15 cms de hormigón HM-20/P/25/E y mallazo electrosoldado de 150x150x6, i/ formación de juntas; color y características a definir por la Dirección Facultativa, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra.						1,00	21,04	21,04
00401008	ml. FORMACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN Formación de juntas de dilatación en solerías, soleras de hormigón ó cualquier tipo de superficie, consistente en corte longitudinal con radial, retirada de material sobrante, limpieza de la junta y relleno con masilla asfáltica para relleno de juntas, medida la unidad totalmente terminada.						1,00	5,61	5,61
TOTAL SUBCAPÍTULO 00401 HORMIGONES									294,11

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00402 BORDILLOS DE HORMIGÓN									
00402001	ML. BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO 50X20X10 BORDE BISELADO BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO DE 50x20x10 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E CON BORDE BISELADO.						1,00	7,67	7,67
00402002	ML. BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO 50X20X10 BORDE REDONDEADO BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO DE 50x20x10 CMS. BORDE REDONDEADO SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E						1,00	7,67	7,67
00402003	ML BORDILLO DE HORMIGON BOTA (BAJO) BORDILLO DE HORMIGON VIBROPRENSADO TIPO BOTA (BAJO) DE 27,5X40 CM. PARA FORMACION DE JARDINERAS DE COLOR A ELEGIR, SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E, INCLUSO LLAGUEADO, TOTALMENTE COLOCADO.						1,00	16,84	16,84
00402004	ML. BORDILLO DE HORMIGON BOTA (ALTO) BORDILLO DE HORMIGON VIBROPRENSADO TIPO BOTA (ALTO) DE 25x40x50 CM., PARA FORMACION DE JARDINERAS DE COLOR A ELEGIR SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E , INCLUSO LLAGUEADO TOTALMENTE COLOCADO.						1,00	22,63	22,63
TOTAL SUBCAPÍTULO 00402 BORDILLOS DE HORMIGÓN.									54,81
SUBCAPÍTULO 00403 BORDILLOS DE PIEDRA									
00403001	ML. BORDILLO GRANÍTICO RECTO DE 10X25 CMS. BORDILLO GRANITICO RECTO DE 10X25 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	18,59	18,59
00403002	ML. BORDILLO GRANÍTICO CURVO DE 10X25 CMS. BORDILLO GRANITICO CURVO DE 10X25 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	24,48	24,48
00403003	ML. BORDILLO GRANITICO RECTO DE 15X30 CM. BORDILLO GRANITICO RECTO DE 15X30 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	22,22	22,22
00403004	ML. BORDILLO GRANITICO CURVO DE 15X30 CM. BORDILLO GRANITICO CURVO DE 15X30 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	28,42	28,42
00403005	ML. BORDILLO GRANITICO RECTO DE 22X30 CM. BORDILLO GRANITICO RECTO DE 22X30 CMS. MENOS TALUD DE 5 CMS. COLOCADO SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	28,38	28,38
00403006	ML. BORDILLO GRANITICO CURVO DE 22X30 CM. BORDILLO GRANITICO CURVO DE 22X30 CMS. MENOS TALUD DE 5 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	35,55	35,55
00403007	ML BORDILLO CALIZO RECTO 10X25 CM. BORDILLO CALIZO RECTO CORTADO A MÁQUINA 10X25 CM. MEDIDA LIBRE (MINIMO 50 CM) SIN TALUD CON CARAS VISTAS ABUJAR-DADAS COLOCADOS SOBRE HM-15/P/25/E, INCLUSO LLAGUEADO REJUNTADO Y EJECUCION DE BISELES DE ESQUINA, SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	28,15	28,15

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00403008	ML. BORDILLO CALIZO CURVO 10X25 CM. BORDILLO CALIZO CURVO ROMO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA DE 10X25 CMS. COLOCADO SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	32,42	32,42
00403009	ML. BORDILLO CALIZO S.E. RECTO 15x30 CM. BORDILLO CALIZO NUEVO RECTO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA DE 15X30 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	39,93	39,93
00403010	ML. BORDILLO CALIZO S.E. CURVO 15x30 CM. BORDILLO CALIZO CURVO DE SIERRA ELVIRA DE 15X30 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	47,83	47,83
00403011	ML. BORDILLO CALIZO S.E. RECTO 22X30 CM. BORDILLO CALIZO RECTO NUEVO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA DE 22X30 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E						1,00	57,17	57,17
00403012	ML. BORDILLO CALIZO S.E. CURVO 22X30 CM. BORDILLO CALIZO CURVO NUEVO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA DE 22X30 CMS. MENOS TALUD DE 3 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E						1,00	67,12	67,12
00403013	ML. ABUJARDADO DE BORDILLO IN SITU ABUJARDADO DE BORDILLO CALIZO Ó GRANÍTICO IN SITU.						1,00	6,93	6,93
TOTAL SUBCAPÍTULO 00403 BORDILLOS DE PIEDRA									437,19
SUBCAPÍTULO 00404 LEVANTAMIENTO Y NUEVA COLOCACIÓN DE BORDILLOS									
00404001	ML. LEVANTAMIENTO DE BORDILLO LEVANTAMIENTO DE BORDILLO DE PIDRA CALIZA O GRANITICA, LIMPIEZA Y TRASLADO A ALMACÉN.						1,00	3,54	3,54
00404002	ML. LEVANTAMIENTO Y NUEVA COLOCACION BORDILLO GRANÍTICO LEVANTAMIENTO Y NUEVA COLOCACION DE BORDILLO GRANITICO O CALIZO SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E.						1,00	9,05	9,05
00404003	ML. COLOCACION DE BORDILLO PROCEDENTE ALMACÉN COLOCACION DE BORDILLO PROCEDENTE DE ALMACEN MUNICIPAL SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E, INCLUSO CARGA EN ALMACÉN Y TRANSPORTE.						1,00	9,74	9,74
TOTAL SUBCAPÍTULO 00404 LEVANTAMIENTO Y NUEVA .									22,33

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00405 ADOQUINADO									
00405001	M2. ADOQUINADO CON ADOQUIN GRANITICO ADOQUINADO CON ADOQUIN GRANITICO NUEVO (CARA VISTA FLAMEADA) 20X10X10 CMS. SOBRE MORTERO DE 300 KGS. DE CEMENTO Y REJUNTADO CON LECHADA DE 600 KGS.						1,00	36,97	36,97
00405002	M2. ADOQUINADO CON ADOQUIN PROCEDENTE DE LEVANTAMIENTO (GRANITO) ADOQUINADO CON ADOQUIN GRANÍTICO PROCEDENTE DEL LEVANTAMIENTO SOBRE MORTERO DE 300 KGS. DE CEMENTO Y REJUNTADO CON LECHADA DE 600 KGS.						1,00	15,58	15,58
00405003	M2. ADOQUINADO DE PIEDRA CALIZA S.E. 6 CMS. ADOQUINADO DE PIEDRA CALIZA O SIERRA ELVIRA DE FORMA REGULAR DE DIMENSIONES 10X10X6 CM., 20x10x6 cm., 20x20x6 cm., 25x25x6 cm., Ó A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, BISELADOS Y LISOS, COLOCADOS SOBRE MORTERO DE 300 KG. LLAGUEADO CON LECHADA DE 600 KG. DE CEMENTO, INCLUSO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APAREJO SEGUN CRITERIO DE LA DIRECCION FACULTATIVA, MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	58,55	58,55
00405004	M2. ADOQUINADO DE PIEDRA CALIZA S.E. 8 CMS. ADOQUINADO DE PIEDRA CALIZA O SIERRA ELVIRA DE FORMA REGULAR DE DIMENSIONES 10X10X8 CM., 20x10x8 cm., 20x20x8 cm., 25x25x8 cm., Ó A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, BISELADOS Y LISOS, COLOCADOS SOBRE MORTERO DE 300 KG., LLAGUEADO CON LECHADA DE 600 KG. DE CEMENTO, INCLUSO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APAREJO SEGUN CRITERIO DE LA DIRECCION FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA						1,00	70,90	70,90
00405005	M2. ADOQUINADO DE SIERRA ELVIRA MOLDURADO 6 CM. PASO DE PEATONES ADOQUINADO DE PIEDRA CALIZA O SIERRA ELVIRA DE FORMA REGULAR DE DIMENSIONES 10X10X6 CM., 20x10x6 cm., 20x20x6 cm., 25x25x6 Ó DIMENSIONES A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, BISELADOS Y MOLDURADOS (CON CUADRADITOS - RELIEVE ESPECIAL PASO DE PEATONES), COLOCADOS SOBRE MORTERO DE 300 KG. LLAGUEADO CON LECHADA DE 600 KG. DE CEMENTO INCLUSO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APAREJO SEGUN CRITERIO DE LA DIRECCION FACULTATIVA, MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	72,77	72,77
00405006	M2. ADOQUINADO DE SIERRA ELVIRA MOLDURADO 8 CM. GARAJES ADOQUINADO DE PIEDRA CALIZA O SIERRA ELVIRA DE FORMA REGULAR DE DIMENSIONES 10X10X8 CM., 20x10x8 cm., 20x20x8 cm., 25x25x8 cm., Ó DIMENSIONES A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, BISELADOS Y MOLDURADOS (CON CUADRADITOS - RELIEVE ESPECIAL GARAJES), COLOCADOS SOBRE MORTERO DE 300 KG. LLAGUEADO CON LECHADA DE 600 KG. DE CEMENTO, INCLUSO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APAREJO SEGUN CRITERIO DE LA DIRECCION FACULTATIVA, MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	85,71	85,71
00405007	M2. ADOQUINADO PREFABRICADO DE HORMIGON 6 CMS. ADOQUIN PREFABRICADO DE HORMIGON SINUSOIDAL O POLIGONAL DE 6 CMS. DE ESPESOR SOBRE MORTERO DE 300 KGS. DE CEMENTO INCLUSO RECEBO Y JUNTAS CON ARENA, I/ DIFERENTES TERMINACIONES DE LA CAPA DE RODADURA. (Color a definir por la Dirección Facultativa)						1,00	17,69	17,69

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00405008	M2. ADOQUINADO PREFABRICADO DE HORMIGON 8 CMS. ADOQUINADO PREFABRICADO DE HORMIGÓN SINUSOIDAL O POLIGONAL DE 8 CM. DE ESPESOR SOBRE MORTERO DE CEMENTO INCLUSO RECEBO Y JUNTAS CON ARENA, I/ DIFERENTES TERMINACIONES DE LA CAPA DE RODADURA. (Color a definir por la Dirección Facultativa)						1,00	19,06	19,06
TOTAL SUBCAPÍTULO 00405 ADOQUINADO									377,23
SUBCAPÍTULO 00406 EMPEDRADO									
00406001	M2. EMPEDRADO CANTO RODADO 30-50 MM. CON FAJAS O SIN DIBUJO ACERADO FORMADO CON PIEDRA DE CANTO RODADO DE 30-50 MM. CON FAJAS O SIN DIBUJO (PIEDRA BLANCA, EN COLOR Ó LAJAS EN PROPORCIÓN A DEFINIR POR LA D.F.) SOBRE MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG. INCLUSO FRAGUADO CON LECHADA DE 600 KG. DE CEMENTO.						1,00	43,26	43,26
00406002	M2. EMPEDRADO GRANADINO EMPEDRADO GRANADINO CON DIBUJO, SOBRE MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG. INCLUSO FRAGUADO CON LECHADA DE 600 KG. DE CEMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	61,15	61,15
00406003	M2. EMPEDRADO CON PIEDRA PROCEDENTE DE LEVANTAMIENTO EMPEDRADO CON PIEDRA PROCEDENTE DE LEVANTAMIENTO CON DIBUJO, SOBRE MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG, INCLUSO FRAGUADO CON LECHADA DE CEMENTO DE 600 KGS.						1,00	46,35	46,35
00406004	M2. EMPEDRADO ORDINARIO 60-80 MM. EMPEDRADO ORDINARIO CON PIEDRA DE CANTO RODADO DE RIO, MACHAQUEO, OFITA Ó A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DE 60-80 MM. SOBRE MORTERO DE 300 KGS. DE CEMENTO INCLUSO FRAGUADO CON LECHADA DE 600 KGS.						1,00	34,57	34,57
00406005	M2. EMPEDRADO ORDINARIO PROCEDENTE DE LEVANTAMIENTO 60-80 MM. EMPEDRADO ORDINARIO CON PIEDRA PROCEDENTE DEL LEVANTAMIENTO DE 60-80 MM. SOBRE MORTERO DE 300 KGS. INCLUSO FRAGUADO CON LECHADA DE 600 KGS.						1,00	27,44	27,44
TOTAL SUBCAPÍTULO 00406 EMPEDRADO.....									212,77

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00407 SOLERÍA HIDRÁULICA									
00407001	M2. ACERADO DE BALDOSA HIDRÁULICA ACERADO DE BALDOSA HIDRAULICA DE 30X30 CMS. (DIMENSIONES Y COLOR A DEFINIR POR LA D.F.) CON SUPERFICIE DE RODADURA CON DIBUJO A CUATRO TACOS DE 15X15 CMS. DE PRIMERA CALIDAD, DE ARIDO SILICEO, INCLUSO P.P. DE CARTABONES Y BALDOSAS RUGOSA ESPECIAL DE COLOR ROJO PARA PASO DE PEATONES SOBRE MORTERO DE 300 KGS. Y LECHADA DE 600 KGS.						1,00	11,88	11,88
00407002	M2. SOLADO DE ACERAS CON BALDOSAS HIDRAULICA IMITACIÓN BARRO SOLADO DE ACERAS CON BALDOSAS HIDRAULICA DE 40X40 CM O 30X30 CMS. Ó DIMENSIONES A DEFINIR POR LA D.F., IMITACION BARRO EN COLOR A ELEGIR, ASENTADAS SOBRE MORTERO DE CEMENTO DE 300 KGS. INCLUSO P.P. DE CORTES DESPIECES, LLAGUEADO Y APAREJO A DETERMINAR POR LA D.F. TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	14,79	14,79
00407003	M2. SOLADO DE ACERAS CON BALDOSAS HIDRAULICA IMITACIÓN PIZARRA SOLADO DE ACERAS CON BALDOSAS HIDRAULICA TIPO RELIEVE IMITACION PIZARRA EN COLOR NEGRO DE 40X40 CM. O 30X30 Ó A DEFINIR POR LA D.F. CON CAPA DE RODADURA REALIZADA CON MORTERO DE CEMENTO FABRICADO CON ARIDO FINO DE SILICE, ASENTADAS CON MORTERO DE CEMENTO DOSIFICACION 300 KG. INCLUSO P/P DE CORTES Y DESPIECES, EN LECHADA Y LIMPIEZA Y LLAGUEADO Y LIMPIEZA DE SUPERFICIE.						1,00	14,79	14,79
00407004	M2. ACERADO DE BALDOSA SUPERF. ABUJARDADA ACERADO DE BALDOSA HIDRAULICA DE 30X30, 40X40, 60X30 CMS (O DIMENSIONES A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA), IMITACIÓN GRANITO, CON SUPERFICIE ABUJARDADA, DE PRIMERA CALIDAD DE ARIDO SILICEO, COLOR A ELEGIR INCLUSO P.P. DE CARTABONES Y DE BALDOSA RUGOSA ESPECIAL DE COLOR ROJO PARA PASO DE PEATONES, COLOCADA CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG. Y LECHADA DE 600 KG, LLAGUEADO Y LIMPIEZA, TOTALMENTE TERMINADO.						1,00	17,99	17,99
TOTAL SUBCAPÍTULO 00407 SOLERÍA HIDRÁULICA.....									59,45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00408 SOLERÍA DE PIEDRA									
00408001	m2. Solería de piedra de S.E., espesor 4 cms. Solería de piedra de Sierra Elvira ó caliza, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 4 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	65,46	65,46
00408002	m2. Solería de piedra de S.E., espesor 5 cms. Solería de piedra de Sierra Elvira ó caliza, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 5 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	73,52	73,52
00408003	m2 Solería de piedra de S.E., espesor 6 cms. Solería de piedra de Sierra Elvira ó caliza, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 6 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	82,40	82,40
00408004	m2. Solería de piedra de S.E., espesor 8 cms. Solería de piedra de Sierra Elvira ó caliza, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 8 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	92,93	92,93
00408005	m2. Solería de piedra de S.E., espesor 10 cms. Solería de piedra de Sierra Elvira ó caliza, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 10 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	106,54	106,54
00408006	m2. Aplacado con losas de S.E de espesor 3 cms. Aplacado efectuado con losas de Sierra Elvira abujardadas, bordes biselados de cualquier dimensión, a definir por la D.F., espesor 3 cms, colocada en paramentos verticales con mortero de cemento y grapas de acero, medida la unidad totalmente terminada.						1,00	75,49	75,49
00408007	m2. Solería de granito, espesor 4 cms. Solería de piedra de granito, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 4 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	49,25	49,25
00408008	m2. Solería de granito, espesor 5 cms. Solería de piedra de granito, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 5 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	52,32	52,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00408009	m2. Solería de granito, espesor 6 cms. Solería de piedra de granito, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 6 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	57,54	57,54
00408010	m2. Solería de granito, espesor 8 cms. Solería de piedra de granito, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 8 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	72,65	72,65
00408011	m2. Solería de granito, espesor 10 cms. Solería de piedra de granito, de dimensiones cualesquiera, a definir por la Dirección Facultativa y espesor 10 cms, abujardada y con bordes biselados, aparejo según planos y definición de Proyecto, colocada sobre mortero de cemento de 300 kgs., incluso p.p de cortes, fraguado, llagueado y limpieza. Medida la superficie terminada.						1,00	85,84	85,84
00408012	m2 Solería de marmol blanco 4 cm. Solado de mármol blanco de 4 cm de espesor, abujardado, colocado en cenefas de 15 cm de ancho, losas de 60x60 ó dimensiones a definir por la D.F., colocado sobre mortero de asiento de 300 kg, llagueado con lechada de 600 kg de cemento, incluso limpieza de la superficie, p.p de cortes y juntas, totalmente colocado.						1,00	57,20	57,20
TOTAL SUBCAPÍTULO 00408 SOLERÍA DE PIEDRA.....									871,14
SUBCAPÍTULO 00409 SOLERÍA DE CHINO LAVADO									
00409001	M2. ACERADO DE BALDOSA DE CHINO LAVADO DE ACERADO DE BALDOSA DE CHINO LAVADO DE PRIMERA CALIDAD DE 33X33 O 40X40 CMS. COLOR A ELEGIR, INCLUSO P.P. DE BALDOSA RUGOSA ESPECIAL DE COLOR ROJO PARA PASO DE PEATONES, COLOCADA SOBRE MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG. Y LECHADA DE 600 KG, LLAGUEADO Y LIMPIEZA. TOTALMENTE TERMINADO.						1,00	15,70	15,70
00409002	M2. ACERADO DE BALDOSA DE CHINO LAVADO 40X40 CON TACOS DE 10X10 CM. DE BALDOSAS DE CHINO LAVADO DE PRIMERA CALIDAD DE COLOR A ELEGIR DE 40X40 CMS. Y TACOS DE 10X10 CMS., INCLUSO P.P. DE BALDOSA RUGOSA ESPECIAL DE COLOR PARA PASO DE PEATONES, COLOCADO SOBRE MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG. Y LECHADA DE 600 KG. INCLUSO LLAGUEADO DE JUNTAS Y P.P. DE CORTES Y CARTABONES TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	21,21	21,21
TOTAL SUBCAPÍTULO 00409 SOLERÍA DE CHINO.....									36,91

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00410 OTROS									
00410001	M2. LOSAS DE TERRAZO 33X33 Ó 40X40 CMS LOSAS DE TERRAZO DE PRIMERA CALIDAD DE 33X33 O 40X40 CMS. DIMENSIONES Y COLOR A DEFINIR POR LA D.F., INCLUSO P.P. DE BALDOSA RUGOSA ESPECIAL COLOR ROJO PARA PASO DE PEATONES, COLOCADAS CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG. Y LECHADA DE 600 KG.						1,00	16,15	16,15
00410002	m2 BALDOSA DE CAUCHO RECICLADO BALDOSA DE CAUCHO RECICLADO DE DIMENSIONES 50x50x4 CM. (DIMENSIONES Y COLOR A DEFINIR POR LA D.F.) PARA PROTECCIÓN DE FIRMES RÍGIDOS EN ZONAS DE JUEGOS DE NIÑOS, COLOCADO CON COLA CON UNA DOSIFICACIÓN DE 1 KG/10M2, INCLUIDA P.P. DE BORDE DE SEGURIDAD, TOTALMENTE COLOCADA.						1,00	40,14	40,14
00410003	m2 PAVIMENTO DE LADRILLO (CLINKER) PAVIMENTO DE LADRILLO (CLINKER) DE 20x10x5 CM., CARACTERÍSTICAS Y COLOR A DEFINIR POR LA D.F., COLOCADO A TORTA SOBRE MORTERO DE 300 KG. DE CEMENTO, INCLUSO LLAGUEADO, LIMPIEZA, CURADO Y JUNTAS DE DILATACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO						1,00	34,29	34,29
TOTAL SUBCAPÍTULO 00410 OTROS								90,58	
TOTAL CAPÍTULO 4 FIRMES HIDRÁULICOS.....								2.456,52	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 5 DRENAJES									
SUBCAPÍTULO 00501 LÍNEAS DE AGUAS									
00501001	ML ENCINTADO LÍNEA SIMPLE ADOQUÍN DE GRANITO 10X10X20 ENCINTADO EFECTUADO CON UNA LINEA SIMPLE DE ADOQUIN GRANITICO DE 10x10x20 CON LAS CARAS ABUJARDADAS EXCEPTO LA DE ASIENTO (CARA VISTA FLAMEADA), COLOCADO SOBRE HORMIGÓN HM-20/P/25/E, INCLUSO REJUNTADO, LLAGUEADO Y CURADO, MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA						1,00	7,57	7,57
00501002	ML. ENCINTADO DOBLE HILADA DE ADOQUÍN DE GRANITO AGUA FORMADA POR DOBLE HILERA DE ADOQUIN GRANITICO DE DIMENSIONES UNIFORMES DE AL MENOS 10X10X20 DE LABRA MEDIA O FINA (CARA VISTA FLAMEADA) SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E DE 15 CM. DE ESPESOR INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE 600 KGS. DE CEMENTO.						1,00	10,82	10,82
00501003	ML. ENCINTADO TRIPLE HILADA DE ADOQUÍN DE GRANITO LINEA DE AGUA CONSTITUIDA POR TRES HILERAS DE ADOQUIN GRANITICO DE DIMENSIONES UNIFORMES DE AL MENOS 10X10X20 CM. DE LABRA MEDIA O FINA (CARA VISTA FLAMEADA) SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUSO REJUNTADO CON LECHADA DE 600 KG. DE CEMENTO.						1,00	15,20	15,20
00501004	ML ENCINTADO LÍNEA SIMPLE ADOQUÍN DE HORMIGÓN 8 CM. LINEA DE AGUA DE ADOQUIN PREFABRICADO, CONSTITUIDA POR LINEA SIMPLE DE ADOQUINES DE HORMIGON DE DIMENSIONES NORMALIZADAS DE 8 CMS. DE ESPESOR, COLOCADAS SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO REJUNTADO.						1,00	6,64	6,64
00501005	ML ENCINTADO LÍNEA DOBLE ADOQUÍN DE HORMIGÓN 8 CM. LINEA DE AGUA DE ADOQUIN PREFABRICADO, CONSTITUIDA POR DOS ADOQUINES DE HORMIGON DE DIMENSIONES NORMALIZADAS DE 8 CMS. DE ESPESOR, COLOCADAS SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO REJUNTADO.						1,00	8,43	8,43
00501006	ML ENCINTADO TRIPLE HILADA ADOQUÍN DE HORMIGÓN 8 CM. LINEA DE AGUA DE ADOQUIN PREFABRICADO, CONSTITUIDA POR TRES ADOQUINES DE HORMIGON DE DIMENSIONES NORMALIZADAS DE 8 CMS. DE ESPESOR , COLOCADAS SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO REJUNTADO.						1,00	11,87	11,87
00501007	ML. LINEA DE AGUA DOBLE HILERA DE LADRILLO MACIZO LINEA DE AGUA FORMADA POR DOBLE HILERA DE LADRILLO MACIZO 25X12X2 COLOCADO A TORTA SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E, INCLUSO LLAGUEADO Y LIMPIEZA POSTERIOR, SEGUN ESPECIFICACIONES DE PLANOS.						1,00	7,86	7,86
00501008	ML. LEVANTAMIENTO Y NUEVA COLOCACION LÍNEA DE AGUAS LEVANTAMIENTO Y NUEVA COLOCACION DE LINEA DE AGUA FORMADA POR DOBLE HILADA DE ADOQUIN GRANITICO.						1,00	8,13	8,13

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00501009	ML. LÍNEA DE AGUA CONSTITUIDA POR PIEZA DE MARMOL S.E. LÍNEA DE AGUA CONSTITUIDA POR PIEZA DE MÁRMOL DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA, CON REBAJE DE 2 CM PARA CAZ DE 37 CM DE ANCHURA Y 8 CM DE ESPESOR. COLOCADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN HM20/P/25/E, INCLUSO REJUNTADO, LIMPIEZA Y P.P. DE PIEZAS ESPECIALES JUNTO A IMBORNALES, MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	63,14	63,14
00501010	ML. LINEA DE AGUA CONSTITUIDA POR PIEZA DE GRANITO LÍNEA DE AGUA CONSTITUIDA POR PIEZA DE PIEDRA DE GRANITO, CON REBAJE DE 1 CM POR CAZ, DE 30 CMS DE ANCHURA Y 8 CMS DE ESPESOR, COLOCADA SOBRE BASE DE HORMIGÓN HM20/P/25/E, INCLUSO REJUNTADO, LIMPIEZA Y PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES JUNTO A IMBORNALES, MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA, SEGÚN DETALLE.						1,00	40,37	40,37
00501011	ML. CANALETA FORMADA POR CAMA DE HORMIGÓN - EMPEDRADO CANALETA FORMADA POR CAMA DE HORMIGÓN HM-15/P/25/E DE 20 CMS. DE ESPESOR Y EMPEDRADO CON TAMAÑO MÁXIMO DE 4 CMS. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	15,83	15,83
TOTAL SUBCAPÍTULO 00501 LÍNEAS DE AGUAS.....									195,86
SUBCAPÍTULO 00502 TUBERÍAS									
00502001	ML. TUBERIA DE DIÁMETRO 200 MM. DE PVC PN-6 COLECTOR CIRCULAR DE PVC DE 200 MM DE DIÁMETRO COM JUNTA TÓRICA, MONOCAPA COLOR TEJA PN-6, SERIE SANEAMIENTO, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (10 CM.) Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA NATURAL COMPACTADA. MEDIDA LA LONGITUD TERMINADA.						1,00	23,81	23,81
00502002	ML. TUBERIA DE DIÁMETRO 250 MM. DE PVC PN-6 COLECTOR CIRCULAR DE PVC DE 250 MM DE DIÁMETRO COM JUNTA TÓRICA, MONOCAPA COLOR TEJA PN-6, SERIE SANEAMIENTO, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (10 CM.) Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA NATURAL COMPACTADA. MEDIDA LA LONGITUD TERMINADA.						1,00	30,07	30,07
00502003	ML. TUBERIA DE DIÁMETRO 315 MM. DE PVC PN-6 COLECTOR CIRCULAR DE PVC DE 315 MM DE DIÁMETRO COM JUNTA TÓRICA, MONOCAPA COLOR TEJA PN-6, SERIE SANEAMIENTO, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (10 CM.) Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA NATURAL COMPACTADA. MEDIDA LA LONGITUD TERMINADA.						1,00	40,27	40,27
00502004	ML. TUBERIA DE DIÁMETRO 400 MM. DE PVC PN-6 COLECTOR CIRCULAR DE PVC DE 400 MM DE DIÁMETRO COM JUNTA TÓRICA, MONOCAPA COLOR TEJA PN-6, SERIE SANEAMIENTO, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (10 CM.) Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA NATURAL COMPACTADA. MEDIDA LA LONGITUD TERMINADA.						1,00	54,68	54,68

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00502005	ML. TUBERÍA DE DIÁMETRO 500 MM. DE PVC PN-6 COLECTOR CIRCULAR DE PVC DE 500 MM DE DIÁMETRO COM JUNTA TÓRICA, MONOCAPA COLOR TEJA PN-6, SERIE SANEAMIENTO, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (10 CM.) Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA NATURAL COMPACTADA. MEDIDA LA LONGITUD TERMINADA.						1,00	80,45	80,45
00502006	ML TUBERIA DE DIAMETRO 630 MM. DE PVC PN-6 COLECTOR CIRCULAR DE PVC DE 630 MM DE DIÁMETRO COM JUNTA TÓRICA, MONOCAPA COLOR TEJA PN-6, SERIE SANEAMIENTO, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (10 CM.) Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA NATURAL COMPACTADA. MEDIDA LA LONGITUD TERMINADA.						1,00	136,16	136,16
00502007	ML. TUBERIA DE HORMIGON VIBROPRENSADO DIÁM. 800 MM. TUBERIA DE HORMIGÓN VIBROPRENSADO ø 800 MM., CLASE C, CON ENCHUFE DE CAMPANA Y JUNTA ELÁSTICA, BASE PLANA, EXCAVACIÓN DE ZANJA, CARGA Y TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, BASE DE HORMIGÓN DE 10 CM., RELLENO Y COMPACTACIÓN CON ZAHORRA, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						1,00	106,62	106,62
00502008	ML TUBO DREN PVC DE 75 MM. DE DIAMETRO TUBO DREN 75 MM. DE DIAMETRO DE P.V.C., INCLUSO EXCAVACION DE ZANJA DE 0'40x0'45 M. Y TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO DE ZANJA CON GRAVAS Y ARCILLAS, SEGUN PLANO DE DETALLES. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA						1,00	7,37	7,37
00502009	ML TUBO DREN PVC DE 90 MM. DE DIAMETRO TUBO DREN DE 90 MM DE DIAMETRO DE P.V.C., INCLUSO EXCAVACION DE ZANJA DE 0'40x0'45 M. Y TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO DE ZANJAS CON GRAVAS Y ARCILLAS, SEGUN PLANO DE DETALLES. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	7,32	7,32
00502010	ML TUBO DREN PVC DE 160 MM. DE DIAMETRO TUBO DREN DE 160 MM DE DIAMETRO, DE P.V.C., INCLUSO EXCAVACION DE ZANJA DE 0'40x0'45 M Y TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO DE ZANJA CON GRAVAS Y ARCILLAS SEGUN PLANO DE DETALLES. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	14,64	14,64
TOTAL SUBCAPÍTULO 00502 TUBERÍAS.....									501,39

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00503 IMBORNALES									
00503001	ud. IMBORNAL SIFONICO DE FUNDICION IMBORNAL SIFÓNICO DE FUNDICIÓN DÚCTIL SEGUN PLANO DE DETALLES, REVESTIDO DE PINTURA ASFALTICA, REJILLA DE BARROTES MODULADOS, PROVISTA DE FLECHA DE INDICACIÓN DE COLOCACIÓN, REJILLA ARRIBA O ABAJO, INCLUSO MANGUITO ADAPTADOR PARA EMPALME CON CANALIZACIONES DE PVC, P.P. DE TUBERIA DE PVC SERIE KE DE 25 CM., CONEXION A LA RED, APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, CAMA Y PROTECCIÓN DE LA TUBERÍA CON ARENA Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA COMPACTADA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.						1,00	287,53	287,53
00503002	ud. IMBORNAL SIFONICO DE HORMIGÓN IMBORNAL SIFÓNICO DE HORMIGÓN PARA RECOGIDA DE AGUAS DE CALZADA, SEGUN PLANO DE DETALLE, INCLUSO ENFOSCADO CON MORTERO HIDRÓFUGO, REJILLA DE FUNDICION O ACERO P.P. DE TUBERIA DE PVC SERIE KE 0,25 CMS. CONEXION A LA RED, APERTURA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, CAMA Y RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA CON ARENA Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.						1,00	224,80	224,80
00503003	ud. IMBORNAL SIFONICO DE HORMIGÓN IMBORNAL SIFONICO DE HORMIGÓN PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUSO ENFOSCADOS CON MORTERO HIDRÓFUGO, APROVECHANDO REJILLAS DE FUNDICION Y CONEXION CON LA RED GENERAL DE OTRO EXISTENTE.						1,00	81,78	81,78
00503004	UD. REJILLA DE FUNDICION DE IMBORNAL REJILLA DE FUNDICION DE IMBORNAL INCLUSO MARCO, CON CADENA DE FIJACION TERMINADAS.						1,00	39,52	39,52
00503005	ml. REJILLA SUMIDERO DE 0,15 M. DE ANCHO REJILLA SUMIDERO (CANAL Y REJA DE FUNDICIÓN) DE 0,15 M. DE ANCHO CON MARCO, D-400, INCLUSO FORMACION DE SUMIDERO, MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	48,40	48,40
00503006	ml. REJILLA SUMIDERO DE 0,30 M. DE ANCHO REJILLA SUMIDERO (CANAL Y REJA DE FUNDICIÓN) DE 0,30 M. DE ANCHO CON MARCO, D-400, INCLUSO FORMACION DE SUMIDERO, MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	88,85	88,85
TOTAL SUBCAPÍTULO 00503 IMBORNALES.....									770,88

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

Página 21

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 6 OBRAS DE FÁBRICA									
00601001	M3. HORMIGON HA-25/P/25/E (H<2,5 M) HORMIGON HA-25/P/25/E COLOCADO EN ZAPATA Y ALZADO DE MUROS, PARA UNA ALTURA DE HASTA 2,50 M. INCLUIDO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO, DESENCOFRADO Y PARTE PROPORCIONAL DE ARMADURA A DEFINIR POR D.F.						1,00	123,76	123,76
00601002	M3. HORMIGON HA-25/P/25/E (2,5<H<4,0 M.) HORMIGON HA-25/P/25/E COLOCADO EN ZAPATAS Y ALZADOS DE MUROS PARA UNA ALTURA ENTRE 2,50 Y 4,00 M. INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO, CURADO, DESENCOFRADO Y PARTE PROPORCIONAL DE ARMADURA SEGUN PLANOS						1,00	140,66	140,66
00601003	M3. HORMIGON HA-25/P/25/E (H>4,0 M.) HORMIGON HA-25/P/25/E COLOCADO EN ZAPATAS Y ALZADOS DE MUROS PARA UNA ALTURA SUPERIOR A 4 M. INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO, CURADO Y DESENCOFRADO.Y PARTE PROPORCIONAL DE ARMADURA SEGUN PLANOS						1,00	148,35	148,35
00601004	M3. FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON MACIZADOS (H<2,5 M.) FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CMS. MACIZADO DE HORMIGÓN HM-20/P/25/E, TOMADOS CON MORTERO DE CEMENTO, PARA UNA ALTURA DE HASTA 2,50M. Y ARMADURA A DEFINIR POR LA D.F.						1,00	103,45	103,45
00601005	M3. FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON MACIZADOS (2,5<H<4,0 M.) FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CMS. MACIZADOS DE HORMIGÓN HM-20/P/25/E, TOMADOS CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KGS. PARA UNA ALTURA ENTRE 2,50 Y 4 M. DE ALTURA Y ARMADURA A DEFINIR POR LA D.F.						1,00	110,37	110,37
00601006	M3. FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON MACIZADOS (H>4,0 M.) FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CMS. MACIZADOS DE HORMIGÓN HM-20/P/25/E, TOMADOS CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KGS. PARA UNA ALTURA SUPERIOR A 4 M. DE ALTURA Y ARMADURA A DEFINIR POR LA D.F.						1,00	118,82	118,82
00601007	M2. FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON (H<2,5 M.) FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CMS. RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG., PARA UNA ALTURA DE HASTA 2,50 METROS.						1,00	18,84	18,84
00601008	M2. FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON (2,5<H<4,0 M.) FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN 40X20X20 CMS. RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG. PARA UNA ALTURA ENTRE 2,50 Y 4 METROS DE ALTURA.						1,00	21,30	21,30
00601009	M2. FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON (H>4,0 M.) FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN 40X20X20 CMS. RECIBIDAS CON MORTERO DE 300 KGS. PARA UNA ALTURA SUPERIOR A 4 METROS.						1,00	27,70	27,70

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00601010	m2 FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON DOSPLIT FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN DOSPLIT S.T. EN COLOR A DEFINIR POR DIRECCIÓN FACULTATIVA, IMPRESO A DOS CARAS DE 40X20X20 CM., RECIBIDOS CON MORTERO DE CEMENTO EN COLOR A UNA ALTURA DE HASTA 2,50 METROS, TOTALMENTE TERMINADO.						1,00	27,14	27,14
00601011	M3. FABRICA DE LADRILLO MACIZO PERFORADO FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO PERFORADO, A DEFINIR POR LA D.F., TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO.						1,00	83,38	83,38
00601012	M2. LÁDRILLO DE 1 PIE HECHO A MANO LADRILLO DE 1 PIE HECHO A MANO TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO, CARACTERÍSTICAS A DEFINIR POR LA D.F.						1,00	25,41	25,41
00601013	M2. FABRICA DE LADRILLO DE 1/2 PIE FÁBRICA DE LADRILLO DE 1/2 PIE HECHO A MANO CON MORTERO DE CEMENTO, CARACTERÍSTICAS A DEFINIR POR LA D.F.						1,00	19,45	19,45
00601014	ML. SARDINEL DE LADRILLO DE 1/2 PIE SARDINEL DE LADRILLO DE 1/2 PIE DE ESPESOR, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO EN CORONACIÓN DE MUROS, ARRIATES, BANCOS, TOTALMENTE TERMINADO.						1,00	11,80	11,80
00601015	ML. SARDINEL DE LADRILLO DE 1 PIE SARDINEL DE LADRILLO DE 1 PIE DE ESPESOR, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO EN CORONACIÓN DE MUROS, ARRIATES, BANCOS, ETC., TOTALMENTE TERMINADO.						1,00	14,79	14,79
00601016	ML. ALBARDILLA PREFABRICADA DE HORMIGÓN EN COLOR ALBARDILLA PREFABRICADA DE HORMIGÓN, COLOR A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CON MORTERO DE CEMENTO, I/ REJUNTADO Y LIMPIEZA, TOTALMENTE TERMINADO.						1,00	5,26	5,26
00601017	ML. VIERTEAGUAS FORMADO POR PIEZAS CERÁMICAS VIERTEAGUAS FORMADO POR PIEZA CERÁMICA DE 15X20 CMS. CON GOTERÓN, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO.						1,00	5,73	5,73
00601018	M3. MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA (H<2,5 M. UNA CARA VISTA) MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA DE PIEDRA CALIZA TOMADA CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KGS. A UNA CARA VISTA PARA UNA ALTURA DE HASTA 2,50 M., I/ PREPARACIÓN DE PIEDRAS, ASIENTO, RECIBIDO, REJUNTADO, LIMPIEZA Y MEDIOS AUXILIARES.						1,00	120,62	120,62
00601019	M3. MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA (H<2,5 M. DOS CARAS VISTAS) MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA DE PIEDRA CALIZA TOMADA CON MORTERO DE 300 KGS. DE CEMENTO A DOS CARAS VISTA PARA UN ALTURA DE HASTA 2,50 M., I/ PREPARACIÓN DE PIEDRAS, ASIENTO, RECIBIDO, REJUNTADO, LIMPIEZA Y MEDIOS AUXILIARES.						1,00	134,45	134,45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00601020	M3. MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA (2,5<H<4,0 M. UNA CARA VISTA) MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA DE PIEDRA CALIZA, TOMADA CON MORTERO DE 300 KGS. DE CEMENTO A UNA CARA VISTA PARA UNA ALTURA DE 2,50 M. A 4,00 M., I/ PREPARACIÓN DE PIEDRAS, ASIENTO, RECIBIDO, REJUNTADO, LIMPIEZA Y MEDIOS AUXILIARES.						1,00	139,06	139,06
00601021	M3. MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA (H>4,0 M. UNA CARA VISTA) MAMPOSTERIA CONCERTADA Y LLAGUEADA DE PIEDRA CALIZA, TOMADA CON MORTERO DE 300 KGS. DE CEMENTO A UNA CARA VISTA, PARA UNA ALTURA SUPERIOR A 4 M., I/ PREPARACIÓN DE PIEDRAS, ASIENTO, RECIBIDO, REJUNTADO, LIMPIEZA Y MEDIOS AUXILIARES.						1,00	162,11	162,11
00601022	M2. CHAPADO DE PARAMENTO VERTICAL, CON PIEZAS DE PIZARRA CHAPADO DE PARAMENTO VERTICAL, CONSTITUIDO POR PIEZAS DE PIZARRA DE TAMAÑO APROXIMADO DE 30X30 CM., TOMADAS CON MORTERO DE CEMENTO DE 300 KG., INCLUSO LLAGUEADO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE.						1,00	22,75	22,75
00601023	M2. PINTURA DE CAL. PINTURA DE CAL.						1,00	1,83	1,83
00601024	m2 PINTURA PLASTICA PARA EXTERIORES PINTURA PLASTICA PARA EXTERIORES EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MANO DE IMPRIMACIÓN Y ACABADO CON DOS MANOS.						1,00	7,98	7,98
00601025	m2 PINTURA PÉTREA PARA EXTERIORES PINTURA PÉTREA PARA EXTERIORES EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MANO DE IMPRIMACIÓN Y ACABADO CON DOS MANOS.						1,00	8,90	8,90
00601026	M2 REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS VERTICALES CON MORTERO MONOCAPA REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS VERTICALES CON MORTERO MONOCAPA IMPERMEABLE DE ENFOSCADO EN COLOR GRIS KATROL DE CEMARKSA Ó SIMILAR, APLICADO A LLANA, REGLEADO Y FRATASADO, CON UN ESPESOR DE 10-15 MM, APLICADO DIRECTAMENTE SOBRE FÁBRICA DE LADRILLO, HORMIGÓN, FÁBRICA DE BLOQUES, ETC, INCLUSO P.P. DE MEDIOS AUXILIARES S/NTE-RPR-9, TOTALMENTE TERMINADO						1,00	16,88	16,88
00601027	m2 TERMINACION DE MUROS CON REVESTIMIENTO DE MORTERO Y CHINO TERMINACION DE MUROS CON REVESTIMIENTO DE MORTERO IMPERMEABILIZANTE Y CHINO DE COLOR CON DIBUJO SEGUN PLANO DE DETALLE.						1,00	20,29	20,29
00601028	m2 ENFOSCADO Y ENLUCIDO CON MORTERO DE CEMENTO Enfoscado y enlucido con mortero de cemento.						1,00	6,93	6,93
00601029	KG ACERO REDONDO Y COARRUGADOS AEH ACERO REDONDO Y COARRUGADOS AEH-400 F FERRALLADO Y COLOCADO EN OBRA.						1,00	0,85	0,85

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00601030	KG ACERO EN PERFIL DE TUBOS RECTANG. O CUADR ACERO A-42b EN PERFILES CONFORMADOS DE TUBO RECTANGU- LAR O CUADRADO EN ESTRUCTURA CON UNIONES SOLDADAS, P.P. DE DESPUNTES, SOLDADURAS, PIEZAS ESPECIALES, DOS MA- NOS DE MINIO DE PLOMO Y UNA DE PINTURA A DEFINIR POR LA D.F., MONTADA SEGUN NTE-EA Y NORMA NBE-MV, MEDIDA LA UNI- DAD TOTALMENTE TERMINADA, INCLUSO COLOCACION EN OBRA, ELEMENTOS DE APOYO (NEOPRENO) Y PUESTA EN SERVICIO						1,00	2,00	2,00
00601031	M2. MALLAZO ELECTROSOLDADO DE 150X150X6 MALLAZO ELECTROSOLDADO DE 150X150X6 MM. COLOCADO.						1,00	1,84	1,84
00601032	M2. ENCOFRADO METÁLICO A UNA CARA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS A UNA CARA CON PA- NELES METÁLICOS, INCLUIDO APUNTALAMIENTO, SEGÚN NTE.						1,00	20,07	20,07
00601033	M2. ENCOFRADO METALICO A DOS CARAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS A DOS CARAS VISTAS CON PANELES METÁLICOS, INCLUSO APUNTALAMIENTO, SEGÚN NTE.						1,00	10,60	10,60
00601034	M2 RASILLÓN MACHICHEMBRADO Tablero cerámico de rasillón machihembrado para formación de pendien- tes y plataformas, apoyado en estructura de tabique palomero y capa de mortero de cemento de 3 cm de espesor, i/ reglado.						1,00	20,18	20,18
00601035	m2 FABRICA DE LADRILLO DE 1/2 PIE (PALOMERO) Fábrica de tabiques palomeros en rampas y plataformas, mediante tabico- nes realizados con ladrillo perforado tomado con mortero de cemento y arriostramientos transversales cada 1,40 m evitando cimbras, i/remates de limas con el mismo mortero.						1,00	17,87	17,87
00601036	kg. PERFIL LAMINADO EN CALIENTE Angulares en remates de fábrica de ladrillo y hormigones en zonas de im- pacto y deslizamiento, soldados a redondos en espera, realización de in- gletes, enrasados con paramentos, pulido de soldaduras, impregnación con resina especial para unir hormigón con hierro, curvaturas en entradas a planos inclinados, i/ esmalte antioxidante negro mate. Medida la unidad totalmente terminada, con todos los medios necesarios.						1,00	3,98	3,98
TOTAL CAPÍTULO 6 OBRAS DE FÁBRICA									1.725,40

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN									
SUBCAPÍTULO 00701 SEÑALIZACION HORIZONTAL									
00701001	ml. MARCA VIAL 10 CMS. ACRÍLICA. Marca vial de 10 cm de ancho en pintura acrílica, realmente pintado, incluso premarcaje.						1,00	0,37	0,37
00701002	ml. MARCA VIAL 15 CMS. ACRÍLICA. Marca vial de 15 cm de ancho en pintura acrílica, realmente pintado, incluso premarcaje.						1,00	0,47	0,47
00701003	ml. MARCA VIAL 20 CMS. ACRÍLICA. Marca vial de 20 cm de ancho en pintura acrílica, realmente pintado, incluso premarcaje.						1,00	0,71	0,71
00701004	ml. MARCA VIAL 30 CMS. ACRÍLICA. Marca vial de 30 cm de ancho en pintura acrílica, realmente pintado, incluso premarcaje.						1,00	0,91	0,91
00701005	m2. PINTURA EN PASO DE PEATONES, ISLETAS, ETC. ACRÍLICA. Pintura reflexiva acrílica en pavimento diferenciado (pasos de peatones, líneas de parada, isletas, flechas, bloqueos de cruces, zig-zag, etc.).						1,00	7,02	7,02
00701006	ml. MARCA VIAL 10 CMS. DOS COMPONENTES.						1,00	1,06	1,06
00701007	ml. MARCA VIAL 15 CMS. DOS COMPONENTES.						1,00	1,50	1,50
00701008	ml. MARCA VIAL 20 CMS. DOS COMPONENTES.						1,00	1,98	1,98
00701009	ml. MARCA VIAL 30 CMS. DOS COMPONENTES.						1,00	3,06	3,06
00701010	m2. PINTURA EN PASO DE PEATONES, ISLETAS, ETC. DOS COMPONENTES Pintura reflexiva termoplástica dos componentes en pavimento diferenciado (pasos de peatones, líneas de parada, isletas, flechas, bloqueos de cruces, zig-zag, etc.).						1,00	10,55	10,55
00701011	m2. BORRADO DE MARCA VIAL CON FRESADORA. Borrado de marca vial de cualquier tipo con fresadora.						1,00	19,15	19,15
00701012	m2. BORRADO DE MARCA VIAL CON PINTURA NEGRA.						1,00	5,20	5,20
00701013	ML BANDA SONORA CAUCHO 100X50X5 CM Banda sonora de caucho de 5 cm de altura (100x50x5 cm), anclada al suelo con tacos expansivos. Unidad totalmente colocada y terminada.						1,00	120,00	120,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 00701 SEÑALIZACION									171,98

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00702 SEÑALIZACION VERTICAL									
00702001	ud. SEÑAL TRIANGULAR DE 900 MM DE LADO, NORMAL. SEÑAL TRIANGULAR DE 900 MM DE LADO, NORMAL.						1,00	27,24	27,24
00702002	ud. SEÑAL TRIANGULAR DE 700 MM DE LADO, NORMAL. SEÑAL TRIANGULAR DE 700 MM DE LADO, NORMAL.						1,00	22,23	22,23
00702003	ud. SEÑAL TRIANGULAR DE 700 MM DE LADO DE ALUMINIO. Señal triangular de 700 mm de lado y cajón de 53 mm de profundidad, constituida por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente formando cajón cerrado. La placa trasera y el perfil perimetral tienen acabado lacado y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. Sistema de sujección constituido por pletina de acero inoxidable atornillada al poste y señal, sin utilizar en ningún caso abrazaderas.						1,00	92,54	92,54
00702004	ud. SEÑAL DE PROHIBICIÓN Y OBLIGACIÓN DE 900 MM DE DIÁMETRO, NORMAL. SEÑAL DE PROHIBICIÓN Y OBLIGACIÓN DE 900 MM DE DIÁMETRO, NORMAL.						1,00	50,85	50,85
00702005	ud. SEÑAL DE PROHIBICIÓN Y OBLIGACIÓN DE 600 MM DE DIÁMETRO, NORMAL. SEÑAL DE PROHIBICIÓN Y OBLIGACIÓN DE 600 MM DE DIÁMETRO, NORMAL.						1,00	24,96	24,96
00702006	ud. SEÑAL CIRCULAR DE 600 MM DE DIÁMETRO DE ALUMINIO. Señal circular de 600 mm de diámetro y cajón de 53 mm de profundidad, constituida por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente formando cajón cerrado. La placa trasera y el perfil perimetral tienen acabado lacado y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. Sistema de sujección constituido por pletina de acero inoxidable atornillada al poste y señal, sin utilizar en ningún caso abrazaderas.						1,00	92,54	92,54
00702007	ud. SEÑAL STOP OCTOGONAL DE 600 MM DE DIÁMETRO, NORMAL. SEÑAL STOP OCTOGONAL DE 600 MM DE DIÁMETRO, NORMAL.						1,00	26,78	26,78
00702008	ud. SEÑAL STOP OCTOGONAL DE 600 MM DE DIÁMETRO, DE ALUMINIO Señal STOP octogonal de 600 mm de diámetro y cajón de 53 mm de profundidad, constituida por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente formando cajón cerrado. La placa trasera y el perfil perimetral tienen acabado lacado y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. Sistema de sujección constituido por pletina de acero inoxidable atornillada al poste y señal, sin utilizar en ningún caso abrazaderas.						1,00	98,93	98,93

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00702009	ud. SEÑAL INFORMATIVA DE 600X600 MM., NORMAL (Paso de peatones) SEÑAL INFORMATIVA DE 600X600 MM., NORMAL (Paso de peatones)						1,00	26,33	26,33
00702010	ud. SEÑAL INFORMATIVA CUADRADA DE 600 MM DE LADO, DE ALUMINIO. Señal cuadrada de 600 mm de lado y cajón de 53 mm de profundidad, constituida por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente formando cajón cerrado. La placa trasera y el perfil perimetral tienen acabado lacado y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. Sistema de sujección constituido por pletina de acero inoxidable atornillada al poste y señal, sin utilizar en ningún caso abrazaderas.						1,00	89,36	89,36
00702011	ud. SEÑAL INFORMATIVA DE 900X600 MM., NORMAL. SEÑAL INFORMATIVA DE 900X600 MM., NORMAL.						1,00	63,54	63,54
00702012	ud. SEÑAL INFORMATIVA DE 900X600 MM., DE ALUMINIO. Señal rectangular de 600x900 mm. y cajón de 53 mm de profundidad, constituida por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente formando cajón cerrado. La placa trasera y el perfil perimetral tienen acabado lacado y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. Sistema de sujección constituido por pletina de acero inoxidable atornillada al poste y señal, sin utilizar en ningún caso abrazaderas.						1,00	134,03	134,03
00702013	ud. PLACA COMPLEMENTARIA DE 600X200 MM., CON LEYENDA, NORMAL. PLACA COMPLEMENTARIA DE 600X200 MM., CON LEYENDA, NORMAL.						1,00	24,51	24,51
00702014	ud. PLACA COMPLEMENTARIA DE 600X300 MM., CON LEYENDA, NORMAL. PLACA COMPLEMENTARIA DE 600X300 MM., CON LEYENDA, NORMAL.						1,00	26,33	26,33
00702015	ud. PLACA COMPLEMENTARIA DE 600X200 MM. CON LEYENDA, DE ALUMINIO. Señal rectangular de 600x200 mm. y cajón de 53 mm de profundidad, constituida por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente formando cajón cerrado. La placa trasera y el perfil perimetral tienen acabado lacado y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. Sistema de sujección constituido por pletina de acero inoxidable atornillada al poste y señal, sin utilizar en ningún caso abrazaderas.						1,00	63,82	63,82
00702016	ud. PLACA COMPLEMENTARIA DE 600X300 MM. CON LEYENDA, DE ALUMINIO. Señal rectangular de 600x300 mm. y cajón de 53 mm de profundidad, constituida por: perfil perimetral de aluminio extrusionado de 2 mm de espesor, placas frontal y trasera de aluminio de 1,5 mm y 2 mm respectivamente formando cajón cerrado. La placa trasera y el perfil perimetral tienen acabado lacado y la placa frontal irá rotulada con lámina reflectante de nivel I. Sistema de sujección constituido por pletina de acero inoxidable atornillada al poste y señal, sin utilizar en ningún caso abrazaderas.						1,00	67,02	67,02

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00702017	ml. POSTE 80X40X2 MM. GALVANIZADO Y PINTADO EN COLOR A DEFINIR POSTE 80X40X2 MM. GALVANIZADO Y PINTADO EN COLOR A DEFINIR								
							1,00	7,07	7,07
00702018	ml. POSTE DE ALUMINIO NORMALIZADO Poste de aluminio de dimensiones 60x5 mm lacado y con cuatro ranuras longitudinales que permiten el alojamiento de las pletinas de amarre de la señal.								
							1,00	31,91	31,91
00702019	ml. POSTE PARA PARED DE ALUMINIO. Poste para pared de aluminio de diámetro 60x5 mm., lacado y con cuatro ranuras longitudinales que permiten el alojamiento de las pletinas de amarre de la señal. Consta de una pletina de anclaje a la pared, de un tramo horizontal de 40 cms y otro vertical de 80 cms solidarios entre sí por soldadura.								
							1,00	55,53	55,53
00702020	UD. MONTAJE Y COLOCACION DE SEÑAL DE TRÁFICO MONTAJE Y COLOCACION DE SEÑAL DE TRAFICO DE HASTA 900 MM. INCLUSO CARTELA, ATORNILLADA A POSTE DIRECTAMENTE Ó EN BANDEROLAS, EMPOTRADA 20 CMS. EN EL SUELO SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E DE CEMENTO RÁPIDO TOTALMENTE TERMINADA.								
							1,00	14,77	14,77
00702021	UD. MONTAJE DE SEÑAL DE TRAFICO MONTAJE DE SEÑAL DE TRAFICO DE HASTA 900 MM. INCLUSO CARTELA EN SU CASO, COLOCADO CON FLEJE DE ACERO INOXIDABLE SOBRE ELEMENTOS COMO FAROLAS O SEMAFOROS.								
							1,00	5,36	5,36
00702022	UD. SUPRESIÓN SEÑAL Y POSTE Supresión de señal de tráfico, incluso poste, reposición de pavimento y traslado a almacén.								
							1,00	11,60	11,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 00702 SEÑALIZACION VERTICAL ...									1.057,25

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00703 BARANDILLAS Y HORQUILLAS									
00703001	ml. BARANDILLA DE SEPARACION DE PEATONES Y CALZADA BARANDILLA DE SEPARACION DE PEATONES Y CALZADA EN TRAMOS RECTOS Y CURVOS, CON PLETINAS DE 60X8 MM CON PASAMANOS DE 1/2 DIÁMETRO DE 60X5, SEGÚN PLANO DE DETALLES, ELABORADA EN TALLER Y AJUSTE Y FIJACIÓN EN OBRA, DOS CAPAS DE ANTIOXIDANTE Y UNA DE TERMINACIÓN EN COLOR A DEFINIR POR D.F. TOTALMENTE TERMINADA. I/ ESCUDO O DETALLE DE GRANADA.						1,00	73,62	73,62
00703002	ml. BARANDILLA PROTECCION PEATONES 0,50 M. BARANDILLA DE PROTECCION DE PEATONES EN DESNIVELES, DE 0,50 M. DE ALTO, SOBRE MURO DE HORMIGON O DE BLOQUES SEGUN PLANO DE DETALLES, INCLUIDA LA COLOCACION, PARTE PROPORCIONAL DE JUNTAS Y TRAMOS CURVOS, CON DOS CAPAS DE PINTURA ANTIOXIDANTE Y UNA CAPA DE PINTURA DE TERMINACION, EN COLOR A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA TOTALMENTE TERMINADO.						1,00	35,64	35,64
00703003	ml. BARANDILLA DE SEPARACION DE PEATONES Y CALZADA BARANDILLA DE SEPARACION DE PEATONES Y CALZADA, SEGUN PLANO DE DETALLES (DIÁM. 50X1,5, ALTURA TOTAL: 1,20 m. - libre 1,00 m.), INCLUIDA COLOCACION, PINTURA (DOS CAPAS DE ANTIOXIDANTE Y UNA DE TERMINACION DE COLOR A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA) Y P.P. DE TRAMOS CURVOS.						1,00	32,07	32,07
00703004	ml. BARANDILLA DE MINUSVALIDO BARANDILLA DE MINUSVALIDO SEGUN PLANO DE DETALLES, INCLUIDA COLOCACION, PINTURA (DOS CAPAS DE ANTIOXIDANTE Y UNA DE TERMINACION DE COLOR A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA) Y P.P. DE TRAMOS CURVOS. (90 CMS DE ALTURA LIBRE, CON PASAMANOS A AMBOS LADOS PARA NIÑOS Y ADULTOS DE DIÁM. 50 MM.)						1,00	43,06	43,06
00703005	ml. BARANDILLA DE PROTECCION DE PEATONES BARANDILLA DE PROTECCION DE PEATONES EN DESNIVELES, SEGUN PLANO DE DETALLES INCLUIDA COLOCACION, P.P. DE TRAMOS CURVOS, DOS CAPAS DE PINTURA ANTIOXIDANTE Y UNA CAPA PINTURA DE TERMINACION DE COLOR A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA. (1 M. DE ALTURA, MARCO 88X46X2, BARROTES HORIZONTALES DE 60X30X2 Y PLETINAS VERTICALES DE 25X25X2).						1,00	64,20	64,20
00703006	ml. HORQUILLA METALICA DE 1110X400 MM (tubular de 60 mm.) HORQUILLA METALICA DE 1110X400 MM. Y 60 MM. DE DIAMETRO Y CHAPA DE 4 MM. DE ESPESOR, PINTADA EN VERDE INCLUSO COLOCACION.						1,00	36,63	36,63
00703007	ud. HORQUILLA METALICA DE 700X400 MM HORQUILLA METALICA DE 700X400 MM. DE 60 MM. DE DIAMETRO Y CHAPA DE 4 MM. DE ESPESOR, PINTADA EN VERDE INCLUSO COLOCACION.						1,00	32,03	32,03
00703008	ud. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS DE ESCALERA DE TUBO 40X30 RECIBIDO A MURO DE HORMIGÓN.						1,00	21,53	21,53

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

Página 31

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 8 VARIOS									
SUBCAPÍTULO 00801 CANALIZACIONES									
00801001	ML. CANALIZACION 1 PVC DIÁM. 110 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE UN TUBO DE PVC AUTO-RESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 110 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	5,82	5,82
00801002	ML. CANALIZACION 2 PVC DIÁM. 110 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE DOS TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 110 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	9,42	9,42
00801003	ML. CANALIZACION 3 PVC DIÁM. 110 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE TRES TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 110 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	10,89	10,89
00801004	ML. CANALIZACION 4 PVC DIÁM. 110 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE CUATRO TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 110 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	13,53	13,53
00801005	ML. CANALIZACION 5 PVC DIÁM. 110 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE CINCO TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 110 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	15,46	15,46

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00801006	ML. CANALIZACION 1 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE UN TUBO DE PVC AUTO-RESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 160 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), // GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	9,09	9,09
00801007	ML. CANALIZACION 2 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE DOS TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 160 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), // GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	13,09	13,09
00801008	ML. CANALIZACION 4 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE CUATRO TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 160 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), // GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	19,20	19,20
00801009	ML. CANALIZACION 6 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE SEIS TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE, COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, DE 160 MM. DE DIAMETRO INTERIOR, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), // GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	27,12	27,12
00801010	ML. CANALIZACION 1 PVC DIÁM. 200 MM. CANALIZACIÓN PARA RED DE A.T. CONSTITUIDA POR UN TUBO DE PVC DIÁMETRO 200 MM. COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN DE 10 CM. Y PROTEGIDO CON 15 CM. DE HORMIGÓN EN TODO SU PERIMETRO (EN CRUCES DE CALZADA) Ó CON CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (BAJO ACERADO), INCLUSO EXCAVACIÓN DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO Y RELLENO DE LA MISMA CON ZAHORRA NATURAL COMPACTADA, GUÍAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	10,24	10,24
00801011	ML. CANALIZACION 2 PVC DIÁM. 200 MM. CANALIZACIÓN PARA RED DE A.T., CONSTITUÍDA POR DOS TUBOS DE PVC DE 200 MM., COLOCADOS SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN DE 10 CM. Y PROTEGIDOS CON 15 CM. DE HORMIGÓN EN TODO SU PERÍMETRO (BAJO CALZADA) Ó CON CAMA Y RECUBRIMIENTO DE ARENA (BAJO ACERADO), INCLUSO EXCAVACIÓN DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO Y RELLENO DE LA MISMA CON ZAHORRA NATURAL, GUÍAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00801012	ML. CANALIZACIÓN 2 PVC DIÁM. 110 MM. + 1 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE TRES TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE (2 DIÁM. 110 MM + 1 DIÁM. 160 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR), COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, INCLUSO APERTURA MECÁNICA Ó MANUAL DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	16,76	16,76
00801013	ML. CANALIZACIÓN 3 PVC DIÁM. 110 MM. + 1 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE CUATRO TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE (3 DIÁM. 110 MM + 1 DIÁM. 160 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR), COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, INCLUSO APERTURA MECÁNICA Ó MANUAL DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	14,35	14,35
00801014	ML. CANALIZACIÓN 5 PVC DIÁM. 110 MM. + 1 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE SEIS TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE (5 DIÁM. 110 MM. + 1 DIÁM. 160 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR), COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, INCLUSO APERTURA MECÁNICA Ó MANUAL DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	16,30	16,30
00801015	ML. CANALIZACIÓN 2 PVC DIÁM. 110 MM. + 2 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE CUATRO TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE (2 DIÁM. 110 MM + 2 DIÁM. 160 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR), COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, INCLUSO APERTURA MECÁNICA Ó MANUAL DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	22,26	22,26
00801016	ML. CANALIZACIÓN 3 PVC DIÁM. 110 MM. + 2 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE CINCO TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE (3 DIÁM. 110 MM + 2 DIÁM. 160 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR), COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, INCLUSO APERTURA MECÁNICA Ó MANUAL DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	17,24	17,24
							1,00	18,80	18,80

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00801017	ML. CANALIZACIÓN 4 PVC DIÁM. 110 MM. + 2 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE SEIS TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE (4 DIÁM. 110 MM. + 2 DIÁM. 160 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR), COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, INCLUSO APERTURA MECÁNICA Ó MANUAL DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	21,90	21,90
00801018	ML. CANALIZACIÓN 5 PVC DIÁM. 110 MM. + 2 PVC DIÁM. 160 MM. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA A BASE DE SIETE TUBOS DE PVC AUTORESISTENTE (5 DIÁM. 110 MM. + 2 DIÁM. 160 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR), COLORES GAMA AYUNTAMIENTO, INCLUSO APERTURA MECÁNICA Ó MANUAL DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, RELLENO CON ZAHORRA COMPACTADA Y PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN CRUCES Y ARENA BAJO ACERADO (LECHO Y RECUBRIMIENTO 10 CMS POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DEL TUBO), I/ GUIAS Y CINTA DE SEÑALIZACIÓN, SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	24,89	24,89
TOTAL SUBCAPÍTULO 00801 CANALIZACIONES									286,36
SUBCAPÍTULO 00802 ARQUETAS Y PUESTAS EN RASANTE									
00802001	UD. PUESTA EN RASANTE DE IMBORNAL O REJILLA PUESTA EN RASANTE DE IMBORNAL O REJILLA.						1,00	13,84	13,84
00802002	UD. PUESTA EN RASANTE DE ARQUETA 30-40 CM. PUESTA EN RASANTE DE REGISTRO DE DIAMETRO 30 A 40 CMS. O SIMILAR.						1,00	13,84	13,84
00802003	UD. PUESTA EN RASANTE DE REGISTRO 60-70 CM. PUESTA EN RASANTE DE REGISTRO GENERAL DE DIAMETRO 60 A 70 CMS. O SIMILAR.						1,00	27,67	27,67
00802004	UD. ARQUETA DE ACOMETIDA DE 30-40 CM. ARQUETA DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO Y OTROS SERVICIOS EN GENERAL DE DIAMETRO 30 A 40 CMS. O SIMILAR ENLUCIDA Y ENFOSCADA EXCEPTO TAPA.						1,00	23,43	23,43
00802005	UD. ARQUETA DE 60 A 70 CMS. DE DIAMETRO ARQUETA DE 60 A 70 CMS. DE DIAMETRO O SIMILAR ENLUCIDAS Y ENFOSCADAS EXCEPTO TAPA.						1,00	123,77	123,77
00802006	UD. TAPA DE FUNDICION PARA BOCA DE RIEGO TAPA DE FUNDICION PARA BOCA DE RIEGO U OTRAS DE DIMENSIONES SIMILARES, INCLUSO MARCO, COLOCADA.						1,00	16,09	16,09
00802007	UD. TAPA DE FUNDICION 30-40 CM. TAPA DE FUNDICION PARA ACOMETIDA DE SANEAMIENTO Ó ABASTECIMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO (PARA ACERA Ó CALZADA) O SIMILAR, INCLUSO MARCO, COLOCADA.						1,00	22,19	22,19
00802008	UD. TAPA DE FUNDICION PARA POZO TAPA DE FUNDICIÓN DE POZO DE SANEAMIENTO Ó ABASTECIMIENTO HOMOLOGADA DE DIAMETRO 60 O SIMILAR.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00802009	UD. TAPA DE FUNDICION ARQUETA 60-70 TAPA DE FUNDICIÓN DE ARQUETA DE SEMÁFOROS, SEVILLANA A-1, TELEFÓNICA Ó SIMILAR DE DIMENSIONES DE 60X60 CM. Ó 70X70 CM.						1,00	78,05	78,05
							1,00	83,40	83,40
TOTAL SUBCAPÍTULO 00802 ARQUETAS Y PUESTAS EN..									402,28
SUBCAPÍTULO 00803 MOBILIARIO URBANO									
00803001	UD. BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO Ó SIMILAR DE 1,80 M. DE LARGO CON MADERA TRATADA AL AUTOCLAVE PARA INTERPERIE, APOYABRAZOS Y PIE DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE COLOR NEGRO, COLOCADO EN OBRA, INCLUSO ANCLAJE AL PAVIMENTO CON TACOS TIPO HILTI.						1,00	210,39	210,39
00803002	UD. BANCO DE MADERA MODELO ROMÁNTICO Ó MADRID BANCO DE MADERA MODELO ROMÁNTICO,MADRID Ó SIMILAR, A DEFINIR POR LA D.F., DE 2M. DE LARGO, CON MADERA TRATADA PARA INTERPERIE, APOYABRAZOS Y PIE DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE COLOR NEGRO, COLOCADO EN OBRA, INCLUSO ANCLAJE AL PAVIMENTO CON TACOS TIPO HILTI.						1,00	191,72	191,72
00803003	UD. BANCO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA BANCO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA APOMAZADO DE 1,60M. DE LONGITUD, 0,60M. DE ANCHO, 0,15M. DE CANTO (ARISTAS ROMAS Y ESQUINAS REDONDEADAS), CON VACIADO EN PARTE INFERIOR PARA ENCASTRE DE PATAS; PATAS MACIZAS DE SIERRA ELVIRA DE 0,30M. DE ALTURA LIBRE, 0,15M. DE ANCHO Y 0,50M. DE LONGITUD, ARISTAS ROMAS, SEGUN PLANO.						1,00	549,20	549,20
00803004	UD. PAPELERA METALICA 60 L. PAPELERA METALICA HOMOLOGADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA 60 L., CON PINTURA DE MINIO.						1,00	65,03	65,03
00803005	UD. JARDINERIA DE FUNDICIÓN 900X450 MM. JARDINERIA DE FUNDICIÓN CON BOLAS DE APOYO, ACABADO CON IMPRIMACION Y OXIRON NEGRO FORJA, DIMENSIONES 900X450 mm. PUESTA Y COLOCADA EN OBRA.						1,00	211,07	211,07
00803006	UD. JARDINERIA DE FUNDICIÓN 1350X500 MM. JARDINERIA DE FUNDICIÓN CON BOLAS DE APOYO, ACABADO CON IMPRIMACIÓN Y OXIRÓN NEGRO FORJA, DIMENSIONES 1350X500 mm. PUESTA Y COLOCADA EN OBRA.						1,00	337,01	337,01
00803007	UD. JARDINERIA DE FUNDICIÓN 1770X500 MM. JARDINERIA DE FUNDICIÓN CON BOLAS DE APOYO, ACABADO CON IMPRIMACIÓN Y OXIRÓN NEGRO FORJA, DIMENSIONES 1770X500 mm. PUESTA Y COLOCADA EN OBRA.						1,00	652,78	652,78
00803008	UD. SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLA DE GRANITO DE 30 CM. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLA DE GRANITO DE 30 CMS. DE DIAMETRO, PREPARADA PARA ANCLAJE AL SUELO.						1,00	100,45	100,45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00803009	UD. HITO FUNDICION DUCTIL DE 0'70 M. DE ALTURA (MODELO GRANADA) HITO DE FUNDICION DUCTIL DE 0'70 M. DE ALTURA Y DIÁMETRO 140 MM O TUBO METALICO CON TERMINACIÓN SUPERIOR CON GRANADA FUNDIDA, SEGUN MODELO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, APORTADO INCLUSO CERTIFICADO DE GARANTIA, TOTALMENTE COLOCADO.						1,00	64,83	64,83
00803010	UD. COLOCACION HITO MOVIL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HITO MÓVIL, INCLUIDA BASE METÁLICA, SEGÚN PLANO DE DETALLE Ó INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						1,00	83,42	83,42
00803011	UD. HITO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA ABUJARDADO DE 0,70 M. DE ALTURA HITO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA ABUJARDADO, DE 25 CMS DE DIAMETRO, 70 CMS DE ALTURA VISTA Y 30 CMS DE PERFORACION PARA EMPOTRAMIENTO (ALTURA TOTAL 1ML) CILINDRICO, CON ARISTAS EN CARA SUPERIOR DE 4 CMS DE ANCHO Y 1 CM DE PROFUNDIDAD, SEGUN PLANO DE DETALLE, TOTALMENTE COLOCADO.						1,00	269,41	269,41
00803012	ud. HITO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA TRONCOCÓNICO HITO DE PIEDRA DE SIERRA ELVIRA TRONCOCÓNICO, DE 70 CM. DE ALTURA LIBRE, DIÁMETRO EN CORONACIÓN 0,15m., DIÁMETRO EN BASE 0,25M., EMPOTRADO 0,20m., EN BASE DE HORMIGÓN HM-20, SEGÚN PLANO DE DETALLE.						1,00	436,60	436,60
00803013	ML CADENA METÁLICA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CADENA METÁLICA DE FUNDICIÓN DÚCTIL (TIPO BARCO) DE 15 KG. POR M/L PARA COLOCACION EN DELIMITACION DE ZONAS PEATONALES, INCLUSO ARGOLLAS DE SUJECCION TOTALMENTE COLOCADO.						1,00	36,06	36,06
00803014	ud. FUENTE BEBEDERO CON UN VASO FUENTE BEBEDERO DE FUNDICIÓN CON UN VASO, LACADA AL HORNO, CON ANAGRAMA Y ESCUDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA CASA COMBELLER (GFF-021) Ó SIMILAR, (A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA), INCLUSO ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y CONEXIÓN DE DESAGÜE A RED GENERAL DE SANEAMIENTO.						1,00	776,26	776,26
00803015	ud. FUENTE BEBEDERO CON DOS VASOS FUENTE BEBEDERO DE FUNDICIÓN CON DOS VASOS, ADAPTADA PARA MINUSVÁLIDOS CUMPLIENDO ORDENANZA PARA LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, LACADA AL HORNO, CON ANAGRAMA Y ESCUDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA CASA COMBELLER (GFF-02) Ó SIMILAR, Ó A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, INCLUSO ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y CONEXIÓN DE DESAGÜE A RED GENERAL DE SANEAMIENTO.						1,00	1.218,48	1.218,48
TOTAL SUBCAPÍTULO 00803 MOBILIARIO URBANO.....									5.202,71

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 00804 JUEGOS Y DEPORTES									
00804001	ud. ABDOMINALES Aparato deportivo (ABDOMINALES), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	681,90	681,90
00804002	ud. ESPALDERAS Aparato deportivo (ESPALDERAS), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	1.019,54	1.019,54
00804003	ud. FLEXIONES Aparato deportivo (FLEXIONES), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	422,53	422,53
00804004	ud. LUMBARES Aparato deportivo (LUMBARES), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	627,30	627,30
00804005	ud. PARALELAS Aparato deportivo (PARALELAS), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	485,58	485,58
00804006	ud. PULSO Aparato deportivo (PULSO), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	427,09	427,09
00804007	ud. SALTO Y EQUILIBRIO Aparato deportivo (SALTO Y EQUILIBRIO), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	427,09	427,09
00804008	ud. SALTO Aparato deportivo (SALTO), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	204,22	204,22

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00804009	ud. SALTO DE ALTURA Aparato deportivo (SALTO DE ALTURA), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	538,93	538,93
00804010	ud. SENTADILLAS Aparato deportivo (SENTADILLAS), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	293,25	293,25
00804011	ud. VALLAS (2 uds.) Aparato deportivo (VALLAS - 2 UDS.), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	481,03	481,03
00804012	ud. TREPA Aparato deportivo (TREPA), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	1.421,27	1.421,27
00804013	ud. SALTO Y REBOTE Aparato deportivo (SALTO Y REBOTE), homologado, con madera tratada para exteriores, barras de sujeción en acero inoxidable y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	894,03	894,03
00804014	ud. EQUILIBRIO EN DESNIVEL Aparato deportivo (EQUILIBRIO EN DESNIVEL), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	443,19	443,19
00804015	ud. VIGA DE EQUILIBRIO Aparato deportivo (VIGA DE EQUILIBRIO), homologado, con madera tratada para exteriores, cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	338,71	338,71
00804016	ud. EQUILIBRIO SOBRE MUELLES Aparato deportivo (EQUILIBRIO SOBRE MUELLES), homologado, con madera tratada para exteriores, muelles de acero plastificados en caliente y cimentación con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	875,01	875,01

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00804017	ud. CANASTA DE BALONCESTO Aparato deportivo (CANASTA DE BALONCESTO), homologado, con tablero en madera tratada para exteriores y aro en acero inoxidable, cimentación de poste con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle.						1,00	1.301,38	1.301,38
00804018	ud. BALIZA GIRATORIA Aparato deportivo (BALIZA GIRATORIA), homologado, en acero inoxidable y cimentación con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	841,85	841,85
00804019	ud. PARED PARA CHUTAR Aparato deportivo (PARED PARA CHUTAR), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle.						1,00	1.522,38	1.522,38
00804020	ud. ESCALADA Aparato deportivo (ESCALADA), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle.						1,00	704,96	704,96
00804021	ud. PILONAS DE SALTO Aparato deportivo (PILONAS DE SALTO), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	510,31	510,31
00804022	ud. SALTO EN APOYO Aparato deportivo (SALTO EN APOYO), homologado, con madera tratada para exteriores y cimentación de postes con base de hormigón, con todos los medios necesarios para su completa puesta en obra, según detalle, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	416,72	416,72
00804023	ud. ES- CINTURA TRIPLE ELEMENTOS SALUDABLES - CINTURA TRIPLE- Refuerza la flexibilidad de la zona lumbar. Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	959,37	959,37
00804024	ud. ES- EXTENSIÓN DE PIERNAS DOBLE ELEMENTOS SALUDABLES - EXTENSIÓN DE PIERNAS DOBLE- Refuerza la musculatura de piernas y cintura - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	791,66	791,66

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00804025	ud. ES- PECTORALES - SILLA DE EMPUJE DOBLE ELEMENTOS SALUDABLES - PECTORALES - SILLA DE EMPUJE DOBLE - Refuerza pecho y espalda - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	1.181,66	1.181,66
00804026	ud. ES- BARRAS PARALELAS DOBLES ELEMENTOS SALUDABLES - BARRAS PARALELAS DOBLES - Fortalece los músculos del hombro y abdomen - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	513,21	513,21
00804027	ud. ES- VOLANTES ELEMENTOS SALUDABLES - VOLANTES - Refuerza la flexibilidad del hombro, muñecas y codos - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	736,29	736,29
00804028	ud. ES- BICICLETA ELÍPTICA - ESCALADORA ELEMENTOS SALUDABLES - BICICLETA ELÍPTICA O ESCALADORA - Refuerza la flexibilidad de la zona lumbar - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	908,66	908,66
00804029	ud. ES- PATINES SIMPLES - HOQUEY ELEMENTOS SALUDABLES - PATINES SIMPLES - HOCKEY - Refuerza la musculatura de piernas y glúteos - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	881,36	881,36
00804030	ud. ES- CABALLO - REMO ELEMENTOS SALUDABLES - CABALLO - REMO - Refuerza la musculatura de brazos, piernas y pecho - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	959,37	959,37
00804031	ud. ES- TIMÓN DOBLE - CERVICALES ELEMENTOS SALUDABLES - TIMÓN DOBLE - CERVICALES - Refuerza la flexibilidad del hombro - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00804032	ud. ES- RELAJANTE ELEMENTOS SALUDABLES - RELAJANTE - Relaja la tensión muscular de cadera y espalda - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	602,91	602,91
00804033	ud. ES- ESQUÍ ELEMENTOS SALUDABLES - ESQUÍ - Refuerza la musculatura de la cintura - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						1,00	769,83	769,83
00804034	ud. MESA DE PING PONG Mesa de exterior para Tenis de Mesa o Ping pong antivandálica. Fabricada en Poliéster reforzado con fibra de vidrio, plástico termoestable, hormigón armado compuesto por cemento y varillas de acero, madera de árbol que contiene fibras vegetales. Get-coat: compuesto de resinas y pigmentos colorantes estabilizados para la intemperie. Acolmenado de caremat (rigidizar la superficie del tablero para que mantenga la planitud mas tiempo). Red en chapa perforada de 5 mm. de espesor, bastidores metálicos. Soportes de metal con baño de poliamida a 250 grados. Resistencia a la humedad, a los productos químicos y a las bacterias. Resistencia mecánica a la tracción, flexión, compresión e impacto. Medida la unidad puesta en obra.						1,00	847,82	847,82
00804035	ud. COLUMPIO - Muelle Balancín - muelle de una plaza , realizado con materiales de las siguientes características: - Paneles: de madera laminada y contrachapada tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización. - Piezas de plástico: Polietileno, polipropileno, poliamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero zincado, galvanizado ó inoxidable ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de Conformidad de Área de Juegos por empresa homologada, según Normas 147103 y UNE-EN 1176-1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra con todos los medios y materiales necesarios.						1,00	1.140,77	1.140,77
							1,00	550,00	550,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00804036	ud. COLUMPIO - Balancín 2 plazas Balancín de dos plazas, realizado con materiales de las siguientes características: - Paneles: de madera laminada y contrachapada tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización. - Piezas de plástico: Polietileno, polipropileno, poliamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de Conformidad de Área de Juegos por empresa homologada, según Normas 147103 y UNE-EN 1176-1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							1,00	785,00	785,00
00804037	ud. COLUMPIO - Tobogán Tobogán, realizado con materiales de las siguientes características: - Paneles: de madera laminada y contrachapada tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización. - Piezas de plástico: Polietileno, polipropileno, poliamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Altura máxima 2,2 m. Modelo previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de Conformidad de Área de Juegos por empresa homologada, según Normas 147103 y UNE-EN 1176-1. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							1,00	1.450,00	1.450,00
00804038	ud. COLUMPIO - 2 Asientos Columpio de dos asientos, realizado con materiales de las siguientes características: - Paneles: de madera laminada y contrachapada tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización. - Piezas de plástico: Polietileno, polipropileno, poliamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de Conformidad de Área de Juegos por empresa homologada, según Normas 147103 y UNE-EN 1176-1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							1,00	1.350,00	1.350,00
00804039	m2. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño y colores a elegir por la Dirección Facultativa, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.								
							1,00	65,00	65,00
00804040	m2 Pavimento de seguridad - Césped Artificial - h=1,7 m. Pavimento de seguridad para áreas de juegos (césped artificial amortiguante), constituido por base amortiguadora y recubrimiento de césped sintético con arena de sílice, de 35 mm de espesor, garantizando altura máxima de caída de 1,7 m., según normativa vigente. Medida la superficie totalmente instalada.								
							1,00	60,75	60,75

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00804041	m2 Pavimento de seguridad - Césped Artificial - h=2,3 m. Pavimento de seguridad para áreas de juegos (césped artificial amortiguante), constituido por base amortiguadora y recubrimiento de césped sintético con arena de sílice, de 45 mm de espesor, garantizando altura máxima de caída de 2,3 m., según normativa vigente. Medida la superficie totalmente instalada.						1,00	70,65	70,65
00804042	m2 Pavimento de seguridad - Césped Artificial - h=3 m. Pavimento de seguridad para áreas de juegos (césped artificial amortiguante), constituido por base amortiguadora y recubrimiento de césped sintético con arena de sílice, de 2x35 mm de espesor, garantizando altura máxima de caída de 3 m., según normativa vigente. Medida la superficie totalmente instalada.						1,00	84,60	84,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 00804 JUEGOS Y DEPORTES									29.587,18
SUBCAPÍTULO 00805 CERRAMIENTOS									
00805001	ML. ALAMBRADA METALICA DE 2 M. DE ALTURA I/P.P PUERTAS ALAMBRADA METALICA DE 2 M. DE ALTURA CON MALLA DE SIMPLE TORSIÓN Y POSTE METÁLICO, CON UNA CADENCIA DE 3 M., INCLUSO ANCLAJE, RIOSTRAS Y P.P DE PUERTAS Y HERRAJES.						1,00	15,33	15,33
00805002	m2 MALLA PROTECCION 150X150X6 CON BASTIDOR MALLA DE PROTECCIÓN CONSTITUIDA POR MALLAZO ELECTRO-SOLDADO DE 150X150X6 mm CON BASTIDOR DE PLETINA DE 40X8 mm I/ SOPORTES, FIJACIÓN A MURO Ó CIMENTACIÓN EN TERRENO, SEGÚN PLANO DE DETALLE, 3 CAPAS DE PINTURA: DOS DE MINIO DE PLOMO ANTIOXIDANTE Y LA OTRA EN COLOR A DETERMINAR POR LA D.F. INCLUSO DESPIECES Y DESPUNTES, MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	12,57	12,57
00805003	ML CERRAMIENTO METALICO DE 2,10 M. CERRAMIENTO METÁLICO DE 2,10 M. DE ALTURA, CONSTITUIDO POR POSTES METÁLICOS DE SUJECCION CADA 2,50 M DE TUBOS DE ACERO GALVANIZADO DE 50 m/m ANCLADOS A CIMENTACION (25 CMS. MINIMO), BASTIDOR DE ANGULAR 45X6m/m Y MALLAZO ELECTROSOLDADO DE 100X50X6 m/m INCLUSO POSTES DE ANGULO, CAPUCHONES, DOS CAPAS DE PINTURA, UNA DE ELLAS ANTIOXIDANTE, LA OTRA EN COLOR A DETERMINAR POR LA D.F. TOTALMENTE TERMINADA.						1,00	36,36	36,36
00805004	ML. ROLLIZO DE MADERA DE PINO CERRAMIENTO ZONA DE JUEGOS ROLLIZO DE MADERA DE PINO DE 14 CMS DE DIÁMETRO EN PERÍMETRO DE FOSO ARENERO PARA ZONA DE JUEGOS, P.P. DE HIERRO PARA ANCLAJE EN HORMIGÓN, INCLUSO HORMIGÓN Y COLOCACIÓN, SEGÚN DETALLES.						1,00	30,10	30,10
00805005	M2 CERRAMIENTO PERIMETRAL ACERO LAMINADO EN FRIO DE CANCELA, FORMADA POR CERCO Y BASTIDOR DE HOJA CON TUBOS HUECOS DE ACERO LAMINADO EN FRIO DE 60X40X2 MM. Y BARROTES DE TUBOS DE 40X20X1 MM. SOLDADOS ENTRE SI, INCLUSO PAITLLAS PARA RECIBIDO, HERRAJES DE COLGAR Y SEGURIDAD, ARMADURA Y MANIVELA A DOS CARAS, ELABORADA EN TALLER Y AJUSTE Y FIJACIÓN EN OBRA, APERTURA Y TAPADO DE HUECOS PARA GARRAS CON MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-P 32,5R Y ARENA DE RIO 1/4, TOTALMENTE COLOCADA.						1,00	82,24	82,24

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00805006	ML CERRAMIENTO ROLLIZOS MADERA 10 CM Y MALLA PROTECCION 150X100X5 CERRAMIENTO A BASE DE ROLLIZOS DE MADERA DE 10 CM DE DIÁMETRO, 1,20 M DE ALTURA VISTA Y EMPOTRAMIENTO MINIMO DE 0,50 M CON HORMIGÓN HM-20. DISTANCIA ENTRE POSTES VERTICALES DE 2 M, SUJECION ENTRE POSTES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS SEGÚN DETALLE MUNICIPAL. MALLAZO ELECTRO-SOLDADO DE 100X50X6 MM POSTES DE ANGULO, PLETINA, DOS CAPAS DE PINTURA, UNA DE ELLAS ANTIOXIDANTE, LA OTRA EN COLOR A DETERMINAR POR LA D.F. INCLUIDO TODOS LOS HERRAJES Y ELEMENTOS DE SUJECION, INCLUSO P.P. DE PUERTA DE ACCESO. UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.								
							1,00	54,07	54,07
00805007	ML. ALAMBRADA METÁLICA DE 2 M. DE ALTURA ALAMBRADA METALICA DE 2 M. DE ALTURA CON MALLA DE SIMPLE TORSIÓN Y POSTE METÁLICO, CON UNA CADENCIA DE 3 M., INCLUSO ANCLAJE Y RIOSTRAS. MEDIDA LA LONGITUD PUESTA EN OBRA.								
							1,00	11,00	11,00
00805008	UD. PUERTA PARA VALLADO DE SIMPLE TORSIÓN Suministro e instalación de puerta para vallado de simple torsión con medidas 2x1 m. Medida la unidad puesta en obra.								
							1,00	150,00	150,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 00805 CERRAMIENTOS.....									391,67
SUBCAPÍTULO 00806 OTROS									
00806001	m2 Imperm. rev. elast. muros sótano caucho Suministro y aplicación de emulsión de caucho asfáltico para protección por el exterior de muros de sótano, sin andamios, aplicada en dos capas, con consumo de 1,5 kg/m2 sobre soporte liso, más una capa protectora antipunzonante, de geotextil no tejido termosoldado de polipropileno de 125 g/m2.								
							1,00	33,83	33,83
TOTAL SUBCAPÍTULO 00806 OTROS									33,83
00801	CANALIZACIONES								
							1,00	286,36	286,36
00802	ARQUETAS Y PUESTAS EN RASANTE								
							1,00	402,28	402,28
00803	MOBILIARIO URBANO								
							1,00	5.202,71	5.202,71
00804	JUEGOS Y DEPORTES								
							1,00	29.587,18	29.587,18
00805	CERRAMIENTOS								
							1,00	391,67	391,67
00806	OTROS								
							1,00	33,83	33,83
00808029	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc.								
							1,00	200,00	200,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL CAPÍTULO 8 VARIOS.....								35.943,03

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 9 OBRAS POR ADMINISTRACION									
901	h. Oficial						1,00	14,50	14,50
902	h. Peón						1,00	14,50	14,50
903	h. Retroexcavadora						0,87	22,85	19,88
904	h. Retroexcavadora con martillo						0,87	25,97	22,59
905	h. Compresor con martillo en demolición						0,87	6,38	5,55
906	h. Camión basculante						0,87	23,33	20,30
907	h. Dumper (sin maquinista)						0,87	4,05	3,52
908	h. Bandeja o rodillo vibrante (manual)						0,87	4,76	4,14
909	h. Rulo vibratorio						0,87	31,67	27,55
910	h. Autohormigonera						0,87	16,02	13,94
911	h. Extendedora asfáltica cadenas						0,87	73,58	64,01
912	h. Rodillo vibrante autopropulsado 10Tn.						0,87	38,96	33,90
913	h. Compactador asfático neumático 12/22 Tn.						0,87	38,96	33,90
914	h. Camión cisterna 10.000l.						0,87	25,45	22,14
915	h. Fresadora de pavimento en frío						0,87	116,87	101,68
TOTAL CAPÍTULO 9 OBRAS POR ADMINISTRACION.....									402,10

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 10 PREPARACION DEL MEDIO DE PLANTACION									
SUBCAPÍTULO 01001 TIERRA VEGETAL									
01001001	M3. Tierra vegetal Suministro, distribución y extendido de tierra vegetal procedente de excavación de la capa fértil superficial (hasta 50 cm.) de suelos aluviales en cultivo. Realizado con medios mecanicos y refino manual.						1,00	8,93	8,93
01001002	M3. Mezcla 70% tierra vegetal, 30 % arena y abono orgánico Suministro, distribución y extendido de sustrato compuesto por mezcla del 70% de tierra vegetal procedente de excavación de la capa fertil superficial (hasta 50 cm.) de suelos aluviales en cultivo, 30% de arena de rio lavada (silicea de granulometria entre 0,5 y 5 mm.) y 1,5 Kg. de abono organico (de dosificacion 0,5 Kg/m2).						1,00	16,50	16,50
01001003	M3. Mezcla en alcorques 70% tierra vegetal, 30 % arena y abono org. M3 de suministro, distribución y extendido en alcorques de sustrato compuesto por mezcla del 70% de tierra vegetal procedente de excavación de la capa fertil superficial (hasta 50 cm.) de suelos aluviales en cultivo, 30% de arena de rio lavada (silicea de granulometria entre 0,5 y 5 mm.) y 1,5 Kg. de abono organico (de dosificacion 0,5 Kg/m2). Incluido riego por inundacion de 200 l/m2.						1,00	18,18	18,18
01001004	M3. Mezcla 40 % tierra vegetal, 25 % turba, 20 % arena y 15 % humus M3 de suministro, distribución y exgtendido de sustrato compuesto por mezcla de 40% de tierra vegetal, 25% de turba humer, 20% de arena de rio lavada (silicea de granulometria entre 0,5 y 5 mm.) y 15% de humus procedente de residuos vegetales leñosos (tipo FFONG)						1,00	55,88	55,88
01001005	M3. Suministro de estiercol m3 de suministro, distribucion y extendido de estiercol, segun caracteristicas descritas en Pliego de Condiciones de plantacion, en espesores de 8 a 12 cm. Efectuado manualmente.						1,00	26,00	26,00
01001006	M3. Suministro arena de río m3 de suministro y distribucion de arena de rio silicea, labada y cribada, de granulometria comprendida entre 0,5 y 5 mm.						1,00	16,20	16,20
01001007	M3. Enmienda húmica m2 de enmienda húmica del suelo, mediante aporte de humus procedente de residuos vegetales leñosos (tipo FFONG), a razon de 50 l/m2. Incluido incorporacion al suelo mediante cava superficial.						1,00	5,72	5,72
01001008	M3. Suministro tierra vegetal ácida m3 de suministro, distribucion y extendido de tierra vegetal acida procedente de roca madre granitica o pizarrosa y residuos de vegetacion acidofila meteorizados, con PH comprendido entre 4 y 6.						1,00	68,43	68,43
01001009	Tn Estiércol humificado Estiércol humificado con elementos transformados del estiércol hasta la humificación (pajas, camas, virutas, proteínas de las deyecciones, restos de piensos y de alimentación ganadera).. Puesta en obra. Dosis de 20 Kg por árbol de gran porte						1,00	90,00	90,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01001010	M3. Estabilización taludes sacos pita rellenos tierra vegetal m³ de estabilizado de taludes mediante sacos de pita de 50 l rellenos de tierra vegetal, colocados unos encima de otros aportando tierra vegetal.						1,00	200,00	200,00
01001011	M3. Mulch procedente de restos leñosos m³ de suministro y extendido de capa de mulch procedente de restos vegetales leñosos de trituración.						1,00	50,00	50,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01001 TIERRA VEGETAL.....									555,84
SUBCAPÍTULO 01002 LABORES PREPARACIÓN DEL TERRENO									
01002001	km Subsulado mediante tractor cadenas Km. de subsulado mediante tractor cadenas de 60 a 80 c.v. en suelo franco, en 50 cm. de profundidad.						1,00	41,36	41,36
01002002	Ha Preparación suelo por alzado por vertedera Ha. de preparación del suelo por alzado con vertedera. Labor bisurco en 0'3 m. de profundidad y 0'55 m. de ancho						1,00	69,09	69,09
01002003	m2 Cava manual en 25 cm. de profundidad M2 de cava manual en 25 cm. de profundidad, en suelos francos previamente desbrozados o en superficies ajardinadas						1,00	1,21	1,21
01002004	m2 Cava manual en 12 cm. de profundidad M2 de cava manual en 12 cm. de profundidad en superficies de cultivo						1,00	0,50	0,50
01002005	m2 Cava superficies ajardinadas con motocultor M2 de cava de superficies ajardinadas con motocultor, en 20 cm. de profundidad. Incluido el rastrillado posterior.						1,00	0,23	0,23
01002006	m² Preparación para plantación de tepes Preparación del terreno para plantación de tepes consistente en un nivelado de la parcela, rastrillado y paso de rulo. Incluye aporte de sustrato de enraizamiento para los tepes (mantillo, lima de río, sustrato universal, turba rubia, arena...).						1,00	0,31	0,31
TOTAL SUBCAPÍTULO 01002 LABORES PREPARACIÓN...									112,70

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01003 EXCAVACIONES									
01003001	M3. Excavación suelos inapropiados plantación, hasta 1,4 m M3 de excavación en suelos de consistencia media inapropiados para plantación, hasta en 1'4 m. de profundidad. Realizado con retroexcavadora. Incluido transporte a vertedero del material extraído						1,00	6,28	6,28
01003002	M3. Excavación suelos inapropiados plantación, hasta 1 m M3 de excavación en suelos de consistencia media inapropiados para plantación, hasta en 1 m. de profundidad. Realizado con retroexcavadora. Incluido transporte a vertedero del material extraído						1,00	5,88	5,88
01003003	M3. Excavación en alcorque con retroexcavadora m3 de excavación en alcorque con retroexcavadora, y transporte a vertedero del material extraído. Incluido picado manual de caras.						1,00	8,26	8,26
01003004	Ud. Excavación de hoyo de 0'8x0'8x0'8, transporte vertedero Ud. de excavación de hoyo de 0'8x0'8x0'8 m. con retroexcavadora, y transporte a vertedero del material extraído. Incluido picado manual de caras						1,00	4,69	4,69
01003005	Ud. Excavación de hoyo 0'8x0'8x0'8 m, acopio en borde Ud. de excavación de hoyo 0'8x0'8x0'8 m. con retroexcavadora, realizando acopio del suelo extraído en el borde						1,00	2,98	2,98
01003006	Ud. Excavación de hoyo 0'6x0'6x0'6 m, acopio en borde Ud. de excavación de hoyo de 0'6x0'6x0'6 m. con retroexcavadora, realizando acopio del suelo extraído en el borde						1,00	1,36	1,36
01003007	M3. Excavacion manual en alcorque, transporte vertedero m3 de excavacion manual en alcorque con carga y transporte a vertedero del matreial extraído.						1,00	30,08	30,08
01003008	Ud. Excavación manual de hoyo 0'8x0'8x0'8m, transporte vertedero Ud. de excavación manual de hoyo de 0'8x0'8x0'8 m., con carga y transporte a vertedero del material extraído						1,00	14,88	14,88
01003009	Ud. Excavación manual de hoyo 0'8x0'8x0'8m, acopio en borde Ud. de excavación manual de hoyo de 0'8x0'8x0'8 m., realizando acopio del suelo extraído en el borde						1,00	10,45	10,45
01003010	Ud. Excavación manual de hoyo 0'6x0'6x0'6m, acopio en borde Ud. de excavación manual de hoyo de 0'6x0'6x0'6 m., realizando acopio del suelo extraído en el borde						1,00	4,23	4,23
01003011	Ud. Excavación manual de hoyo 0'4x0'4x0'4m, acopio en borde Ud. de excavación manual de hoyo de 0'4x0'4x0'4 m., realizando acopio del suelo extraído en el borde						1,00	2,20	2,20
01003012	Ud. Excavación manual de hoyo 0'2x0'2x0'2m, acopio en borde Ud. de excavación manual de hoyo de 0'2x0'2x0'2 m., realizando acopio de suelo extraído en el borde						1,00	0,73	0,73

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01003013	ML. Excavación manual de zanja 0'4x0'4 seto, acopio en borde ML. de excavación manual de zanja de 0'4 x0'4 m. para plantación de se- to, realizando acopio del suelo extraído en el borde						1,00	4,23	4,23
01003014	ML. Excavación manual de zanja 0'2x0'2 bordura, acopio en borde ML. de excavación manual de zanja de 0'2x0'2 m. para plantación de bor- dura, realizando acopio del suelo extraído en el borde						1,00	2,31	2,31
TOTAL SUBCAPÍTULO 01003 EXCAVACIONES									98,56
SUBCAPÍTULO 01004 BORDILLOS									
00402001	ML. BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO 50X20X10 BORDE BISELADO BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO DE 50x20x10 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E CON BORDE BISELADO.						1,00	7,67	7,67
TOTAL SUBCAPÍTULO 01004 BORDILLOS									7,67
TOTAL CAPÍTULO 10 PREPARACION DEL MEDIO DE PLANTACION									774,77

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 11 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL									
SUBCAPÍTULO 01101 LABORES DE PLANTACIÓN Y SIEMBRA									
01101001	Ud. plantacion cep. 350 a 175 l. Ud. de plantación de ejemplar servido en contenedor de 350 a 175 l. o cepellon de igual volumen, con apertura de hoyo de 0,8x0,8x0,8 m. Incluido riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	14,30	14,30
01101002	Ud. plantación r.d. en 0,6x0,6x0,6 Ud. de plantación de árbol servido a raíz desnuda, con apertura de hoyo de 0'6x0'6x0'6 m. Incluido riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	6,38	6,38
01101003	Ud. plantación r.d. en 0,4x0,4x0,4 Ud. de plantación de árbol servido a raíz desnuda con apertura de hoyo de 0,4x0,4x0,4 m. Incluido riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	3,90	3,90
01101004	Ud. plantación cep. 175 a 50 l. Ud. de plantación de planta servida en contenedor de 175 a 50 l. o cepellon de igual volumen, con apertura de hoyo de 0,6x0,6x0,6 m. Incluido riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	7,11	7,11
01101005	Ud. plantación cep. 50 a 12 l. Ud. de plantación de planta servida en contenedor de 50 a 12 l. o cepellon de igual volumen, con apertura de hoyo de 0,4x0,4x0,4 m. Incluido el riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	4,40	4,40
01101006	Ud. plantacion cep. 12 a 1,5 l. Ud. de plantacion de planta servida en contenedor de 12 a 1,5 l. o cepellon de igual volumen, con apertura de hoyo de 0,2x0,2x0,2 m. Incluido riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	1,98	1,98
01101007	Ud. plantacion cep. 1,5 a 0,5 l. Ud. de plantacion de planta con cepellon de 1,5 a 0,5 l. Incluido apertura de hoyo correspondiente y riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	1,10	1,10
01101008	Ud. plantacion cep. menor 0,5 l. Ud. de plantacion de planta con cepellon con menos de 0,5 l. Incluido al apertura de hoyo correspondiente y riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	0,55	0,55
01101009	Ud. plantacion de palmera 1 a 3 m. Ud. de plantacion de palmera de los generos Phoenix o Washingtonia, de 1 a 3 m. de estipete, en hoyo de mas de 1 m3 previamente abierto. Incluido riego inmediato post-plantacion de 200 l/m2.						1,00	116,60	116,60
01101010	ML. plantación de seto en 0,4x0,4 MI. de plantación de seto en zanja de 0'4x0'4 m. de sección. Incluido apertura de zanja y riego inmediato post- plantacion de 150 l/m2.						1,00	9,74	9,74
01101011	Ud. plantación de bordura en 0,2x0,2 MI. de plantación de bordura en zanja de 0'2x0'2 m. de sección. Incluido apertura de zanja y riego inmediato post-plantacion de 150 l/m2.						1,00	5,06	5,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01101012	m2 plantación de especies de flor M2 de plantación de especies de flor anual a determinar por la D.F., a razón de 9 uds/m². Incluido suministro de plantas, apertura de hoyos y riego inmediato post-plantación de 150 l/m2.						1,00	20,52	20,52
01101100	m2 siembra manual de pradera M2 de siembra manual de pradera en superficies inferiores a 250 m²; incluido preparación previa del terreno, suministro de semilla y materiales, así como los cuidados necesarios hasta la primera siega						1,00	4,51	4,51
01101101	m² siembra de pradera estacional A. hidrosiembra de pradera estacional. Mezcla de semillas a determinar por la D.F. Incluido preparación del suelo, abonado, sembrado.						1,00	0,90	0,90
01101102	m2 siembra de pradera en superficies de má M2 siembra de pradera en superficies de más de 250 m2. Incluido preparación del suelo, sumine semilla y materiales, así como los cuidados necesarios hasta la primera siega.						1,00	3,20	3,20
01217181	m2. Tepe de césped M2 de Tepe de cespel totalmente colocado						1,00	9,00	9,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01101 LABORES DE PLANTACIÓN.									209,25
SUBCAPÍTULO 01102 CONIFERAS									
01102001	Ud. Cedrus deodara, h. 250-300 cm. Ud. de Cedrus deodara, h. 250-300 cm.contenedor 85 l.						1,00	150,00	150,00
01102002	Ud. Cedrus deodara, h. 100-125 cm. Ud. de Cedrus deodara, h. 100-125 cm. contenedor 25 l.						1,00	36,00	36,00
01102003	Ud. Cedrus deodara aurea, h. 200-250 Ud. de Cedrus deodara aurea, h. 200-250 cm. contenedor 50 l.						1,00	148,50	148,50
01102004	Ud. Cedrus deodara, h. 200-250. Ud. de Cedrus deodara, h. 200 / 250 cm. contenedor 70 l.						1,00	112,50	112,50
01102005	Ud. Cedrus deodara, h.300-350 cm. Cedrus deodara, h. 300-350 cm., contenedor 110 l.						1,00	200,00	200,00
01102006	Ud Cedrus atlantica, h 200-250 cm						1,00	115,00	115,00
01102007	Ud Cedrus atlantica, h 300-350 cm						1,00	200,00	200,00
01102010	Ud. Cedrus libani, h. 250-300 cm. Ud. de Cedrus libani, h. 250-300 cm. contenedor 130 l.						1,00	189,00	189,00
01102011	Ud. Cedrus libani, h.100-125 cm. ud. de Cedrus libani, h.100-125 cm. contenedor 15 l.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01102012	Ud Cedrus libani h. 300-350 cm Suministro de Cedrus libani altura 300-350 cm servida en contenedor de 75 l.						1,00	46,80	46,80
01102020	Ud. Abies masjoanis, h. 200-250 cm. Ud. de Abies masjoanis, h. 200-250 cm., cepellón						1,00	200,00	200,00
01102025	Ud Abies pinsapo, h 200-250 cm						1,00	108,00	108,00
01102030	Ud. Libocedrus decurrens, h. 200-250 Ud. de Libocedrus decurrens, h. 200-250 cm. contenedor 70 l.						1,00	108,00	108,00
01102031	Ud. Libocedrus decurrens, h. 100-125 Ud. de Libocedrus decurrens, h. 100-125 cm.contenedor 15 l.						1,00	112,50	112,50
01102032	Ud. Libocedrus decurrens h. 300-350 Libocedrus decurrens, h. 300-350 cm., contenedor 140 l.						1,00	36,00	36,00
01102040	Ud. Ginkgo biloba, per. 1m. 10-12 cm cont 40 l Ud. de Ginkgo biloba, per. 1m. 10-12 cm. contenedor 40 l.						1,00	175,00	175,00
01102041	Ud. Ginkgo biloba, per. 1m. 12-14 cm cont 50 l Ud. de Ginkgo biloba, per. 1m. 12 - 14 cm. h. 300/350 cm., contenedor 50 l.						1,00	60,00	60,00
01102042	Ud. Ginkgo biloba, per. 1 m 18-20 cm cont 70 l Ud Ginkgo biloba, per. 18-20 cm, contenedor de 70 l						1,00	106,50	106,50
01102043	Ud Ginkgo biloba, per 1 m 10-12 cm cepellón						1,00	150,00	150,00
01102044	Ud Ginkgo biloba, per 1 m 12-14 cm cepellón						1,00	60,00	60,00
01102050	Ud. Cupressus sempervirens, h. 200-250 Ud. de Cupressus sempervirens, h. 200-250 cm. contenedor 15 l.						1,00	75,00	75,00
01102051	Ud. Cupressus sempervirens, h. 100-125 Ud. de Cupressus sempervirens, h. 100-125 cm. contenedor 7 l.						1,00	61,20	61,20
01102052	Ud. Cupressus sempervirens v. pyramidalis, h. 200-250 cm Ud. de Cupressus sempervirens v. pyramidalis, h. 200-250 cm. contenedor 25 l.						1,00	25,20	25,20
01102053	Ud. Cupressus sempervirens v. pyramidalis h. 250-300 cm UD. CUPRESSUS SEMPERVIRENS V. PYRAMIDALIS, H. 250-300 CM contenedor 25 l.						1,00	72,00	72,00
01102054	Ud. Cupressus sempervirens v. pyramidalis h. 300-350 cm Cupressus sempervirens pyramidalis, h. 300-350 cm., contenedor 50 l.						1,00	115,20	115,20

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01102056	Ud Cupressus sempervirens v. pyramidalis h. 150-200						1,00	160,00	160,00
01102057	Ud Cupressus sempervirens "stricta" h 300-350 cont. 70 l Ud Suministro Cupressus sempervirens "stricta" h 300-350 cm servida en contenedor de 70 l						1,00	15,00	15,00
01102058	Ud Cupressus sempervirens "stricta" h 200-250 cont 50 l						1,00	116,00	116,00
01102055	Ud Cupressus macrocarpa, h. 250-300 cm						1,00	70,00	70,00
01102059	Ud Cupressus macrocarpa "gold crest", h 200-250 cm						1,00	115,20	115,20
01102060	Ud. Cupressus arizonica, h. 200-250 Ud. de Cupressus arizonica, h. 200-250 cm. contenedor 30 l.						1,00	48,00	48,00
01102061	Ud. Cupressus arizonica, h. 100-125 Ud. de Cupressus arizonica, h. 100-125 cm. contenedor 9 l.						1,00	58,50	58,50
01102062	Ud. Cupressus arizonica, h. 150 / 175 cm. Ud. de Cupressus arizonica, h. 150 / 175 cm. contenedor 15 l.						1,00	18,00	18,00
01102063	Ud Cupressus arizonica "fastigiata", h 200-250 cm						1,00	31,50	31,50
01102070	Ud. Pinus pinea, h. 175-200 cm. Ud. de Pinus pinea, h. 175-200 cm. contenedor 50 l.						1,00	64,00	64,00
01102071	Ud. Pinus pinea, h. 100-125 cm. Ud. de Pinus pinea, h. 100-125 cm. contenedor 18 l.						1,00	99,00	99,00
01102072	Ud Pinus pinea, h 150-200, cont						1,00	47,70	47,70
01102073	Ud Pinus pinea, h 200-250, contenedor						1,00	42,53	42,53
01102074	Ud Pinus pinea, h 250-300, contenedor						1,00	72,90	72,90
01102080	Ud. Pinus halepensis, h. 175-200 cm. Ud. de Pinus halepensis, h. 175-200 cm. contenedor 50 l.						1,00	89,00	89,00
01102081	Ud. Pinus halepensis, h. 100-125 cm. Ud. de Pinus halepensis, h. 100-125 cm. contenedor 9 l.						1,00	49,50	49,50
01102082	Ud. Pinus halepensis h. 250-300 cm. Pinus halepensis, h. 250-300 cm., contenedor 70 l.						1,00	19,80	19,80
							1,00	90,00	90,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01102083	Ud Pinus halepensis h. 150-200 cm, contenedor						1,00	24,30	24,30
01102084	Ud Pinus halepensis h 200-250 cm, contenedor						1,00	32,40	32,40
01102090	Ud. Pinus eldarica h. 175-200 cm. Ud. de Pinus eldarica h. 175-200 cm. contenedor 50 l						1,00	72,00	72,00
01102100	Ud. Tetracelinis articulata, h. 100-125 cm. Ud. de Tetracelinis articulata, h. 100-125 cm. contenedor 9 l.						1,00	31,50	31,50
01102110	Ud. Juniperus chinensis, var., h. 80-100 cm Ud. de Juniperus chinensis, var., h. 80-100 cm. contenedor 7 l.						1,00	14,67	14,67
01102120	Ud. Juniperus horizontalis, h. 80-100 cm Ud. de Juniperus horizontalis, h. 80-100 cm. contenedor 7 l.						1,00	13,73	13,73
01102121	Ud Juniperus horizontalis, h 20-40 cont 3 l Ud suministro de Juniperus horizontalis "Andorra", "Andorra variegata", "Blue Chip", "Prince of Wales", "Old Gold", "Pfizeriana Aurea", "Pfizeriana Glauca", conferta "Blue Pacific", Macrobiota decussata en contenedor de 3 l						1,00	4,00	4,00
01102122	Ud Juniperus horizontalis, h 40-60 cont 10 l Ud suministro de Juniperus horizontalis "Andorra", "Andorra variegata", "Blue Chip", "Prince of Wales", "Old Gold", "Pfizeriana Aurea", "Pfizeriana Glauca", conferta "Blue Pacific", Macrobiota decussata en contenedor de 10 l						1,00	8,50	8,50
01102130	Ud. Taxus baccata, h. 150-175 cm. Ud. de Taxus baccata, h. 150-175 cm. contenedor 30 l.						1,00	90,00	90,00
01102131	Ud. Taxus baccata fastigiata robusta, h. 100-125 Ud. de Taxus baccata fastigiata robusta, h. 100-125 cm. Contenedor 20 l.						1,00	45,00	45,00
01102132	Ud. Taxus baccata fastigiata robusta, h. 150-175 Taxus baccata fastigiata robusta, h. 150-175 cm., contenedor 50 l						1,00	90,00	90,00
01102133	Ud. Taxus baccata piramidal, h 200-250 cm, contenedor Taxus baccata piramidal, h. 200-250 cm., contenedor 130 l						1,00	150,00	150,00
01102140	Ud. Thuja orientalis, h. 150-175 cm. Ud. de Thuja orientalis, h. 150-175 cm. contenedor 30 l.						1,00	56,70	56,70
01102141	Ud. Thuja orientalis, h. 100-125 cm. Thuja orientalis, h. 100-125 cm., contenedor						1,00	24,00	24,00
01102150	Ud. Cephalotaxus harringtonia, h. 125-150 Ud. de Cephalotaxus harringtonia, h. 125 / 150 cm. contenedor 50 l.						1,00	141,30	141,30

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL SUBCAPÍTULO 01102 CONIFERAS									4.667,13
SUBCAPÍTULO 01103 FRONDOSAS PORTE GRANDE Y MEDIANO									
01103001	Ud. Platanus hybrida, per. 1 m., 10-12 cm., r.d. Ud. de Platanus hybrida, per. 1 m., 10-12 cm., r.d.						1,00	12,00	12,00
01103002	Ud. Platanus hybrida, per. 1 m., 12-14 cm., r.d. Ud. de Platanus hybrida, per. 1 m., 12-14 cm., r.d.						1,00	18,00	18,00
01103005	Ud Platanus x hispanica per. 1 m, 14-16 cm, r.d. Suministro y plantación de Platanus x hispanica, perímetro a 1 m de 14-16 cm, servido a raíz desnuda. Incluye primer riego postplantación de 150 l.						1,00	41,00	41,00
01103003	Ud. Platanus hybrida, per. 1 m., 18-20 cm., r.d.						1,00	35,00	35,00
01103004	Ud Platanus hybrida, per. 1 m., 20-25 cm., r.d. Platanus hybrida, per. 1 m. 20-25 cm., r.d.						1,00	45,00	45,00
01103010	Ud. Celtis australis, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Celtis australis, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	40,50	40,50
01103011	Ud Celtis australis per. 1m 18-20 cm, cepellón Unidad de Celtis australis con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	140,00	140,00
01103012	Ud Celtis australis per. 1m 20-25 cm, cepellón Unidad de Celtis australis, conperímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	180,00	180,00
01103014	Ud Celtis australis per. 1 m 12-14 cm, cepellón Ud. de Celtis australis, per. 1m. 12-14 cm., cepellón						1,00	56,00	56,00
01103013	Ud. Celtis australis, per. 1m. 10-12, cont. 50 l Ud. de Celtis australis, per. 1m. 10-12, contenedor de 50 l.						1,00	64,80	64,80
011030015	Ud Celtis australis, per. 1 m 14-16 cm, cepellón						1,00	85,20	85,20
01103020	Ud. Populus alba, v. bolleana, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Populus alba, v. bolleana, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	13,50	13,50
01103021	Ud. Populus alba, per. 1m. 12-14 cm., r.d. Ud. de Populus alba, per. 1m. 12-14 cm., r.d.						1,00	16,20	16,20
01103022	Ud. Populus alba, v. bolleana, per. 1m 12-14 cm., r.d. Ud. de Populus alba, v. bolleana, per. 1m. 12-14 cm., r.d.						1,00	18,00	18,00
01103023	Ud. Populus nigra v. "italica", per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Populus nigra v. "italica", , per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	16,20	16,20

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01103024	Ud Populus nigra, h 150-200 cm, r.d.						1,00	16,20	16,20
01103025	Ud Populus x canadensis, per 1 m 12-14, r.d.						1,00	18,75	18,75
01103026	Ud Populus simonii, per 1 m 12 a 14 cm, r.d.						1,00	19,30	19,30
01103030	Ud. Fraxinus angustifolia, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Fraxinus angustifolia, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	21,60	21,60
01103031	Ud Fraxinus angustifolia, per. 1m 12-14 cm, cepellón Unidad de Fraxinus angustifolia, con perímetro a 1m. de 12 a 14 cm., en cepellón						1,00	35,00	35,00
01103032	Ud Fraxinus angustifolia, per. 1m 18-20 cm, cepellón Unidad de Fraxinus angustifolia, con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	95,00	95,00
01103031A	Ud Fraxinus angustifolia "Raywood", per. 1m 10-12 contenedor 50 l Suministro y plantación de Fraxinus angustifolia "Raywood", perímetro a 1 metro 10-12 cm servido en contenedor. Incluye primer riego postplantación de 50 l.						1,00	81,00	81,00
01103032A	Ud Fraxinus angustifolia "Raywood", per. 1 m 12-14 contenedor 50 l Suministro y plantación de Fraxinus angustifolia "Raywood", perímetro a 1 metro 12-14 cm servido en cepellón. Incluye primer riego postplantación de 50 l.						1,00	102,00	102,00
01103033A	Ud Fraxinus angustifolia "Raywood", per. 1 m 14-16 contenedor 50 l Suministro y plantación de Fraxinus angustifolia "Raywood", perímetro a 1 metro 14-16 cm servido en cepellón. Incluye primer riego postplantación de 50 l.						1,00	120,00	120,00
01103035	Ud Fraxinus ornus, per. 1m 10-12 cm, cepellón Unidad de Fraxinus ornus, con perímetro a 1 m. de 10 a 12 cm., en cepellón						1,00	32,40	32,40
01103036	Ud Fraxinus ornus, per. 1m 12-14 cm, cepellón Unidad de Fraxinus ornus con perímetro a 1m. de 12 a 14 cm., en cepellón						1,00	42,00	42,00
01103037	Ud Fraxinus ornus, per. 1m 18-20 cm, cepellón Unidad de Fraxinus ornus con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	120,00	120,00
01103038	Ud Fraxinus excelsior, per. 1 m 14-16 cm, contenedor Suministro y plantación de Fraxinus excelsior, perímetro a 1 m 14-16 cm, servida en contenedor. Incluye primer riego postplantación de 150 l						1,00	73,00	73,00
01103036A	Ud Fraxinus ornus, per. 1m 12-14 cm, contenedor Suministro y plantación de Fraxinus ornus, perímetro a 1 m 14-16 cm, servida en contenedor. Incluye primer riego postplantación de 150 l								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01103040	Ud. Salix babylonica, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Salix babylonica, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	55,00	55,00
01103041	Ud Salix babilonica, per 1 m 12-14 cm., r.d.						1,00	10,80	10,80
01103042	Ud Salix babylonica, per. 1 m 16-18 cm, h 350-400 cm, r.d						1,00	19,29	19,29
01103045	Ud. Salix viminalis, per. 1m. 8-10 cm., r.d. Ud. de Salix viminalis, per. 1m. 8-10 cm., r.d.						1,00	25,00	25,00
01103050	Ud. Robinia pseudoacacia, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Robinia pseudoacacia, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	9,00	9,00
01103051	Ud. Robinia pseudoacacia, per. 1m. 12-14 cm., r.d. Ud. de Robinia pseudoacacia, per. 1m. 12-14 cm., r.d.						1,00	15,00	15,00
01103052	Ud. Robinia pseudoacacia, v. casque rouge, per. 1m. 12-14 cm. Ud. de Robinia pseudoacacia, v. casque rouge, per. 1m. 12-14 cm., r.d.						1,00	18,00	18,00
01103053	Ud Robinia pseudoacacia, per. 1m 18-20 cm, cepellón Unidad de Robinia pseudoacacia con perímetro a 1m. de 18 al 20 cm., en cepellón						1,00	24,30	24,30
01103054	Ud Robinia pseudoacacia, per. 1m. 20-25 cm, cepellón Unidad de Robinia pseudoacacia, con perímetro a 1m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	85,00	85,00
01103060	Ud. Sophora japonica, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Sophora japonica, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	100,00	100,00
01103061	Ud. Sophora japonica, per. 1m. 12-14 cm., cepellón Ud. de Sophora japonica, per. 1m. 12-14 cm., r.d.						1,00	21,60	21,60
01103064	Ud Sophora japonica, per. 1 m 14-16 cm, cepellón						1,00	28,80	28,80
01103065	Ud Sophora japonica, per. 1 m 16-18 cm, cepellón						1,00	33,00	33,00
01103062	Ud Sophora japonica, per. 1m 18-20, cepellón Unidad de Sophora japónica, con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	40,00	40,00
01103063	Ud Sophora japonica con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., Unidad de Sophora japonica con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	85,00	85,00
01103070	Ud. Gleditsia triacanthos, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Gleditsia triacanthos, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	100,00	100,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01103071	Ud. Gleditsia triacanthos inermis, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Gleditsia triacanthos inermis, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	27,00	27,00
01103072	Ud Gleditsia triacanthos con perímetro a 1m. de 18 a 20 cepellón Unidad de Gleditsia triacanthos con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	32,40	32,40
01103073	Ud Gleditsia triacanthos con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cepellón Unidad de Gleditsia triacanthos con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	120,00	120,00
01103080	Ud. Tilia tomentosa, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Tilia tomentosa, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	150,00	150,00
01103081	Ud. Tilia tomentosa, per. 1m. 12-14 cm.cepellón Ud. de Tilia tomentosa, per. 1m. 12-14 cm.cepellón						1,00	40,00	40,00
01103082	Ud Tilia tomentosa con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón Unidad de Tilia tomentosa con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	50,00	50,00
01103083	Ud Tilia tomentosa con perímetro a 1m. de 20 a 25 cm., en cepellón Unidad de Tilia tomentosa conperímetro a 1m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	95,00	95,00
01103084	Ud. Tilia platyphyllos, per. 1m. 10-12 cm.cepellón Ud. de Tilia platyphyllos, per. 1m. 10-12 cm.cepellón						1,00	150,00	150,00
01103085	Ud. Tilia x euchlora, per. 1m. 10-12 cm.cepellón Ud. de Tilia x euchlora, per. 1m. 10-12 cm.cepellón						1,00	32,40	32,40
01103086	Ud Tilia platyphyllos, per. 1 m 12-14 cm, contenedor						1,00	35,10	35,10
01103090	Ud. Aesculus hippocastanum, per. 1m. 10-12 cm.cepellón Ud. de Aesculus hippocastanum, per. 1m. 10-12 cm.cepellón						1,00	61,00	61,00
01103091	Ud. Aesculus hippocastanum, per. 1m. 10-12 cm. contenedor 30 l Ud. de Aesculus hippocastanum, per. 1m. 10-12 cm. contenedor 30 l.						1,00	59,40	59,40
01103092	Ud Aesculus hippocastanum per. 1m. de 18 a 20 cm. cepellón Aesculus hippocastanum con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	85,50	85,50
01103094	Ud Aesculus hippocastanum per. 1 m. de 12 a 14 cm, contenedor						1,00	125,00	125,00
01103095	Ud Aesculus hippocastanum per. 1 m. de 14 a 16 cm, contenedor						1,00	95,50	95,50
							1,00	110,50	110,50

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01103093	Ud. Aesculus hippocastanum per. 1m. de 20 a 25 cm., en cepellón Aesculus hippocastanum con perímetro a 1m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	165,00	165,00
01103100	Ud. Magnolia grandiflora, h. 250-300 cm., contenedor 85 l. Ud. de Magnolia grandiflora, h. 250-300 cm., contenedor 85 l.						1,00	300,00	300,00
01103101	Ud. Magnolia grandiflora, h. 175 / 200 cm., contenedor 70 l. Ud. de Magnolia grandiflora, h. 175 / 200 cm., contenedor 70 l.						1,00	160,00	160,00
01103110	Ud. Ulmus campestris, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Ulmus campestris, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	21,60	21,60
01103111	Ud. Ulmus v. umbraculifera, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Ulmus v. umbraculifera, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	29,70	29,70
01103113	Ud. Ulmus v. umbraculifera, per. 1 m 14-16 cm, r.d						1,00	40,00	40,00
01103112	Ud. Ulmus pumila, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Ulmus pumila, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	13,50	13,50
01103120	Ud. Negundo fraxinofolium, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de negundo fraxinofolium, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	18,00	18,00
01103121	Ud. Negundo fraxinofolium, per. 1m. 12-14 cm., r.d. Ud. de Negundo fraxinofolium, per. 1m. 12-14 cm., r.d.						1,00	25,00	25,00
01103122	Ud. Negundo fraxinofolium per. 1 m. de 18 a 20 cm., r.d. Negundo fraxinofolium con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., a raíz desnuda						1,00	45,00	45,00
01103123	Ud. Negundo fraxinofolium per. 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón Negundo fraxinofolium, conperímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	90,00	90,00
01103130	Ud. Melia azedarach, per. 1m. 10-12 cm. cepellón Ud. de Melia azedarach, per. 1m. 10-12 cm. cepellón						1,00	27,00	27,00
01103131	Ud. Melia azedarach, per. 1m. 12-14 cm., cepellón Ud. de Melia azedarach, per. 1m. 12-14 cm., cepellón						1,00	32,40	32,40
01103134	Ud. Melia azedarach per 1 m 14-16 cm, contenedor						1,00	38,00	38,00
01103132	Ud. Melia azederach per. 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón Melia azederach con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	65,00	65,00
01103133	Ud. Melia azederach per. 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón Melia azederach con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	90,00	90,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01103140	Ud. Catalpa bignonioides, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Catalpa bignonioides, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	18,90	18,90
01103141	Ud. Catalpa bignonioides per. 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón Catalpa bignonioides con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	160,00	160,00
01103142	Ud. Catalpa bignonioides per. 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón Catalpa bignonioides, conperímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	210,00	210,00
01103143	Ud. Catalpa bignonioides per. 1 m 12-14 cm, r.d. Suministro y plantación de Catalpa bignonioides, perímetro a 1 m 12-14 cm servido a raíz desnuda. Incluye primer riego postplantación de 150 l.						1,00	29,00	29,00
01103144	Ud. Catalpa bignonioides per. 1 m 14-16 cm, r.d. Suministro y plantación de Catalpa bignonioides, perímetro a 1 m 14-16 cm servido a raíz desnuda. Incluye primer riego postplantación de 150 l.						1,00	34,00	34,00
01103145	Ud. Catalpa bungei per. 1 m 12-14 cm, contenedor						1,00	48,00	48,00
01103150	Ud. Paulownia tomentosa, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Paulownia tomentosa, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	35,10	35,10
01103151	Ud. Paulownia tomentosa per. 1 m. de 18 a 20 cm., cepellón Paulownia tomentosa con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	120,00	120,00
01103170	Ud. Liquidambar styraciflua, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Liquidambar styraciflua, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	43,20	43,20
01103180	Ud. Liriodendron tulipifera, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Liriodendron tulipifera, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	43,20	43,20
01103181	Ud. Liriodendron tulipifera, per. 1 m 12-14 cm, cepellón Ud. de Liriodendron tulipifera, per. 1m. 12-14 cm., cepellón						1,00	55,00	55,00
01103182	Ud. Liriodendron tulipifera, per. 1 m 12-14 cm, contenedor						1,00	65,00	65,00
01103190	Ud. Ailanthus altissima, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Ailanthus altissima, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	13,50	13,50
01103200	Ud. Eucaliptus camaldulensis, h. 250-300 cm.,y/o per. 1m. 10-12 Unidad de Eucaliptus camaldulensis, con una altura de 250 a 300 cm. y/o perímetro a 1 m. 10 a 12 cm., cultivado en contenedor de 50 l.						1,00	67,50	67,50
01103201	Ud. Eucaliptus camaldulensis, h. 100 / 125 cm., contenedor 3l Ud. de Eucaliptus camaldulensis, h. 100 / 125 cm., contenedor 3l.						1,00	5,22	5,22
01103210	Ud. Morus alba, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Morus alba, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	18,00	18,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01103211	Ud Morus alba, per. 1 m. de 10 a 12 cm., r.d. Morus alba, con perímetro a 1 m. de 10 a 12 cm., a raíz desnuda						1,00	20,00	20,00
01103212	Ud Morus alba v. fruitless, per. 1 m. de 12 a 14 cm., r.d. Morus alba v. fruitless, con perímetro a 1 m. de 12 a 14 cm., a raíz desnuda						1,00	30,00	30,00
01103213	Ud Morus alba v. fruitless per. 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón Morus alba v. fruitless con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	90,00	90,00
01103214	Ud Morus alba v. fruitless per. 1 m de 14 a 16 cm, r.d.						1,00	48,00	48,00
01103220	Ud. Quercus ilex, per. 1m. 10-12 cm.y/o h. 175-200 cm., cont 50 l Ud. de Quercus ilex, per. 1m. 10-12 cm.y/o h. 175-200 cm., contenedor 50 l.						1,00	97,20	97,20
01103221	Ud Quercus ilex, per. 1 m. de 14 a 16 cm., contenedor 70 l Quercus ilex, con perímetro a 1 m. de 14 a 16 cm., cultivado en contenedor de 70 litros						1,00	205,00	205,00
01103223	Ud Quercus ilex, per 1m 6 a 8 cm, contenedor						1,00	63,32	63,32
01103224	Ud Quercus ilex, per 1 m 8 a 10 cm, contenedor						1,00	83,35	83,35
01103225	Ud Quercus ilex, per 1 m 10 a 12 cm, contenedor						1,00	102,06	102,06
01103222	Ud Quercus faginea per.1 m. de 8 a 10 cm. en cepellón Quercus faginea con perímetro a 1 m. de 8 a 10 cm. en cepellón						1,00	51,30	51,30
01103230	Ud. Quercus suber, per. 1m. 10-12 cm., h. 175-200 cm., cont 30 l Ud. de Quercus suber, per. 1m. 10-12 cm., h. 175-200 cm., contenedor 30 l.						1,00	81,00	81,00
01103231	Ud Quercus pyrenaica, per 1 m 10-12 cm, h 175-200 cm, con. 30 l						1,00	81,00	81,00
01103240	Ud. Casuarina cunninghamiana, h. 200-250 cm., contenedor 50 l Ud. de Casuarina cunninghamiana, h. 200-250 cm., contenedor 50 l.						1,00	48,60	48,60
01103241	Ud Casuarina cunninghamiana per. 1 m. de 18 a 20 cm., cont 80 l Casuarina cunninghamiana con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., cultivado en contenedor de 80 litros						1,00	210,00	210,00
01103250	Ud. Sorbus aria, per. 1m. 8-10 cm., contenedor 30 l. Ud. de Sorbus aria, per. 1m. 8-10 cm., contenedor 30 l.						1,00	54,00	54,00
01103260	Ud. Juglans regia, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Juglans regia, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	27,00	27,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01103261	Ud Juglans regia, per. 1 m 12-14 cm, r.d.						1,00	43,00	43,00
01103262	Ud Juglans regia, árbol ejemplar						1,00	0,00	0,00
01103270	Ud. Pterocarya fraxinifolia, per. 1m. 10-1 Ud. de Pterocarya fraxinifolia, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	36,00	36,00
01103280	Ud. Zelkova carpinifolia, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Zelkova carpinifolia, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	62,10	62,10
01103284	Ud Zelkova serrata, per. 1 m 14-16 cm, cepellón Ud de suministro de Zelkova serrata con perímetro a 1 m de 14-16 cm. Planta servida en cepellón.						1,00	70,00	70,00
01103290	Ud. Broussonetia papyrifera, per. 1m. 10-12 cm. r.d. Ud. de Broussonetia papyrifera, per. 1m. 10-12 cm. R.D.						1,00	20,00	20,00
01103291	Ud Broussonetia papyrifera per. 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón Broussonetia papyrifera con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	90,00	90,00
01103300	Ud. Carya illinoensis, per. 10-12 cm., cepellón. Ud. Carya illinoensis, per. 10-12 cm., cepellón.						1,00	48,60	48,60
01103310	Ud. Ud. Cercidiphyllum japonicum, h. 175/200 cm., cont. 40 l. Ud. Cercidiphyllum japonicum, h. 175/200 cm., contenedor 40 l.						1,00	67,50	67,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 01103 FRONDOSAS PORTE.....									7.351,09
SUBCAPÍTULO 01104 FRONDOSAS PORTE MEDIANO Y PEQUEÑO									
01104001	Ud. Cercis siliquastrum, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Cercis siliquastrum, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	60,00	60,00
01104002	Ud. Cercis Siliquastrum per. 1 m. de 14 a 16 cm., cont. 70 l Cercis Siliquastrum con perímetro a 1 m. de 14 a 16 cm., cultivado en contenedor de 70 l.						1,00	155,00	155,00
01104003	Ud Cercis siliquastrum per. 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón Cercis siliquastrum con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	150,00	150,00
01104004	Ud. Cercis siliquastrum per. 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón Cercis siliquastrum con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	200,00	200,00
01104005	Ud Cercis siliquastrum per. 1 m 12-14 cm, cepellón						1,00	81,00	81,00
01104010	Ud. Acer campestre, per. 1m. 10-12 cm, cepellón. Ud. de suministro y plantación de Acer campestre, per. 1m. 10-12 cm, ce- pellón.						1,00	24,30	24,30

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01104013	Ud Acer campestre, per. 1 m 12-14 cm, cepellón Ud. de suministro y plantación de Acer campestre, per. 1m. 12-14 cm, cepellón.						1,00	35,00	35,00
01104014	Ud Acer campestre, per. 1 m 14-16 cm, cepellón Ud. de suministro y plantación de Acer campestre, per. 1m. 14-16 cm, cepellón.						1,00	44,60	44,60
01104011	Ud Acer campestre per. 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón Acer campestre con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	75,00	75,00
01104012	Ud. Acer campestre per. 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón Acer campestre con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	95,00	95,00
01104020	Ud. Ligustrum japonicum, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Ligustrum japonicum, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	27,00	27,00
01104021	Ud. Ligustrum japonicum, per. 1m. 10-12 cm., contenedor 30 l. Ud. de Ligustrum japonicum, per. 1m. 10-12 cm., contenedor 30 l.						1,00	45,90	45,90
01104022	Ud. Ligustrum japonicum per. 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón Ligustrum japonicum con perímetro a 1 m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	85,00	85,00
01104023	Ud. Ligustrum japonicum per. 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón Ligustrum japonicum con perímetro a 1 m. de 20 a 25 cm., en cepellón						1,00	110,00	110,00
01104030	Ud. Laurus nobilis, h. 100-125 cm., contenedor 7 l. Ud. de Laurus nobilis, h. 100-125 cm., contenedor 7 l.						1,00	16,20	16,20
01104031	Ud. Laurus nobilis, h 175 / 200 cm., contenedor de 30 l. Ud. de Laurus nobilis, h 175 / 200 cm., contenedor de 30 l.						1,00	45,90	45,90
01104032	Ud. Laurus nobilis, per. 1m. 10-12 cm. , contenedor 30 l.. Ud. de Laurus nobilis, per. 1m. 10-12 cm. , contenedor 30 l..						1,00	95,00	95,00
01104033	Ud. Laurus nobilis per. 1m de 18 a 20 cm. o con h 275-300 cm Laurus nobilis con perímetro a 1m de 18 a 20 cm. o con una altura de 275 a 300 cm., en contenedor de 80 litros						1,00	300,00	300,00
01104040	Ud. Prunus cerasifera, v. pissardi, per. 1 m. de 10 a 12, cepellón Prunus cerasifera, v. pissardi, con perímetro a 1 m. de 10 a 12 cm. en cepellón						1,00	45,90	45,90
01104041	Ud Prunus cerasifera, per. 1 m. de 12 a 14 cm., en cepellón Prunus cerasifera, con perímetro a 1 m. de 12 a 14 cm., en cepellón						1,00	60,00	60,00
01104042	Ud. Prunus cerasifera, per. 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón Prunus cerasifera, con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	175,00	175,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01104043	Ud Prunus cerasifera h 150-200 porte arbustivo, cont 25 l						1,00	25,00	25,00
01104050	Ud. Eleagnus angustifolia, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Eleagnus angustifolia, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	35,10	35,10
01104051	Ud Eleagnus angustifolia per. 1 m. de 16 a 18 cm., en cepellón Eleagnus angustifolia con perímetro a 1 m. de 16 a 18 cm., en cepellón						1,00	90,00	90,00
01104060	Ud. Photinia serrulata, per. 1m. 8-10 cm., porte arboreo, cont. 50 l Ud. de Photinia serrulata, per. 1m. 8-10 cm., porte arboreo, contenedor 50 l.						1,00	94,50	94,50
01104061	Ud. Photinia serrulata, h. 100/125 cm., contenedor 15 l. Ud. de Photinia serrulata, h. 100/125 cm., contenedor 15 l.						1,00	22,32	22,32
01104070	Ud. Prunus laurocerassus, per. 1m. 10-12 cm. contenedor 50 l. Ud. de Prunus laurocerassus, per. 1m. 10-12 cm. contenedor 50 l.						1,00	86,40	86,40
01104071	Ud. Prunus laurocerassus, h. 80-100 cm., contenedor 3 l. Ud. de Prunus laurocerassus, h. 80-100 cm., contenedor 3 l.						1,00	8,10	8,10
01104072	Ud. Prunus laurocerassus, h. 175 / 200 cm. contenedor de 30 l Ud. de Prunus laurocerassus, h. 175 / 200 cm. contenedor de 30 l.						1,00	62,10	62,10
01104073	Ud Prunus persica						1,00	31,00	31,00
01104074	Ud Prunus serrulata, per. 1 m 12-14 cm, cep.						1,00	74,00	74,00
01104080	Ud. Acacia melanoxylon, per. 1m. 8-10 cm., contenedor 30 l. Ud. de Acacia melanoxylon, per. 1m. 8-10 cm., contenedor 30 l.						1,00	67,50	67,50
01104090	Ud. Acacia retinoides, h. 200-250 cm., contenedor 18 l. Ud. de Acacia retinoides, h. 200-250 cm., contenedor 18 l.						1,00	56,70	56,70
01104100	Ud. Syringa vulgaris, h. 125-150 cm., contenedor 9 l. Ud. de Syringa vulgaris, h. 125-150 cm., contenedor 9 l.						1,00	13,05	13,05
01104110	Ud. Laburnum anagyroides, per. 1m. 8-10 cm .y/o h. 200/250 cm Ud. de Laburnum anagyroides, per. 1m. 8-10 cm .y/o h. 200/250 cm., cepellón						1,00	56,70	56,70
01104120	Ud. Citrus aurantium, per. 1m. 10-12 cm. y h 250/300 cm., cont. 25 l Ud. de Citrus aurantium, per. 1m. 10-12 cm. y h 250/300 cm., contenedor 25 l.						1,00	113,40	113,40
01104121	Ud. Citrus aurantium, per. 1 m. 8-10 cm. y h 250/300 cm. cont. 15 l Ud. de Citrus aurantium, per. 1 m. 8-10 cm. y h 250/300 cm. contenedor 15 l.						1,00	102,60	102,60

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01104122	Ud. Citrus aurantium per. 1 m. de 14 a 16 cm. y/o h 250-300 Citrus aurantium con perímetro a 1 m. de 14 a 16 cm. y/o altura de 250 a 300 cm., cultivado en contenedor de 50 litros						1,00	160,00	160,00
01104123	Ud Citrus aurantium per. 1m. de 18 a 20 cm. y/o h 250-300 Citrus aurantium con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm. y/o altura de 250 a 300 cm., cultivado en contenedor de 50 litros						1,00	250,00	250,00
01104124	Ud Citrus aurantium per. 1m. de 12 a 14 cm y/o h 250-300 Ud. de Citrus aurantium, per. 1m. 12-14 cm. y h 250/300 cm., contenedor de 50 l.						1,00	145,00	145,00
01104130	Ud. Lagerstroemia indica, per 1m. 10-12 cm., sin ramificar hasta 2 m Ud. de Lagerstroemia indica, per. 1m. 10-12 cm., de un solo tronco sin ramificar hasta los 2 mts., contenedor 25 l.						1,00	94,50	94,50
01104131	Ud. Lagerstroemia indica, per. 1m. 8-10 cm., sin ramificar hasta 2 m Ud. de Lagerstroemia indica, per. 1m. 8-10 cm., un solo tronco sin ramificar hasta los 2 mts, contenedor 25 l.						1,00	64,80	64,80
01104132	Ud. Lagerstroemia indica, h. 100 / 125 cm. Porte arbustivo,cont 9 l Ud. de Lagerstroemia indica, h. 100 / 125 cm. Porte arbustivo.contenedor 9l.						1,00	18,90	18,90
01104140	Ud. Koelreuteria paniculata, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Koelreuteria paniculata, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	52,65	52,65
01104141	Ud Koelreuteria paniculata, per. 1m. de 12 a 14 cm., en cepellón Koelreuteria paniculata, con perímetro a 1m. de 12 a 14 cm., en cepellón						1,00	90,00	90,00
01104142	Ud Koelreuteria paniculata, per. 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón Koelreuteria paniculata, con perímetro a 1m. de 18 a 20 cm., en cepellón						1,00	210,00	210,00
01104150	Ud. Olea europaea, per. 1m. 10-12 cm. y/o h. 250/300 cm., Ud. de Olea europaea, per. 1m. 10-12 cm. y/o h. 250/300 cm., un solo tronco sin ramificar hasta los 2 mts., contenedor 50 l.						1,00	124,20	124,20
01104151	Ud. Olea europaea, per. 1m. 20-25 cm. y/o h. 250/300 cm., Ud. de Olea europaea, per. 1m. 20-25 cm. y/o h. 250/300 cm., un solo tronco sin ramificar hasta los 2 mts., contenedor 230 l.						1,00	378,00	378,00
01104152	Ud. Olea europea,v. oleaster, h. 125/150 cm. , contenedor 9 l Ud. de Olea europea,v. oleaster, h. 125/150 cm. , contenedor 9 l.						1,00	24,30	24,30
01104153	Ud Olea europea, per 1 m 20-25 cm y/o h 300-350 cm						1,00	300,00	300,00
01104160	Ud. Punica granatum, h. 100-125 cm., contenedor 15 l. Ud. de Punica granatum, h. 100-125 cm., contenedor 15 l.						1,00	16,20	16,20

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01104161	Ud. Punica granatum, v. "Flore plena", h. 80-100 cm. Ud. de Punica granatum, v. "Flore plena", h. 80-100 cm., contenedor 12 l.						1,00	16,20	16,20
01104162	Ud Punica granatum, per. 1 m. 40-50 cm.Contenedor 85 l. UD. PUNICA GRANATUM, PER. 1 M. 40-50 CM.CONTENEDOR 85 L.						1,00	804,60	804,60
01104163	Ud. Punica granatum, per. 1 m. 8-10 cm., cepellón Ud Punica granatum, per. 1 m. 8-10 cm., cepellón						1,00	25,92	25,92
01104170	Ud. Parkinsonia aculeata, per. 1m. 10-12 cm., contenedor 25 l Ud. de Parkinsonia aculeata, per. 1m. 10-12 cm., contenedor 25 l.						1,00	67,50	67,50
01104180	Ud. Acer monspessulanum, per. 1m. 8-10 cm., cepellón o conten 30 l Ud. de Acer monspessulanum, per. 1m. 8-10 cm., cepellón o contenedor 30 l.						1,00	72,00	72,00
01104190	Ud. Amygdalus communis, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Amygdalus communis, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	24,30	24,30
01104191	Ud. Amygdalus communis per. 1 m. de 14 a 16 cm., en cepellón Amygdalus communis con perímetro a 1 m. de 14 a 16 cm., en cepellón						1,00	75,00	75,00
01104192	Ud Amygdalus communis per. 1 m de 12-14 cm, contenedor Suministro y plantación de Amygdalus communis, perímetro a 1 m de 12-14 cm, servida en contenedor. Incluye primer riego postplantación de 150 l						1,00	72,00	72,00
01104200	Ud. Arbutus unedo, h. 150-175 cm. Ud. de Arbutus unedo, h. 150-175 cm., contenedor 50 l.						1,00	85,50	85,50
01104201	UD Arbutus unedo, per. 1m. 10-12 cm. y 200/250 cm., cont. 50 l U. de Arbutus unedo, per. 1m. 10-12 cm. y 200/250 cm., contenedor 50 l.						1,00	99,00	99,00
01104210	Ud. Alnus cordata, per. 1m. 10-12 cm., r.d. Ud. de Alnus cordata, per. 1m. 10-12 cm., r.d.						1,00	27,00	27,00
01104211	Ud Alnus glutinosa, per. 1 m 10-12 cm, r.d. Suministro y plantación de Alnus glutinosa perímetro a 1 m 10-12 cm, servido a raíz desnuda. Incluye riego de 150 l postplantación.						1,00	27,00	27,00
01104212	Ud Alnus glutinosa, per. 1 m 10-12 cm, contenedor 50 l Suministro y plantación de Alnus glutinosa perímetro a 1 m 10-12 cm, servido en contenedor de 50 l. Incluye riego de 150 l postplantación.						1,00	55,00	55,00
01104213	Ud Alnus glutinosa, per. 1 m 16-18 cm, r.d. Suministro y plantación de Alnus glutinosa perímetro a 1 m 16-18 cm, servido a raíz desnuda. Incluye riego de 150 l postplantación.						1,00	51,00	51,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01104214	Ud. Alnus glutinosa, per. 1 m 16-18 cm, contenedor 50 l Suministro y plantación de Alnus glutinosa perímetro a 1 m 16-18 cm, servido en contenedor de 50 l. Incluye riego de 150 l postplantación.						1,00	75,00	75,00
01104220	Ud. Magnolia X soulangiana, h. 100-125 cm., contenedor 15 l. Ud. de Magnolia X soulangiana, h. 100-125 cm., contenedor 15 l.						1,00	36,00	36,00
01104221	Ud. Magnolia X soluangiana, h. 150-175 cm., contenedor 30 l. Ud. de Magnolia X soluangiana, h. 150-175 cm., contenedor 30 l.						1,00	76,50	76,50
01104230	Ud. Sambucus nigra, h. 100-125 cm. Ud. de Sambucus nigra, h. 100-125 cm., contenedor 7 l.						1,00	10,80	10,80
01104240	Ud. Schinus molle, per. 1m. 10-12 cm Ud. de Schinus molle, per. 1m. 8-10 cm. y/o h. 250/300 cm., contenedor 30 l.						1,00	75,60	75,60
01104250	Ud. Tamarix africana, per. 1m. 6-8 cm., contenedor 30 l. Ud. de Tamarix africana, per. 1m. 6-8 cm., contenedor 30 l.						1,00	37,80	37,80
01104255	Ud. Tamarix pentandra 100-150 cm en cepellón						1,00	12,00	12,00
01104260	Ud. Zizyphus jujuba, per. 1m.10-12 cm., contenedor 30 l. Ud. de Zizyphus jujuba, per. 1m.10-12 cm., contenedor 30 l.						1,00	51,30	51,30
01104270	Ud. Diospyros kaki, per. 1m. 10-12 cm., cepellón Ud. de Diospyros kaki, per. 1m. 10-12 cm., cepellón						1,00	21,60	21,60
01104280	Ud. Pyrus calleryana, per. 1m. 8-10 cm., cepellón Ud. de Pyrus calleryana chanticleer, per. 1m. 8-10 cm., cepellón						1,00	56,70	56,70
01104290	Ud. Ceratonia siliqua, per 1 m. 10-12 cm., contenedor 50 l. Ud. de Ceratonia siliqua, per 1 m. 10-12 cm., contenedor 50 l.						1,00	103,50	103,50
01104291	Ud. Ceratonia siliqua per. 1 m. de 14 a 16 cm., en contenedor 73 l Ud Suministro y plantación Ceratonia siliqua con perímetro a 1 m. de 14 a 16 cm., en contenedor de 70 litros						1,00	180,00	180,00
01104300	Ud. Ficus carica, per. 1 m. 8-10 cm., contenedor 15 l Ud. Ficus carica, per. 1 m. 8-10 cm., variedad de fruto comestible, contenedor 15 l.						1,00	16,83	16,83
01104310	Ud. Cinnamomum camphora, per 1 m. 10-12 cm. y h. 175/200 cm. Ud. Cinnamomum camphora, per 1 m. 10-12 cm. y h. 175/200 cm., contenedor 50 l.						1,00	95,40	95,40
01104320	Ud. Cydonia oblonga, per. 1 m. de 6 a 8 cm. a r.d. Cydonia oblonga, conperímetro a 1 m. de 6 a 8 cm. a raíz desnuda						1,00	9,00	9,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01104330	Ud Eriobotrya japónica per. 1 m. de 8 a 10 cm., contenedor 30 l Eriobotrya japónica con perímetro a 1 m. de 8 a 10 cm., cultivado en contenedor de 30 litros.						1,00	35,00	35,00
01104340	Ud Malus floribunda, per 1 m de 10 a 12 cm, contenedor						1,00	58,01	58,01
01104350	Ud Sorbus domestica, per 1 m. de 8 a 10 cm, r.d.						1,00	20,00	20,00
01104351	Ud Sorubs domestica, per 1m de 10 a 12 cm, r.d.						1,00	32,00	32,00
01104352	Ud Sorbus domestica, per 1 m., de 12 a 14 cm, r.d.						1,00	38,00	38,00
01104360	uD Carpinus betulus, per 1 m 12 a 14 cm, contenedor						1,00	60,00	60,00
01104361	Ud Carpinus betulus, per 1 m. 14 a 16 cm, contenedor						1,00	85,00	85,00
01104362	Ud Carpinus betulus fastigiata, per. 1 m 12-14 Ud Suministro de ejemplar de Carpinus betulus fastigiata (piramidal) con perímetro a un metro de 12-14 cm, en cepellón.						1,00	90,70	90,70
01104363	Ud Carpinus betulus fastigiata, h. 300-350 cm Suministro y plantación de ejemplar de Carpinus betulus fastigiata (piramidal), con altura entre 300 y 350 cm, en cepellón.						1,00	62,00	62,00
01104364	Ud Crataegus monogyna, per. 1 m 10-12 cm, contenedor Suministro de ejemplar de Crataegus monogyna, per. 1 m 10-12 cm, planta en contenedor .						1,00	80,00	80,00
01104365	Ud Crataegus monogyna, per. 1 m 12-14 cm, contenedor Suministro de ejemplar de Crataegus monogyna, per. 1 m 12-14 cm, planta en contenedor .						1,00	97,00	97,00
01104366	Ud Acer monspessulanum, per. 1 m 12-14 cm, cepellón Suministro de Acer monspessulanum per. 1 m 12-14 cm, en cepellón.						1,00	115,00	115,00
01104367	Ud Morus alba "pendula", per. 1 m 14-16 cm, contenedor Ud suministro Morus alba "pendula", per. 1 m 14-16 cm trasplantada un mínimo de 3 veces, en contenedor.						1,00	60,00	60,00
01104368	Ud Ilex aquifolium piramidal, altura 200-250 cm, contenedor 130l Suministro de ejemplar de Ilex aquifolium piramidal, con altura de 200-250 cm servida en contenedor de 130 l.						1,00	130,00	130,00
01104370	Ud Betula alba per. 1m 12-14 cm, cepellón						1,00	46,45	46,45
01104371	Ud Betula alba per. 1 m 12-14 cm, contenedor 50 l						1,00	66,45	66,45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01104372	Ud Betula alba per. 1 m 16-18 cm, cepellón						1,00	72,00	72,00
01104373	Ud Betula alba per. 1 m 16-18 cm, contenedor 50 l						1,00	92,00	92,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01104 FRONDOSAS PORTE.....									8.392,48
SUBCAPÍTULO 01105 ARBUSTOS PORTE GRANDE									
01105001	Ud. Evonimus japonicus, h. 40-50 cm. Ud. de Evonimus japonicus, h. 40-50 cm., contenedor 7 l.						1,00	10,80	10,80
01105002	Ud. Evonimus japonicus, h. 125-150 c Ud. de Evonimus japonicus, h. 125-150 cm., contenedor 30 l.						1,00	43,20	43,20
01105003	Ud Evonimus microphyllus pulchellus, contenedor de 2 l Evonimus microphyllus pulchellus, cultivado en contenedor de 2 l.						1,00	2,40	2,40
01105010	Ud. Hibiscus syriacus, h. 125-150 cm Ud. de Hibiscus syriacus, h. 125-150 cm., variedad de flor simple, contenedor 30 l.						1,00	43,20	43,20
01105011	Ud. Hibiscus syriacus, per. 1m. 10-12 cm. Ud. de Hibiscus syriacus, per. 1m. 10-12 cm. (ramificación a partir de 2 m.), cepellón						1,00	67,50	67,50
01105012	Ud. Hibiscus syriacus, h. 60/80 Ud. de Hibiscus syriacus, h. 60/80 cm., variedad flor simple, contenedor 7 l.						1,00	16,20	16,20
01105013	Ud Hibiscus syriacus, per. 1m. de 14-16 cm., cepellón Hibiscus syriacus, con perímetro a 1m. de 14-16 cm., con ramificación a partir de 2 mts., variedad de flor simple, procedente de semilla, en cepellón						1,00	75,00	75,00
01105020	Ud Nerium oleander, h 60 a 80 cm., contenedor 9 l Nerium oleander con una altura de 60 a 80 cm., cultivado en contenedor de 9 l.						1,00	8,10	8,10
01105021	Ud. Nerium Oleander, v. "NANA", h. 20/30 cm., contenedor 3 l. Nerium Oleander, v. "NANA", H. 20/30 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,50	4,50
01105022	Ud. Nerium oleander, per. 1 m. 10-12 cm. , porte arboreo Nerium oleander, per. 1 m. 10-12 cm. , porte arboreo, contenedor 30 l.						1,00	67,50	67,50
01105030	Ud. Viburnum tinus, h. 80-100 cm., contenedor 15 l. Ud. de Viburnum tinus, h. 80-100 cm., contenedor 15 l.						1,00	18,90	18,90
01105031	Ud. Viburnum tinus, h. 40-50 cm., contenedor 5 l. Ud. de Viburnum tinus, h. 40-50 cm., contenedor 5 l.						1,00	8,10	8,10

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01105032	Ud. Viburnum lucidum h 40-60, contenedor 5 l Suministro y plantación de Viburnum lucidum, altura 40-60 cm servida en contenedor de 5 l. Incluye primer riego postplantación.						1,00	7,20	7,20
01105040	Ud. Viburnum opulus, h. 80-100 cm., contenedor 15 l. Ud. de Viburnum opulus, h. 80-100 cm., contenedor 15 l.						1,00	18,90	18,90
01105050	Ud. Pittosporum tobira, h. 80-100 cm Ud. de Pittosporum tobira, h. 80-100 cm., contenedor 15 l.						1,00	10,80	10,80
01105051	Ud. Pittosporum tobira, h. 30 /40 cm., contenedor 3 l. Ud. de Pittosporum tobira, h. 30 /40 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,05	4,05
01105052	Ud Pittosporum tobira "nana" h. 20-40 contenedor 3 l. Ud Suministro y plantación Pittosporum tobira "nana" h. 20-40 cm en contenedor de 3 litros.						1,00	3,70	3,70
01105060	Ud. Myrtus communis, h. 40-50 cm. Ud. de Myrtus communis, h. 40-50 cm., mata compacta, contenedor 7 l.						1,00	8,10	8,10
01105061	Ud. Myrtus communis, h. 20 / 30 cm. Ud. de Myrtus communis, h. 20 / 30 cm.m, contenedor 3 l.						1,00	4,05	4,05
01105070	Ud. Chaenomelless japonica, h. 60-80 c Ud. de Chaenomelless japonica, h. 60-80 cm., contenedor 7 l.						1,00	8,10	8,10
01105080	Ud. Forsythia x intermedia, h. 80-10 Ud. de Forsythia x intermedia, h. 80-100 cm., contenedor 7 l.						1,00	8,10	8,10
01105090	Ud. Kerria japonica, h. 80-100 cm. Ud. de Kerria japonica, h. 80-100 cm., contenedor 7 l.						1,00	8,10	8,10
01105091	UD Kerria japonica, h 30-40 cm. Ud. de Kerria japonica, h 30-40 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,05	4,05
01105100	Ud. Spirea x arguta, h. 100 / 125 cm. Ud. de Spirea x arguta, h. 100 / 125 cm., contenedor 7 l.						1,00	6,75	6,75
01105101	Ud Spirea x vanhouttei 100-125 cont 10 l						1,00	6,75	6,75
01105110	Ud. Deutzia scabra, h. 80-100 cm. Ud. de Deutzia scabra, h. 80-100 cm., contenedor 7 l.						1,00	8,10	8,10
01105111	Ud Deutzia spectabilis, h. 80-100 cm Ud. Suministro y plantación de Deutzia spectabilis, h. 80-100 cm., contenedor 5 l.						1,00	5,85	5,85
01105120	Ud. Philadelphus coronarius, h. 80-100 cm Ud. de Philadelphus coronarius, h. 80-100 cm., contenedor 7 l.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01105121	Ud. <i>Philadelphus coronarius</i> , h. 175-200 UD. PHILADELPHUS CORONARIUS, H. 175-200 Ud., contenedor 30 l.						1,00	6,75	6,75
01105130	Ud. Rosal tallo bajo, var. injerto 1ª, contenedor 3 l Ud. de rosal tallo bajo, var. injerto 1ª s. Cont. 3 l.						1,00	24,30	24,30
01105131	Ud. Rosal tallo alto, var. injerto 1ª, contenedor 9 l Ud. de Rosal tallo alto, var. injerto 1ª s. Cont. 9 l.						1,00	4,95	4,95
01105132	Ud. Rosal tapizante, var., contenedor 3 l. Ud. de Rosal tapizante, var., contenedor 3 l.						1,00	10,80	10,80
01105140	Ud. <i>Pyracantha coccinea</i> , h. 60-80 cm Ud. de <i>Pyracantha coccinea</i> , h. 60-80 cm., contenedor 7 l.						1,00	4,50	4,50
01105141	Ud. <i>Pyracantha coccinea</i> , h. 30 / 40 cm., contenedor 2 l. Ud. de <i>Pyracantha coccinea</i> , h. 30 / 40 cm., contenedor 2 l.						1,00	8,10	8,10
01105150	Ud. <i>Retama sphaerocarpa</i> , h. 40-50 cm Ud. de <i>Retama sphaerocarpa</i> , h. 40-50 cm.						1,00	2,70	2,70
01105160	Ud. <i>Phyllirea angustifolia</i> , h. 60-80 Ud. de <i>Phyllirea angustifolia</i> , h. 80-100 cm., contenedor 7 l.						1,00	2,70	2,70
01105170	Ud. <i>Rhamnus alaternus</i> , h. 60-80 cm. Ud. de <i>Rhamnus alaternus</i> , h. 60-80 cm., contenedor 3 l.						1,00	10,80	10,80
01105171	Ud. <i>Rhamnus alaternus</i> , per. 1 m. 8-10 cm. Ud. de <i>Rhamnus alaternus</i> , per. 1m. 8-10 cm. Contenedor 30 l.						1,00	6,75	6,75
01105180	Ud. <i>Spartium junceum</i> , h. 80-100 cm. Ud. de <i>Spartium junceum</i> , h. 80-100 cm., contenedor 3 l.						1,00	76,50	76,50
01105190	Ud. <i>Berberis thumbergii</i> , h. 30-40 cm Ud. de <i>Berberis thumbergii</i> , h. 30-40 cm., contenedor 1 l.						1,00	4,95	4,95
01105191	Ud. <i>Berberis thumbergii</i> , h. 40 / 60 c Ud. de <i>Berberis thumbergii</i> , h. 40 / 60 cm., contenedor 3 l.						1,00	3,15	3,15
01105200	Ud. <i>Ligustrum ovalifolium</i> , estaca enraizada 1ª s., r.d. Ud. de <i>Ligustrum ovalifolium</i> , estaca enraizada 1ª s., r.d.						1,00	6,75	6,75
01105210	Ud. <i>Cotoneaster horizontalis</i> , h. 40-50 cm. contenedor 3 l. Ud. de <i>Cotoneaster horizontalis</i> , h. 40-50 cm. contenedor 3 l.						1,00	0,45	0,45
01105211	Ud. <i>Cotoneaster lacteus</i> , h. 40-50 cm Ud. de <i>Cotoneaster lacteus</i> , h. 40-50 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,05	4,05

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01105212	Ud. Cotoneaster acutifolius, h. 30 / 40 cm Ud. de Cotoneaster acutifolius, h. 30 / 40 cm., contenedor 3 l.						1,00	2,97	2,97
01105213	Ud Cotoneaster dammeri "radicans", h 40-60 cm, cont 5 l						1,00	4,05	4,05
01105220	Ud. Buxus sempervirens, h. 90-100 cm., contenedor 15 l. Ud. de Buxus sempervirens, h. 90-100 cm., contenedor 15 l.						1,00	5,00	5,00
01105221	Ud. Buxus sempervirens, h. 30 / 40 cm. Ud. de Buxus sempervirens, h. 30 / 40 cm. Cultivado en contenedor de 3 l.						1,00	99,00	99,00
01105222	Ud Buxus sempervirens, h. 10-15 cm., contenedor 1 l. UD. BUXUS SEMPERVIRENS, H. 10-15 CM., contenedor 1 l.						1,00	6,75	6,75
01105230	Ud. Mahonia aquifolium, h. 50-60 cm. Ud. de Mahonia aquifolium, h. 50-60 cm., contenedor 7 l.						1,00	2,70	2,70
01105231	Ud Mahonia aquifolium, h. 30-40 cm. Ud. Mahonia aquifolium, h. 30-40 cm., contenedor 3 l.						1,00	10,80	10,80
01105235	Ud Mahonia x media "charity" h. 100/125 cm. Ud. Mahonia x media "charity" h. 100/125 cm., contenedor 30 l.						1,00	4,05	4,05
01105236	Ud Mahonia x media "charity" h. 50/60 cm. Ud. Mahonia x media "charity" h. 50/60 cm., contenedor 7 l.						1,00	49,50	49,50
01105240	Ud. Eleagnus pungens, h. 50-60 cm. Ud. de Eleagnus pungens, h. 50-60 cm., contenedor 7 l.						1,00	16,20	16,20
01105241	Ud Eleagnus x ebbingei h 60-80 cm cont 10 l						1,00	12,50	12,50
01105250	Ud. Abelia floribunda, h. 80-100 cm. Ud. de Abelia floribunda, h. 80-100 cm., contenedor 9 l.						1,00	8,50	8,50
01105251	Ud Abelia x grandiflora "prostata", h 40-60, cont 10 l Ud Abelia x grandiflora "prostata" de altura 40-60 centímetros servida en contenedor de 10 litros.						1,00	10,80	10,80
01105252	Ud Abelia x grandi						1,00	10,80	10,80
01105260	Ud. Atriplex halinus, h. 40-50 cm. Ud. de Atriplex halinus, h. 40-50 cm., contenedor 5 l.						1,00	10,80	10,80
01105270	Ud. Buddleia davidii, h. 60-80 cm. Ud. de Buddleia davidii, h. 60-80 cm., contenedor 7 l.						1,00	8,10	8,10
							1,00	6,75	6,75

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01105280	Ud. Callistemon citrinus, h. 80-100 Ud. de Callistemon citrinus, h. 80-100 cm., contenedor 12 l.						1,00	16,20	16,20
01105290	Ud. Cornus mas, h. 60-80 cm. Ud. de Cornus mas, h. 60/80 cm., contenedor 5 l.						1,00	6,75	6,75
01105300	Ud. Rhus coriaria, h. 60 / 80 cm. Ud. de Rhus coriaria, h. 60 / 80 cm., Cultivado en contenedor de 5 l.						1,00	7,38	7,38
01105305	Ud. Rhus typhina, h. 175 /200 cm. Ud. de Rhus typhina, h. 175 / 200 cm., contenedor 30 l.						1,00	58,50	58,50
01105310	Ud. Exochorda macrantha, h. 50-60 cm Ud. de Exochorda macrantha, h. 50-60 cm., contenedor 7 l.						1,00	13,50	13,50
01105320	Ud. Kolwitzia amabilis, h. 40-50 cm. Ud. de Kolwitzia amabilis, h. 40-50 cm., contenedor 9 l.						1,00	10,80	10,80
01105330	Ud. Opuntia ficus-indica, tallo Ud. de Opuntia ficus-indica, tallo						1,00	1,08	1,08
01105340	Ud. Vitex agnus-castus, h. 80-100 cm Ud. de Vitex agnus-castus, h. 80-100 cm., contenedor 9 l.						1,00	13,95	13,95
01105350	Ud. Escallonia rubra, h. 40 / 60 cm. Ud. de Escallonia rubra, h. 40 / 60 cm., contenedor 7 l.						1,00	6,75	6,75
01105360	Ud. Chimonanthus praecox, h. 100 / 125 cm. Ud. de Chimonanthus praecox, h. 100 / 125 cm., contenedor 9 l.						1,00	13,50	13,50
01105370	Ud. Lantana camara, h. 40 / 50 cm. Ud. de Lantana camara , h. 40 / 50 cm., contenedor 7 l.						1,00	11,25	11,25
01105371	Ud Lantana camara, con una altura de 30 a 40 cm. Lantana camara, con una altura de 30 a 40 cm., cultivado en contenedor de 3 litros.						1,00	7,50	7,50
01105380	Ud. Quercus coccifera, h. 60 / 80 cm. Ud. de Quercus coccifera, h. 60 / 80 cm. Cont. 30.contenedo 15 l.						1,00	18,90	18,90
01105390	Ud. Xanthoceras sorbifolia, h. 125/150 cm. Ud. Xanthoceras sorbifolia, h. 125/150 cm., contenedor 9 l.						1,00	14,85	14,85
01105400	Ud. Fremontodendron californicum, h. 80/100 c Ud. Fremontodendron californicum, h. 80/100 cm., contenedor 7 l.						1,00	29,70	29,70
01105410	Ud. Olearia macrodonta, h. 80/100 cm. Ud. Olearia macrodonta, h. 80/100 cm., contenedor 9 l.						1,00	18,90	18,90

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01105420	Ud. Prostanthera rotundifolia, h. 40/60 cm. Ud. Prostanthera rotundifolia, h, 40/60 cm., contenedor 7 l.						1,00	13,50	13,50
01105430	Ud. Lycium europaeum, h. 60/80 cm. Ud. Lycium europaeum, h. 60/80 cm., contenedor 7 l.						1,00	4,05	4,05
01105440	Ud. Ceanothus arboreus, h. 150/175 cm. Ud. Ceanothus arboreus, h. 150/175 cm., contenedor 30 l.						1,00	51,30	51,30
01105450	Ud Hydrangea macrophylla, h. 40 a 60 cm. Hydrangea macrophylla, con una altura de 40 a 60 cm., cultivado en contenedor de 10 litros						1,00	9,00	9,00
01105460	Ud Nandina domestica, h 30-40 cm Ud de Nandina domestica, h 30-40 cm en contenedor de 5 l						1,00	8,40	8,40
01105461	Ud Nandina domestica h 60-80 cm Ud de Nandina domestica, h 60-80 cm en contenedor de 10 l						1,00	18,50	18,50
01105462	Ud Corylus avellana h 100-125 cm en contenedor de 10 l Ud de Corylus avellana de h 100-125 cm, en contenedor de 10 l						1,00	9,00	9,00
01105463	Ud Weigela florida 100-125 cm, contenedor						1,00	6,00	6,00
01105464	Ud Euryops chrysanthemoides h. 80-100 cm C-3L Ud Suministro y plantación Euryops chrysanthemoides altura 80-100 cm en contenedor de 3 litros						1,00	4,50	4,50
01105465	Ud Cortaderia selloana h 80-100 cm C-5L						1,00	3,90	3,90
01105466	Ud Cotinus coggyria "Royal Purple", h 40-60 cm, cont 5 l						1,00	6,00	6,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01105 ARBUSTOS PORTE.....									1.309,13

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01106 ARBUSTOS PORTE PEQUEÑO									
01106001	Ud. Rosmarinus officinalis, h. 30 / 40 cm. Ud. de Rosmarinus officinalis, h. 30 / 40 cm.contenedor 3 l.						1,00	2,25	2,25
01106002	Ud Rosmarinus officinalis prostratus Ud Rosmarinus officinalis postratus en contenedor de 3 l						1,00	1,90	1,90
01106010	Ud. Coronilla glauca, h. 40 / 50 cm. Ud. de Coronilla valentina, ssp. glauca h. 40 / 50 cm., contenedor 3 l.						1,00	3,42	3,42
01106011	Ud Coronilla valentina, ssp. galuca, h. 50 a 60 cm., Coronilla valentina, ssp. galuca, con una altura de 50 a 60 cm., cultivado en contenedor de 7 litros						1,00	7,00	7,00
01106020	Ud. Cistus albidus, h. 30-40 cm. Ud. de Cistus albidus, h. 30-40 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,05	4,05
01106030	Ud. Helianthemum croceum, h. 20-30 cm Ud. de Helianthemum croceum, h. 20-30 cm., contenedor 3 l.						1,00	3,24	3,24
01106035	Ud. X halimicistus wintonensis, h. 20/30 cm. Ud. x halimicistus wintonensis, h. 20/30 cm., contenedor 2 l.						1,00	3,24	3,24
01106040	Ud. Hypericum calycinum, h. 15 / 20 cm Ud. de Hypericum calycinum, h. 15 / 20 cm., contenedor 3 l.						1,00	1,89	1,89
01106050	Ud. Lonicera nitida, h. 30-40 cm. Ud. de Lonicera nitida, h. 30-40 cm., contenedor 3 l.						1,00	3,51	3,51
01106060	Ud. Lavandula angustifolia, h. 15-20 cm. Ud. de Lavandula angustifolia, h. 15-20 cm., contenedor 1 l.						1,00	1,62	1,62
01106070	Ud. Lavandula stoechas, h. 15-20 cm., cont. 1 l. Ud. de Lavandula stoechas, h. 15-20 cm., contenedor 1 l.						1,00	1,62	1,62
01106080	Ud. Santolina chamaecyparissus, h. 15-20 cm., Ud. de Santolina chamaecyparissus, h. 15-20 cm., contenedor 1 l.						1,00	1,62	1,62
01106090	Ud. Cyneraria maritima, h. 20-30 cm., contenedor 3 l. Ud. de Cyneraria maritima, h. 20-30 cm., contenedor 3 l.						1,00	2,25	2,25
01106100	Ud. Teucrium fruticans, h. 40-50 cm. Ud. de Teucrium fruticans, h. 40-50 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,95	4,95
01106110	Ud. Thymus vulgaris, h. 15-20 cm., contenedor 1 l. Ud. de Thymus vulgaris, h. 15-20 cm., contenedor 1 l.						1,00	1,89	1,89
01106120	Ud. Ballota pseudodictamnus, h. 20-30 cm. Ud. de Ballota pseudodictamnus, h. 20-30 cm., contenedor 2 l.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01106130	Ud. Chrysanthemum frutescens, h. 20-30 cm. Ud. de Chrysanthemum frutescens, h. 20-30 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,32	4,32
01106140	Ud. Paeonia suffruticosa, h. 10-20 cm. Ud. de Paeonia suffruticosa, h. 10-20 cm. 3 años, contenedor 3 l.						1,00	5,94	5,94
01106150	Ud. Polygala myrtifolia, h. 40-50 cm Ud. de Polygala myrtifolia, h. 40-50 cm., contenedor 3 l.						1,00	10,80	10,80
01106160	Ud. Ajania Pacífica, h. 15/20 cm., contenedor 2 l. Ajania Pacífica, h. 15/20 cm., contenedor 2 l.						1,00	8,46	8,46
01106170	Ud. Salvia Officinalis, h. 15/20 cm. Ud. Salvia officinalis, h. 15/20 cm., contenedor 1 l.						1,00	3,24	3,24
01106180	Ud. Dimorphoteca jocundum, h. 20/30 cm. Ud. Dimorphoteca jocundum, h. 20/30 cm., contenedor 3 l.						1,00	1,62	1,62
01106190	Ud. Leptospermum scoparium, h. 40/60 cm. Ud. Leptospermum scoparium, h. 40/60 cm., contenedor 3 l.						1,00	4,68	4,68
01106200	Ud. Grevillea juniperina, h. 100/125 Ud. Grevillea juniperina , h. 100/125 cm., contenedor 3 l.						1,00	6,75	6,75
01106210	Ud. Medicago arborea, h. 60 /80 cm Ud. Medicago arborea, h. 60/80 cm., contenedor 3 l.						1,00	7,56	7,56
01106220	Ud Solanum rantonetti, h. 80 a 100 cm. Solanum rantonetti, con una altura de 80 a 100 cm., cultivado en contenedor de 3 litros.						1,00	4,86	4,86
01106221	Ud Rosal tapizante Suministro y plantación de rosal tapizante.						1,00	8,10	8,10
01106222	Ud Perovskia atriplicifolia Ud Suministro y plantación de Perovskia atriplicifolia h 30-50 cm en contenedor de 3 litros.						1,00	5,50	5,50
01106223	Ud Festuca glauca M-11 Ud suministro y plantación Festuca glauca en M-11						1,00	3,80	3,80
01106224	Ud Festuca glauca C-1L Ud Suministro y plantación Festuca glauca C-1L						1,00	0,95	0,95
01106225	Ud Pennisetum orientale C-2 L Ud Suministro y plantación de Pennisetum orientale en contenedor 2 litros						1,00	1,50	1,50

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01106226	Ud Rudbeckia fulgida cont 2 l						1,00	2,10	2,10
							1,00	2,00	2,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01106 ARBUSTOS PORTE.....									126,63
SUBCAPÍTULO 01107 TREPADORAS									
01107001	Ud. Hedera helix, h. 80-100 cm., contenedor 2 l. Ud. de Hedera helix, h. 80-100 cm., contenedor 2 l.						1,00	4,05	4,05
01107002	Ud Hedera helix h. 175/200 cm., contenedor 9 l. Ud. Hedera helix h. 175/200 cm., contenedor 9 l.						1,00	24,30	24,30
01107003	Ud Hedera helix, h. 30 a 40 cm., contenedor 1 l Hedera helix, con una altura de 30 a 40 cm., cultivada en contenedor de 1 litro.						1,00	1,85	1,85
01107010	Ud. Parthenocissus quinquefolia, h. 80-100 cm., Ud. de Parthenocissus quinquefolia, h. 80-100 cm., contenedor 2 l.						1,00	4,32	4,32
01107011	Ud. Parthenocissus tricuspidata, h. 80-100 cm. Ud. de Parthenocissus tricuspidata, h. 80-100 cm., contenedor 2 l.						1,00	4,32	4,32
01107020	Ud. Wisteria sinensis, h. 80-100 cm. Suministro y plantación de Wisteria sinensis, h. 80-100 cm., contenedor 3 l. Incluye primer riego postplantación de 50 l.						1,00	9,50	9,50
01107021	Ud Wisteria sinensis "alba", h. 125-150 cm, C 3L Suministro y plantación de Wisteria sinensis "alba", con altura 125-150 cm servida en contenedor de 3 litros. Incluye primer riego postplantación de 50 l.						1,00	11,75	11,75
01107022	Ud Wisteria sinensis "rosea", h. 175-200 cm, C 5L Suministro y plantación de Wisteria sinensis "rosea", con altura de 175-200 cm, servida en contenedor de 5 litros. Incluye primer riego post-plantación de 50 l.						1,00	14,45	14,45
01107030	Ud. Rosa banksiae, h. 80-100 cm. Ud. de Rosa banksiae, h. 80-100 cm., contenedor 3 l.						1,00	12,00	12,00
01107031	Ud Rosa banksiae, contenedor 2,5 l Ud de Rosa banksiae h 40-60 cm, en contenedor de 2,5 l						1,00	5,00	5,00
01107040	Ud. Rosal trepador, vars. h. 80-100 cm. Ud. de Rosal trepador, vars. h. 80-100 cm., contenedor 3 l.						1,00	8,10	8,10
01107050	Ud. Campsis radicans, h. 80-100 cm. Ud. de Campsis radicans, h. 80-100 cm., contenedor 3 l.						1,00	12,15	12,15
01107060	Ud. Lonicera japonica, h. 80-100 cm. Ud. de Lonicera japonica, h. 80-100 cm., contenedor 3 l.								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01107070	Ud. Jasminum officinale, h. 80-100 cm. Ud. de Jasminum officinale, h. 80-100 cm.contenedor 2 l.						1,00	6,75	6,75
01107071	Ud. Jasminum nudiflorum, h. 80-100 cm. Ud. de Jasminum nudiflorum, h. 80-100 cm., contenedor 2 l.						1,00	7,20	7,20
01107080	Ud. Clematis vitalba, h. 40-50 cm. Ud. de Clematis vitalba, h. 40-50 cm., contenedor 3 l.						1,00	7,20	7,20
01107090	Ud. Plumbago capensis, h. 60 / 80 cm. Ud. de Plumbago capensis, h. 60 / 80 cm., contenedor 3 l.						1,00	9,45	9,45
01107100	Ud Trachelospermum jasminoides h 125-150, cont 3 l						1,00	6,75	6,75
							1,00	7,00	7,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01107 TREPADORAS.....									156,14
SUBCAPÍTULO 01108 VIVACES, ANUALES, BULBOS Y SEMILLAS									
01108001	Ud. Canna indica, rizoma brotado Ud. de Canna indica, rizoma brotado						1,00	2,70	2,70
01108010	Ud. Acanthus mollis, h. 20-30 cm. Ud. de Acanthus mollis, h. 20-30 cm., contenedor 2 l.						1,00	1,89	1,89
01108020	Ud. Vinca minor, h. 15-20 cm. Ud. Vinca minor h. 15/20 cm.						1,00	1,08	1,08
01108030	Ud. Iris germanica, contenedor 1 l. Ud. Iris germanica, contenedor 1 l.						1,00	1,35	1,35
01108040	Ud. Planta vivaz, en maceta Ud. Planta vivaz en maceta, especie a definir por la D.F.						1,00	1,80	1,80
01108050	Ud. Planta anual de flor, en maceta Ud. de Planta anual de flor, en maceta, especie a definir por la D.F.						1,00	1,20	1,20
01108055	Ud. cepellón con 100 unidades de pla Ud. de cepellón con 100 unidades de planta de flor anual, en batea						1,00	9,65	9,65
01108060	Ud. Gazania splendens, h. 15-20 cm. Ud. de Gazania splendens, h. 15-20 cm., contenedor 1 l.						1,00	1,08	1,08
01108070	Ud. Pelargonium zonale, h. 15-20 cm. Ud. de Pelargonium zonale, h. 15-20 cm., contenedor 2 l.						1,00	2,70	2,70
01108080	Ud. Verbena x hybrida, h. 15-20 cm. Ud. de Verbena x hybrida, h. 15-20 cm., contenedor 1 l.						1,00	1,98	1,98

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01108090	Ud. Scila peruviana, contenedor 2 l. Ud. de Scila peruviana, contenedor 2 l.						1,00	4,86	4,86
01108100	Ud Agapanthus umbellatus, h. 20-30 cm., contenedor 3 l. UD. AGAPANTHUS UMBELLATUS, H. 20-30 CM., contenedor 3 l.						1,00	6,75	6,75
01108101	Ud Agapanthus umbellatus h 20-30 cm C-1,3L Ud Suministro y plantación de Agapanthus umbellatus de altura 20-30 cm en contenedor de 1,3 L						1,00	2,92	2,92
01108110	Ud Alyssum maritimum, h. 10-20 cm., contenedor 1 l. UD. ALYSSUM MARITIMUM, H. 10-20 CM., contenedor 1 l.						1,00	1,44	1,44
01108120	Ud. Dimorphoteca jocundum, h. 20 / 30 cm. Ud. Ajuga reptans, contenedor 1 l.						1,00	2,20	2,20
01108130	Ud. Bergenia cordifolia, contenedor 3 l. Ud. Bergenia cordifolia, contenedor 3 l.						1,00	4,05	4,05
01108140	Ud. Tulbaghia violacea, contenedor 2 l. Ud. Tulbaghia violacea, contenedor 2 l.						1,00	4,05	4,05
01108150	Ud Ajuga reptans, contenedor 1 litro. Ajuga reptans, cultivada en contenedor de 1 litro.						1,00	1,98	1,98
TOTAL SUBCAPÍTULO 01108 VIVACES, ANUALES,									53,68
SUBCAPÍTULO 01109 PALMERAS Y SIMILARES									
01109001	Ud. Phoenix canariensis, h. estipete 80-100 cm. Ud. de Phoenix canariensis, h. estipete 80-100 cm., enraizada en contenedor de 700 l. durante al menos 2 años.						1,00	652,50	652,50
01109002	Ud. Phoenix canariensis, h. estipete 250-300 cm. Ud. de Phoenix canariensis, h. estipete 250-300 cm., enraizada en contenedor de 1500 l. durante al menos 2 años.						1,00	3.798,00	3.798,00
01109003	Ud. Phoenix canariensis, h. estipete 40-50 cm. Ud. de Phoenix canariensis, h. estipete 40-50 cm., en contenedor de 50 l.						1,00	405,00	405,00
01109004	Ud. Phoenix dactylifera, h. estipete 80-100 cm. Ud. de Phoenix dactylifera, h. estipete 80-100 cm., contenedor de 350 l.						1,00	460,80	460,80
01109005	Ud. Phoenix dactylifera, h. estipete 175-200 cm. Ud. de Phoenix dactylifera, h. estipete 175-200 cm., contenedor de 1000 l.						1,00	1.629,00	1.629,00
01109100	Ud. Washingtonia robusta, h. estipete 100-125 cm. Ud. de Washingtonia robusta, h. estipete 100-125 cm., contenedor de 140 l.						1,00	162,00	162,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01109110	Ud. Washingtonia filifera, h. estipete 100-125 cm. Ud. de Washingtonia filifera, h. estipete 100-125 cm., contenedor de 140 l.						1,00	189,00	189,00
01109111	Ud. Washingtonia filifera, h. estipete 200 / 225 cm. Ud. de Washingtonia filifera, h. estipete 200 / 225 cm., contenedor de 140 l.						1,00	813,60	813,60
01109112	Ud. Washingtonia filifera, h. estipete 175-200 cm. Ud. de Washingtonia filifera, h. estipete 175-200 cm., contenedor de 450 l.						1,00	315,00	315,00
01109120	Ud. Trachycarpus fortunei, h. estipete 100-125 cm. Ud. de Trachycarpus fortunei, h. estipete 100-125 cm., contenedor 110 l.						1,00	297,90	297,90
01109121	Ud. Trachycarpus fortunei, h. estipete 50 / 60 cm. Ud. de Trachycarpus fortunei, h. estipete 50 / 60 cm., contenedor de 70 l.						1,00	108,00	108,00
01109130	Ud. Chamaerops humilis, h. 60-80 cm., cont. 30 l. Ud. de Chamaerops humilis, h. 60-80 cm., contenedor de 30 l.						1,00	56,70	56,70
01109140	Ud. Cordyline indivisa, h. 150-175 cm. Ud. de Cordyline indivisa, h. 150-175 cm., contenedor de 30 l.						1,00	51,30	51,30
01109150	Ud. Agave americana, h. 40-50 cm. Ud. de Agave americana, h. 40-50 cm., contenedor de 7 l.						1,00	4,32	4,32
01109160	Ud. Cortaderia selloana, h. 60-80 cm. Ud. de Cortaderia selloana, h. 60-80 cm., contenedor de 9 l.						1,00	8,10	8,10
01109170	Ud. Phormium tenax, h. 60-80 cm. Ud. de Phormium tenax, h. 60-80 cm., contenedor de 15 l.						1,00	27,00	27,00
01109171	Ud. Phormium tenax color tonalidad morada C 3 L Ud suministro y plantación de Phormium tenax color morado (incluye las siguientes variedades: Phormium tenax "purpurea", Phormium Platt's black) servida en contenedor de 3 L altura 50-60 cm. Incluye primer riego postplantación.						1,00	15,00	15,00
01109172	Ud. Phormium tenax color tonalidad roja, C 3 L Ud Suministro y plantación de Phormium tenax color tonalidad roja (incluye variedades: Phormium tenax "bronze", "bronze baby", Phormium "Apricot queen", Evening glow) servida en contenedor de 3 L altura 50-60 cm. Incluye primer riego postplantación						1,00	15,00	15,00
01109173	Ud. Phormium tenax color tonalidad amarilla/variegada C 3 L Ud Suministro y plantación de Phormium tenax color tonalidad variegada/amarilla (incluye variedades: Phormium tenax "variegatum", "Yellow wave") servida en contenedor de 3 L altura 50-60 cm. Incluye primer riego postplantación						1,00	15,00	15,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01109180	Ud. Phyllostachys aurea, h. 100-125 Ud. de Phyllostachys aurea, h. 100-125 cm., contenedor de 18 l.						1,00	15,00	15,00
01109190	Ud. Butia capitata, h. estípite 100-150 cm, maceta 30 l Ud. Butia capitata, h. estípite 80/100 cm. , contenedor 230 l.						1,00	7,07	7,07
01109191	Ud Butia capitata, h. estípite 150-200 cm, maceta 70 l						1,00	83,50	83,50
01109192	Ud Butia capitata, h. estípite 200-250 cm, maceta 155 l						1,00	133,00	133,00
01109193	Ud Butia capitata, h. estípite 250-300 cm, maceta 240 l						1,00	222,00	222,00
01109194	Ud Butia capitata, h. estípite 300-350 cm, maceta 350 l						1,00	352,00	352,00
01109195	Ud Butia capitata, h. estípite 350-400 cm, maceta 500 l						1,00	550,00	550,00
01109200	Ud. Butia yatay, h. estípite 100/110 cm. Ud. Butia yatay, h. estípite 100/110 cm., contenedor 70 l.						1,00	680,00	680,00
01109210	Ud. Brahea armata, h. estípite 50/60 Ud. Brahea armata, h. estípite 50/60 cm., contenedor 85 l.						1,00	1.125,00	1.125,00
01109220	Ud. Livistona chinensis, contenedor 50 l. Ud. Livistona chinensis, contenedor 50 l.						1,00	297,00	297,00
01109230	Ud. Arecastrum romanzoffianum, h. estípite 80/100 cm. Ud. Arecastrum romanzoffianum, h. estípite 80/100 cm., contenedor 140 l.						1,00	117,00	117,00
01109240	Ud. Cycas revoluta, h. total 60/80 cm Ud. Cycas revoluta, h. total 60/80 cm. y h. tronco 15/20 cm. contenedor 50 l.						1,00	405,00	405,00
01109250	Ud. Sabal palmetto, con. 50 l. Ud. Sabal palmetto, contenedor 50 l.						1,00	207,00	207,00
01109260	Ud. Trithrinax acanthocoma, h. estípite 50/60 cm. Ud. Trithrinax acanthocoma, h. estípite 50/60 cm., contenedor 70 l.						1,00	194,40	194,40
							1,00	675,00	675,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01109 PALMERAS Y SIMILARES									14.071,19
TOTAL CAPÍTULO 11 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL									36.336,72

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 12 RED DE RIEGO									
SUBCAPÍTULO 01201 CABEZAL DE RIEGO, CAJAS CONEXIÓN Y ELECTROVÁLVULAS									
01201001	UD Cabezal riego tipo I Ud. de cabezal de riego tipo I, con entrada y salida a 32 mm. segun se especifica en croquis de detalles constructivos. Incluidos elementos de fontaneria e instalacion.						1,00	661,10	661,10
01201002	Ud. Cabezal riego tipo II a 32 mm. Ud. de cabezal de riego tipo II , con entrada y salida a 32 mm. segun se especifica en croquis de detalles constructivos. Incluidos elementos de fontaneria e instalacion.						1,00	132,22	132,22
01201003	Ud. Cabezal de riego tipo II a 25 mm. Ud. de cabezal de riego tipo II, con entrada y salida a 25 mm. segun se especifica en croquis de detalles constructivos. Incluidos elementos de fontaneria e instalacion.						1,00	99,17	99,17
01201004	Ud. Cabezal de riego Ud. de cabezal de riego compuesto por válvula de retención de 90 mm., llave de esfera de 3", programador autónomo (para una estación , alimentación por bateria alcalina de 9 vatios, funcionamiento estanco, tiempos de riego de 1 minuto a 12 horas). Incluidas piezas para conexión en serie de las antes descritas.						1,00	723,00	723,00
01201005	Ud. Cabezal riego entrada y salida 1" (1 estación) Ud. de cabezal de riego, con entrada y salida a 1" segun se especifica en croquis de detalles constructivos. con valvula de retención, valvula de esfera, filtro de malla, caja de conexión TBOS o similar, electroválvula de malla 1" y solenoide de inducción compatible para infrarrojos y reguladora de presión con manometro, Incluidos elementos de fontaneria e instalacion.						1,00	390,00	390,00
01201006	Ud Cabezal riego entrada y salida 1" (2 estaciones) Unidad de cabezal de riego con entrada y salida de 1", comuesto por válvula de retención, válvula de esfera, filtro de malla, caja de conexión TBOS para dos estaciones, electroválvulas nylon 1", solenoide de impulsos compatible con sistemas infrarrojos y válvula reguladora de presión con manómetro. Incluido elementos de fonatanería e instalación.						1,00	494,00	494,00
01201007	Ud Cabezal riego entrada y salida 1" (4 estaciones) Unidad de cabezal de riego con entrada y salida de 1", comuesto por válvula de retención, válvula de esfera, filtro de malla, caja de conexión TBOS o similar para cuatro estaciones, electroválvulas nylon 1", solenoide de impulsos compatible con sistemas infrarrojos y válvula reguladora de presión con manómetro. Incluido elementos de fonatanería e instalación.						1,00	635,00	635,00
01201008	Ud Cabezal de riego (6 estaciones) Unidad de cabezal de riego con entrada y salida de 1", comuesto por válvula de retención, válvula de esfera, filtro de malla, programador resistente a inuncación, con ciclo de riego igual o superior a 15 días y para mínimo 6 estaciones, electroválvulas , válvula reguladora de presión con manómetro y ventosas trifuncionales (que faciliten entrada y salida de aire). Incluido elementos de fonatanería e instalación.						1,00	750,00	750,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01201009	Ud Caja de conexión para riego (1 estación) Suministro e instalación de caja de conexión (T-BOS o similar) para riego de 1 estación.						1,00	152,00	152,00
01201010	Ud Electroválvula 1 1/2" Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" de 9-12 V y caudal de 120-300 l/min. Presión de trabajo 0,5 - 10 Bar. Incluye solenoide de 9 V y dispositivo contra golpe de ariete.						1,00	30,00	30,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01201 CABEZAL DE RIEGO,									4.066,49
SUBCAPÍTULO 01202 CANALIZACIONES Y TUBERÍAS									
01202001	ML Canalización PVC corrugado doble pared normal, 63 mm ML. de canalización de PVC corrugado de doble pared normal, de 63 mm. de diametro, para paso de red de riego bajo pavimento. A instalar sobre la zahorra antes de la puesta en obra de la solera de hormigon o las capas superficiales de pavimento. Incluidas las conexiones a alcorques por los bordillos.						1,00	1,54	1,54
01202002	ML Canalización para paso riego por calzada, PVC 63 mm ML. de canalización para paso de la red de riego por calzada, a instalar durante la ejecución de la misma. Incluye colocación de tubo corrugado de doble capa de 63 mm. de diametro, así como protección del mismo en todo su perimetro y longitud con hormigon H-200, conformando una sección de 50 x 50 cm. , y conexiones a alcorques y zonas cultivables por los bordillos.						1,00	8,97	8,97
01202003	ML Canalización para paso riego por calzada existente ML. de canalización para paso de red por calzada existente. Incluye demolición de capa de aglomerado asfáltico, excavación de zanja de 0,4 x 0,6 m. , colocación de tubo corrugado de doble capa de 63 mm. de diametro, aporte y compactación de zahorra de 0,4 x 0,4 m. , tapado con hormigon H-150 en 15 cm. y restitución de aglomerado en 8 cm.						1,00	14,41	14,41
01202018	ML Canalización PVC corrugado doble pared normal, 90 mm ML. de canalización de PVC corrugado de doble pared normal, de 90 mm. de diametro, para paso de red de riego bajo pavimento. A instalar sobre la zahorra antes de la puesta en obra de la solera de hormigon o las capas superficiales de pavimento. Incluidas las conexiones a alcorques por los bordillos.						1,00	1,60	1,60
01202019	ML Canalización para paso riego por calzada, PVC 90 mm ML. de canalización para paso de la red de riego por calzada, a instalar durante la ejecución de la misma. Incluye colocación de tubo corrugado de doble capa de 90 mm. de diametro, así como protección del mismo en todo su perimetro y longitud con hormigon H-200, conformando una sección de 50 x 50 cm. , y conexiones a alcorques y zonas cultivables por los bordillos.						1,00	9,10	9,10
01202020	ML Canalización para paso riego por calzada existente, 90 mm ML. de canalización para paso de red por calzada existente. Incluye demolición de capa de aglomerado asfáltico, excavación de zanja de 0,4 x 0,6 m. , colocación de tubo corrugado de doble capa de 90 mm. de diametro, aporte y compactación de zahorra de 0,4 x 0,4 m. , tapado con hormigon H-150 en 15 cm. y restitución de aglomerado en 8 cm.						1,00	15,10	15,10

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01202004	ML. Polietileno 10 ats., d:63 mm. ML. de tubería de polietileno de 10 atmosferas , 63 mm. de diámetro y 8,6 mm. de espesor. Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	5,03	5,03
01202005	ML. Polietileno 10 ats., d: 50 mm. ML. de tubería de polietileno de 10 atmosferas , 50 mm. de diámetro y 6,9 mm. de espesor. Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	2,75	2,75
01202006	ML. Polietileno 10 ats., d: 40 mm. ML. de tubería de polietileno de 10 atmosferas , 40 mm. de diámetro y 5,5 mm. de espesor. Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	1,82	1,82
01202007	ML. Tubería PE. de 6 atm. d:40 mm. ml. de tubería de polietileno de 6 atm. y diámetro 40 mm.						1,00	1,19	1,19
01202008	ML. Tubería PE de 6 atm. d:50 mm. ml. de tubería de polietileno de 6 atm. y diámetro 50 mm.						1,00	1,39	1,39
01202009	ML. Polietileno 6 ats., d: 32 mm. ML. de tubería de polietileno de 6 atmosferas , 32 mm. de diámetro y 2,9 mm. de espesor. Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	1,10	1,10
01202010	ML. Polietileno 6 ats., d: 25 mm. ML. de tubería de polietileno de 6 atmosferas , 25 mm. de diámetro y 2,3 mm. de espesor. Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	0,72	0,72
01202011	ML. Polietileno 4 ats., d:20 mm. ML. de tubería de polietileno de 4 atmosferas , 20 mm. de diámetro . Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	0,39	0,39
01202012	ML. Polietileno 4 ats., d: 16 mm. ML. de tubería de polietileno de 4 atmosferas , 16 mm. de diámetro . Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	0,28	0,28
01202013	ML. Polietileno 4 ats., d:12 mm. ML. de tubería de polietileno de 4 atmosferas , 12 mm. de diámetro. Incluido suministro e instalación, así como coste de repercusión de accesorios y piezas que sean necesarias instalar en el tramo del que se trate.						1,00	0,17	0,17

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01202014	ML. PE con goteros interlinea, d:16 mm. ML. de tubería integrada autocompensante de polietileno color marron resistente a la radiación UV, de 16 mm. de diametro con goteros integrados planos termosoldados a la tubería de 2.3 l/h, y con presión máxima de trabajo 2.5 bar Incluida instalacion y conexiones a redes de distribucion.						1,00	0,80	0,80
01202015	ML. Suministro de tubería de polietileno agrícola de 90 mm. ML. suministro de tubería de polietileno agrícola de 90 mm. de diámetro, para 6 ats. y espesor de 8,2 mm.						1,00	4,10	4,10
01202016	P.A. Partida alzada para riego por goteo enterrado en césped P.A para riego por goteo enterrado en césped. Constará de: - Arqueta con lecho de grava que albergue cabezal de riego - Filtro - Válvula antisifón (presión mínima de trabajo 0,5 bar y máxima de 5 bar). - Arqueta circular para válvula de lavado. - Tubería de alimentación de P.E (diámetro según caudal) - Emparrillado de tubería de goteo integrado (gotero cada 30 cm) - Tubería de drenaje. - Válvula de lavado. - Accesorios varios (codos, conexiones en T, estacas de fijación,...)						1,00	330,56	330,56
01202017	P.A. Partida alzada para adecuación de riego de jardineras						1,00	1.500,00	1.500,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01202 CANALIZACIONES Y.....									1.901,02
SUBCAPÍTULO 01203 TERMINALES DE RIEGO									
01203001	UD Ud. de terminal de riego, con dos goteros autocompensantes Ud. de terminal de riego, con dos goteros autocompensantes de 4 l/h. Incluida conexion a tubería de distribucion con " T " y pieza de reduccion, 1,5 m. de tubería de 12 mm. de diametro y tapon final.						1,00	3,52	3,52
01203002	Ud Terminal de riego, con goteros interlínea cada 0,5 m Terminal de riego compuesto por collarín de 2 m alrededor del árbol con tubería de P.E. de 16 mm con goteros interlínea cada 0.5 m, autocompensante, de 2,3 l/h, incluida instalación y conexiones a redes de distribución.						1,00	3,10	3,10
01203003	Ud Terminal de riego, con goteros interlínea cada 0,33 m Terminal de riego compuesto por collarín de 2 m alrededor del árbol con tubería de P.E. de 16 mm con goteros interlínea cada 0.33 m, autocompensante, de 2.3 l/h, incluida instalación y conexiones a redes de distribución.						1,00	3,50	3,50
01203004	Ud Aspersor de turbina, 4,6 - 11 metros. Suministro y colocación aspersor de turbina de alcance 4.6-11 metros, altura de emergencia 10 cm, toma a 1/2 ". Turbina lubricada por agua. Presión de trabajo de 1,7 a 3,5 bares. Incluye juego de boquillas.						1,00	25,00	25,00
01203005	Ud Difusor emergente, 0,6-5,5 metros Suministro y colocación de difusor emergente (10 cm) con radio de acción de 0,6 a 5,5 metros. Construido de materiales plásticos y acero resistente a la corrosión. Filtro incorporado por arriba. Incluye boquillas, o toberas, ajustables según necesidad.						1,00	12,25	12,25
TOTAL SUBCAPÍTULO 01203 TERMINALES DE RIEGO									47,37

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01204 ACOMETIDAS, ARQUETAS, FOSOS Y ZANJAS									
01204001	P.A. P.A. Acometida y contador Partida alzada a justificar para ejecucion de acometida a la red de abastecimiento e instalacion de contador, segun directrices de Emasagra, S.A.. Incluida tubería hasta el cabezal de riego.						1,00	992,20	992,20
01204010	P.A. P.A. Acometida y contador Partida alzada a justificar para ejecucion de acometida a la red de abastecimiento e instalacion de contador, segun directrices de Emasagra, S.A.. Incluida tubería hasta el cabezal de riego.						1,00	1.500,00	1.500,00
01204002	UD Arqueta 30 x 30 x 40 cm Ud. de arqueta prismatica de 30 x 30 y 40 cm. de profundidad, en fabrica de ladrillo macizo de 1/2 pie sobre base de hormigon H-100 de 16 cm. de espesor, y suelo de grava. Enfoscada y bruñida en el interior. Tapa metalica de fundicion. Incluida excavacion y pasos de tuberías.						1,00	56,21	56,21
01204003	Ud. Arqueta 40 x 40 Ud. de arqueta prismatica de 40 x 40 y 40 cm. de profundidad, en fabrica de ladrillo macizo de 1/2 pie sobre base de hormigon H-100 de 16 cm. de espesor, y suelo de grava. Enfoscada y bruñida por el interior. Tapa metalica de fundicion. Incluida excavacion y pasos de tuberías.						1,00	78,05	78,05
01204004	UD Arqueta 50 x 50 Ud. de arqueta prismatica de 50 x 50 y 50 cm. de profundidad, en fabrica de ladrillo macizo de 1/2 pie sobre base de hormigon H-100 de 16 cm. de espesor, y suelo de grava. Enfoscada y bruñida por el interior. Tapa metalica de fundicion. Incluida excavacion y pasos de tuberías.						1,00	129,58	129,58
01204011	Ud Arqueta 60 x 60 Ud. de arqueta prismatica de 60 x 60 y 60 cm. de profundidad, en fabrica de ladrillo macizo de 1/2 pie sobre base de hormigon H-100 de 16 cm. de espesor, y suelo de grava drenante. Enfoscada y bruñida por el interior. Tapa metalica de fundicion. Incluida excavacion y pasos de tuberías.						1,00	130,00	130,00
01204005	UD Foso de 80 x 80 y 100 cm. de profundidad Ud. de foso de 80 x 80 y 100 cm. de profundidad, en fabrica de ladrillo macizo de 1/2 pie sobre base de hormigon H-100 de 25 cm. de espesor, y suelo de grava. Enfoscada y bruñida por el interior. Tapa metalica de fundicion con cerradura. Incluida excavacion y pasos de tuberías.						1,00	300,85	300,85
01205006	ML. Zanja 10x10 y tapado ML. Excavacion manual de zanja de 0,1 x 0,1 para instalacion de tubería de riego, con relleno posterior de material extraido.						1,00	0,61	0,61
01205007	Ud Arqueta de riego "Jumbo" Ud de arqueta de riego "Jumbo" (tapa 52 cm, altura 31 cm, base 64 cm) rectangular de PP resistente a productos químicos y a la corrosión, estabilizado anti UV, estructura alveolar y cierre antivandálico. Aperturas laterales ne base y premarcas.						1,00	45,00	45,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01205008	Ud Arqueta estandar de riego Ud de arqueta de riego estandar (tapa 41 cm, altura 22 cm, base 50 cm) rectangular de PP resistente a productos químicos y a la corrosión, estabilizado anti UV, estructura alveolar y cierre antivandálico. Aperturas laterales ne base y premarcas.						1,00	20,00	20,00
01205009	Ud Arqueta mediana de riego Ud de arqueta de riego "Jumbo" (tapa 35 cm, altura 20 cm, base 42 cm) mediana de PP resistente a productos químicos y a la corrosión, estabilizado anti UV, estructura alveolar y cierre antivandálico. Aperturas laterales ne base y premarcas.						1,00	13,00	13,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01204 ACOMETIDAS, ARQUETAS,..									3.265,50
SUBCAPÍTULO 01205 VARIOS									
01205001	PA P.A. A JUSTIFICAR POR IMPREVISTOS EN PLANTACIONES Y RED DE RIEGO P.A. A JUSTIFICAR POR IMPREVISTOS EN PLANTACIONES Y RED DE RIEGO.						1,00	330,56	330,56
01205002	PA P.A. A JUSTIFICAR PARA MEJORA Y REPOSICIONES P.A. A JUSTIFICAR PARA MEJORA Y REPOSICIONES A EFECTUAR EN DOS ZONAS AJARDINADAS YA EXISTENTES, PROXIMAS AL AMBITO DE ACTUACION. TRABAJOS A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA						1,00	1.652,78	1.652,78
TOTAL SUBCAPÍTULO 01205 VARIOS									1.983,34
TOTAL CAPÍTULO 12 RED DE RIEGO									11.263,72

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 13 MANTENIMIENTO									
SUBCAPÍTULO 01301 RIEGOS									
01300001	m2 Riego en superficie ajardinada, cuadros 10 a 100 m² m² de riego en superficie ajardinada, distribuidas en cuadros de 10 a 100 m², usando agua de la red urbana, con manguera. Aportando de 100 a 150 l/m². Incluida mano de obra y agua.						1,00	0,30	0,30
01300002	Ud. Riego en alcorque de 1,00 a 2,25 m², alineaciones 25 ud Ud. de riego en alcorque de 1,00 a 2,25 m², en alineaciones de hasta 25 unidades, usando agua de la red urbana, con manguera. Aportando 150 l/m². Incluida mano de obra y agua.						1,00	0,79	0,79
01300003	m2 Riego mediante camión cisterna de 8 m³ m² de riego en superficie cultivable mediante camión cisterna de 8 m³, aportando 100 l/m². Incluido ayudante de riego y agua						1,00	0,74	0,74
01300004	Ud. Riego alcorque de 1,00 a 2,25 m², camión cisterna 8 m³ Ud. de riego en alcorque de 1,00 a 2,25 m², mediante camión cisterna de 8 m³, aportando 150 l/m². (durante al menos dos minutos). Incluido ayudante de riego y agua						1,00	1,73	1,73
01300005	Ud. Riego (4 horas) aspersión en superficie 1500-2000 m² Ud. de riego (4 horas) mediante red de aspersión en superficie de 1500 a 2000 m²						1,00	36,33	36,33
01300006	Ud. Riego (4 horas) goteo de hasta 500 terminales Ud. de riego (4 horas) mediante red de goteo de hasta 500 terminales de riego. Incluido puesta al día de red.						1,00	19,65	19,65
01300007	Ud. Riego (4 horas) goteo para 500 a 1000 terminales Ud. de riego (4 horas) mediante red de goteo para 500 a 1000 terminales de riego. Incluido puesta al día de la red.						1,00	38,41	38,41
01300008	UD Riego alcorque de 1,00 a 2,25 m², alineaciones de 25 a 100 ud UD. de riego en alcorque de 1,00 a 2,25 m², en alineaciones de 25 a 100 unidades, aportando 150 l/m², con agua de la red urbana de abastecimiento. Incluida mano de obra y agua.						1,00	0,69	0,69
01300009	Ud. Riego alcorque de 1,00 a 2,25 m², alineaciones de más 100 ud Ud. de riego en alcorque de 1,00 a 2,25 m², en alineaciones de mas de 100 uds. , aportando 150 l/m², con agua de la red urbana de abastecimiento. Incluida mano de obra y agua.						1,00	0,64	0,64
0130101	Ud Revisión quincenal del sistema de riego Revisión quincenal de la instalación de riego. Se comprobará: - El correcto funcionamiento de todos los goteros. - Que no haya fugas, roturas o averías en las tuberías. - Se girará un parte de visita por cada revisión quincenal.						1,00	19,65	19,65
0130102	Ud Riego manual Suministro de riego manual desde cuba de 8 m³ por operario.						1,00	23,00	23,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0130103	Ud Revisión quincenal del sistema de riego menos 10 unidades						1,00	36,33	36,33
TOTAL SUBCAPÍTULO 01301 RIEGOS									178,26
SUBCAPÍTULO 01302 ABONOS									
01300010	Kgr Suministro y distribución de abono tipo "Labin 2000" Kgr. de suministro y distribución de abono tipo "Labin 2000", dosificando a 200 gr/m². Incluido enterrado posterior mediante cava ligera manual						1,00	2,18	2,18
01300011	Kgr. Suministro y distribución de abono complejo 15-15-15 Kgr. de suministro y distribución de abono complejo 15-15-15, dosificando a 25 gr/m². Incluido enterrado posterior mediante cava ligera manual						1,00	14,60	14,60
01300012	Kg Suministro y distribución abono liberación lenta Suministro y distribución abono de liberación lenta tipo "plantacote" o similar aportado a razón de 100 gr/m2.						1,00	2,24	2,24
TERRACOT	Kg Aplicación polímero Terracottem o similar en árbol Aplicación de polímero Terracottem o equivalente, compuesto de copolímeros de propenámido-propenoato, enriquecido con macroelementos (N P K Mg), minerales y estimuladores del crecimiento, en hoyo de plantación de 70x70x70 cml, dosis de aplicación de 255 gr./hoyo						1,00	12,00	12,00
01300013	Kg Aplicación abono liberación lenta Kg de Suministro y distribución de abono de liberación lenta (5-6 meses) 19-6-11 + 2,5 MgO + Fe. 100 gramos por árbol y 50 gramos por arbusto.						1,00	5,00	5,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01302 ABONOS									36,02
SUBCAPÍTULO 01303 BINAS, ESCARDAS, LIMPIEZAS...									
01300020	m2 Escarda y limpieza de superficies ajardinadas y alcorques m² de escarda y limpieza de superficies ajardinadas (distribuidas en cuadros de menos de 100 m²) y alcorques. Incluido transporte a vertedero de residuos						1,00	0,84	0,84
01300021	m2 Escarda y limpieza de superficies ajardinadas 100-500 m² m² de escarda y limpieza de superficies ajardinadas (distribuidas en cuadros de 100 m² a 500 m²). Incluido transporte a vertedero de residuos						1,00	0,59	0,59
01300022	m2 Escarda y limpieza de superficies ajardinadas más 500 m² m² de escarda y limpieza de superficies ajardinadas (distribuidas en cuadros de mas de 500 m²). Incluido transporte a vertedero de residuos						1,00	0,45	0,45
01300023	m2 Limpieza de superficies ajardinadas m² de limpieza de superficies ajardinadas. Incluido transporte a vertedero de residuos						1,00	0,35	0,35
01300024	m2 Bina manual m² de bina manual de superficies ajardinadas						1,00	0,25	0,25
01300025	Ud. Confección de poza circular 1 a 1,2 m Ø Ud. de confección de poza circular, de 1 a 1'2 m. de diámetro, para riego de árboles plantados en zonas de terrizo								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01300026	m2 Escarda superficial de pradera rústica. m² de escarda superficial de pradera rústica (se romperá "costra" superficial). Se realizará en el mes de noviembre.	1				1,00	1,00	1,58	1,58
01300027	m² Cava manual en 12 cm m² de cava manual en 12 cm de profundidad de cultivo					1,00	1,00	0,10	0,10
						1,00	1,00	0,50	0,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 01303 BINAS, ESCARDAS,.....									4,66
SUBCAPÍTULO 01304 TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS									
01300030	Ud. Tratamiento fitosanitario en árbol hasta 1 m proyec. copa Ud. de tratamiento fitosanitario en árbol de reciente plantación (hasta 1 m. de diámetro de proyección de copa). Incluida sustancia activa adecuada y medios de dosificación y aplicación						1,00	0,69	0,69
01300031	Ud. Caldo fitosanitario árbol porte medio (4 a 8 m proyec. copa) Ud. de aplicación de caldo fitosanitario en árbol de porte medio (4 a 8 m. de diámetro de proyección de copa), a realizar mediante equipo de pulverización de potencia superior a 95 c.v. provisto de depósito para 1.200 l. de caldo, montados sobre vehículo todo terreno. Incluido coste del producto fitosanitario a emplear						1,00	3,91	3,91
TOTAL SUBCAPÍTULO 01304 TRATAMIENTOS.....									4,60
SUBCAPÍTULO 01305 PODAS, RECORTES, SIEGAS, DESBROCES...									
01300040	Ud. Poda de formación en ejemplares reciente plantación Ud. de poda de formación en ejemplares arbóreos plantados en el año o ciclo vegetativo en que ésta se realiza. Incluida mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales necesario, así como carga y transporte a vertedero de residuos. (Trabajo I)						1,00	2,33	2,33
01300041	Ud. Poda de formación y mantenimiento ejemplares de hasta 8 años Ud. de poda de formación y mantenimiento en ejemplares arbóreos de desarrollo incipiente (hasta ocho años desde su plantación), según lo establecido en Pliego de Condiciones de trabajos de poda. Incluido mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales necesarios, así como carga y transporte a vertedero de residuos. (Trabajo II)						1,00	5,69	5,69
01300042	Ud. Reforma de estructura y mantenimiento en ejemplares Ud. de reforma de estructura y mantenimiento en ejemplares que fueron sometidos anteriormente a reducciones de copa (tipo plátanos de Paseo de los Basílios), según lo establecido en Pliego de Condiciones de trabajos de poda. Incluido mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales necesarios, así como carga y transporte a vertedero de residuos (Trabajo III)						1,00	31,68	31,68
01300043	Ud. Poda de reducción de la estructura ejemplares porte medio Ud. de poda de reducción de la estructura en ejemplares de porte medio (tipo olmos pumila de AVda. de la Constitución), según lo establecido en Pliego de Condiciones de trabajos de poda. Incluido mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales necesarios, así como carga y transporte a vertedero de residuos (Trabajo IV)						1,00	46,43	46,43

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01300044	Ud. Poda de reducción de la estructura ejemplar arb. gran porte Ud. de poda de reducción de la estructura en ejemplar arbóreo de gran porte (tipo plátanos de Carrera del Genil), mediante terciado de ramificaciones nuevas procedentes de reducción anterior, según lo establecido en Pliego de Condiciones de trabajos de poda. Incluido mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales necesarios, así como carga y transporte a vertedero de residuos (Trabajo V)						1,00	164,59	164,59
01300045	Ud. Cirugía arbórea en fuste y estrura principal, porte medio Ud. de cirugía arbórea en fuste y estructura principal de ejemplares de porte medio (tipo plátanos del Paseo del Salón), según lo establecido en Pliego de Condiciones de trabajos de poda. Incluido mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales necesarios, así como carga y transporte a vertedero de residuos (Trabajo VI)						1,00	26,28	26,28
01300046	Ud. Corte de hojas pasadas en palmera de hasta 2 m. de estipete Ud. de corte de hojas pasadas en palmera de hasta 2 m. de estipete. Incluido mano de obra, herramientas, maquinaria y materiales necesarios, así como carga y transporte a vertedero de residuos. (Trabajo VI)						1,00	26,92	26,92
01300047	Ud. Corte de hojas pasadas en palmera de 2 a 12 m. de estipete Ud. de corte de hojas pasadas en palmera de 2 a 12 m. de estipete, en ejemplar sometido a esta operación al menos cada diez años. Incluido mano de obra, maquinaria, herramientas y materiales necesarios, así como carga y transporte a vertedero de residuos (Trabajo VIII)						1,00	48,31	48,31
01300050	ML. Recorte de bordura vegetal. Brote a eliminar hasta 10 cm ML. de recorte de bordura vegetal de 1'2 a 1'8 m. de perímetro de sección en corte, realizado con tijera. Brote a eliminar de hasta 10 cm. Incluido carga y transporte a vertedero de residuos						1,00	1,29	1,29
01300051	ML. Recorte de bordura vegetal. Brote a eliminar hasta 12 cm ML. de recorte de bordura vegetal de 1'2 a 1'8 m. de perímetro de sección en corte, realizado con cortasetos y refino con tijera. Brote a eliminar de hasta 12 cm. Incluido carga y transporte a vertedero de residuos						1,00	0,64	0,64
01300052	Ud. Recorte de seto. Brote a eliminar de hasta 15 cm ML. de recorte de seto de 1'8 a 2'6 m. de perímetro de sección en corte, realizado con cortasetos y refino con tijera. Brote a eliminar de hasta 15 cm. Incluido carga y transporte a vertedero de residuos						1,00	1,04	1,04

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01300060	m2 Mantenimiento pradera m² Mantenimiento de pradera - Siega de pradera con medios mecánicos, incluido recorte de filos, así como carga y transporte a vertedero de residuos. Mantenimiento de la pradera: - Abonado: 2 abonados / año (primavera y otoño) Mantillo 1,5 m³/100 m², Abono mineral 15-15-15 6 Kg/100 m² año. - Recebos: Con mantillo u otra materia orgánica (turba, mezcla de abonos orgánicos, ...), diciembre-enero - Aireado: Aireado manualmente (con horca de 4-6 dientes) o a máquina para favorecer la penetración de aire, agua y abono. Se realizará uno en primavera y otro en otoño. - Perfilado: Perfilado del césped a mano, con pala de jardín, o a máquina. Se realizarán 4 perfilados/año (abril-octubre).								
							1,00	0,35	0,35
01300065	Ha Desbroce con motoguadfaña portátil, plantas herbáceas Ha. de desbroce con motoguadfaña portátil en superficies cubiertas del 80% al 10% por plantas herbáceas. Incluido apilado, carga y transporte a vertedero de residuos						1,00	285,32	285,32
01300066	Ha Desbroce motoguadfaña portátil, Especies herbáceas y leñosas Ha. de desbroce con motoguadfaña portátil en superficies cubiertas del 80% al 100% por especies herbáceas y leñosas de hasta 3 cm. de diámetro de sección basal de tallos y 1 m. de altura. Incluido apilado, carga y transporte a vertedero de residuos						1,00	630,63	630,63
01300067	Ud Protección palmas palmera hasta 5 m estipete Protección de palmas de palmera frente a daños ocasionados por maquinaria en obras.						1,00	45,00	45,00
01300068	m² Siega y mantenimiento de pradera						1,00	0,12	0,12
TOTAL SUBCAPÍTULO 01305 PODAS, RECORTES,									1.316,62

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01306 TALAS Y TRASPLANTES									
01300070	Ud. Tala de ejemplar arbóreo de 15-25 cm, perímetro a 1 m Ud. de tala de ejemplar arbóreo de 15 a 25 cm. de diámetro a 1 m., situado en medio urbano. Incluido retirada de leñas y residuos						1,00	27,32	27,32
01300071	Ud Tala de ejemplar arbóreo de 25-50 cm, perímetro a 1 m Ud. de tala de ejemplar arbóreo de 25 a 50 cm. de diámetro a 1 m., situado en medio urbano. Incluido retirada de leñas y residuos						1,00	82,50	82,50
01300072	Ud Tala de ejemplar arbóreo diámetro mayor 50 cm, perímetro a 1 m Ud. de tala de ejemplar arbóreo con diámetro mayor a 50 cm. a 1 m., situado en medio urbano. Incluido retirada de leñas y residuos						1,00	165,00	165,00
01300080	Ud. Ud. de trasplante de ejemplar de 25 a 50 cm. de perímetro a 1 m Ud. de trasplante de ejemplar de 25 a 50 cm. de perímetro a 1 m., realizado con maquinaria (tipo transplantadora "Optimal VF 1600"). Cepellón de al menos 85 cm. de diámetro en superficie, a trasladar menos de 1000 m. Excluidos trabajos preparativos						1,00	214,50	214,50
01300081	Ud Destoconado manual alcorque, tocón 15-45 cm. Destoconado manual alcorque, tocón 15-45 cm. Restos a vertedero						1,00	62,31	62,31
01300082	Ud. Ud de trasplante de ejemplar menor 25 cm de perímetro a 1 m Ud. de trasplante de ejemplar de menos de 25 cm. de perímetro a 1 m., realizado con maquinaria (tipo transplantadora "Optimal VF 1600"). Cepellón de al menos 85 cm. de diámetro en superficie, a trasladar menos de 1000 m. Incluidos trabajos preparativos						1,00	105,50	105,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 01306 TALAS Y TRASPLANTES									657,13
SUBCAPÍTULO 01307 ACOLCHADOS, GEOTEXTIL, ...									
01300090	M3. Acolchado de corteza M3 de suministro y distribución en alcorques de acolchado de corteza de pino triturada, de 5 a 8 cm. de calibre, en espesores iguales o menores a 10 cm.						1,00	82,67	82,67
01300091	M3. Acolchado de guijarros M3 de suministro y distribución en alcorques de acolchado de guijarros de 3 a 6 cm. de diámetro, hasta enrasar con el pavimento						1,00	13,92	13,92
01300092	M2 Suministro y colocación Geotextil						1,00	1,65	1,65
01300093	M2 Suministro y colocación antihierba						1,00	1,49	1,49
01100050	M3. Aporte de gravilla para drenaje M3 de aporte de gravilla, lavada y cribada, para drenaje (con granulometría comprendida entre 2 y 10 mm.)						1,00	10,62	10,62
01100094	m3 Grava decorativa blanca Suministro y distribución de grava (9 a 18 mm) color marfil						1,00	15,50	15,50
01100095	m3 Grava verde Suministro y distribución en obra de grava verde (ofitas).								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01100096	m3 Grava roja Suministro y distribución en obra de grava roja.						1,00	15,50	15,50
001007	m³ Rocalla Suministro y colocación de rocalla						1,00	15,50	15,50
01100097	m² Césped artificial m² de césped artificial totalmente colocado compuesto por filamento de polipropileno estabilizado UV, altura de filamento de 35 mm color verde. Incluye instalación de geotextil de poliéster o polipropileno, si fuera necesario, unión de piezas con cinta de unión y cola bicomponente, remate de bordes laterales con piquetas y relleno del césped con arena de sílice cocida (20-25 Kg/m²) y cepillado. grupos de seis fibras levemente rizadas, relleno con arena de sílice y tonalidad verde campo.						1,00	125,00	125,00
							1,00	30,00	30,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01307 ACOLCHADOS,									311,85
SUBCAPÍTULO 01308 PROTECTORES Y TUTORES									
01301001	Ud. Suministro y colocación de protector metálico Ud. de suministro y colocación de protector metálico para arbolado, según modelo del Area de Obras Públicas especificado en planos						1,00	56,76	56,76
01301002	UD Suministro y colocación de tutor de madera Ud. de suministro y colocación de tutor de madera de pino tratada, de 2,5 m con Ø 8 cm perfectamente cilindrada.						1,00	20,52	20,52
01301003	Ud. Tutor metalico 2,6m. 18 mm. Ud. de suministro y colocacion de tutor metalico, construido con varilla maciza de acero 18 mm. de diametro y 2,6 m. de largo,extremo a hincar en el suelo cortado en bisel. Pintado con imprimacion protectora y terminacion con pintura color verde primavera. Incluso abrazaderas de material plastico.						1,00	13,59	13,59
01301010	Ud. Ud. de anclaje de banco en pavimento "blando" Ud. de anclaje de banco en pavimento "blando"						1,00	11,50	11,50
01301011	Ud. anclaje de banco en acerado Ud. de anclaje de banco en acerado						1,00	5,83	5,83
TOTAL SUBCAPÍTULO 01308 PROTECTORES Y TUTORES									108,20

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS OBRAS MUNICIPALES 2.012

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01309 VARIOS									
01309001	PA P.A. A JUSTIFICAR PARA IMPREVISTOS DE MANTENIMIENTO P.A. A JUSTIFICAR PARA IMPREVISTOS DE MANTENIMIENTO (TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS, PODA DE FORMACION, ABONADO)						1,00	165,28	165,28
01205001	PA P.A. A JUSTIFICAR POR IMPREVISTOS EN PLANTACIONES Y RED DE RIEGO P.A. A JUSTIFICAR POR IMPREVISTOS EN PLANTACIONES Y RED DE RIEGO.						1,00	330,56	330,56
01300060	m2 Mantenimiento pradera m² Mantenimiento de pradera - Siega de pradera con medios mecánicos, incluido recorte de filos, así cmo carga y transporte a vertedero de residuos. Mantenimiento de la pradera: - Abonado: 2 abonados / año (primavera y otoño) Mantillo 1,5 m³/100 m², Abono mineral 15-15-15 6 Kg/100 m² año. - Recebos: Con mantillo u otra materia orgánica (turba, mezcla de abonos orgánicos, ...), diciembre-enero - Aireado: Aireado manualmente (con horca de 4-6 dientes) o a máquina para favorecer la penetración de aire, agua y abono. Se realizará uno en primavera y otro en otoño. - Perfilado: Perfilado del césped a mano, con pala de jardín, o a máquina. Se realizarán 4 perfilados/año (abril-octubre).						1,00	0,35	0,35
01309002	P.A. P.A a justificar P.A. a justificar por imprevistos.						1,00	165,28	165,28
TOTAL SUBCAPÍTULO 01309 VARIOS									661,47
TOTAL CAPÍTULO 13 MANTENIMIENTO									3.278,81
TOTAL									96.297,79



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C01 PLAZA SÓCRATES									
COL-1	ud. Columpio de dos asientos ud. Columpio de dos asientos de HPC (J472) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	1.112,65	1.112,65
COL-2	ud. Tobogán Middle Gliss (ó similar) ud. Tobogán Middle Gliss de HPC (J1055) ó similar, altura máxima de caída 1,37 m., previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	2.230,40	2.230,40
COL-3	ud. Tornículo (ó similar) ud. Tornículo de HPC (J2401) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	1.835,00	1.835,00
COL-4	ud. Muelle una plaza (Twiny ó similar) ud. Muelle de una plaza con paneles laterales, Twiny de HPC (J834) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						2,00	855,95	1.711,90
MONT-1	ud. Montaje juegos infantiles Montaje de juegos infantiles, con todos los medios materiales, maquinaria, de mano de obra y auxiliares necesarios para su completa puesta en obra, medida la unidad completamente terminada.						1,00	1.375,00	1.375,00
00804040	ud. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño, dibujos y colores a elegir por la Dirección Facultativa, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.	1	12,70	7,70		97,79	97,79	65,00	6.356,35
CHAP-MET	m2 Chapa metálica 10 mm. Anclaje de los juegos Anclaje del vallado	40 0,33				40,00 13,46	53,46	71,50	3.822,39
VAL-MAD	ml. Vallado de madera zona de juegos ml. Valla encajada. Altura de vallado 76 cm., lamas encajadas en largue- ros horizontales, postes de 90x90mm testa achaflanada, distancia entre ejes 2 m. Tratamiento de la madera mediante Impregnación al Autoclave "Vacío-Presión" ó similar, según plano de detalle y previa aceptación por parte de la Dirección Facultativa.	i/ p.p de puerta 2 2	12,70 7,70			25,40 15,40	40,80	65,00	2.652,00
CART	ud. Cartel zona de juegos Cartel para zona de juegos de dimensiones y características normaliza- das por el Excmo. Aytmo. de Granada, con toda la información necesaria según especificaciones de la D.F.						1,00	350,00	350,00
1.10	ud. Desmontaje y posterior montaje de elementos saludables Desmontaje y posterior montaje (en ubicación a definir por la D.F.) de 9 elementos saludables con todos los elementos materiales, mecánicos y de mano de obra necesarios, incluso carga, almacenaje, posterior monta- je y reposiciones de pavimentos si fuese necesario. Medida la unidad to- talmente terminada, según indicaciones de la D.F.						9,00	200,00	1.800,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR								
	partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc.								
	Imprevistos y otros a definir por la D.F.	5					5,00		
								200,00	1.000,00
1.12	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	365,00	365,00
NOTA	NOTA:								
	Características de los materiales de los columpios:								
	- Paneles: de madera laminada y contrachapada, tratada en autoclave.								
	- Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización.								
	- Piezas de plástico: polietileno, polipropileno, polieamida ó PVC.								
	- Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado.								
	- Tornillería en acero.								
	Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de conformidad de Área de Juegos, según Normas 147103 y UNE-EN 1176.1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO C01 PLAZA SÓCRATES.....								24.610,69

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C02 PLAZA DE LA ROMANILLA									
COL-1	ud. Columpio de dos asientos ud. Columpio de dos asientos de HPC (J472) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	1.112,65	1.112,65
COL-2	ud. Tobogán Middle Gliss (ó similar) ud. Tobogán Middle Gliss de HPC (J1055) ó similar, altura máxima de caída 1,37 m., previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	2.230,40	2.230,40
COL-4	ud. Muelle una plaza (Twiny ó similar) ud. Muelle de una plaza con paneles laterales, Twiny de HPC (J834) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	855,95	855,95
COL-5	ud. Muelle dúo (ó similar) ud. Muelle dos plazas dúo de HPC (J827) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	903,55	903,55
MONT-2	ud. Montaje juegos infantiles Montaje de juegos infantiles, con todos los medios materiales, maquinaria, de mano de obra y auxiliares necesarios para su completa puesta en obra, medida la unidad completamente terminada.						1,00	1.020,00	1.020,00
CART	ud. Cartel zona de juegos Cartel para zona de juegos de dimensiones y características normalizadas por el Excmo. Aytmo. de Granada, con toda la información necesaria según especificaciones de la D.F.						1,00	350,00	350,00
00804040	ud. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño, dibujos y colores a elegir por la Dirección Facultativa, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.								
	Demolición pav adoquín - áreas seguridad	1	7,25	3,55					
		1	3,40	2,50					
		1	7,50	3,25					
		1	2,40	3,90					
							67,98	65,00	4.418,70
00101001	M3. DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR, INCLUIDO TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, EFECTUADA MANUALMENTE, INCLUSO CORTE CON CORTADORA DE JUNTAS CUANDO FUERA NECESARIO.								
	Demolición pav adoquín - áreas seguridad	1	7,25	3,55	0,20				
		1	3,40	2,50	0,20				
		1	7,50	3,25	0,20				
		1	2,40	3,90	0,20				
							13,60	46,42	631,31
00101010	M3. CANON DE VERTIDO DEMOLICION CANON DE VERTIDO DE CUALQUIER PRODUCTO DE DEMOLICION (ASFALTO, HIDRAULICO, OBRAS DE FABRICA O MATERIALES DE DE-RRIBO DE EDIFICACION) A VERTEDERO AUTORIZADO, INCLUSO ESPONJAMIENTO CORRESPONDIENTE. (SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO)								
	Idem demolición	1	13,60						

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							13,60	3,78	51,41
00401002	M3 HORMIGON HM-20/P/25/E HORMIGON HM-20/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERA- DO, INCLUSO CURADO. Regularización superficie previa puesta en obra de caucho	1	7,25	3,55	0,15	3,86			
		1	3,40	2,50	0,15	1,28			
		1	7,50	3,25	0,15	3,66			
		1	2,40	3,90	0,15	1,40			
							10,20	59,53	607,21
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposi- ción de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc. Imprevistos y otros a definir por la D.F.	5				5,00			
							5,00	200,00	1.000,00
2.12	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	200,00	200,00
NOTA	NOTA: Características de los materiales de los columpios: - Paneles: de madera laminada y contrachapada, tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exterior- es y a la meteorización. - Piezas de plástico: polietileno, polipropileno, polieamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependien- do del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de conformidad de Área de Juegos, según Normas 147103 y UNE-EN 1176.1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO C02 PLAZA DE LA ROMANILLA								13.381,18

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C03 CASERÍA DE MONTIJO									
SUBCAPÍTULO 3.1 ÁREA DE JUEGOS									
00201004	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES ESP. DIFICULTAD EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO, RA- SANTEO Y COMPACTACION EN CALLES ESTRECHAS ESPECIAL DI- FICULTAD POR REDES DE SERVICIOS CON ACOMETIDAS SEPARA- DAS NO MAS DE 8 M. Excavación arenoso	1	16,95	7,20	0,40	48,82	48,82	9,09	443,77
00201011	m3 CANON DE VERTIDO DE TIERRAS <i>SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORI- ZADO</i> Idem tierras	1	48,82			48,82	48,82	1,10	53,70
00301001	M3. ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA ESP. 20-30 CM ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA EN TONGADAS TONGADAS DE ESPESOR DE 20 A 30 CMS.	1	16,95	7,20	0,30	36,61	36,61	10,74	393,19
00401002	M3 HORMIGON HM-20/P/25/E HORMIGON HM-20/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERA- DO, INCLUSO CURADO.	1	16,95	7,20	0,10	12,20	12,20	59,53	726,27
00503001	ud. IMBORNAL SIFONICO DE FUNDICION IMBORNAL SIFÓNICO DE FUNDICIÓN DÚCTIL SEGUN PLANO DE DE- TALLES, REVESTIDO DE PINTURA ASFALTICA, REJILLA DE BARRO- TES MODULADOS, PROVISTA DE FLECHA DE INDICACIÓN DE CO- LOCACIÓN, REJILLA ARRIBA O ABAJO, INCLUSO MANGUITO ADAP- TADOR PARA EMPALME CON CANALIZACIONES DE PVC, P.P. DE TUBERIA DE PVC SERIE KE DE 25 CM., CONEXION A LA RED, APER- TURA DE ZANJA, TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, CAMA Y PROTECCIÓN DE LA TUBERÍA CON ARENA Y RELLENO DE ZANJA CON ZAHORRA COMPACTADA. MEDIDA LA UNIDAD TERMI- NADA.						1,00	287,53	287,53
COL-1	ud. Columpio de dos asientos ud. Columpio de dos asientos de HPC (J472) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	1.112,65	1.112,65
COL-2	ud. Tobogán Middle Gliss (ó similar) ud. Tobogán Middle Gliss de HPC (J1055) ó similar, altura máxima de caí- da 1,37 m., previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la uni- dad totalmente puesta en obra.						1,00	2.230,40	2.230,40
COL-4	ud. Muelle una plaza (Twiny ó similar) ud. Muelle de una plaza con paneles laterales, Twiny de HPC (J834) ó si- milar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad to- talmente puesta en obra.						1,00	855,95	855,95
COL-6	ud. Rotofun ó similar ud. Rotofun de HPC (J2595) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	1.770,00	1.770,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
COL-7	ud. Gyrospire ó similar ud. Gyrospire de HPC (J831) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	2.735,00	2.735,00
MONT-3	ud. Montaje juegos infantiles Montaje de juegos infantiles, con todos los medios materiales, maquinaria, de mano de obra y auxiliares necesarios para su completa puesta en obra, medida la unidad completamente terminada.						1,00	1.740,00	1.740,00
CART	ud. Cartel zona de juegos Cartel para zona de juegos de dimensiones y características normalizadas por el Excmo. Aytmo. de Granada, con toda la información necesaria según especificaciones de la D.F.						1,00	350,00	350,00
00804040	ud. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño, dibujos y colores a elegir por la Dirección Facultativa, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.	1	16,95	7,20		122,04	122,04	65,00	7.932,60
VAL-MAD	ml. Vallado de madera zona de juegos ml. Valla encajada. Altura de vallado 76 cm., lamas encajadas en largue- ros horizontales, postes de 90x90mm testa achaflanada, distancia entre ejes 2 m. Tratamiento de la madera mediante Impregnación al Autoclave "Vacío-Presión" ó similar, según plano de detalle y previa aceptación por parte de la Dirección Facultativa.	1 1	16,95 7,20			16,95 7,20	24,15	65,00	1.569,75
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposi- ción de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc. Limpieza y barnizado de bancos Retirada de perímetro de madera Otros, a definir por la D.F.	1 0,5 3				1,00 0,50 3,00	4,50	200,00	900,00
3.16	ud. Seguridad y Salud						1,00	350,00	350,00
NOTA	NOTA: Características de los materiales de los columpios: - Paneles: de madera laminada y contrachapada, tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exterior- es y a la meteorización. - Piezas de plástico: polietileno, polipropileno, polieamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependien- do del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de conformidad de Área de Juegos, según Normas 147103 y UNE-EN 1176.1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.						0,00	0,00	0,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 3.1 ÁREA DE JUEGOS.....									23.450,81

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 3.2 ELIMINACIÓN DE PARTERRE Y BARANDA									
00703005	ml. BARANDILLA DE PROTECCION DE PEATONES BARANDILLA DE PROTECCION DE PEATONES EN DESNIVELES, SEGUN PLANO DE DETALLES INCLUIDA COLOCACION, P.P. DE TRAMOS CURVOS, DOS CAPAS DE PINTURA ANTIOXIDANTE Y UNA CAPA PINTURA DE TERMINACION DE COLOR A DEFINIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA. (1 M. DE ALTURA, MARCO 88X46X2, BARROTES HORIZONTALES DE 60X30X2 Y PLETINAS VERTICALES DE 25X25X2).	1	29,00			29,00			
							29,00	64,20	1.861,80
00101001	M3. DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR, INCLUIDO TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, EFECTUADA MANUALMENTE, INCLUSO CORTE CON CORTADORA DE JUNTAS CUANDO FUERA NECESARIO. Muro perimetral	1	21,10	0,20	0,40	1,69			
		2	9,50	0,20	0,40	1,52			
		2	5,60	0,20	0,40	0,90			
		1	9,90	0,20	0,40	0,79			
		2	3,50	0,20	0,40	0,56			
							5,46	46,42	253,45
00101010	M3. CANON DE VERTIDO DEMOLICION CANON DE VERTIDO DE CUALQUIER PRODUCTO DE DEMOLICION (ASFALTO, HIDRAULICO, OBRAS DE FABRICA O MATERIALES DE DERRIBO DE EDIFICACION) A VERTEDERO AUTORIZADO, INCLUSO ESPONJAMIENTO CORRESPONDIENTE. (SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO) Idem demolición	1	5,46			5,46			
							5,46	3,78	20,64
00201004	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES ESP. DIFICULTAD EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO, RASANTEO Y COMPACTACION EN CALLES ESTRECHAS ESPECIAL DIFICULTAD POR REDES DE SERVICIOS CON ACOMETIDAS SEPARADAS NO MAS DE 8 M. i/ eliminación de seto	1	21,10	6,00	0,20	25,32			
		2	5,60	3,50	0,20	7,84			
	Especial dificultad (exc. manual - 50%)	0,5	33,16			16,58			
							49,74	9,09	452,14
00201011	m3 CANON DE VERTIDO DE TIERRAS SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO	1	33,16			33,16			
							33,16	1,10	36,48
00301002	M3. ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTEND. Y COMPACT. ESP. HASTA 20 CM ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA EN CAPAS DE ESPESOR MENOR DE 20 CMS. 1	21,10	6,00	0,20	25,32				
		2	5,60	3,50	0,20	7,84			
							33,16	11,15	369,73
00401005	m2 HORMIGON FRATASADO COLOREADO 10 CM. HORMIGÓN FRATASADO COLOREADO TERMINADO CON HELICOPTERO DE 10 CM. DE ESPESOR, HM-20/P/25/E DE RESISTENCIA, MALLAZO DE 150x150x6 MM., EXTENDIDO VIBRADO Y CURADO, INCLUSO CORTE DE JUNTAS DE DILATACIÓN TOTALMENTE TERMINADO. 1	21,10	6,00		126,60				
		2	5,60	3,50		39,20			
							165,80	11,17	1.851,99

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00402001	ML. BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO 50X20X10 BORDE BISELADO BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO DE 50x20x10 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E CON BORDE BISELADO.								
	Formación peldaños	2	26,00			52,00			
		1	21,00			21,00			
	Alcorques	8	4,00	1,20		38,40			
							111,40	7,67	854,44
00803001	UD. BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO Ó SIMILAR DE 1,80 M. DE LARGO CON MADERA TRATADA AL AUTOCLAVE PARA INTERPE- RIE, APOYABRAZOS Y PIE DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE COLOR NE- GRO, COLOCADO EN OBRA, INCLUSO ANCLAJE AL PAVIMENTO CON TACOS TIPO HILTI.								
							3,00	210,39	631,17
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposi- ción de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc.								
	Otros a definir por la D.F.	2				2,00			
							2,00	200,00	400,00
3.2.11	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	150,00	150,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 3.2 ELIMINACIÓN DE PARTERRE....									6.881,84
TOTAL CAPÍTULO C03 CASERIA DE MONTIJO									30.332,65

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C04 BANCOS STO. TOMÁS DE VILLANUEVA									
00803001	UD. BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO								
	BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO Ó SIMILAR DE 1,80 M. DE LARGO CON MADERA TRATADA AL AUTOCLAVE PARA INTERPERIE, APOYABRAZOS Y PIE DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE COLOR NEGRO, COLOCADO EN OBRA, INCLUSO ANCLAJE AL PAVIMENTO CON TACOS TIPO HILTI.						12,00	210,39	2.524,68
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR								
	partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc.								
	Varios a definir por la D.F.	1,5				1,50			
							1,50	200,00	300,00
4.3	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	100,00	100,00
TOTAL CAPÍTULO C04 BANCOS STO. TOMÁS DE VILLANUEVA.....									2.924,68

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C05 AMPLIACIÓN ÁREA DE JUEGOS TICO MEDINA									
SUBCAPÍTULO CAP. 5.1 AREA DE JUEGOS									
5.1	ud. Estructura de juego grande (Kompan ó similar) Estructura de juego grande con tobogán de acero (BASIC8121P), de Kompan ó similar, previa aprobación por parte de la D.F., medida la uni- dad colocada.								
							1,00	8.253,00	8.253,00
MONT-5	ud. Montaje de juegos infantiles Montaje de juegos infantiles, con todos los medios materiales, maquina- ria, de mano de obra y auxiliares necesarios para su completa puesta en obra, medida la unidad completamente terminada.								
							1,00	1.415,00	1.415,00
00201003	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES MENOR 7 M. EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO RA- SANTEO Y COMPACTACION EN CALLES DE ANCHO MENOR DE 7 M.								
		1	10,00	7,40	0,30	22,20			
							22,20	4,79	106,34
00201011	m3 CANON DE VERTIDO DE TIERRAS SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORI- ZADO Idem excavación	1	22,20			22,20			
							22,20	1,10	24,42
00301002	M3. ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTEND. Y COMPACT. ESP. HASTA 20 CM ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA EN CAPAS DE ESPESOR MENOR DE 20 CMS.								
		1	10,00	7,40	0,20	14,80			
							14,80	11,15	165,02
00401002	M3 HORMIGON HM-20/P/25/E HORMIGON HM-20/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERA- DO, INCLUSO CURADO.								
		1	10,00	7,40	0,10	7,40			
							7,40	59,53	440,52
00804040	ud. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño, dibujos y colores a elegir por la Dirección Facultati- va, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.								
		1	10,00	7,40		74,00			
							74,00	65,00	4.810,00
00805004	ML. ROLLIZO DE MADERA DE PINO CERRAMIENTO ZONA DE JUEGOS ROLLIZO DE MADERA DE PINO DE 14 CMS DE DIÁMETRO EN PERÍ- METRO DE FOSO ARENERO PARA ZONA DE JUEGOS, P.P. DE HIE- RRO PARA ANCLAJE EN HORMIGÓN, INCLUSO HORMIGÓN Y COLO- CACIÓN, SEGÚN DETALLES.								
		1	10,00			10,00			
		2	7,40			14,80			
							24,80	30,10	746,48

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
NOTA	NOTA: Características de los materiales de los columpios: - Paneles: de madera laminada y contrachapada, tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización. - Piezas de plástico: polietileno, polipropileno, polieamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de conformidad de Área de Juegos, según Normas 147103 y UNE-EN 1176.1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							0,00	0,00	0,00
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc. Varios a definir por la D.F.								
		5				5,00			
							5,00	200,00	1.000,00
5.1.11	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	255,00	255,00
TOTAL SUBCAPÍTULO CAP. 5.1 AREA DE JUEGOS									17.215,78
SUBCAPÍTULO CAP. 5.2 ASEO JUNTO A TRANSFORMADOR									
6.2.1	ud. INODORO TANQUE BAJO S. NORMAL BLANCO Inodoro de porcelana vitrificada blanco, de tanque bajo, serie normal, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando.								
							1,00	186,52	186,52
6.2.2	ud. LAVABO 65X51 C/ PED S. NORMAL BLANCO Lavabo de porcelana vitrificada en blanco, de 65x51 cm., colocado con pedestal y con anclajes a la pared, con grifería monomando cromada, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm., instalado y funcionando.								
							1,00	135,10	135,10
6.2.3	ud. BARRAS APOYO MURAL FIJA + ABATIBLE ACERO INOX. ud. Conjunto de barras (fija y abatible) especial para minusválidos, de acero inoxidable 18/10 (AISI-304) de diám. 30 mm. y longitud 75 cm., con cubretornillos de fijación. Instalado con tacos de plástico y atornillado a la pared.								
							1,00	155,34	155,34
6.2.4	m2 ESPEJO PARA PARED espejo para baño, colocado sobre paramento mediante masilla adhesiva con alta adherencia sobre azulejos y piezas vidriadas. Medida la superficie colocada.								
		1	0,50	0,50		0,25			
							0,25	32,86	8,22
6.2.5	ud. PAPELERA DE ACERO INOX. 30 L. Papelera de acero inox. 18/10, con tapa abatible y con capacidad para 30 l.								
							1,00	57,12	57,12

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
6.2.6	ud. PORTARROLLOS ACERO INOX. Portarrollos de acero inox. con tapa 18/10 módulo simple de 14,5X10,5 cm., instalado con tacos a la pared.								
							1,00	29,08	29,08
6.2.7	m2 SOLADO FERROGRES 30X30 CM ANTIDESLIZANTE m2. Solado de baldosa de ferrogres bicapa antideslizante clase 2 de RD (s/n UNE-ENV 12633:2003), de 30x30 cm., con ferrojunta antracita de 1 cm (s/UNE-EN-67) recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5), i/ cama de 2 cm. de arena de río, rejuntado con mortero tapajuntas y limpieza, s/NTE-RSR-2, medido en superficie realmente ejecutada.								
		1	3,50	2,15		7,53			
							7,53	45,89	345,55
6.2.8	m2 ALICATADO PLAQUETA GRES ADHESIVO Alicatado con plaqueta de gres, de tamaño máximo 60x30 cm., sin junta, recibido con adhesivo C1 s/EN-12004 Ibersec Tile gris, sin incluir enfoscado de mortero, i/ p.p de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con mortero, tapajuntas CG2 s/EN-13888 Ibersec junta fina blanca y limpieza, s/ NTE-RPA-3, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2.								
		1	3,50	2,60		9,10			
		1	2,15	2,60		5,59			
		1	1,00	2,60		2,60			
							17,29	42,67	737,76
00201009	M3. EXCAVACION DE TIERRAS EN ZANJA CON MEDIOS MEC. INCL. ENTIBACIÓN EXCAVACION DE TIERRAS EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS, INCLUSO ENTIBACION, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBРАНTES A VERTEDERO Y RASANTEO DEL FONDO DE EXCAVACION.								
	Cimentación muros	1	3,50	0,50	0,40	0,70			
		1	2,15	0,50	0,40	0,43			
		1	1,00	0,50	0,40	0,20			
							1,33	6,04	8,03
00601001	M3. HORMIGON HA-25/P/25/E (H<2,5 M) HORMIGON HA-25/P/25/E COLOCADO EN ZAPATA Y ALZADO DE MUROS, PARA UNA ALTURA DE HASTA 2,50 M. INCLUIDO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO, DESENCOFRADO Y PARTE PROPORCIONAL DE ARMADURA A DEFINIR POR D.F.								
	Cimentación muros	1	3,50	0,50	0,40	0,70			
		1	2,15	0,50	0,40	0,43			
		1	1,00	0,50	0,40	0,20			
							1,33	123,76	164,60
00601004	M3. FABRICA DE BLOQUES DE HORMIGON MACIZADOS (H<2,5 M.) FÁBRICA DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CMS. MACIZADO DE HORMIGÓN HM-20/P/25/E, TOMADOS CON MORTERO DE CEMENTO, PARA UNA ALTURA DE HASTA 2,50M. Y ARMADURA A DEFINIR POR LA D.F.								
		1	3,50	2,60	0,20	1,82			
		1	2,15	2,60	0,20	1,12			
		1	1,00	2,60	0,20	0,52			
							3,46	103,45	357,94
6.2.12	m2 HORMIGÓN ARMADO EN LOSAS Hormigón armado HA-25 tamaño máximo de árido 20 mm, consistencia plástica, elaborado en central, en losas inclinadas, de 0,15 m. de espesor, i/ p.p de armadura (85 kg/m3) y encofrado de madera, vertido con plu-ma-grúa, vibrado y colocado. Según normas NTE-EME, EHL y EHE.								
		1	3,50	2,15		7,53			
							7,53	58,37	439,53

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
6.2.13	m2 CUBIERTA Cubierta formada por panel de chapa de acero en perfil comercial, con dos láminas prelacadas de 0,6 mm. con núcleo de espuma de poliuretano de 40 kg/m3 con un espesor total de 50 mm. sobre correas metálicas, i/ p.p de solapes, tapajuntas, accesorios de fijación, limahoyas, cumbrear, remates laterales, encuentros de chapa prelacada de 0,6 mm. y 500 mm de desarrollo medio, instalado, i/ medios auxiliares y elementos de seguridad, s/ NTE-QTG-8,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.	1	3,50	2,15		7,53			
							7,53	39,40	296,68
00601025	m2 PINTURA PÉTREA PARA EXTERIORES PINTURA PÉTREA PARA EXTERIORES EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MANO DE IMPRIMACIÓN Y ACABADO CON DOS MANOS.	1	3,50	2,60		9,10			
		1	2,15	2,60		5,59			
		1	1,00	2,60		2,60			
							17,29	8,90	153,88
00601026	M2 REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS VERTICALES CON MORTERO MONOCAPA REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS VERTICALES CON MORTERO MONOCAPA IMPERMEABLE DE ENFOSCADO EN COLOR GRIS KATROL DE CEMARKSA Ó SIMILAR, APLICADO A LLANA, REGLEADO Y FRATASADO, CON UN ESPESOR DE 10-15 MM, APLICADO DIRECTAMENTE SOBRE FÁBRICA DE LADRILLO, HORMIGÓN, FÁBRICA DE BLOQUES, ETC, INCLUSO P.P. DE MEDIOS AUXILIARES S/NTE-RPR-9, TOTALMENTE TERMINADO	1	3,50	2,60		9,10			
		1	2,15	2,60		5,59			
		1	1,00	2,60		2,60			
							17,29	16,88	291,86
00601028	m2 ENFOSCADO Y ENLUCIDO CON MORTERO DE CEMENTO Enfoscado y enlucido con mortero de cemento. Interior de muros	1	3,50	2,60		9,10			
		1	2,15	2,60		5,59			
		1	1,00	2,60		2,60			
							17,29	6,93	119,82
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc. Puerta metálica de características a definir por la D.F.	2				2,00			
	Acomet. Saneam., Abast. i/ reposición de pavim. y electricidad	13				13,00			
	Imprevistos y otros a definir por la D.F.	3				3,00			
							18,00	200,00	3.600,00
5.2.18	P.A Seguridad y Salud						1,00	150,00	150,00
TOTAL SUBCAPÍTULO CAP. 5.2 ASEO JUNTO A.....									7.237,03
TOTAL CAPÍTULO C05 AMPLIACIÓN ÁREA DE JUEGOS TICO MEDINA.....									24.452,81

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C06 CAMPO DEL PRÍNCIPE									
00201003	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES MENOR 7 M. EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO RA- SANTEO Y COMPACTACION EN CALLES DE ANCHO MENOR DE 7 M.								
	Área de juegos	1	17,25	9,65	0,20	33,29			
							33,29	4,79	159,46
00201011	m3 CANON DE VERTIDO DE TIERRAS <i>SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORI- ZADO</i>								
	Idem excavación	1	33,29			33,29			
							33,29	1,10	36,62
00401002	M3 HORMIGON HM-20/P/25/E HORMIGON HM-20/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERA- DO, INCLUSO CURADO.								
	Área de juegos	1	17,25	9,65	0,10	16,65			
							16,65	59,53	991,17
00804040	ud. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño, dibujos y colores a elegir por la Dirección Facultati- va, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.								
	Área de juegos	1	17,25	9,65		166,46			
							166,46	65,00	10.819,90
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposi- ción de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc. Desmontaje, almacenaje, puesta a punto y posterior montaje de columpios, según indicaciones de la D.F., i/ certificado de homologación de área de juegos. Retirada y puesta en obra de cerramiento metálico y rolizo de madera, pintura, limpieza y reposición si fuese necesario, según indicaciones de la D.F. Otros, a definir por la Dirección Facultativa.								
		6				6,00			
		10				10,00			
		5				5,00			
							21,00	200,00	4.200,00
6.6	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	250,00	250,00
TOTAL CAPÍTULO C06 CAMPO DEL PRÍNCIPE									16.457,15

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C07 PLAZA ILÍBERIS									
00201001	M2. RASANTEO Y REGULARIZACION DE LA EXPLANACIÓN RASANTEO Y REGULARIZACIÓN DE LA EXPLANACIÓN MEDIANTE ESCARIFICADO Y COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO.								
	Espacios libres	1	557,85				557,85		
	Senderos	1	190,65				190,65		
		1	15,50				15,50		
		1	8,35				8,35		
							772,35	0,48	370,73
00201003	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES MENOR 7 M. EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS, CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO RASANTEO Y COMPACTACION EN CALLES DE ANCHO MENOR DE 7 M.								
	Senderos	1	190,65		0,10		19,07		
		1	15,50		0,10		1,55		
		1	8,35		0,10		0,84		
	Área de juegos infantiles	1	13,35	14,80	0,10		19,76		
							41,22	4,79	197,44
00201011	m3 CANON DE VERTIDO DE TIERRAS <i>SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO</i>								
	Idem excavación	1	41,22				41,22		
							41,22	1,10	45,34
00401002	M3 HORMIGON HM-20/P/25/E HORMIGON HM-20/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERADO, INCLUSO CURADO.								
	Base área de juegos	1	12,00	14,00	0,10		16,80		
							16,80	59,53	1.000,10
00401005	m2 HORMIGON FRATASADO COLOREADO 10 CM. HORMIGÓN FRATASADO COLOREADO TERMINADO CON HELICOPTERO DE 10 CM. DE ESPESOR, HM-20/P/25/E DE RESISTENCIA, MALLAZO DE 150x150x6 MM., EXTENDIDO VIBRADO Y CURADO, INCLUSO CORTE DE JUNTAS DE DILATACIÓN TOTALMENTE TERMINADO.								
	Senderos	1	190,65				190,65		
		1	15,50				15,50		
		1	8,35				8,35		
							214,50	11,17	2.395,97
00402001	ML. BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO 50X20X10 BORDE BISELADO BORDILLO DE HORMIGON MOLDEADO DE 50x20x10 CMS. SOBRE BASE DE HORMIGON HM-15/P/25/E CON BORDE BISELADO.								
	Delimitación senderos	1	33,90				33,90		
		1	36,70				36,70		
		2	5,00				10,00		
							80,60	7,67	618,20
00803001	UD. BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO BANCO DE MADERA MODELO NEOBARCINO Ó SIMILAR DE 1,80 M. DE LARGO CON MADERA TRATADA AL AUTOCLAVE PARA INTERPERIE, APOYABRAZOS Y PIE DE FUNDICIÓN DÚCTIL DE COLOR NEGRO, COLOCADO EN OBRA, INCLUSO ANCLAJE AL PAVIMENTO CON TACOS TIPO HILTI.								
							4,00	210,39	841,56
00804035	m2. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño y colores a elegir por la Dirección Facultativa, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.								
	Zona de juegos	1	12,00	14,00			168,00		

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							168,00	65,00	10.920,00
00805004	ML. ROLLIZO DE MADERA DE PINO CERRAMIENTO ZONA DE JUEGOS								
	ROLLIZO DE MADERA DE PINO DE 14 CMS DE DIÁMETRO EN PERÍMETRO DE FOSO ARENERO PARA ZONA DE JUEGOS, P.P. DE HIERRO PARA ANCLAJE EN HORMIGÓN, INCLUSO HORMIGÓN Y COLOCACIÓN, SEGÚN DETALLES.								
	Delimitación área de juegos	2	14,00			28,00			
		2	12,00			24,00			
							52,00	30,10	1.565,20
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR								
	partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc.								
	Desmontaje, almacenaje, puesta a punto y posterior montaje de columpios, según indicaciones de la D.F., i/ certificado de homologación de área de juegos.	10				10,00			
	Otros, a definir por la D.F.	5				5,00			
							15,00	200,00	3.000,00
7.11	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	325,00	325,00
	TOTAL CAPÍTULO C07 PLAZA ILÍBERIS.....								21.279,54

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C08 PLAZA JUNTO AL CENTRO DE SALUD DE LAS FLORES									
COL-1	ud. Columpio de dos asientos ud. Columpio de dos asientos de HPC (J472) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	1.112,65	1.112,65
COL-8	ud. Columpio nido HPC (J440) ó similar. ud. Columpio nido de HPC (J440) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	2.495,00	2.495,00
COL-2	ud. Tobogán Middle Gliss (ó similar) ud. Tobogán Middle Gliss de HPC (J1055) ó similar, altura máxima de caída 1,37 m., previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	2.230,40	2.230,40
COL-3	ud. Tornículo (ó similar) ud. Tornículo de HPC (J2401) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	1.835,00	1.835,00
COL-4	ud. Muelle una plaza (Twiny ó similar) ud. Muelle de una plaza con paneles laterales, Twiny de HPC (J834) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	855,95	855,95
COL-5	ud. Muelle dúo (ó similar) ud. Muelle dos plazas dúo de HPC (J827) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.						1,00	903,55	903,55
CHAP-MET	m2 Chapa metálica 10 mm. Anclaje de los juegos	40				40,00	40,00	71,50	2.860,00
MONT-8	ud. Montaje de juegos infantiles. Montaje de juegos infantiles, con todos los medios materiales, maquinaria, de mano de obra y auxiliares necesarios para su completa puesta en obra, medida la unidad completamente terminada.						1,00	1.885,00	1.885,00
00804040	ud. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño, dibujos y colores a elegir por la Dirección Facultativa, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.								
	Juegos independientes								
	Tobogán:	1	7,25	3,55		25,74			
	Tornículo:	1	3,14	2,60	2,60	21,23			
	Muelle 1 plaza:	1	3,40	2,50		8,50			
	Muelle dúo:	1	2,40	3,90		9,36			
	Columpio 2 asientos:	1	7,50	3,25		24,38			
							89,21	65,00	5.798,65
CART	ud. Cartel zona de juegos Cartel para zona de juegos de dimensiones y características normalizadas por el Excmo. Aytmo. de Granada, con toda la información necesaria según especificaciones de la D.F.						1,00	350,00	350,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR								
	partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc.								
	A definir por la Dirección Facultativa:								
	Reubicación de jardineras	7				7,00			
	Mobiliario urbano y otros	13				13,00			
							20,00	200,00	4.000,00
8.11	Seguridad y Salud								
							1,00	360,00	360,00
NOTA	NOTA:								
	Características de los materiales de los columpios:								
	- Paneles: de madera laminada y contrachapada, tratada en autoclave.								
	- Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización.								
	- Piezas de plástico: polietileno, polipropileno, polieamida ó PVC.								
	- Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado.								
	- Tornillería en acero.								
	Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de conformidad de Área de Juegos, según Normas 147103 y UNE-EN 1176.1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO C08 PLAZA JUNTO AL CENTRO DE SALUD DE LAS FLORES								24.686,20

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C09 PLAZA 28-F									
00101001	M3. DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR DEMOLICION CON MARTILLO COMPRESOR, INCLUIDO TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, EFECTUADA MANUALMENTE, INCLUSO CORTE CON CORTADORA DE JUNTAS CUANDO FUERA NECESARIO.								
	Perfilado zona de juegos (i/ levant. bordillos)	4	8,70	0,50	0,20	3,48			
		4	9,50	0,50	0,20	3,80			
							7,28	46,42	337,94
00101002	M3. DEMOLICION CON MARTILLO MONTADO SOBRE MAQUINARIA DEMOLICION EFECTUADA CON MARTILLO NEUMATICO O HIDRAULICO MONTADO SOBRE MAQUINARIA PESADA, INCLUSO P.P. DE DEMOLICION MANUAL CON MARTILLO COMPRESOR EN ZONAS DE ESPECIAL DIFICULTAD, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO, INCLUSO CORTE CON CORTADORA DE JUNTAS CUANDO FUESE NECESARIO.								
	Caseta C.T.	4	2,50	2,20	0,25	5,50			
		1	2,50	2,50	0,30	1,88			
		1	2,50	2,50	0,20	1,25			
							8,63	35,95	310,25
00101010	M3. CANON DE VERTIDO DEMOLICION CANON DE VERTIDO DE CUALQUIER PRODUCTO DE DEMOLICION (ASFALTO, HIDRAULICO, OBRAS DE FABRICA O MATERIALES DE DERIBO DE EDIFICACION) A VERTEDERO AUTORIZADO, INCLUSO ESPONJAMIENTO CORRESPONDIENTE. (SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO)								
	Idem demolición	1	7,28			7,28			
		1	8,63			8,63			
							15,91	3,78	60,14
00201004	M3. EXCAVACION APERT. CAJA CON MEDIOS MEC. CALLES ESP. DIFICULTAD EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS A VERTEDERO, INCLUSO, RASANTEO Y COMPACTACION EN CALLES ESTRECHAS ESPECIAL DIFICULTAD POR REDES DE SERVICIOS CON ACOMETIDAS SEPARADAS NO MAS DE 8 M.								
	Zonas de juegos	2	8,70	9,50	0,30	49,59			
							49,59	9,09	450,77
00201011	m3 CANON DE VERTIDO DE TIERRAS SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO DE VERTIDO A VERTEDERO AUTORIZADO								
		1	49,59			49,59			
							49,59	1,10	54,55
00301002	M3. ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTEND. Y COMPACT. ESP. HASTA 20 CM ZAHORRA GRANULAR EN SUBBASE EXTENDIDA Y COMPACTADA EN CAPAS DE ESPESOR MENOR DE 20 CMS.								
	Zonas de juegos	2	8,70	9,50	0,20	33,06			
							33,06	11,15	368,62
00401002	M3 HORMIGON HM-20/P/25/E HORMIGON HM-20/P/25/E PUESTO EN OBRA EN BASE DE ACERADO, INCLUSO CURADO.								
	Zonas de juegos	2	9,70	10,50	0,10	20,37			
	Caseta C.T.	1	3,00	3,00	0,10	0,90			
							21,27	59,53	1.266,20

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00407002	M2. SOLADO DE ACERAS CON BALDOSAS HIDRAULICA IMITACIÓN BARRO SOLADO DE ACERAS CON BALDOSAS HIDRAULICA DE 40X40 CM O 30X30 CMS. Ó DIMENSIONES A DEFINIR POR LA D.F., IMITACION BARRO EN COLOR A ELEGIR, ASENTADAS SOBRE MORTERO DE CEMENTO DE 300 KGS. INCLUSO P.P. DE CORTES DESPIECES, LLAGUEADO Y APAREJO A DETERMINAR POR LA D.F. TOTALMENTE TERMINADA.								
	Eliminación área de juegos	1	9,70	10,50		101,85			
	Reposición caseta C.T.	1	3,00	3,00		9,00			
							110,85	14,79	1.639,47
00804040	ud. PAVIMENTO DE CAUCHO CONTINUO Pavimento de caucho continuo con dibujos, para altura máxima de caída de 2,50 m., de diseño, dibujos y colores a elegir por la Dirección Facultativa, incluso gama de azules. Medida la superficie totalmente terminada.								
	Zona de juegos	1	9,70	10,50		101,85			
							101,85	65,00	6.620,25
00805004	ML. ROLLIZO DE MADERA DE PINO CERRAMIENTO ZONA DE JUEGOS ROLLIZO DE MADERA DE PINO DE 14 CMS DE DIÁMETRO EN PERÍMETRO DE FOSO ARENERO PARA ZONA DE JUEGOS, P.P. DE HIERRO PARA ANCLAJE EN HORMIGÓN, INCLUSO HORMIGÓN Y COLOCACIÓN, SEGÚN DETALLES.								
	Delimitando zona de juegos	2	9,70			19,40			
		2	10,50			21,00			
							40,40	30,10	1.216,04
COL-9	ud Tobogán grande figura polietileno Tobogán grande figura de polietileno, de Sol y Luna (SI-305P) ó similar, previa aprobación de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.								
							1,00	1.285,00	1.285,00
COL-10	ud. Columpio dos asientos estructura acero Columpio de dos asientos estructura de acero, de Sol y Luna ó similar, previa aprobación por parte de la D.F. Medida la unidad totalmente puesta en obra.								
							1,00	720,00	720,00
COL-11	ud. Balancín muelle dos plazas ud. Balancín muelle dos plazas, de Sol y Luna (SI-310) ó similar, previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.								
							1,00	555,00	555,00
COL-12	ud. Muelle con paneles laterales Juego de muelle doble (Descapotable - de Sol y Luna ó similar), previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra.								
							1,00	375,00	375,00
MONT-9	Montaje de juegos infantiles. Montaje de juegos infantiles, con todos los medios materiales, maquinaria, de mano de obra y auxiliares necesarios para su completa puesta en obra, medida la unidad completamente terminada.								
							1,00	905,00	905,00
CART	ud. Cartel zona de juegos Cartel para zona de juegos de dimensiones y características normalizadas por el Excmo. Aytmo. de Granada, con toda la información necesaria según especificaciones de la D.F.								
							1,00	350,00	350,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00808029	P.A PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR								
	partida alzada a justificar para imprevistos, obras no detalladas, reposición de servidumbres, incluso desvío de servicios urbanos, mejora en alumbrado, jardinería, etc.								
	Varios a definir por la D.F.	5					5,00		
								200,00	1.000,00
9.17	ud. Seguridad y Salud								
							1,00	265,00	265,00
NOTA	NOTA: Características de los materiales de los columpios: - Paneles: de madera laminada y contrachapada, tratada en autoclave. - Pintura: Esmalte de poliuretano exento de plomo y resistente en exteriores y a la meteorización. - Piezas de plástico: polietileno, polipropileno, polieamida ó PVC. - Piezas metálicas en acero ó aluminio anodizado. - Tornillería en acero. Cumpliendo toda la normativa aplicable. Tipo de cimentación dependiendo del suelo (blando ó duro). Incluso certificado de conformidad de Área de Juegos, según Normas 147103 y UNE-EN 1176.1. Previa aprobación por parte de la Dirección Facultativa. Medida la unidad totalmente puesta en obra, con todos los medios y materiales necesarios.								
							0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO C09 PLAZA 28-F								17.779,23

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C10 ELEMENTOS BIOSALUDABLES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD									
00804023	ud. ES- CINTURA TRIPLE ELEMENTOS SALUDABLES - CINTURA TRIPLE- Refuerza la flexibilidad de la zona lumbar. Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	574,06	1.722,18
00804024	ud. ES- EXTENSIÓN DE PIERNAS DOBLE ELEMENTOS SALUDABLES - EXTENSIÓN DE PIERNAS DOBLE- Refuerza la musculatura de piernas y cintura - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	565,33	1.695,99
00804025	ud. ES- PECTORALES - SILLA DE EMPUJE DOBLE ELEMENTOS SALUDABLES - PECTORALES - SILLA DE EMPUJE DOBLE - Refuerza pecho y espalda - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	781,64	2.344,92
00804026	ud. ES- BARRAS PARALELAS DOBLES ELEMENTOS SALUDABLES - BARRAS PARALELAS DOBLES- Fortalece los músculos del hombro y abdomen - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	513,21	1.539,63
00804027	ud. ES- VOLANTES ELEMENTOS SALUDABLES - VOLANTES - Refuerza la flexibilidad del hombro, muñecas y codos - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	608,33	1.824,99
00804028	ud. ES- BICICLETA ELÍPTICA - ESCALADORA ELEMENTOS SALUDABLES - BICICLETA ELÍPTICA O ESCALADORA - Refuerza la flexibilidad de la zona lumbar - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	572,01	1.716,03

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00804029	ud. ES- PATINES SIMPLES - HOQUEY ELEMENTOS SALUDABLES - PATINES SIMPLES - HOCKEY - Refuerza la musculatura de piernas y glúteos - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	560,70	1.682,10
00804030	ud. ES- CABALLO - REMO ELEMENTOS SALUDABLES - CABALLO - REMO - Refuerza la musculatura de brazos, piernas y pecho - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	542,89	1.628,67
00804031	ud. ES- TIMÓN DOBLE - CERVICALES ELEMENTOS SALUDABLES - TIMÓN DOBLE - CERVICALES - Refuerza la flexibilidad del hombro - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	602,91	1.808,73
00804032	ud. ES- RELAJANTE ELEMENTOS SALUDABLES - RELAJANTE - Relaja la tensión muscular de cadera y espalda - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	572,01	1.716,03
00804033	ud. ES- ESQUÍ ELEMENTOS SALUDABLES - ESQUÍ - Refuerza la musculatura de la cintura - Homologado y cumpliendo toda la Normativa aplicable, columna de acero galvanizado y estructura en tubo soldado de acero al carbono. Pintura resistente a exteriores. Medida la unidad instalada, con todos los medios necesarios para su puesta en uso, incluso cartel que contenga la información necesaria para un correcto uso del mismo.						3,00	582,40	1.747,20
10.12	ud. Seguridad y Salud						1,00	295,00	295,00
TOTAL CAPÍTULO C10 ELEMENTOS BIOSALUDABLES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD									19.721,47
TOTAL									195.625,60



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

CAP 01	PLAZA SÓCRATES	24.610,69
CAP 02	PLAZA DE LA ROMANILLA	13.381,18
CAP 03	CASERÍA DE MONTIJO	30.332,65
CAP 04	STO. TOMÁS DE VILLANUEVA	2.924,68
CAP 05	AMPLIACIÓN ÁREA DE JUEGOS TICO MEDINA	24.452,81
CAP 06	CAMPO DEL PRÍNCIPE	16.457,15
CAP 07	PLAZA ILÍBERIS	21.279,54
CAP 08	PLAZA JUNTO AL CENTRO DE SALUD DE LAS FLORES	24.686,20
CAP 09	PLAZA 28 F	17.779,23
CAP 10	ELEMENTOS BIOSALUDABLES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD	19.721,47
		195.625,60
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial, incluyendo Documentación de Legalización (proyectos, certificados, etc.) y Boletines Tramitados.		37.168,86
		232.794,46
Control de Calidad		1.956,26
Control de Seguridad y Salud		1.760,63
		236.511,35
21% I.V.A		49.667,38
TOTAL		286.178,73

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS**, Gastos Generales, Beneficio Industrial e I.V.A incluidos.

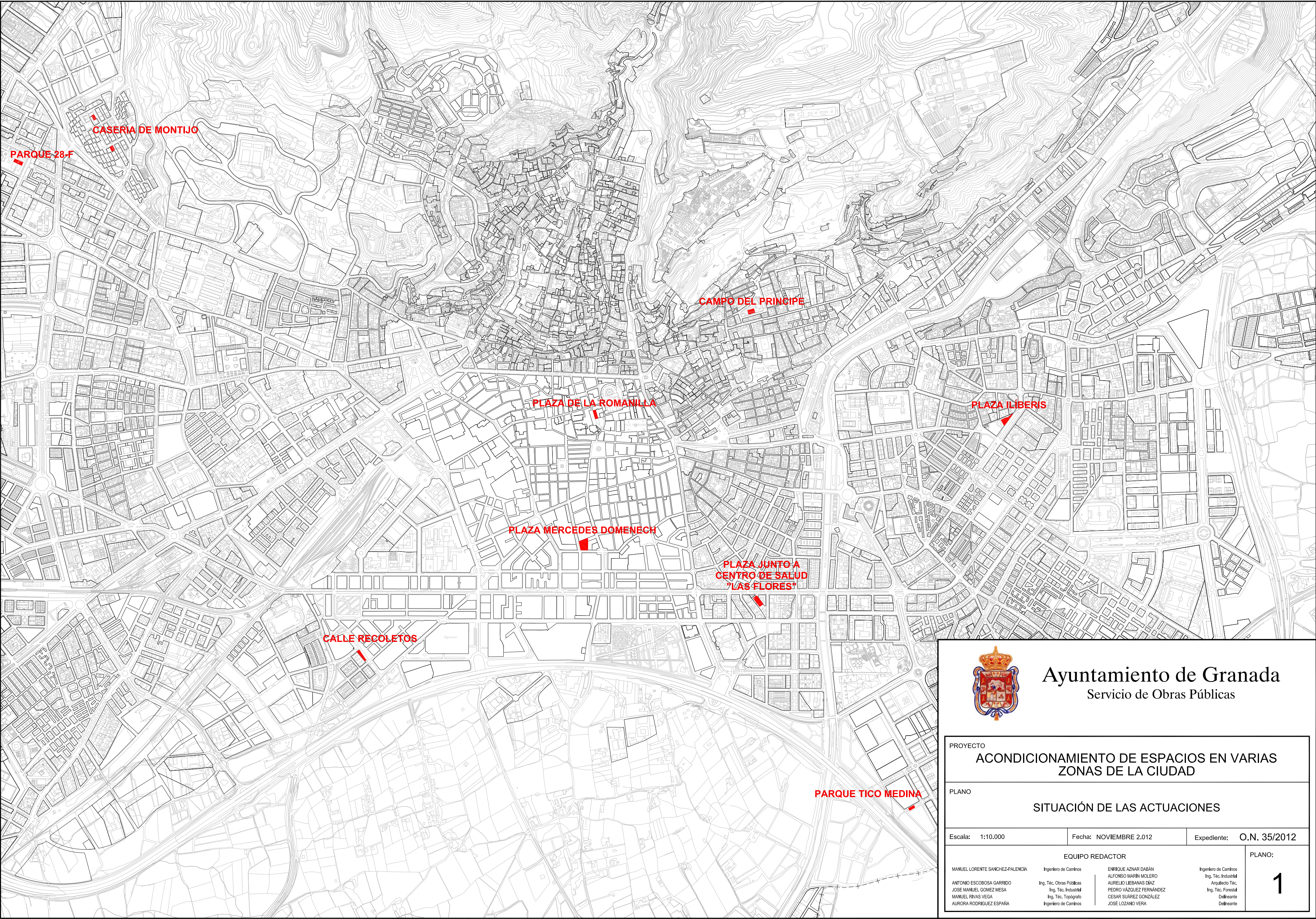
Granada, Noviembre de 2.012

El Equipo Redactor del Proyecto



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Urbanismo, Obras y Licencias
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

PLANOS



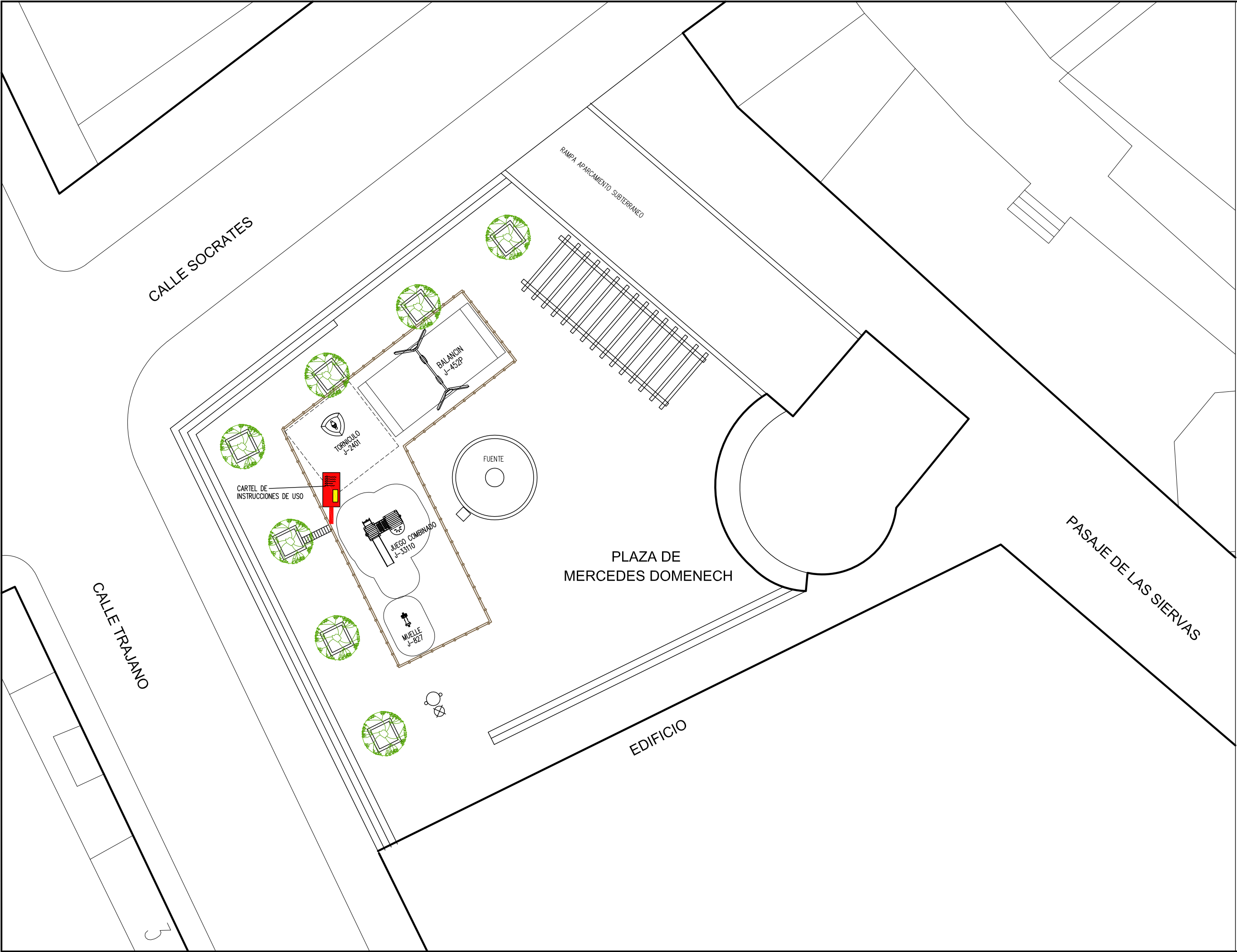
Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS
ZONAS DE LA CIUDAD

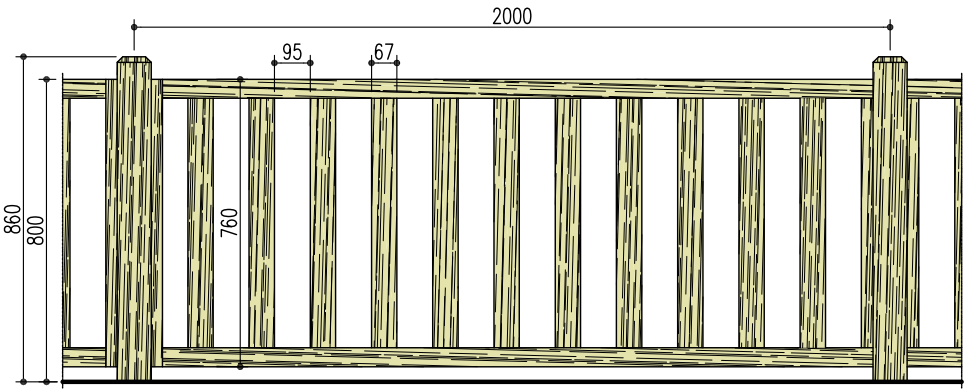
PLANO
SITUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Escala: 1:10.000 Fecha: NOVIEMBRE 2.012 Expediente: O.N. 35/2012

EQUIPO REDACTOR				PLANO: 1
MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos	
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	ALFONSO MARÍN MOLERO	Ing. Téc. Industrial	
JOSE MANUEL GOMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.	
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	PEDRO VAZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal	
AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	CESAR SUAREZ GONZÁLEZ	Delineante	
		JOSÉ LOZANO VERA		



DETALLE DE VALLADO PERIMETRAL DE MADERA
ESCALA 1:20 COTAS EN MILIMETROS



Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS
ZONAS DE LA CIUDAD

PLANO
ÁREA DE JUEGOS EN PLAZA MERCEDES DOMENECH

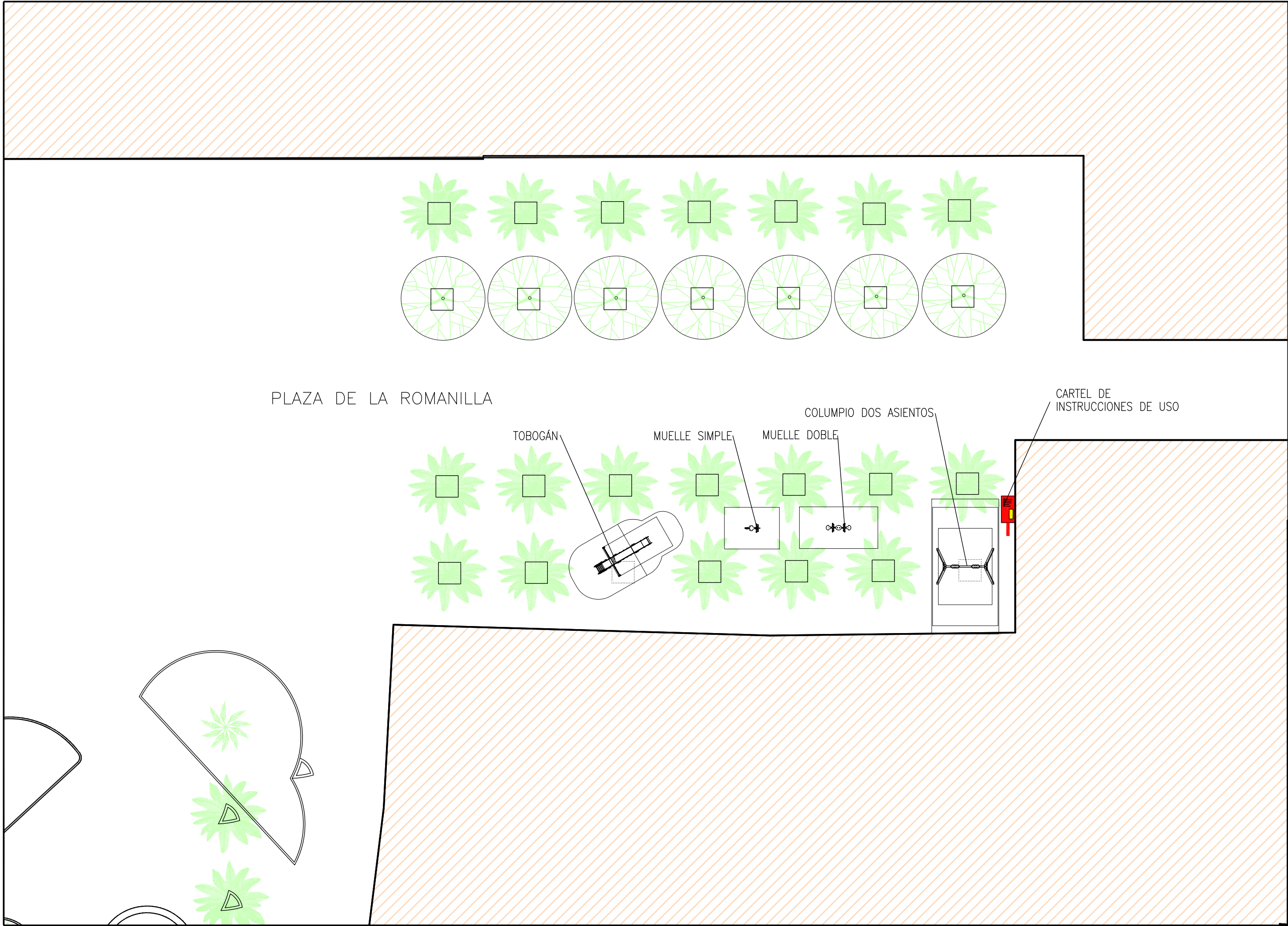
Escala: 1:200 Fecha: NOVIEMBRE 2.012 Expediente: O.N. 35/2012

EQUIPO REDACTOR

MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	ALFONSO MARIN MOLERO	Ing. Téc. Industrial
JOSE MANUEL GOMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal
AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ	Delineante
		JOSÉ LOZANO VERA	Delineante

PLANO:

2



Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS
ZONAS DE LA CIUDAD

PLANO
PLAZA DE LA ROMANILLA

Escala: 1:250 Fecha: NOVIEMBRE 2.012 Expediente: O.N. 35/2012

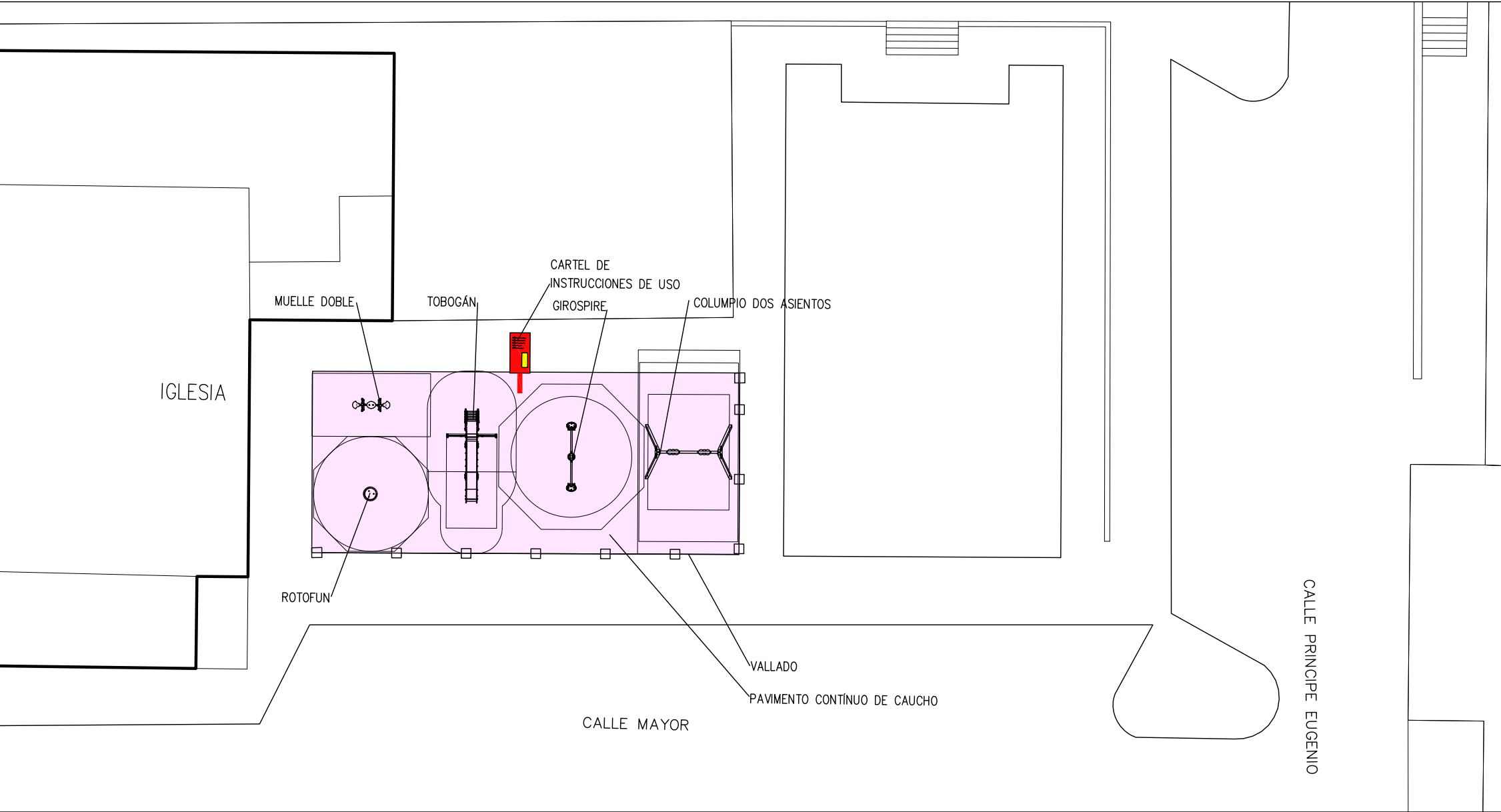
EQUIPO REDACTOR

MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	ALFONSO MARIN MOLERO	Ing. Téc. Industrial
JOSE MANUEL GOMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal
AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ	Delineante
		JOSÉ LOZANO VERA	Delineante

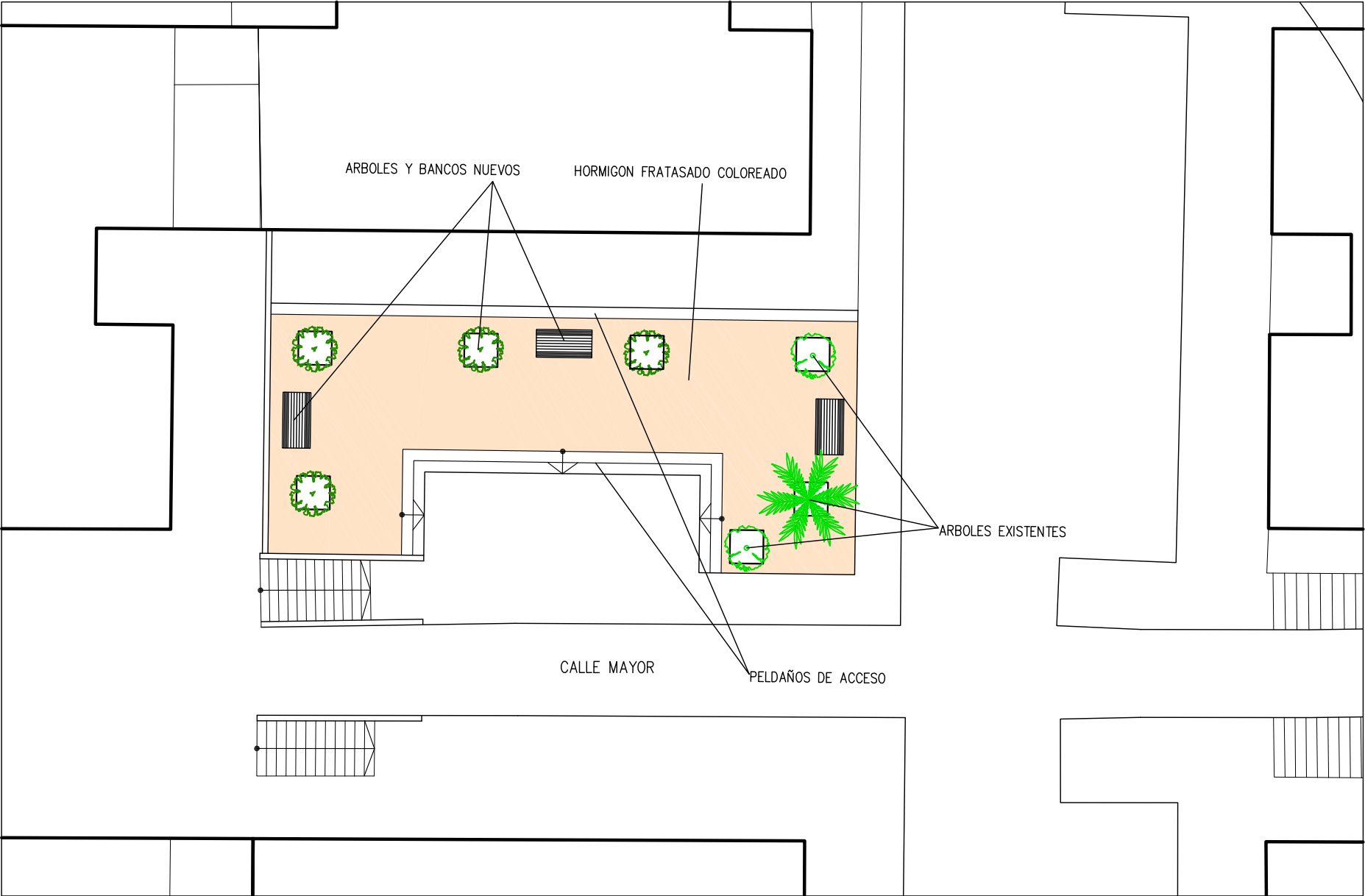
PLANO:

3

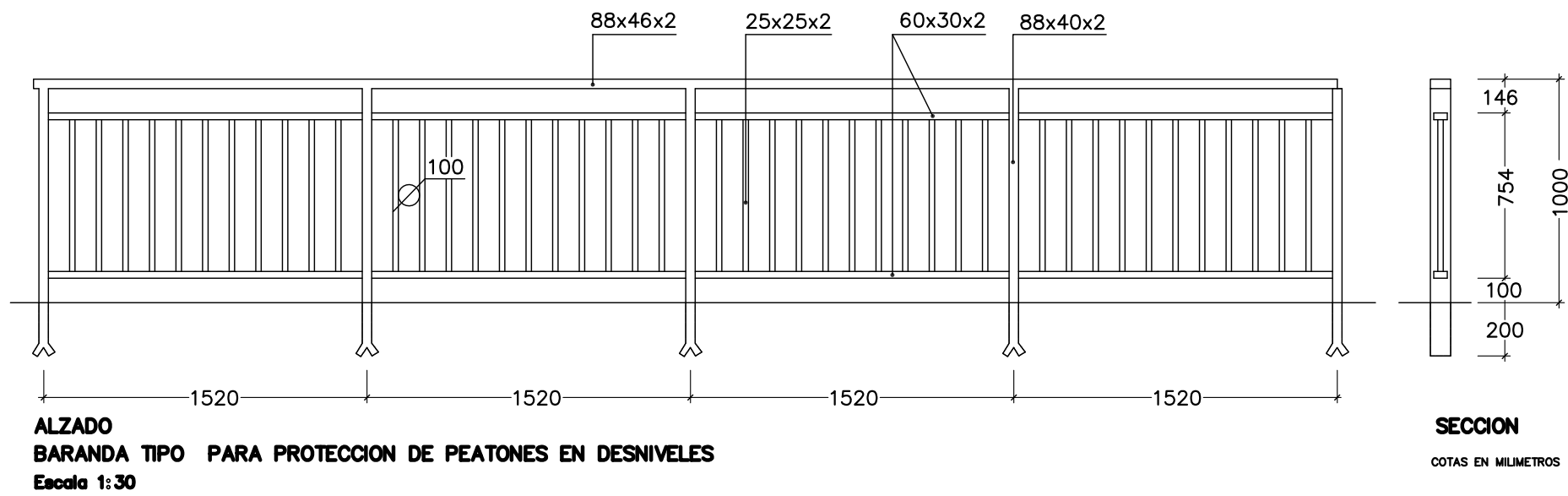
ÁREA DE JUEGOS



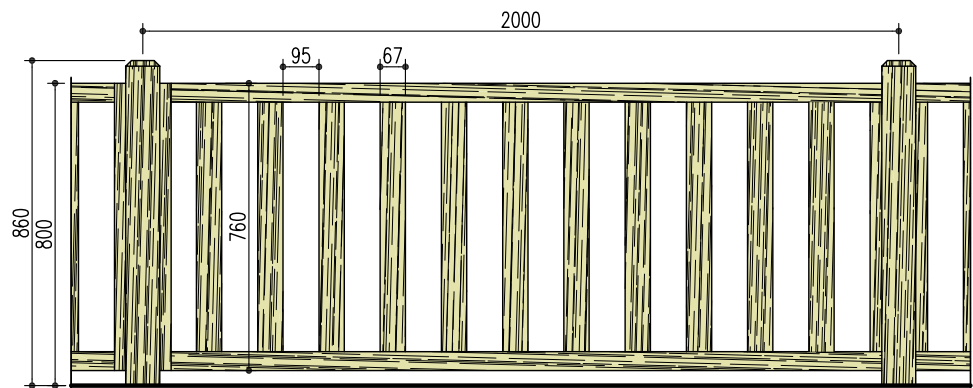
ADECUACIÓN DE PLACETA



BARANDILLA JUNTO CENTRO CÍVICO



BARANDILLA DE MADERA PARA AREA DE JUEGOS





Ayuntamiento de Granada

Servicio de Obras Públicas

PROYECTO

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

PLANO

ÁREA DE JUEGOS Y ADECUACIÓN DE PLACETA EN LA CALLE MAYOR DE LA CASERÍA DE MONTIJO

Escala: 1:200 y 1:30

Fecha: NOVIEMBRE 2.012

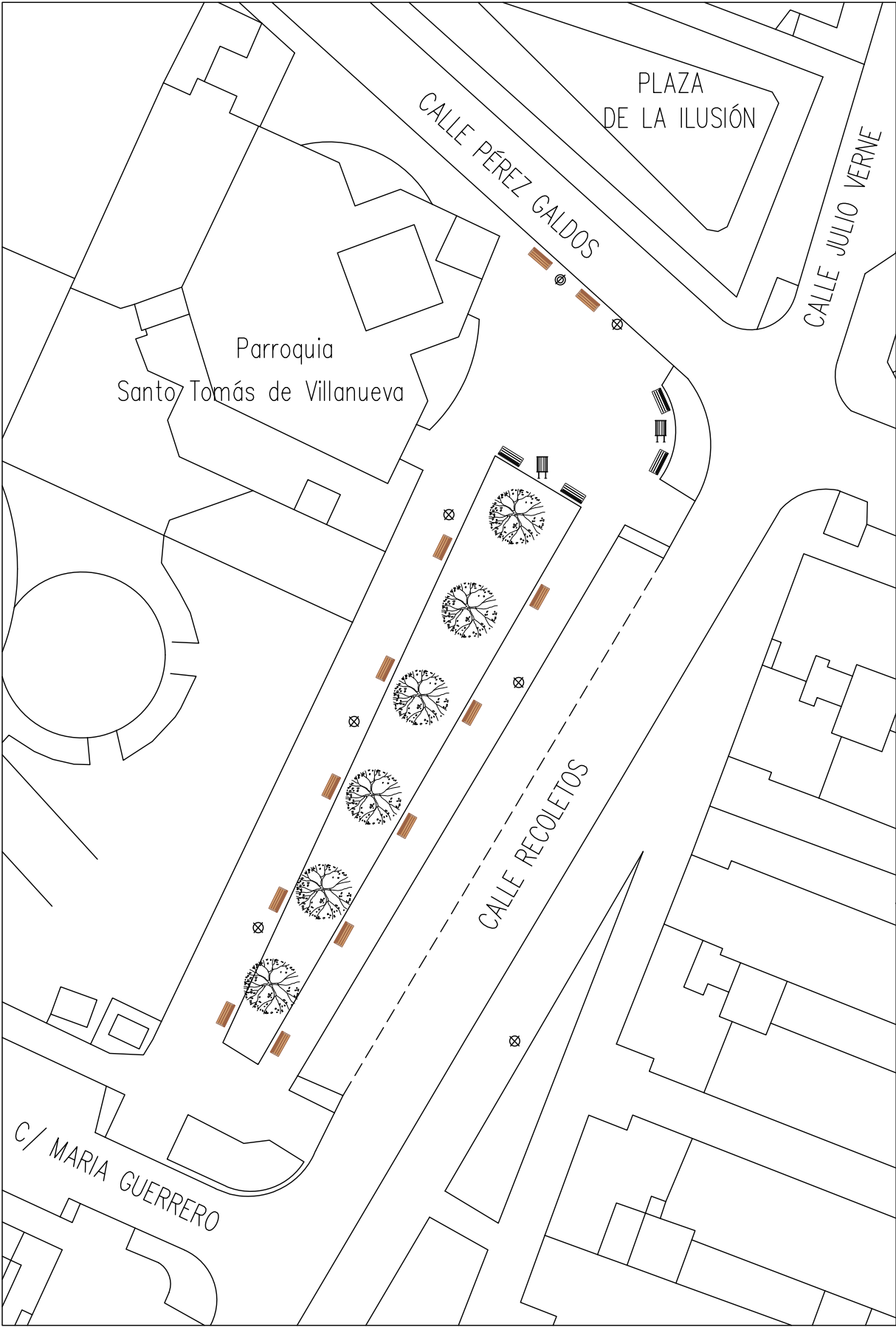
Expediente: O.N. 35/2012

EQUIPO REDACTOR

MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	ALFONSO MARÍN MOLERO	Ing. Téc. Industrial
JOSÉ MANUEL GÓMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal
AURORA RODRÍGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ	Delineante
		JOSÉ LOZANO VERA	Delineante

PLANO:

4



COLOCACION DE BANCOS JUNTO PARROQUIA SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

ESTADO ACTUAL

-  BANCO EXISTENTE
-  PAPELERA EXISTENTE
-  PUNTO DE LUZ EXISTENTE
-  HIDRANTE EXISTENTE
-  VEGETACION EXISTENTE

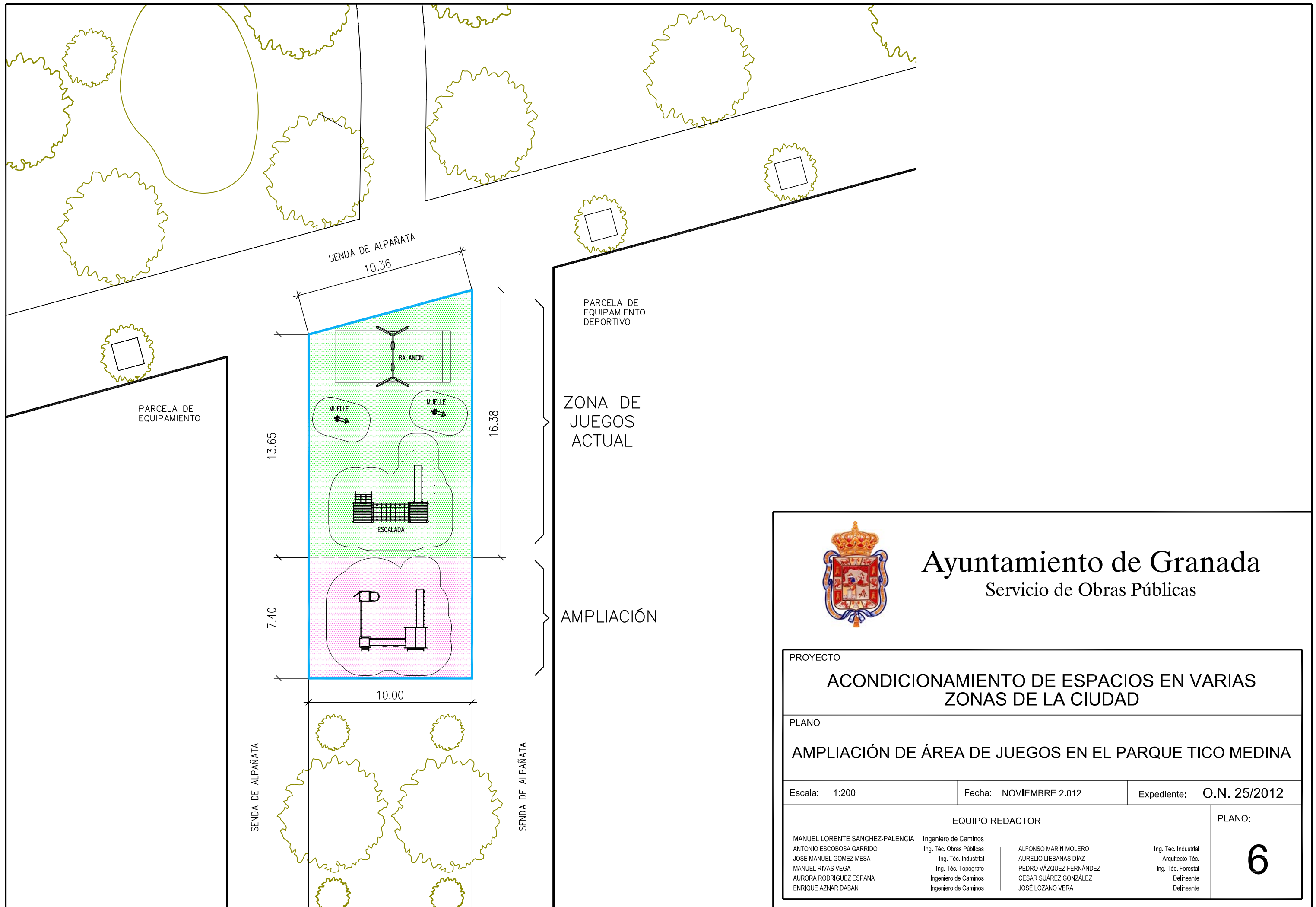
OBRA PROYECTADA

-  BANCOS JUNTO PARROQUIA SANTO TOMAS DE VILLANUEVA



Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

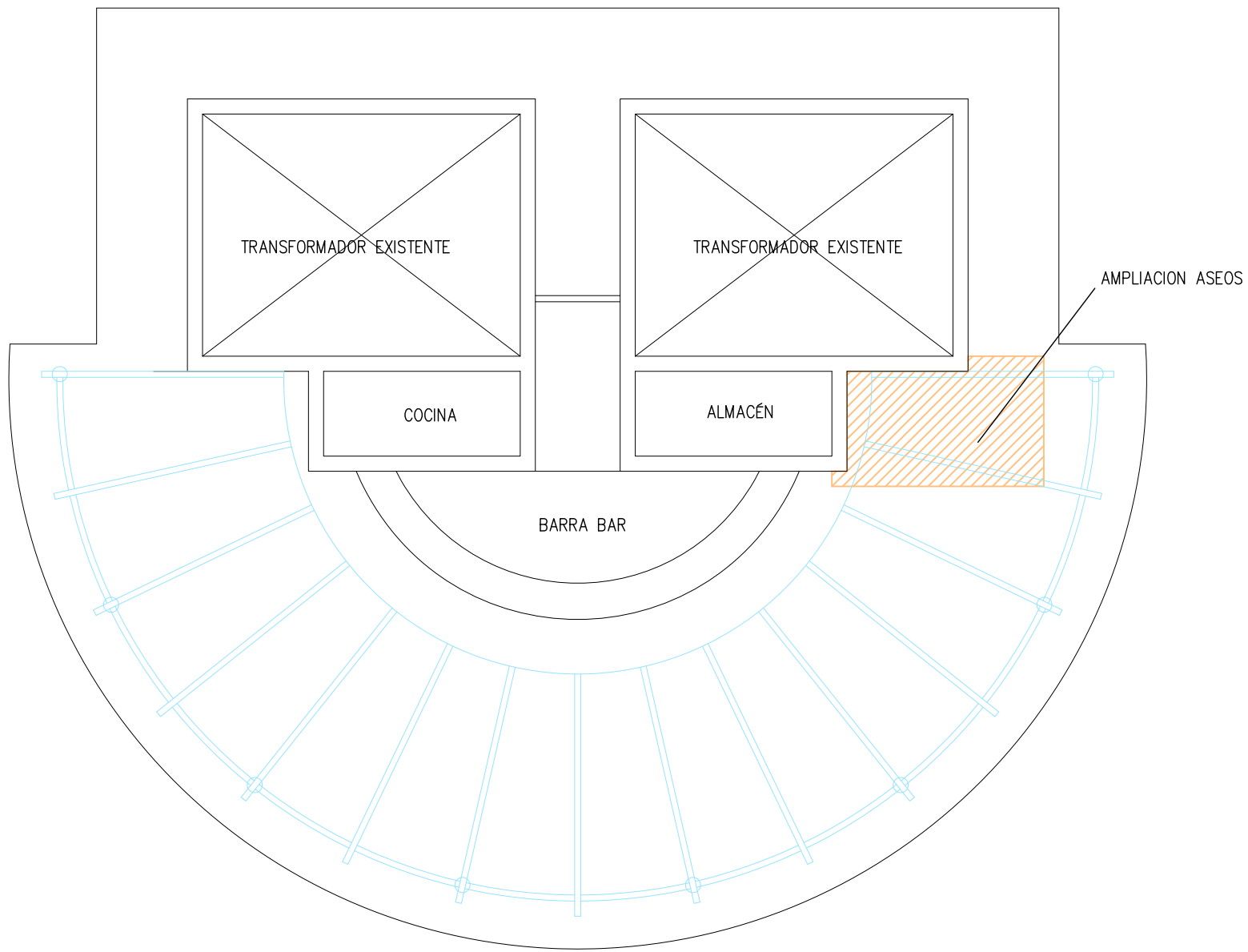
PROYECTO		
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD		
PLANO		
COLOCACIÓN DE BANCOS EN LA CALLE RECOLETOS, JUNTO A PARROQUIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA		
Escala: 1:500	Fecha: NOVIEMBRE 2.012	Expediente: O.N. 35/2012
EQUIPO REDACTOR		PLANO:
MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA Ingeniero de Caminos ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO Ing. Téc. Obras Públicas JOSE MANUEL GOMEZ MESA Ing. Téc. Industrial MANUEL RIVAS VEGA Ing. Téc. Topógrafo AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA Ingeniero de Caminos ENRIQUE AZNAR DABÁN Ingeniero de Caminos		ALFONSO MARÍN MOLERO Ing. Téc. Industrial AURELIO LIEBANAS DÍAZ Arquitecto Téc. PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ Ing. Téc. Forestal CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ Delineante JOSÉ LOZANO VERA Delineante
		5



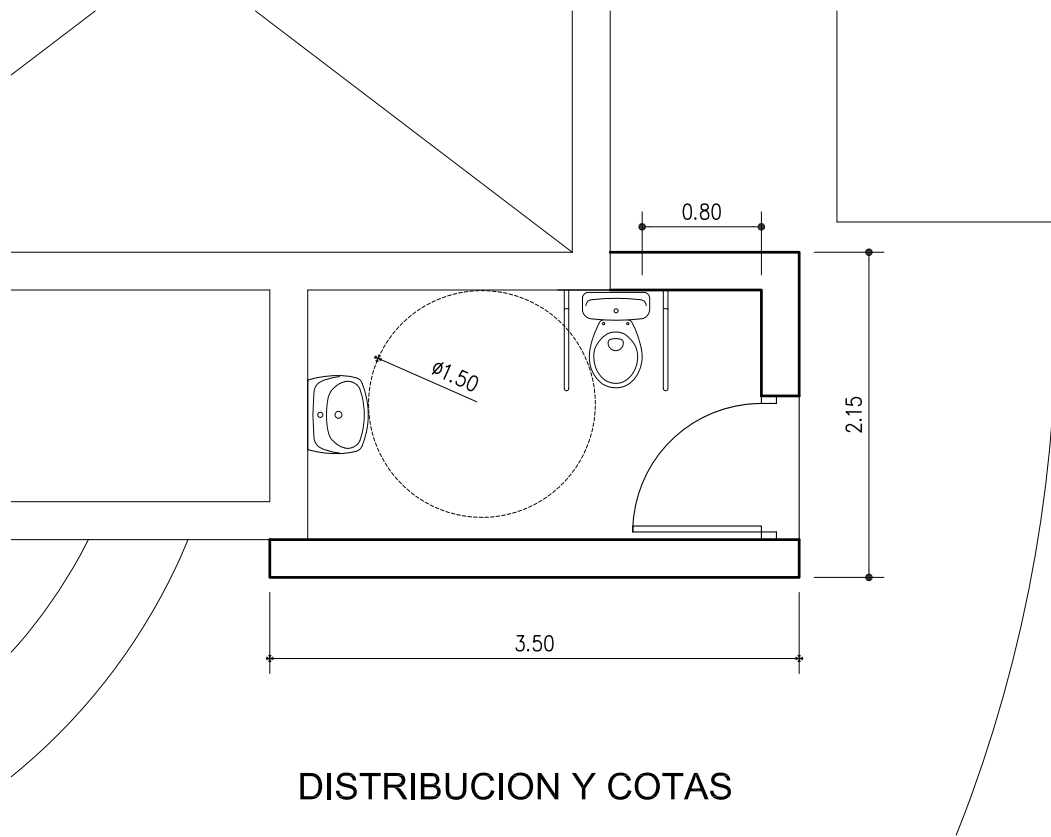
Ayuntamiento de Granada

Servicio de Obras Públicas

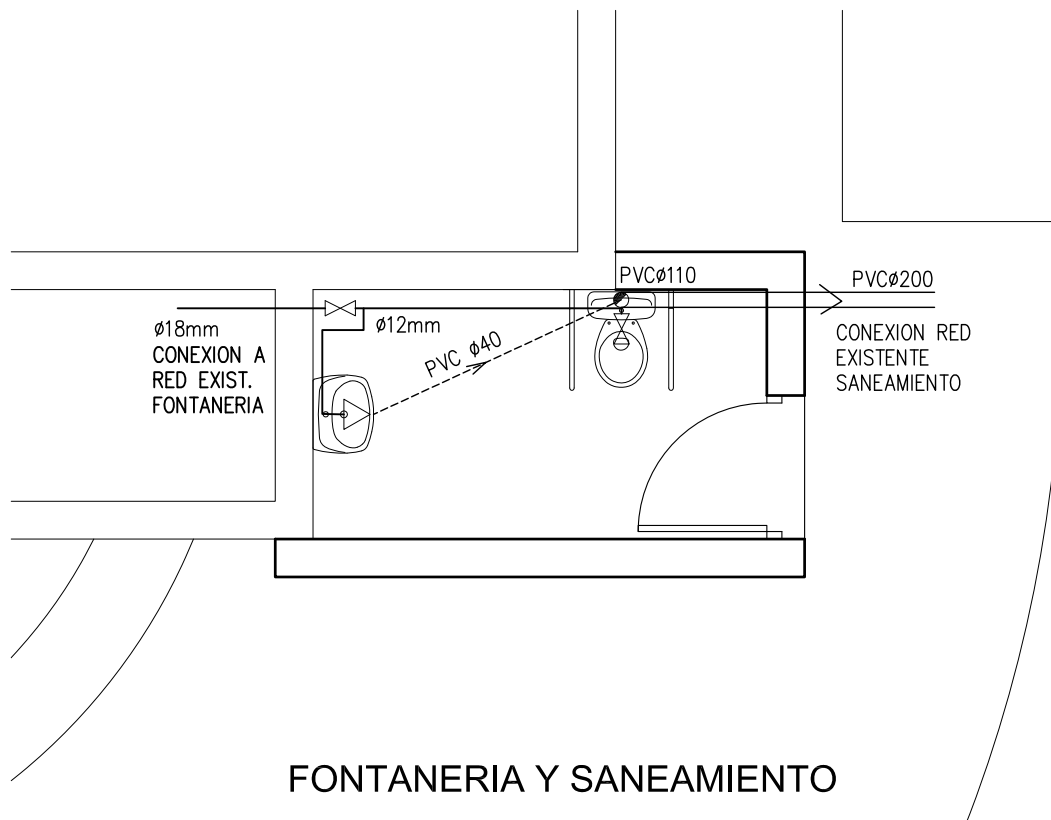
PROYECTO		
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD		
PLANO		
AMPLIACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS EN EL PARQUE TICO MEDINA		
Escala: 1:200	Fecha: NOVIEMBRE 2.012	Expediente: O.N. 25/2012
EQUIPO REDACTOR		PLANO:
MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO JOSE MANUEL GOMEZ MESA MANUEL RIVAS VEGA AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA ENRIQUE AZNAR DABÁN		Ing. Téc. Caminos Ing. Téc. Obras Públicas Ing. Téc. Industrial Ing. Téc. Topógrafo Ingeniero de Caminos Ingeniero de Caminos
ALFONSO MARÍN MOLERO AURELIO LIEBANAS DÍAZ PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ JOSÉ LOZANO VERA		Ing. Téc. Industrial Arquitecto Téc. Ing. Téc. Forestal Delineante Delineante
		6



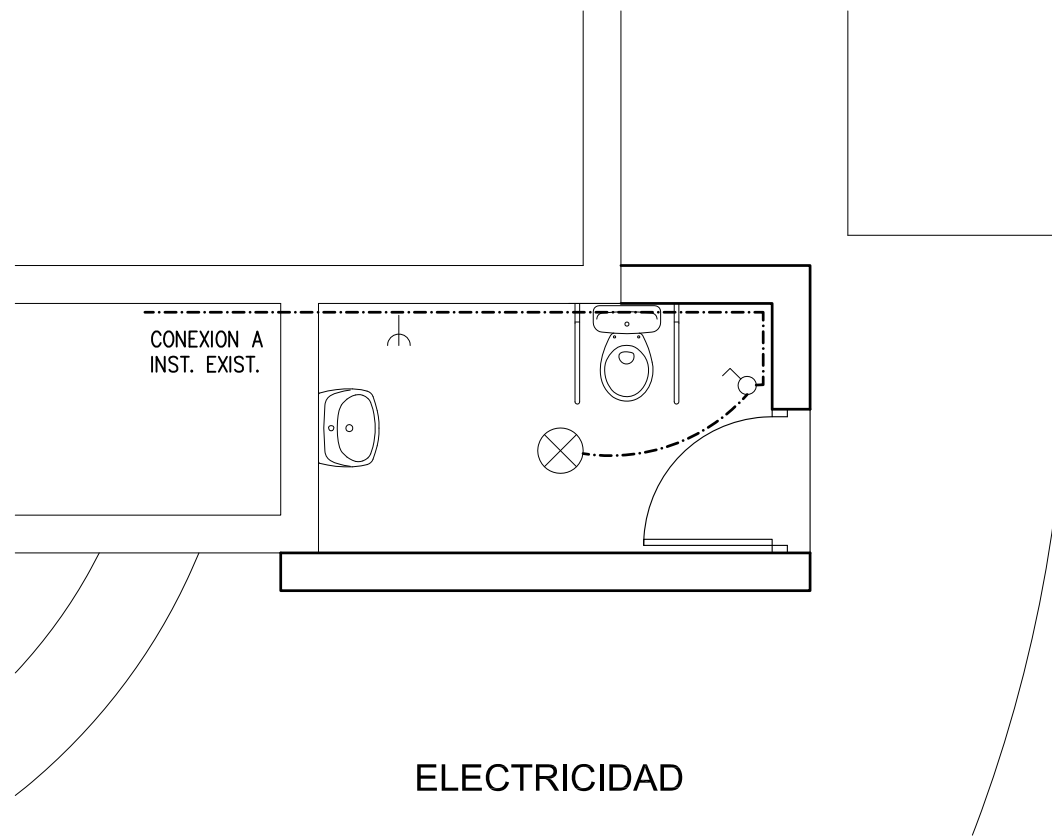
ESTADO ACTUAL



DISTRIBUCION Y COTAS



FONTANERIA Y SANEAMIENTO



ELECTRICIDAD



Ayuntamiento de Granada

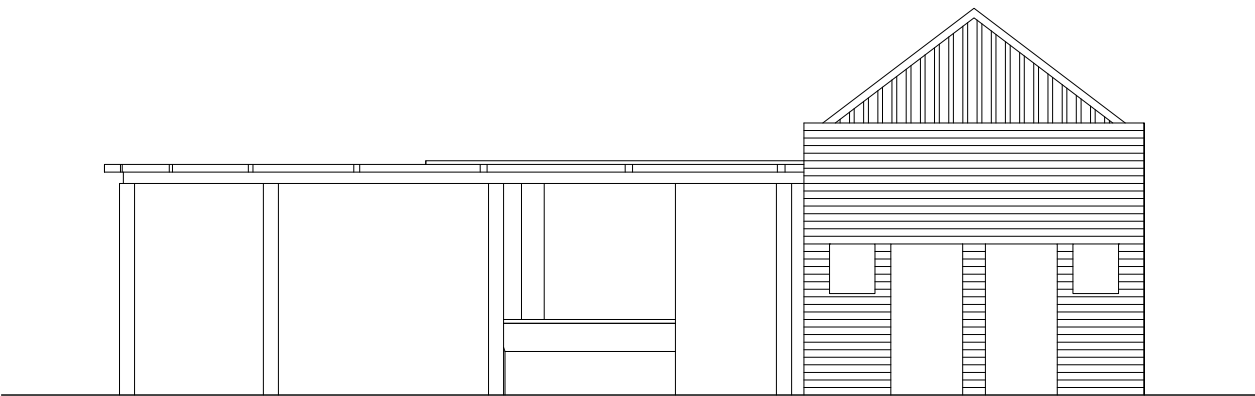
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO		
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD		
PLANO		
AMPLIACIÓN DE ASEOS EN KIOSCO BAR PARQUE TICO MEDINA: PLANTA E INSTALACIONES		
Escala: 1/100 - 1/50	Fecha: NOVIEMBRE 2.012	Expediente: O.N. 35/2012
EQUIPO REDACTOR		PLANO:
MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO JOSE MANUEL GOMEZ MESA MANUEL RIVAS VEGA AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA ENRIQUE AZNAR DABÁN		Ing. Técnico de Caminos Ing. Técnico de Obras Públicas Ing. Técnico Industrial Ing. Técnico Topógrafo Ingeniero de Caminos Ingeniero de Caminos
ALFONSO MARÍN MOLERO AURELIO LIEBANAS DÍAZ PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ JOSÉ LOZANO VERA		Ing. Técnico Industrial Arquitecto Técnico Ing. Técnico Forestal Delineante Delineante
		8

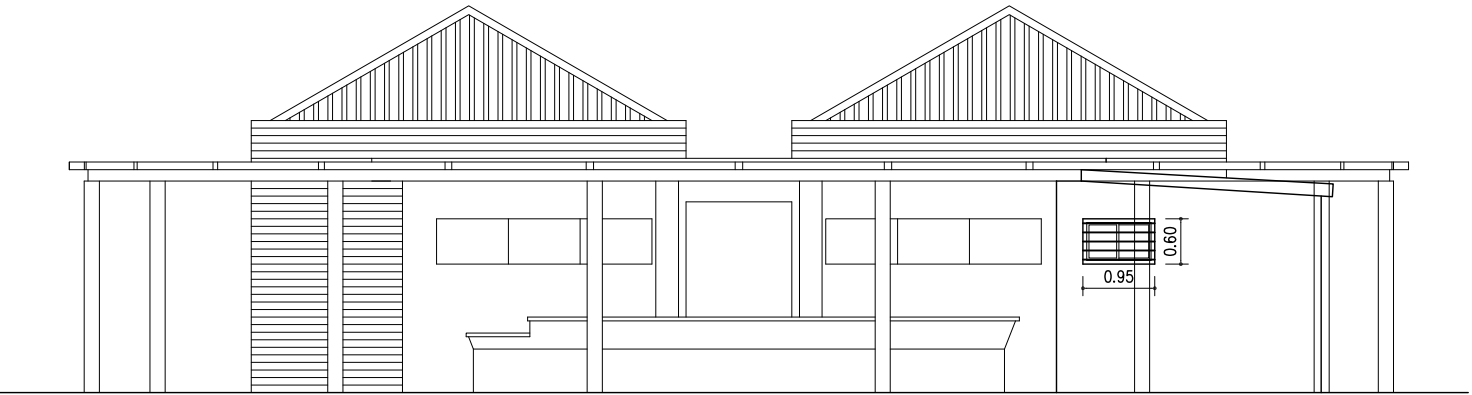


ALZADO PRINCIPAL

- ESTADO ACTUAL -

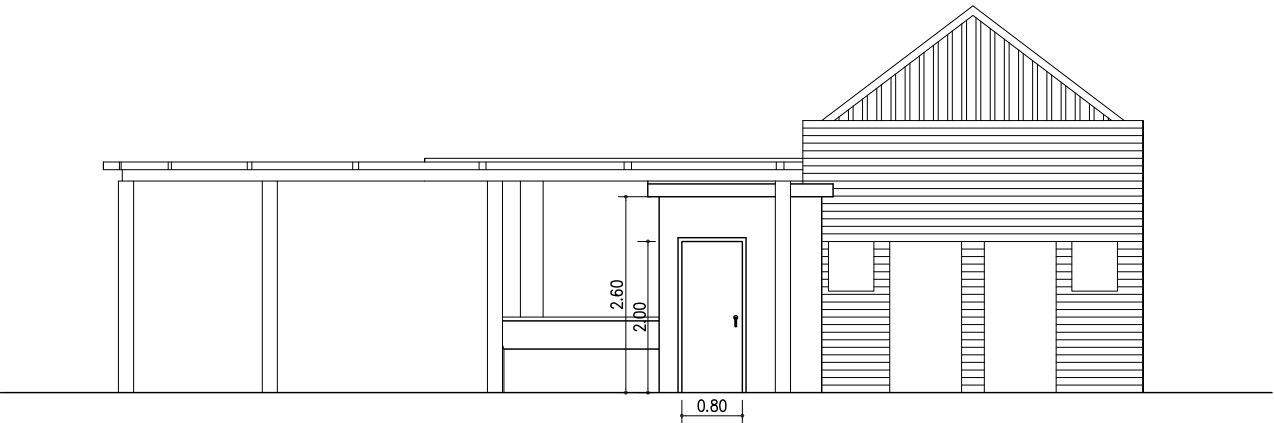


ALZADO LATERAL



ALZADO PRINCIPAL

- ESTADO MODIFICADO -



ALZADO LATERAL



Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS
ZONAS DE LA CIUDAD

PLANO
AMPLIACIÓN DE ASEOS EN KIOSCO BAR PARQUE TICO MEDINA:
ALZADOS

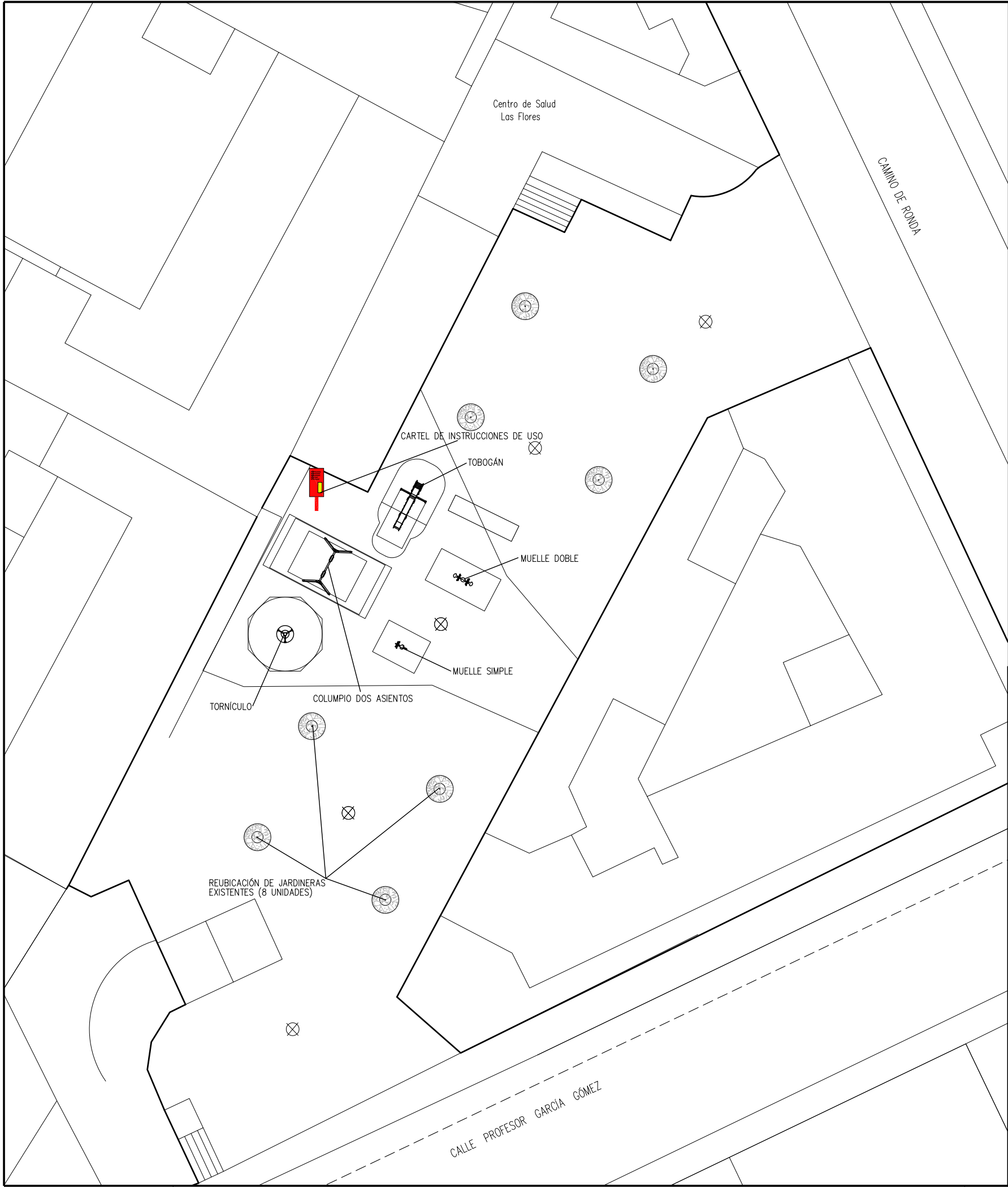
Escala: 1/50 Fecha: NOVIEMBRE 2.012 Expediente: O.N. 35/2012

EQUIPO REDACTOR

MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ALFONSO MARÍN MOLERO	Ing. Téc. Industrial
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.
JOSE MANUEL GOMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ	Delineante
AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	JOSÉ LOZANO VERA	Delineante
ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos		

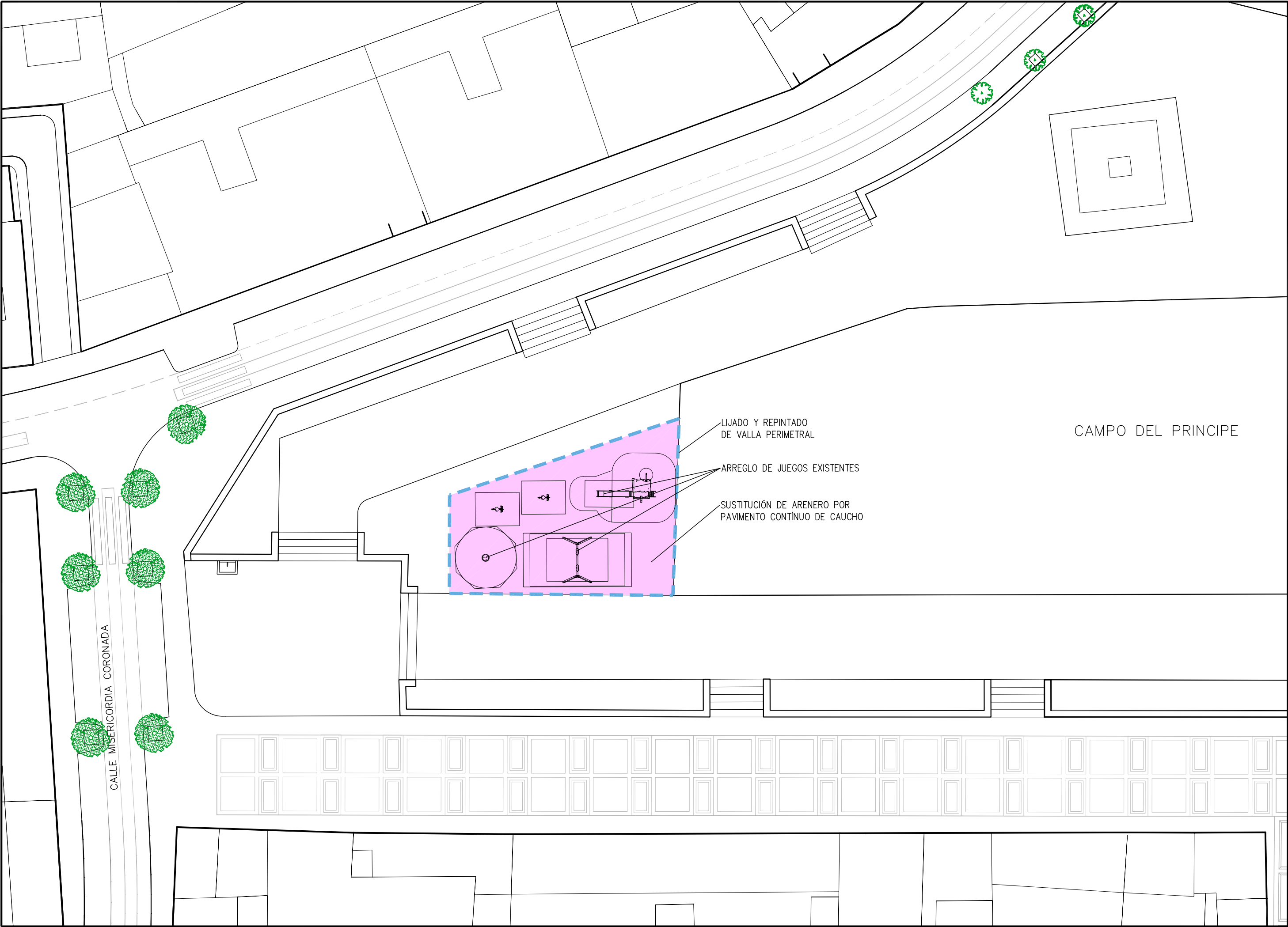
PLANO:

9



Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO			
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD			
PLANO			
PLAZA JUNTO A CENTRO DE SALUD "LAS FLORES"			
Escala: 1:300	Fecha: NOVIEMBRE 2.012	Expediente: O.N. 35/2012	
EQUIPO REDACTOR			PLANO:
MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ALFONSO MARÍN MOLERO	Ing. Téc. Industrial
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.
JOSE MANUEL GOMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ	Delineante
AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	JOSÉ LOZANO VERA	Delineante
ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos		



Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS
ZONAS DE LA CIUDAD

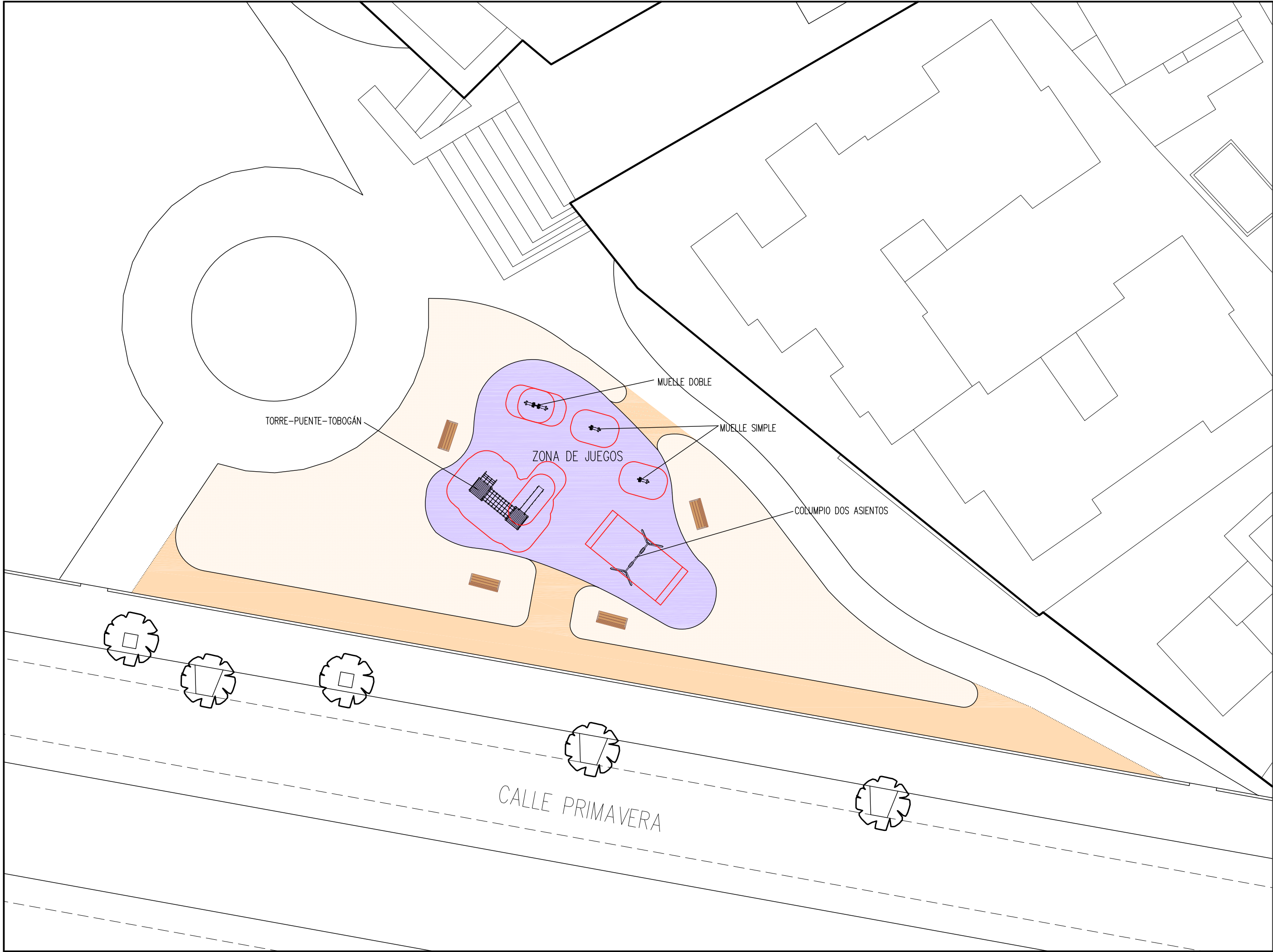
PLANO
ADECUACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS EN EL CAMPO DEL PRÍNCIPE

Escala: 1:200 Fecha: NOVIEMBRE 2.012 Expediente: O.N. 35/2012

EQUIPO REDACTOR

MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ALFONSO MARÍN MOLERO	Ing. Téc. Industrial
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.
JOSE MANUEL GÓMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ	Delineante
AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	JOSÉ LOZANO VERA	Delineante
ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos		

PLANO:
11



- LIMPIEZA Y RASANTEO
- PAVIMENTO BLANDO ENRIQUECIDO CON CAL
- PAVIMENTO DE CAUCHO
- BANCOS



Ayuntamiento de Granada

Servicio de Obras Públicas

PROYECTO

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD

PLANO

PLAZA ILIBERIS

Escala: 1:250

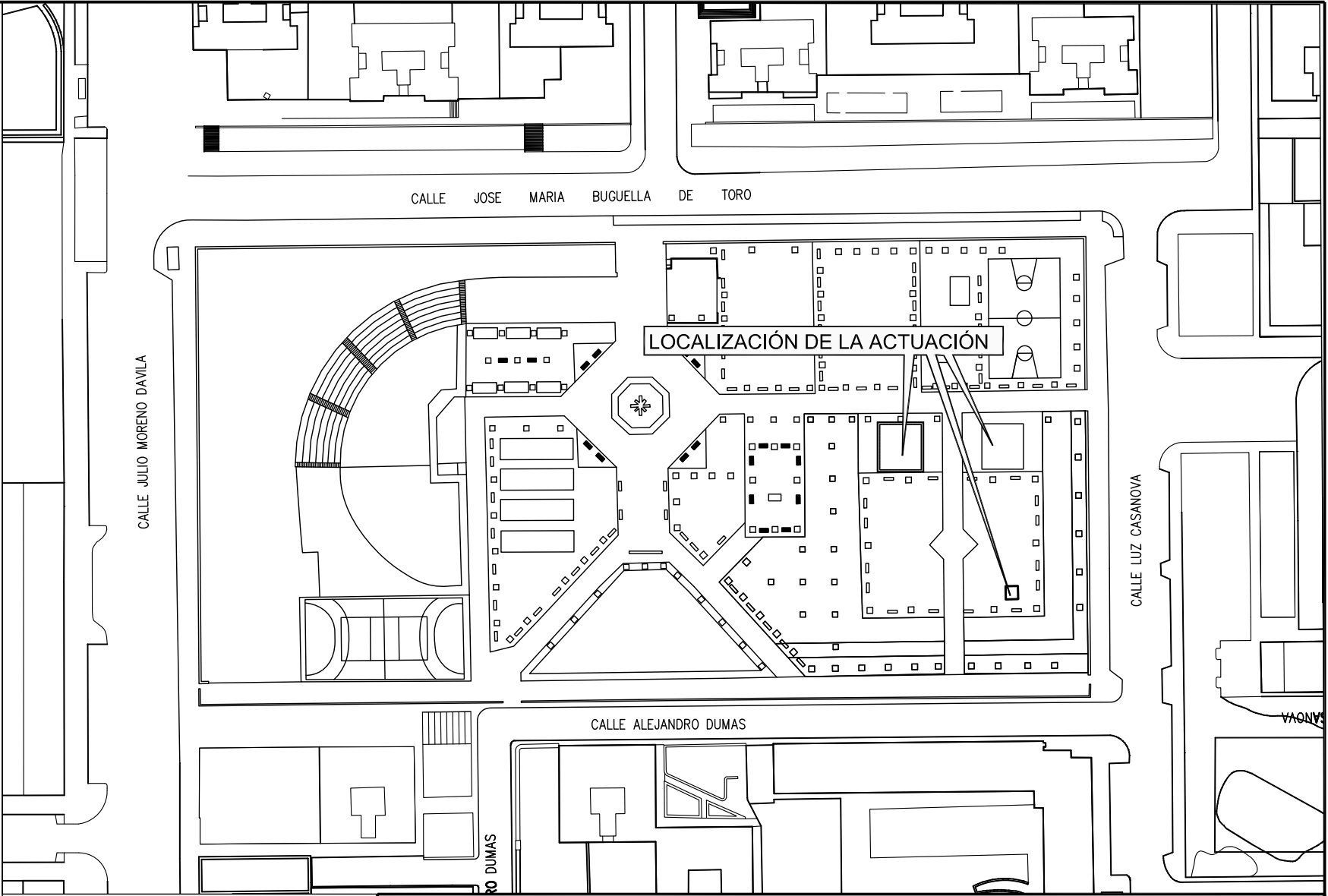
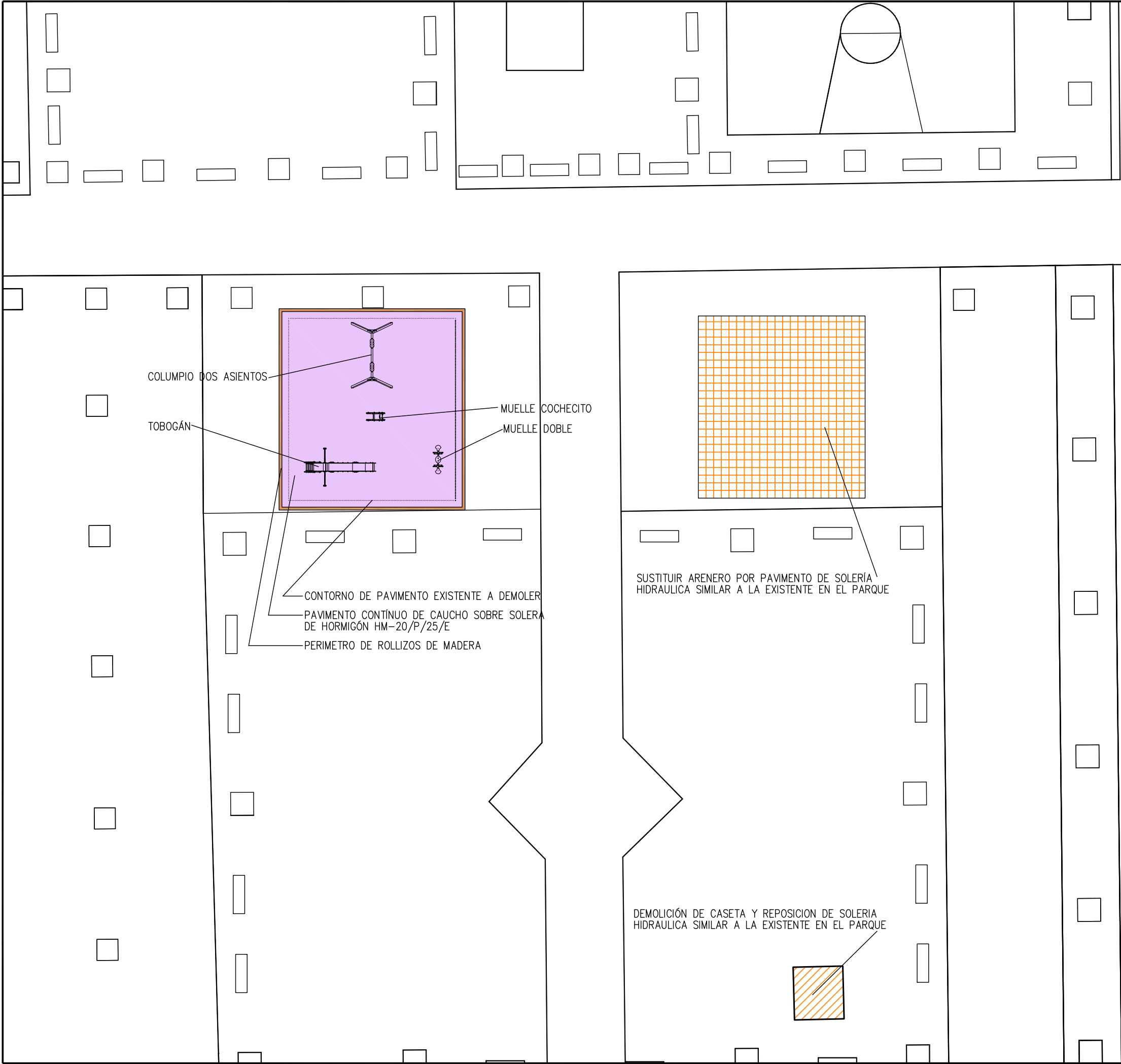
Fecha: NOVIEMBRE 2012

Expediente: O.N.35/2012

EQUIPO REDACTOR			
MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA	Ingeniero de Caminos	ENRIQUE AZNAR DABÁN	Ingeniero de Caminos
ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO	Ing. Téc. Obras Públicas	ALFONSO MARÍN MOLERO	Ing. Téc. Industrial
JOSE MANUEL GOMEZ MESA	Ing. Téc. Industrial	AURELIO LIEBANAS DÍAZ	Arquitecto Téc.
MANUEL RIVAS VEGA	Ing. Téc. Topógrafo	PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ing. Téc. Forestal
AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA	Ingeniero de Caminos	CESAR SUÁREZ GONZÁLEZ	Delineante
		JOSÉ LOZANO VERA	Delineante

PLANO:

12



Ayuntamiento de Granada
Servicio de Obras Públicas

PROYECTO			
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD			
PLANO			
PARQUE 28-F			
Escala: 1:200	Fecha: NOVIEMBRE 2.012	Expediente: O.N. 35/2012	
EQUIPO REDACTOR			PLANO:
MANUEL LORENTE SANCHEZ-PALENCIA Ingeniero de Caminos	ANTONIO ESCOBOSA GARRIDO Ing. Téc. Obras Públicas	AURORA RODRIGUEZ ESPAÑA ENRIQUE AZNAR DABÁN ALFONSO MARÍN MOLERO AURELIO LIEBANAS DÍAZ PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Ingeniero de Caminos Ingeniero de Caminos Ing. Téc. Industrial Arquitecto Téc. Ing. Téc. Forestal
			13